

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
EVALUACIÓN PROGRAMAS GUBERNAMENTALES
(EPG)**

**PROGRAMA DE APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR
“ENRIQUECIMIENTO A LA EXPERIENCIA EDUCATIVA” (PARE-
PeeE)**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB)

PANELISTAS:
CARLA FRÍAS ORTEGA (Coordinadora)
DANIELA DÍAZ BÓRQUEZ
CAROLINA MARIPANGUI URBINA
LAURA RAMACIOTTI MORALES

ENERO - AGOSTO 2018

INDICE DE CONTENIDOS

I.	INFORMACIÓN DEL PROGRAMA	3
1.	Descripción del Programa	3
2.	Caracterización y cuantificación de población potencial y objetivo	14
3.	Antecedentes presupuestarios	18
II.	EVALUACION DEL PROGRAMA	19
1.	JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	19
2.	EFICACIA Y CALIDAD	31
2.1.	Eficacia a nivel de resultados intermedios y finales (evaluación del cumplimiento de objetivos de propósito y fin).	31
2.2.	Eficacia a nivel de Componentes (producción de bienes o servicios)	32
2.3.	Cobertura y focalización del programa	32
2.4.	Calidad (satisfacción de los beneficiarios efectivos, oportunidad, comparación respecto a un estándar)	43
3.	ECONOMÍA	52
3.1.	Fuentes y uso de recursos financieros	56
3.2.	Ejecución presupuestaria del programa	56
3.3.	Aportes de Terceros	56
3.4.	Recuperación de Gastos	58
4.	EFICIENCIA	58
4.1	A nivel de resultados intermedios y finales.	58
4.2	A nivel de actividades y/o componentes. Relaciona gastos con productos	60
4.3	Gastos de Administración	62
V.	ANÁLISIS INTEGRADO DE RETENCIÓN ESCOLAR: BARE, PARE Y SPR	63
VI.	CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL Y RECOMENDACIONES	82
	Conclusiones sobre el desempeño global del Programa PARE PeeE Piloto 2017	82
	Recomendaciones	90
	BIBLIOGRAFÍA	99
VI.	ANEXOS DE TRABAJO	101
	Anexo 1: Reporte sobre el estado y calidad de la información disponible para evaluar el programa.	101
	Anexo 2(a): Matriz de Evaluación del programa	113
	Anexo 2(b): Medición de indicadores Matriz de Evaluación del programa, período 2014-2017	121
	Anexo 2(c): Análisis de diseño del programa	125
	A. Relaciones de causalidad de los objetivos del programa (Lógica Vertical)	125
	B. Sistema de Indicadores del Programa (Lógica Horizontal)	128
	Anexo 3: Procesos de Producción y Organización y Gestión del Programa PARE	129
	A. Proceso de producción de cada uno de los bienes y/o servicios (componentes) que entrega el Programa	129
	B. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación al interior de la institución responsable y con otras instituciones.	140
	C. Criterios de asignación de recursos, mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago	146
	D. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable	149
	Anexo 4: Análisis de Género de programas Evaluados	157
	Anexo 5: Ficha PARE de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos.	158
	Anexo 6: Entrevistas realizadas	166

I. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

1. Descripción del Programa

Esta evaluación considera tres programas que forman parte del Plan Nacional de Retención Escolar¹, a saber la Subvención Pro Retención Escolar (SPR), la Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE) y el Programa de Apoyo a la Retención Escolar “Enriquecimiento a la Experiencia Educativa” (PARE- PeeE), objeto de este informe. De manera coherente con ello, este documento presenta la evaluación del programa PARE PeeE, y también un análisis integrado que permite valorar el programa en articulación con SPR y BARE.

PARE PeeE está dado por la Ley General de Educación del año 2009 (Ley N° 20.370) y la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar (2015) que la modifica. El artículo 3° de la Ley N° 20.370 establece, entre otros principios del sistema educacional los siguientes: la universalidad que implica que la educación debe estar al alcance de todas las personas toda la vida, y la equidad, que implica asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad y particularmente, aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial. Asimismo, define la obligatoriedad de la educación básica y media, debiendo el Estado asegurar el acceso de toda la población y generar condiciones de permanencia en el sistema. La Ley N°20.845 releva la integración y la inclusión, definiendo un sistema educacional equitativo, inclusivo y sin discriminaciones arbitrarias que impidan el aprendizaje y la participación de los estudiantes.

El Programa PARE - PeeE, en conjunto con los programas de Subvención pro Retención (SPR) y la Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE) evaluados forman parte del Plan de Retención Escolar (MINEDUC, 2017) que entrega lineamientos generales para articular esfuerzos, recursos e iniciativas que contribuyan a la permanencia escolar de los y las estudiantes, y a la finalización de sus trayectorias educativas. En este sentido SPR y BARE contribuyen a la retención escolar transfiriendo recursos a estudiantes y sostenedores respectivamente, mientras que PARE lo hace mediante el desarrollo de actividades promocionales, preventivas y especializadas dirigidas al estudiante y ejecutadas en el establecimiento educacional.

La siguiente tabla identifica otros marcos normativos específicos para el PARE-PeeE:

Tabla 1: Marcos normativos específicos

Programa	Marcos normativos específicos.
Programa PARE	<p>Ley N°15.720 del año 1964, que crea una Corporación autónoma con personalidad jurídica y derecho público denominada Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).</p> <p>Resolución Exenta N° 1837 del año 2010, que crea el Programa de Recreación Integral de Apoyo a la Retención Escolar, cuyo objetivo declarado consistía en contribuir a la permanencia y continuidad en el sistema educacional de estudiantes que se encuentran en riesgo de desertar, mediante la implementación de actividades de recreación integral” (JUNAEB, Rediseño PARE).</p> <p>Resolución Exenta 2704 (año 2015), que Aprueba el manual de procedimientos del PARE 2015.</p> <p>Resolución Exenta 494 (año 2013), que Delega funciones a los Directores Regionales</p>

¹ El Plan de Retención Escolar incluye también los Programas de Reinserción Educativa y la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

	<p>de JUNAEB en el marco del PARE.</p> <p>Resoluciones Exentas N°382 (año 2014), 354 (año 2015), 314 (año 2016) y 228 (año 2017), que aprueban las Orientaciones Técnico Programáticas del</p> <p>Departamento de Salud del Estudiante de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas para cada año del período evaluado.</p> <p>Resolución Exenta 2206 (año 2017), que Aprueba Términos de Referencia Administrativos y Técnicos para la Presentación de nuevos Proyectos del Programa Piloto de Enriquecimiento de Experiencias Educativas 2017.</p> <p>Manual de Orientaciones Plan de Retención Escolar Nivel de Educación Media, que busca apoyar la retención escolar de los y las estudiantes de 7º básico a 4º medio para prevenir la deserción escolar y garantizar el derecho a la educación.</p>
--	---

Fuente: Elaboración propia.

El programa PARE PeeE tiene su origen en el Programa de Apoyo a la Retención Escolar, que se inicia el 2009 dirigido a estudiantes embarazadas, padres y madres. El 2013 este programa amplía su cobertura a estudiantes que presentan distintos riesgos de deserción escolar, pasando a denominarse PARE. A partir del año 2010 es ejecutado por la Unidad Psicosocial del Departamento de Salud del Estudiante de la JUNAEB y el año 2016 se integra como estrategia de continuidad del Programa Habilidades Para la Vida II² (en adelante HPVII), ejecutado en ciclos educacionales inferiores (de 5º a 8º básico) en la idea de robustecer la intervención sobre los factores psicosociales que afectan la permanencia escolar de los adolescentes.

Durante casi una década de funcionamiento el programa ha ido ajustando su población objetivo, transitando desde una intervención dirigida **a estudiantes en riesgo socioeducativo (como madres, padres y embarazadas) hacia una intervención que incluye un componente promocional de carácter universal dirigido a todos los estudiantes de 7º básico a 4º medio matriculados en establecimientos priorizados que funcionan en las comunas donde se ejecuta el Programa HPVII.** En coherencia con ello, el componente central del modelo original era la intervención especializada en estudiantes con alto riesgo socioeducativo, mientras que el nuevo diseño adiciona un segundo componente de carácter universal dirigido a toda la comunidad escolar.

Producto de las recomendaciones de evaluación PARE 2017³ y de la actualización teórica del Programa en base a evidencia científica mandatada por JUNAEB, se desarrolla un nuevo modelo multinivel (promoción, prevención, apoyos especializados) para la retención escolar que culmina en el Programa PARE “Enriquecimiento de la Experiencia Educativa” (PARE Pee-E). El 2017 el programa ejecuta paralelamente dos modalidades: PARE modelo regular⁴ y PARE-PeeE piloto (implementado durante el 2º semestre), éste último se proyecta como modelo general del programa para todos los establecimientos beneficiarios a partir del año 2018.

² Habilidades para la Vida II está dirigido a niños y niñas del primer y segundo nivel de transición de educación parvularia y del primer y segundo ciclo básico, sus padres y el equipo docente, de establecimientos educacionales Municipales o subvencionados con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial. Es un Programa que busca contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas) (<https://www.junaeb.cl/habilidades-para-la-vida>)

³ Informe Jornada de Capacitación y Sistematización de experiencias de equipos ejecutores del Programa de Apoyo a la Retención Escolar (PARE) de JUNAEB. Dr. © Javier Torres, Dra © Mg. Claudia Carrasco Aguilar, Mg. Cristian Zamora Astudillo. PACES (Programa de Apoyo a la Convivencia Escolar). Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. 2017

⁴ En estos establecimientos se da continuidad al modelo regular de intervención que había desarrollado hasta el año 2016.

Esta evaluación se concentra específicamente en el rediseño del Programa PARE que da origen al PARE Pee-E que aún no ha sido implementado en su totalidad. No obstante, la valoración del rediseño, debe considerar las versiones anteriores del programa, que para efectos de esta evaluación serán definidas como PARE Regular. Adicionalmente, se proponen algunos indicadores alternativos que permiten observar la implementación del programa durante la totalidad del periodo evaluado.

La siguiente tabla presenta una síntesis que permite comparar los elementos centrales de ambas versiones:

Tabla 2: Comparación entre PARE Regular y PARE PeeE⁵

Criterio de Comparación	Modelo Regular (Versiones 2014, 2015, 2016 y 2017)	Modelo PeeE PARE Piloto 2017- Diseño Modelo de Priorización PARE- PeeE 2018)
Hipótesis de causalidad	Disminuir deserción escolar a partir de la intervención de factores que tiran al estudiante de la escuela (estudiantes en condición de embarazo, maternidad y paternidad adolescente, en complemento con el abordaje de factores económicos desde complementariedad con BARE. A partir del 2013 se abre a otros factores biopsicosociales de deserción escolar. “El estudiante con riesgos deserta de la escuela”, por tanto, se interviene sobre el estudiante.	Disminución de la deserción escolar a partir de la intervención de factores que empujan y dejan caer a los estudiantes de la escuela en base a evidencia científica. “El establecimiento abandona a sus estudiantes con riesgos”, por tanto, se interviene sobre la escuela y el estudiante.
Objetivo	Promover a través del apoyo psicosocial entornos protectores a los estudiantes con riesgo socioeducativo y su comunidad educativa, que permitan disminuir factores de riesgo asociados a deserción y el abandono	Favorecer el enriquecimiento de experiencias educativas en los estudiantes, que promuevan trayectorias exitosas.
Componentes	Intervención en un sólo componente: 1. Intervención especializada en riesgo socioeducativo a que incluye: Diagnóstico y vinculación con la comunidad escolar, Intervención Especializada sobre riesgo socioeducativo en distintas dimensiones: a) -Psicosocial. b) -Pedagógica. c) -Familiar. d) -Comunidad educativa y Redes. e) -Dimensión promocional.	Intervención en dos componentes 1. Componente Universal: acciones promocionales dirigidas a toda la comunidad escolar, en particular con los Docentes y Equipos de Gestión Educativa junto con acciones de detección de riesgos. 2. Componente de Apoyo Específico: Propone acciones preventivas y especializadas basadas en evidencia, a partir de tres niveles de riesgo deserción detectados por los instrumentos diagnósticos (medio y alto).
Actividades realizadas	Se definen actividades por dimensión. Para las dimensiones psicosocial y pedagógica, se diferencia la intervención (en los distintos niveles de complejidad) a partir de la frecuencia de las actividades (mayor complejidad mayor intensidad). En las otras dimensiones las acciones son transversales.	Diagnóstico: Actividades específicas definidas en función de evidencia científica y asociadas al nivel de riesgo I, II, y III. Nivel medio: Talleres preventivos, Monitoreo de asistencia, Taller de recuperación de contenidos, Reforzamiento de contenidos y habilidades, Tutoría grupal e Inducción al estudiante y la familia. Nivel de alto: Mentoría, Aprendizaje-servicio, Monitoreo de asistencia, Plan individual de recuperación de contenidos, Plan de adecuaciones curriculares en aula y derivación a proyecto de integración y Derivación a redes de atención.
Nivel de implementación de componentes alcanzado en el periodo 2014-2017	Se constata que fue Implementado el componente del modelo regular en su totalidad	Se constata la puesta en marcha del modelo PeeE de forma gradual: 2017: Se ha implementado sólo en su componente Universal, en acciones promocionales y diagnósticas. Los instrumentos de detección de riesgo no se encuentran definidos. Debido a que el Piloto se ejecutó los últimos meses del año no logró implementar el Componente Especializado. 2018: Diseño Modelo de Priorización PARE- PeeE 2018

⁵ Para efectos de descripción del rediseño se consideraron los Términos de Referencia Administrativos y Técnicos para la presentación de Nuevos Proyectos del Programa Piloto PARE-PeeE 2017 y el Documento de Apoyo Modelos de Priorización Liceos PeeE, puesto que la fecha de cierre de esta evaluación, no se encontraba disponible los Términos de Referencia del Programa PARE PeeE 2018.

Población Potencial	Se define en función de la población potencial de Beca BARE, considerando estudiantes de 1° a 4° medio. Población Potencial declarada Programa según años: 2014 y 2015 es equivalente a la población potencial BARE. 2016 es equivalente a población beneficiaria BARE 2017 se define en función del total a la matrícula de 7°EB a 4°EM en liceos focalizados BARE.	2017 y 2018: Se define en función de la matrícula de estudiantes de 7° básico a 4° medio de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados del país con enseñanza media, priorizados según Modelo de Vulnerabilidad Socioeducativa, ubicados en comunas con HPVII
Población Objetivo (criterio focalización)	Sin criterios de focalización	2017: Piloto. Sin criterio de focalización 2018: Matrícula de 7° a 4° medio de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados priorizados según modelo MVS JUNAEB en comunas HPVII, que se encuentren en 1° y 2° prioridad
Población Beneficiaria (criterio de selección)	2017 - Comunas y establecimientos seleccionados por presentar estudiantes con mayores tasas de riesgo deserción según nomina preselección BARE, que hayan implementado el Programa PARE años anteriores. - Modelo de intervención que considera a 120 estudiantes por proyecto. - sujeto a disponibilidad presupuestaria del año. A 2017 considera 10 regiones y 36 comunas en total, distribuidas en 29 proyectos ejecutados.	2017- Piloto 3 comunas - Establecimientos Prioridad de riesgo 75% según modelo Multifactorial de Vulnerabilidad Socioeducativa-DEPLACGE - Comuna HPVII - Establecimientos Educativos con matrícula no superior a 1.200 estudiantes - Convocatoria a instituciones públicas a presentar propuestas de proyectos a concurso regional, específicamente de las Comunas con establecimientos con 75% de riesgo definidas de manera ad-hoc para el piloto PARE- PeeE: Tocopilla, Peñafiel y Lota. Diseño PARE PeeE 2018 - Estudiantes de 7° a 4° medio de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados prioritarios en comunas con HPVII y PARE de continuidad, que se encuentren en 1° y 2° prioridad según Modelo de Vulnerabilidad Socioeducativa. - Máximo 6 establecimientos por comuna. - Ajuste regional por déficit financiero para asegurar la permanencia de todas las regiones PARE 2017: disminución de comunas en tres regiones que presentan mayor número de comunas priorizadas (Valparaíso, Metropolitana y Araucanía). - Modelo intervención considera a 10 regiones y 16 comunas con respectivos 16 proyectos a ejecutar. - 2 mentorías por colegio es decir 8 a 12 comuna o proyecto.
Producto	1. Intervención especializada de carácter psicosocial en 120 estudiantes de 7° a 4° Medio por proyecto.	1. Intervención Universal de carácter preventivo, diagnóstico y de desarrollo de competencias didácticas en cada unidad educativa participante, contemplando como participantes a: - Todos los Estudiantes de 7° a 4° Medio - Docentes de 7° a 4° Medio y Directivos del Establecimiento Educativo - Apoderados de 7° a 4° Medio 2. Intervención Especializada de carácter Psicosocial y Psicopedagógica en aprox. 120 estudiantes por proyecto (considerando un mínimo 20 casos por el máximo de 6 establecimientos educativos por proyecto).

Fuente: Elaboración propia.

El PARE PeeE es concebido como un programa de apoyo psicossocioeducativo administrado por JUNAEB y ejecutado por entidades colaboradoras⁶, tales como Municipalidades, Corporaciones Municipales o cualquier otra entidad pública que presente experiencia en intervención con estudiantes en riesgo de deserción y/o abandono y sus respectivas comunidades educativas, para realizar un programa promocional y preventivo de acuerdo al modelo. Estas entidades son invitadas a presentar propuestas para implementar proyectos de ejecución del programa con el financiamiento de JUNAEB

⁶ Las entidades colaboradoras son entidades públicas o privadas sin fines de lucro con personalidad jurídica vigente que hayan desarrollado experiencias con población infanto-juvenil en situación de vulnerabilidad social y que cuenten con un equipo profesional con experiencia en los ámbitos de intervención socio-educativa, que preferentemente residan en la región donde se ejecute el programa y cuenten con certificado que acredite ser entidad inscrita en el registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (o lo suscriban de manera posterior al convenio).

(JUNAEB, 2017b:5)⁷. En su versión regular, el PARE se implementaba mediante el llamado a concurso en el que podían participar entidades públicas y también organizaciones privadas sin fines de lucro.

A diferencia del PARE Regular que intervenía sobre el estudiante el rediseño interviene sobre el establecimiento suponiendo que éste abandona a sus estudiantes con riesgo de deserción escolar, por lo que el diseño no necesariamente considera una de las principales causas del problema/necesidad que lo origina: la situación de inequidad que afecta a las jóvenes en situación de vulnerabilidad, lo que se expresa en riesgo de abandono del sistema escolar (ver anexo 2c).

Los fundamentos teóricos de PARE- PeeE se asocian a comprender y por tanto, a abordar al fenómeno de la deserción escolar como producto de tres elementos interconectados del modelo Empujar-Tirar-Caer⁸. El modelo considera factores propios de la escuela o su funcionamiento que empujan a sus estudiantes fuera del sistema (ej: apoyo académico, rendimiento, convivencia escolar), factores externos a la escuela o funcionamiento escolar que tiran al estudiante fuera del sistema (ej: situaciones vitales, ingresos, embarazo, maternidad, paternidad) y factores propios del estudiante, que los hacen caer del sistema (ej: factores actitudinales al compromiso escolar).

El **fin** del Programa PARE-PeeE es contribuir a la mantención⁹ en el sistema escolar de niños, niñas y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica¹⁰, fomentando los 12 años de escolaridad obligatoria. La estrategia se sustenta en el modelo multinivel explicado anteriormente.

Su **propósito** es lograr que Estudiantes de 7° básico a 4° medio matriculados en establecimientos educacionales priorizados¹¹ en comunas en que se ejecuta el Habilidades para la Vida II de JUNAEB se mantengan¹² o egresen del sistema escolar a través de acciones Promocionales¹³, Preventivas¹⁴ y de Apoyo Especializado¹⁵ en el contexto

7 Originalmente la versión de continuidad del Programa se adjudicaba vía llamado a concurso regional con Términos de Referencia Técnicos y Administrativos aprobados por resolución exenta (JUNAEB, 2017 a)

⁸ Doll, J. J., Eslami, Z., & Walters, L. (2013). Understanding Why Students Drop Out of High School, According to Their Own Reports: Are They Pushed or Pulled, or Do They Fall Out? A Comparative Analysis of Seven Nationally Representative Studies. SAGE Open, 3(4).

⁹ Para efectos de esta evaluación, la mantención del estudiante en el sistema educativo se traduce en la finalización de los 12 años de escolaridad obligatoria en el que se enmarcan los tres programas. No obstante, el rediseño del programa refiere a "favorecer el enriquecimiento de experiencias educativas en los estudiantes, que promuevan trayectorias escolares exitosas", lo que resulta coherente con la noción de retención escolar utilizada por el panel para observar trayectorias flexibles, no necesariamente progresivas y lineales, a las que el programa debiese responder.

¹⁰ Estas condiciones de desventaja se relacionan a la definición conceptual que realiza JUNAEB sobre la vulnerabilidad: condición dinámica que resulta de la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo y protectores, que ocurren en el ciclo vital de un sujeto y que se manifiestan en conductas o hechos de mayor o menor riesgo social, económico, psicológico, cultural, ambiental y/o biológico, produciendo una desventaja comparativa entre sujetos, familias y/o comunidades (JUNAEB, 2005)

¹¹ Se entiende por establecimientos educacionales priorizados, aquellos que han sido evaluados por Modelo de Riesgo de Deserción de Programa BARE-JUNAEB y han sido identificados como prioridad para la atención JUNAEB por la cantidad de estudiantes en condición de riesgo de deserción.

¹² Para efectos de esta evaluación, la mantención del estudiante en el sistema educativo se traduce en la finalización de los 12 años de escolaridad obligatoria en el que se enmarcan los tres programas. No obstante, el rediseño del programa refiere a "favorecer el enriquecimiento de experiencias educativas en los estudiantes, que promuevan trayectorias escolares exitosas", lo que resulta coherente con la noción de retención escolar utilizada por el panel para observar trayectorias flexibles, no necesariamente progresivas y lineales, a las que el programa debiese responder.

¹³ Promocionales: Conceptualmente se entienden como acciones en el contexto escolar que buscan la habilitación de condiciones que permitan el óptimo desarrollo de las personas a nivel individual y colectivo, apuntando al mejoramiento de la calidad de vida y experiencias cotidianas del mayor número posible. Buscan fortalecer los factores que protegen a las personas de desarrollar problemas y dificultades, aumentando el bienestar personal y colectivo. En el caso del Programa, son acciones que involucran a toda la comunidad educativa, buscando el desarrollo de elementos que reduzcan la posibilidad de desarrollar problemas psicosocioeducativos en los estudiantes

¹⁴ Preventivas: Conceptualmente se entienden como acciones específicas en el contexto escolar. Para la entrega de apoyo a las personas que muestran un riesgo de desarrollar dificultades. Estas acciones buscan reducir este riesgo, maximizando factores que protegen de las dificultades o amortiguan su impacto. Se dirigen a grupos en que se detecta mayor vulnerabilidad

escolar¹⁶, incluyendo a la comunidad educativa¹⁷. Los objetivos del programa PARE-PeeE fueron consensuados con los profesionales de JUNAEB-PARE para efectos de esta evaluación, a través de una matriz de marco lógico basada en el modelo PeeE.

El diseño PARE PeeE es ejecutado por un equipo multidisciplinario de pedagogos, asistentes sociales y psicólogos de las entidades colaboradoras, que desarrollan intervenciones de tipo grupal e individual con los estudiantes y la comunidad educativa a través de dos componentes o servicios: El **componente 1** denominado “Componente Universal” comprende dos tipos de acciones, de carácter promocional y de detección de riesgos; **componente 2**, denominado “Apoyos Específicos”, que despliega acciones de carácter preventivo y de apoyo especializado a partir de la detección de riesgos determinada en el componente universal. No obstante, el sistema de detección de riesgo, sus instrumentos, perfiles y niveles de riesgo aun se encuentran en desarrollo como se explica más adelante.

En el **componente Universal**, las acciones de carácter promocional refieren a acciones dirigidas a todos los estamentos educativos de las comunidades escolares, en particular con los Equipos de Gestión Educativa¹⁸. Los términos de referencia (TDR) Piloto PARE PeeE (JUNAEB 2017b) refieren las siguientes actividades: Acciones de Promoción de comportamientos positivos, implementación de actividades de aprendizaje activo en aula, actividades de involucramiento escuela-familia, mejoramiento del clima del aula, promoción de la diversidad e inclusión, diagnóstico situacional y articulación con redes para vincular la escuela al mundo del trabajo), docentes de aula (autocuidado profesional), apoderados, Inducción de alumnos nuevos o en la transición de educación básica a media (o escuela-liceo) y estudiantes desde 7° básico (talleres de promoción de equidad de género y sexualidad responsable y prevención del consumo de drogas). Es importante precisar que estas actividades señaladas en cada componente, son referenciales y que podrían tener modificaciones en el proceso de implementación y ejecución del programa.

La detección de riesgos refiere al diagnóstico de riesgo de deserción de los estudiantes de 7° básico a 4° medio, el que se constituye un sistema de alerta de deserción que contempla tres aspectos: el ámbito social del establecimiento (modelo multidimensional JUNAEB de deserción escolar¹⁹), el ámbito psicológico del estudiante (instrumentos psicométricos en 1° y 2° Medio²⁰) y el ámbito educativo del estudiante (indicadores predictores de deserción escolar sobre asistencia, rendimiento en subsectores lenguaje y matemáticas y comportamiento disciplinario)²¹.

en comparación con la mayoría. En el caso del Programa, son acciones de intervención que se orientan al trabajo con aquellos estudiantes que muestra un riesgo psicosocioeducativo medio detectado.

¹⁵ Apoyo especializado: Conceptualmente se entienden como acciones especializadas en el contexto escolar brindando apoyo a personas que muestran un alto riesgo de desarrollar dificultades, o un desarrollo incipiente de ellas. Corresponde a un trabajo individual y/o grupal directo y la activación de ayudas o intervenciones especializadas, con las personas que muestra una alta vulnerabilidad. En el caso del Programa, son estrategias de apoyo individual a estudiantes que muestra un riesgo psicosocioeducativo alto detectado, con una posible interrupción en su trayectoria escolar, con el objetivo de reducir la magnitud y/o el agravamiento de los problemas existentes.

¹⁶ Contexto escolar: Acciones que se realizan al interior del establecimiento educacional.

¹⁷ Comunidad educativa: Se refiere a todos los actores que participan del establecimiento educacional, tales como directivos, equipos de gestión educativa, equipos de convivencia, asistentes de la educación, docentes, apoderados y estudiantes.

¹⁸ De acuerdo a los TDR PARE – PeeE (JUNEB, 2017:36) los equipos de gestión escolar deben integrar al menos al director del Establecimiento Educacional y al Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica (UTP).

¹⁹ Aún en proceso de construcción, dado que se requiere el cálculo de la ponderación de las dimensiones que influyen en la deserción escolar. Se señala que la meta es 2018 para tener instrumento listo para su uso.

²⁰ Actualmente se encuentran elaboradas las “Bases Técnicas de apoyo metodológico y psicométrico para el programa PARE-PeeE” con el objetivo de desarrollar durante el período 2018-2020 el servicio de análisis metodológico y psicométrico para el desarrollo del Sistema de Detección del Programa PARE-PeeE.

²¹ Tal como se señaló anteriormente, es importante precisar que estas actividades señaladas en cada componente, son referenciales y que podrían tener modificaciones en el proceso de implementación y ejecución del programa.

De acuerdo a la información proporcionada por los equipos PARE- PeeE, el programa implementará un sistema de detección de riesgo que permitirá alertar sobre el nivel de riesgo psicosocioeducativo de los estudiantes y que aun se encuentra en desarrollo. Este sistema permitirá identificar estudiantes de riesgo bajo, medio y alto²². De acuerdo a los antecedentes disponibles para efectos de esta evaluación, la actividad diagnóstica del componente universal aún no ha sido implementada, y los instrumentos de detección de riesgo se encuentran en proceso de validación.

No obstante, el modelo de ejecución de este componente plantea un Sistema de Detección de Riesgo que aún no se encuentra completamente desarrollado y que entregará indicadores que alerten del nivel de riesgo psicosocioeducativo en estudiantes. A partir de este sistema el PARE PeeE podrá focalizar los establecimientos que participan de él, y determinar los grupos de estudiantes que participarán en los diferentes niveles y tipos de intervención. El sistema se construye desde tres componentes generales, todos relevantes para la deserción escolar:

²² A la fecha de cierre de esta evaluación, el panel no cuenta con documentos formales que permitan describir el Sistema de Detección de Riesgo que se utilizará, que de acuerdo a entrevista con equipo JUNAEB incluiría Vulnerabilidad Social, Trayectoria Educativa y Riesgo Psicosocial.

Tabla 3: Descripción de las dimensiones del Modelo

DIMENSIONES	USO	FUENTE DE INFORMACIÓN
Vulnerabilidad social	<ul style="list-style-type: none"> - Permite la focalización de los establecimientos - Alimenta la detección del nivel de riesgo de estudiantes una vez iniciada la ejecución del programa en el establecimiento. 	Modelo multidimensional del Departamento de Planificación y Control de Gestión de JUNAEB.
Trayectoria educativa	<ul style="list-style-type: none"> - Alimenta la detección del nivel de riesgo de estudiantes una vez iniciada la ejecución del programa en el establecimiento. - Permite la toma de decisiones respecto del tipo de intervención en que participarán. 	Información puede ser provista por JUNAEB, según el desarrollo de un Sistema de Detección de Riesgo, que incorpora evidencia internacional y nacional e información de bases de dato del sistema de gestión de MINEDUC. El modelo se encuentra aun en desarrollo, en el marco del proceso de licitación 85-XX-LE18 que busca contratar "Apoyos Metodológicos y Psicométrico para el Programa PARE: Enriquecimiento de la Experiencia Educativa de la JUNAEB" 2018-2020 ²³
Riesgo psicosocial	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnostica riesgo de deserción escolar a partir de instrumentos psicométricos - Permite la toma de decisiones respecto del tipo de intervención 	Tres instrumentos en proceso de testeo y validación (ver anexo 3): Cuestionario Compromiso Escolar (SEI) Cuestionario Fortalezas y Debilidades (SDQ) Listado de Síntomas Pediátricos para Jóvenes (PSC-Y-17) El modelo se encuentra aún en desarrollo, en el marco del proceso de licitación 85-XX-LE18 de "Apoyos Metodológicos y Psicométrico para el Programa PARE: Enriquecimiento de la Experiencia Educativa de la JUNAEB" 2018-2020 ²⁴ .

Fuente: Elaboración propia en función de revisión de documentación secundaria y de entrevistas a equipo PARE PeeE.

La *vulnerabilidad social* es evaluada desde el modelo Multidimensional del Departamento de Planificación y Control de Gestión de JUNAEB que busca caracterizar a los estudiantes de forma individual y agregada por establecimiento a partir de variables que se relacionan con la deserción escolar. Este modelo entrega categorías de vulnerabilidad para detectar dónde se encuentran los estudiantes más vulnerables, logrando así conocer e intervenir de manera oportuna en dichos estudiantes y establecimientos. Según los avances en el desarrollo de este Sistema, JUNAEB proveerá la información procesada de este componente.

La *trayectoria educativa* se construirá a partir de bases de datos de asistencia, rendimiento y aprobación de estudiantes. Tradicionalmente, los estudios sobre predictores de la deserción han utilizado muestras de estudiantes que están en la enseñanza media, aunque se ha demostrado que las trayectorias de deserción escolar comienzan en la enseñanza básica. Para contar con un Sistema de Detección robusto, el Programa incorporará este componente a partir del tratamiento de bases de datos del sistema de gestión de MINEDUC para analizar longitudinalmente la trayectoria educativa de estudiantes, buscando la identificación de indicadores predictores de riesgo de deserción. Se espera incorporar el análisis de información sobre la asistencia de los estudiantes, reprobación de subsectores,

²³ Estas bases técnicas tienen como antecedentes el modelo de vulnerabilidad estudiantil que permite a JUNAEB contar con información concreta y resumida al momento de definir criterios de beneficiarios de sus programas, y los estudios desarrollados por la Universidad Católica para la Construcción del Índice de Vulnerabilidad Escolar para estudiantes de educación media (7° a IV Medio) en Establecimientos Municipales y Subvencionados el año 2015.

²⁴ Estas bases técnicas tienen como antecedentes el modelo de vulnerabilidad estudiantil que permite a JUNAEB contar con información concreta y resumida al momento de definir criterios de beneficiarios de sus programas, y los estudios desarrollados por la Universidad Católica para la Construcción del Índice de Vulnerabilidad Escolar para estudiantes de educación media (7° a IV Medio) en Establecimientos Municipales y Subvencionados el año 2015. A la fecha de cierre de este informe la licitación se encuentra adjudicada y a la espera de inicio del servicio.

promedio de notas, entre otras. Según los avances en el desarrollo de este Sistema, JUNAEB proveerá la información procesada de este componente.

El *riesgo psicosocial* será diagnosticado mediante el uso de instrumentos psicométricos que actualmente se encuentran en proceso de testeo y validación. Estos instrumentos permitirán diagnosticar el riesgo de deserción escolar y al mismo tiempo tomar decisiones respecto del tipo de intervención.

El componente Universal también considera en la fase de instalación de los equipos, la realización de un diagnóstico de situacional de redes de la comunidad escolar que se enfoca a la caracterización de la realidad del liceo, alimentando el diseño territorial de las intervenciones, la identificación de redes existentes y la instalación de los proyectos.

El **componente Apoyos Específicos** aún no ha sido implementado y considera acciones preventivas y especializadas dirigidas a estudiantes con niveles de riesgo deserción medio y alto, detectados por los instrumentos diagnósticos.

En función del diagnóstico, los estudiantes detectados en nivel bajo, son abordados por las actividades de carácter universal del programa anteriormente descritas. Los estudiantes en nivel medio son abordados a través de un conjunto de acciones específicas referidas a Talleres preventivos²⁵, Monitoreo de asistencia, Taller de recuperación de contenidos, Reforzamiento de contenidos y habilidades, Tutoría grupal e Inducción al estudiante y la familia. En el caso de los estudiantes de nivel con alto riesgo de deserción, las actividades asociadas son Mentoría, Aprendizaje-servicio, Monitoreo de asistencia, Plan individual de recuperación de contenidos, Plan de adecuaciones curriculares en aula y derivación a proyecto de integración y Derivación a redes de atención²⁶.

A diferencia de PARE PeeE la versión regular tiene un único componente correspondiente a la intervención especializada en riesgo socioeducativo a que incluye: Diagnóstico y vinculación con la comunidad escolar y Intervención Especializada sobre riesgo socioeducativo en distintas dimensiones: Psicosocial, Pedagógica, Familiar, Comunidad educativa y Redes, Dimensión promocional.

En el nuevo modelo PARE – PeeE los dos componentes (universal y apoyos específicos) presentan una lógica secuencial básica que resulta bastante similar al PARE Regular. No obstante, no queda clara la pertinencia de las actividades en el caso del componente de Apoyos especializados, debido a que no se desarrollan con el nivel de especificación requerido, todas los procesos y productos asociados (ver anexo 2c)

Para ambos componentes el PARE PeeE asigna un rol activo a la comunidad escolar y particularmente a los Directivos y Equipos de Gestión Escolar (en adelante EGE). No obstante, el nuevo modelo no avanza en explicitar y especificar características y

²⁵ Son definidos como una actividad orientada a intervenir en dimensiones del riesgo psicosocioeducativo que se generan y mantienen en el contexto escolar (JUNAEB, 2017b:38).

²⁶ De acuerdo a los TDR PARE PeeE las actividades definidas para este nivel consisten en:

Mentoría: 1 hora pedagógica semanal (idealmente remunerada y con financiamiento para visitas domiciliarias y salidas a terreno) disponible por parte de un adulto de la escuela con quien el estudiante tenga cercanía o contacto habitual y destinada a realizar al menos un encuentro semanal con el estudiante para conversar y responder sus inquietudes, establecer comunicación con el adulto responsable, realizar talleres vínculo mentor- estudiante guiados por los equipos PARE y asistir a actividades recreativas o extra-programáticas.

Aprendizaje – servicio: Comprometer al estudiante a realizar una acción de apoyo a la comunidad escolar, brindando reconocimiento público.

Monitoreo de asistencia: Asistente de educación recibe y despide al estudiante en el acceso del establecimiento, y de ausentarse se comunica con la familia para conocer motivos e informar al profesor jefe y trabajador social del programa.

Plan de adecuaciones curriculares en aula: Educador diferencial del programa evalúa al estudiante y recomienda adecuaciones curriculares para los subsectores que lo requieran monitoreando el rendimiento académico.

Derivación a proyecto de integración y/ o redes de gestión: Derivaciones a salud, justicia, educación u otro sector según sea necesario en casos identificados con alto riesgo.

requerimientos de las acciones que involucran participación de los EGE, ni en la especificación particular de los mecanismos de coordinación (involucrados, funciones, roles, horas asignadas, etc.), lo que dificulta la cuantificación de las actividades del piloto (ver anexo 2c)

En términos generales, la siguiente tabla permite apreciar las diferencias entre el programa piloto PARE PeeE y el Programa PARE Regular

Tabla 4: Diferencias generales entre PARE y PARE PeeE

Modelo PARE	Modelo PARE PeeE.
Posee un sustento teórico metodológico basado en factores de deserción del estudiante, sin evidencia científica.	Posee un sustento teórico metodológico enfocado en factores vinculados al estudiante, familia y comunidad educativa (modelo teórico Caer-Tirar- Empujar), basados en evidencia científica.
No posee instrumentos psico-sociales para la detección de riesgos.	Aunque no definidos por encontrarse aun en proceso de validación, se considera la utilización instrumentos psicométricos para la detección de riesgos socioeducativos de deserción.
Intervención focalizada en riesgo de deserción escolar y dirigida a 120 estudiantes por proyecto.	Intervención incluye un componente de intervención universal dirigida a todos los estudiantes de 7° básico a 4° medio y acciones focalizadas dirigidas a estudiantes con mayores niveles de riesgo psicosocioeducativo.

Fuente: Elaboración propia en base a revisión de documentos del programa y a entrevistas con el equipo.

El proceso de producción de los servicios PARE PeeE (componentes Universal y de Apoyo Específico) está organizado en dos grandes momentos:

1. La convocatoria a entidades públicas a presentar proyectos que considera la elaboración de TDR por parte de la Unidad HPV PeeE del Departamento de Salud de JUNAEB, y la adjudicación de los programas a los organismos colaboradores por parte de las Direcciones Regionales de JUNAEB.
2. Una vez adjudicado el proyecto y firmados los convenios respectivos, se inicia el proceso de ejecución del Programa: La intervención que considera desde la instalación de los equipos PARE en las escuelas, hasta la evaluación y cierre de los proyectos (ver detalle del proceso en Anexo 3). El programa tiene un período de ejecución anual que coincide con el año escolar, ajustándose al programa anual de los establecimientos educacionales.

El 2017 se ejecuta PARE en sus modalidades Regular y PeeE. PARE regular convocó a participar del Programa a entidades públicas o privadas sin fines de lucro con personalidad jurídica vigente que hayan desarrollado experiencias con población infanto-juvenil en situación de vulnerabilidad social, a través de llamados a concursos publicados en la página web de la institución; e implementó 26 programas.

El programa PARE PeeE convoca a entidades colaboradoras que podrán ejecutar el programa tales como (Municipalidades, otras entidades públicas y Corporaciones Municipales, quedando excluidas otras entidades privadas). El 2017 ejecutó 3 programas Piloto en las comunas de Tocopilla, Lota y Peñafior, instalándose a nivel comunal y ejecutándose en dos establecimientos al interior de cada comuna.

Las comunas de implementación piloto se determinaron desde los siguientes criterios de priorización²⁷: Prioridad según el nuevo Modelo de Vulnerabilidad Social JUNAEB-

²⁷ Circular Nº 7 del 6 de Septiembre de 2017 de la Dirección Nacional JUNAEB que envía a los Directores Regionales de Antofagasta, Metropolitana y Bio Bio las Orientaciones del proceso piloto 2º semestre 2017.

DEPLACGE, comuna en ejecución del programa HPVII, desarrollo a lo menos en dos establecimientos de la comuna con matrícula no superior a 1.200 estudiantes y con condiciones de gestión que presente fortalezas para el éxito del proyecto²⁸.

Tabla 5: Implementación PARE-PeeE Piloto 2017 en Establecimientos Escolares

Comuna	Contraparte del Convenio	Establecimientos programa Piloto 2017	Matrícula 7º básico a 4º medio
Tocopilla	Ilustre Municipalidad de Tocopilla	Liceo Domingo Latrille Lastaunou	419
		Colegio Sagrada Familia	587
Peñaflor	Ilustre Municipalidad de Peñaflor	Colegio Comercial de Peñaflor	244
		Liceo comercial República de Brasil	239
Lota	Ilustre Municipalidad de Lota	Liceo Politécnico Rosauero Santana Ríos	258
		Liceo Comercial Presidente Frei Montalva	207
Total, Matrícula Beneficiaria PARE-PeeE			1.954

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por JUNAEB

El 2017 PARE se ejecutó en 10 regiones (I, II, V, VI, VII, VIII, IX, XII, XIII, XV), con 26 proyectos y una cobertura de 3.052 estudiantes. Además, se ejecutaron tres versiones piloto del rediseño “PARE Enriquecimiento a la experiencia educativa”, con una cobertura de 1.954 estudiantes.

²⁸ El documento no presenta antecedentes que den cuenta de cómo se mide el criterio de condiciones de gestión para el éxito del proyecto.

2. Caracterización y cuantificación de población potencial y objetivo

Población Potencial y Objetivo PARE Regular 2014-2017

Considerando a la población potencial como a la población total que presenta la necesidad de retención escolar, PARE Regular pone su eje de trabajo en torno a la necesidad de estudiantes entre 7° y 4° medio, que presenten riesgos de deserción escolar, enfocándose en la población en condición maternidad, paternidad y embarazo adolescente (EMP), para realizar una intervención basada en el acompañamiento psico-social. Desde el 2014, inicio del periodo evaluativo del Panel 2018, el programa ha ampliado su rango de población potencial, incorporando no solo a estudiantes en condición EMP, sino también a todos los estudiantes en riesgo de deserción.

La identificación que hacía PARE Regular de los estudiantes que presentaban la necesidad de retención escolar fue sistemáticamente desarrollada en función del modelo de focalización de la Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE) que también forma parte de esta evaluación. La Beca consiste en un mecanismo de focalización basado en un instrumento evaluativo multidimensional de indicadores de riesgo de deserción que contemplan dos dimensiones ponderadas: dimensión socioeducativa (indicadores de asistencia y sobre edad) y dimensión socio-familiar (indicadores de condición EMP, Chile Solidario y Escolaridad de la Madre). Siendo aplicado de manera centralizada a todos los estudiantes de establecimientos focalizados de JUNAEB, el Modelo de Focalización BARE permite determinar un puntaje individual asociado a riesgo de deserción y cuya concentración dividida en deciles, permite establecer un ranking de puntaje nacional y determinar Liceos Focalizados BARE. A partir de la determinación de este ranking se elabora un listado de establecimientos y estudiantes preseleccionados para la Beca BARE. Este listado de establecimientos focalizados por BARE es utilizado por PARE para la determinación de su población potencial.

La población potencial de PARE Regular fue entendida los años 2014, 2015 y en su último año de ejecución como: **Matricula de Estudiantes de 7° básico a 4° medio matriculados en establecimientos priorizados por Beca BARE.**

Tabla 6: Definición de Población Potencial PARE Regular 2014-2017²⁹

	PARE 2014	PARE 2015	PARE 2016	PARE 2017
Definición de Población y objetivo	<i>“Estudiantes entre 7° y 4° medio que presentan riesgo socioeducativo y socio-familiares, según criterios de Beca BARE y/o en condición de paternidad adolescente, según el registro de padres, madres y embarazadas, con riesgo de desertar del sistema educativo escolar, impidiéndoles concretar los 12 años de escolaridad establecidos por ley”³⁰</i>	<i>“Estudiantes entre 7° y 4° medio que presentan riesgo socioeducativo y socio-familiares, según criterios de Beca BARE y/o en condición de paternidad adolescente, según el registro de padres, madres y embarazadas, con riesgo de desertar del sistema educativo escolar, impidiéndoles concretar los 12 años de escolaridad establecidos por ley”</i>	<i>“Estudiantes que cursan de 1° a 4° medio en liceos focalizados por JUNAEB con altos niveles de vulnerabilidad socio educativa, definida como bajo porcentaje de asistencia a clases el año anterior y en riesgo de deserción escolar”³¹.</i>	<i>“Estudiantes que cursan de 7° básico a 4° medio, pertenecientes a liceos focalizados por JUNAEB con altos niveles de vulnerabilidad socio educativa, definida como bajo porcentaje de asistencia a clases el año anterior y en riesgo de deserción escolar”³².</i>
Tamaño	80.000 estudiantes ³³ .	80.000 estudiantes ³⁴ .	25.244 estudiantes ³⁵ .	404.559 estudiantes ³⁶ .

Fuente: Elaboración Panel 2018 según Informes de Seguimiento de Programas Sociales MDS de PARE 2014-2017.

La utilización del modelo de la focalización de la BARE, hace que el programa PARE deje ausente a los estudiantes de educación básica la identificación de su población potencial. Como se visualizó en la tabla anterior, los distintos tamaños de la población potencial año a año responden a cómo la BARE formulo sus poblaciones potenciales y objetivo.

Los dos primeros años evaluados (2014-2015) el programa PARE Regular toma como referencia para la definición de su propia población potencial al número de estudiantes de la población potencial de la Beca BARE. El año 2016 en cambio, la población potencial de PARE es definida a partir del número de estudiantes Población Beneficiaria de la BARE.

El año 2017, se utiliza un nuevo criterio de definición de población potencial PARE Regular que despeja la debilidad de las definiciones anteriores de excluir a 7° y 8°. PARE Regular 2017 define a su población potencial, no en base a la población potencial de 1 a 4° medio de BARE, sino a través de identificar a como población potencial a la matrícula entre 7° a 4° de los Liceos focalizados de BARE, el punto de identificación de la población potencial el establecimiento y luego a su matrícula de 7° a 4° Medio.

²⁹ El panel constata una contradicción en la definición conceptual “7° básico a 4° medio” para el programa PARE Regular 2014-2017, dado que el modelo de identificación de la población en necesidad de retención refiere al modelo de focalización de la beca BARE, la cual identifica solo a estudiantes de 1° a 4° medio, excluyendo a 7° y 8° básico, cuestión que será objeto del análisis integrado de PARE, BARE y SPR (Capítulo V de este informe).

³⁰ Ministerio de Desarrollo Social. (2014). Informe de Seguimiento de Programas Sociales Programa de Apoyo a la Retención Escolar. MINDES

³¹ Idem (2016)

³² Idem (2017)

³³ Idem (2014).

³⁴ Ministerio de Desarrollo Social. (2015). Informe de Seguimiento de Programas Sociales Programa de Apoyo a la Retención Escolar. MINDES.

³⁵ Ministerio de Desarrollo Social. (2016). Informe de Seguimiento de Programas Sociales Programa de Apoyo a la Retención Escolar. MINDES.

³⁶ Ministerio de Desarrollo Social. (2017). Informe de Seguimiento de Programas Sociales Programa de Apoyo a la Retención Escolar. MINDES.

Otro elemento constatado por el panel, según la revisión documental de PARE Regular, no se observan criterios de focalización para que, partir de esta población potencial, se determine la población objetivo de PARE, lo que implica que la población potencial es igual a la población objetivo. Asimismo, se observan criterios de priorización o selección para la población beneficiaria, identificándose la inexistencia de criterios de focalización para determinar para PARE Regular una Población Objetivo.

Tabla 7. Población Potencial. PARE Regular 2014-2017

Año	Población Potencial	Población Objetivo
2014	80.000	Sin criterio de focalización
2015	80.000	Sin criterio de focalización
2016	25.244	Sin criterio de focalización
2017	404.559	Sin criterio de focalización
% Variación 2014-2017 PARE Regular	405,7%	-

Fuente: Elaboración Panel 2018.

Población Potencial y Objetivo PARE- PeeE 2017 piloto y Diseño PARE PeeE 2018.

Dado el Modelo de Priorización del Programa PARE PeeE 2018³⁷, la **población potencial** se define como matrícula de estudiantes de 7º básico a 4º medio de liceos de comunas con HPVII, priorizados según **Modelo de Vulnerabilidad Socioeducativa (MVS) de JUNAEB**³⁸.

El modelo MVS consiste en modelo estadístico factorial y predictivo que, en base a dimensiones de salud, educación, hábitat y vivienda, entorno familiar y apoyo, contexto socioeconómico familiar, contexto comunal, medidas especiales de protección y reparación y autonomía y ejercicio progresivo en base a los datos estadísticos de estudiantes MINEDUC que caracteriza a los estudiantes y a nivel agregado a establecimientos en cuatro niveles alto, medio, bajo y leve, asumiendo JUNAEB su prioridad en los establecimientos de nivel alto y medio. Así mismo, en el rediseño elaborado para constituir el modelo PARE PeeE, se basa en el carácter de continuidad para la enseñanza media del programa HPVII, por lo cual, la condición de la existencia del programa HPVII en la comuna del liceo focalizado JUNAEB es imprescindible para su consideración potencial en la intervención.

Para el PARE PeeE Piloto 2017 se identifica como población potencial a la matrícula de estudiantes de 7º básico a 4º medio de liceos de comunas con HPVII, priorizados en niveles medio y alto según Modelo de Vulnerabilidad Socioeducativa (MVS) de JUNAEB en 266.254 estudiantes y de los cuales, bajo criterio ad hoc de priorización, se definen tres comunas piloto, sin contemplar criterios de focalización para determinar población objetivo. Esta selección ad-hoc es propio de las intervenciones sociales con objetivos investigativos y evaluativos de modelos o estrategias.

³⁷ JUNAEB (2018) Documento de Apoyo. Modelo de Priorización Liceos PeeE 2018. Departamento de Salud del Estudiantes. Unidad HPV-PeeE. JUNAEB

³⁸ Gonzales, F. Padilla, O y Viviani, P. (2015) Desarrollo de una propuesta metodológica para la construcción del Índice de Vulnerabilidad Escolar para estudiantes del nivel de Educación Media en Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados del país. Informe final. Departamento Salud Pública. Pontificia Universidad Católica de Chile.

Tabla 8: Población potencial PARE PeeE Piloto 2017.

Año	Población Potencial	Población Objetivo
2017 PARE-PeeE Piloto	266.254	Sin criterio de focalización
2018 Diseño PARE-PeeE	420.654	288.617

Fuente: Elaboración Panel 2018.

A diferencia del PARE Regular 2014-2017 y PARE PeeE 2017 piloto, en el diseño de poblaciones del programa PARE PeeE 2018, expresado en su “Modelo de Priorización 2018”³⁹ se utilizan criterios de focalización sobre la población potencial para determinar su población objetivo: que el establecimiento educativo se encuentre entre los niveles de alta y media vulnerabilidad MVS sea identificado en primera y segunda prioridad al organizarlos en cuartiles. Para la determinación de establecimientos de alta y media vulnerabilidad, ubicados en primera y segunda prioridad según su distribución en cuartiles, establece que PARE PeeE 2018 realiza un proceso asignación de puntaje según un indicador de riesgo socioeducativo⁴⁰ a los establecimientos de alta y media. Una vez asignado un puntaje de riesgo socioeducativo, los establecimientos son distribuidos en cuartiles para determinar su prioridad permitiendo identificar en aquellos con mayor concentración de estudiantes en condiciones de riesgo, siendo los establecimientos en primera y segunda prioridad de cuartil la población objetivo para el trabajo de PARE PeeE 2018. La población objetivo del diseño PARE PeeE 2018 son estudiantes de 7º básico a 4º medio matriculados en establecimientos municipales y particulares subvencionados de alta y media vulnerabilidad en comunas con HPVII, que se encuentren en los **dos primeros cuartiles de prioridad** en base al Modelo de Vulnerabilidad Socioeducativa JUNAEB y **que en consecuencia se encuentran en 1º y 2º prioridad.**

Contemplando estos dos criterios para determinar a la población que presenta la necesidad de retención escolar y es objeto del diseño PARE PeeE 2018, a nivel nacional, se consideran 420.654 estudiantes como población potencial y 288.617 estudiantes como población objetivo en esta propuesta de trabajo 2018.

³⁹ JUNAEB (2018) Documento de Apoyo. Modelo de Priorización Liceos PeeE 2018. Departamento de Salud del Estudiantes. Unidad HPV-PeeE. JUNAEB

⁴⁰ Indicador de Riesgo Socioeducativo: Puntuación Tercil de Matrícula por establecimiento según cantidad de estudiantes, Indicador de Porcentaje de estudiantes en nivel de media + alta vulnerabilidad, sobre el total de la matrícula vigente, e Indicador de Porcentaje de estudiantes en nivel de alta vulnerabilidad, sobre el total de la matrícula vigente. (JUNAEB, 2018. Modelo de Priorización PARE PeeE 2018).

3. Antecedentes presupuestarios

La siguiente tabla presenta información sobre el presupuesto de JUNAEB y el Presupuesto anual asignado al Programa PARE durante el período evaluado.

Tabla 9: Antecedentes presupuestario programa PARE (cifras expresadas en miles de \$ de 2018)

Año	Presupuesto Inicial de la Institución Responsable	Presupuesto Inicial del Programa PARE (Asignación en Ley de Presupuesto)	% Respecto del presupuesto inicial de la Institución
2014	\$ 743.106.501	\$ 971.239	0,1%
2015	\$ 881.100.993	\$ 1.254.865	0,1%
2016	\$ 970.386.972	\$ 1.255.084	0,1%
2017	\$ 1.023.246.136	\$ 1.263.672	0,1%
2018	\$ 1.050.557.141	\$ 1.263.672	0,1%
% Variación 2014-2017	41%	30%	no presenta variación

Fuente: Informe de Ejecución Trimestral, 4to Trimestre (2014-2018) y División de Planificación y Presupuestos JUNAEB.

La variación porcentual del presupuesto de la institución es de un 41% y la del Programa PARE asciende a 30%, lo que refleja un crecimiento tanto del presupuesto de la institución como del presupuesto asignado al programa, en el periodo de evaluación. No obstante, no se presentan variaciones en el porcentaje que, respecto del total del presupuesto de JUNAEB, representa el presupuesto del Programa PARE, que constituye un 0,1% del presupuesto total de la institución en cada uno de los años evaluados.

En cuanto a su formulación nueva, PARE-PeeE, se presupuestó una cifra anual de \$125.753.280, la cual corresponde a la ejecución de un piloto en 6 establecimientos en tres comunas. Este presupuesto corresponde a una estimación de \$41.917.760 para cada proyecto piloto PARE PeeE 2017 y 2018.

II. EVALUACION DEL PROGRAMA

1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Los Programas de Beca de Apoyo a la Retención Escolar, Subvención Escolar Pro Retención y Programa de Apoyo a la Retención Escolar son iniciativas gubernamentales que, enmarcadas en el Plan de Retención Escolar¹, promueven la consecución de 12 años de educación obligatoria desde un enfoque preventivo y asociado a la función distributiva que cumple el Estado, en miras de una mayor equidad en la distribución de los recursos en la sociedad.

El problema público que da origen a los programas evaluados es la retención escolar y la conclusión de 12 años de escolaridad obligatoria, puesto que la evidencia indica que la población que no termina la educación secundaria, tiene “alto riesgo de caer y persistir en la pobreza, requerir soporte constante de la red de protección social, tener problemas de salud y exhibir conductas problemáticas o criminales de diversa índole” (Dussailant, 2017).

Particularmente, la hipótesis que sustenta el programa PARE es que los “establecimientos abandonan a sus estudiantes con riesgos, por tanto, se interviene sobre la escuela y el estudiante” buscando disminuir la deserción escolar desde la intervención de los factores que empujan y dejan caer a los estudiantes de la escuela, en base a evidencia científica.

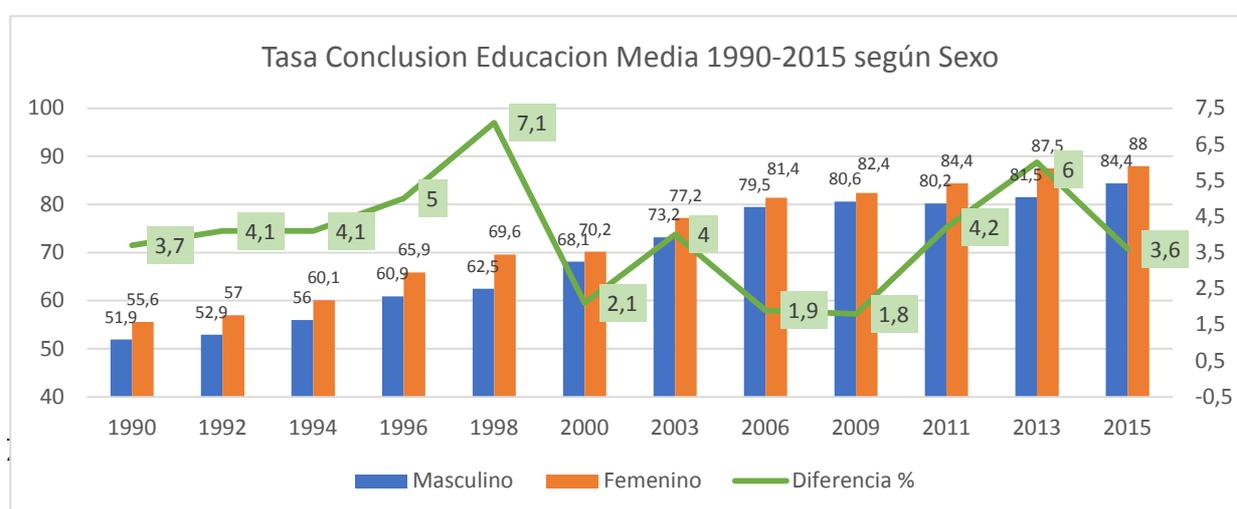
El Programa de Apoyo a la Retención Escolar se enmarca en la promoción de la consecución de 12 años de educación obligatoria desde un enfoque preventivo, y asociado a la función distributiva que cumple el Estado en busca de una mayor equidad en la distribución de los recursos en la sociedad.

La evidencia indica que la población que no termina la educación secundaria, tiene “alto riesgo de caer y persistir en la pobreza, requerir soporte constante de la red de protección social, tener problemas de salud y exhibir conductas problemáticas o criminales de diversa índole” (Dussailant, 2017).

Deserción escolar

La Tasa de Conclusión de Educación Media⁴¹ es un indicador clave para visualizar la magnitud de la población que ha logrado culminar la educación media y la que aún no lo consigue.

Gráfico N° 1: Tasa de conclusión educación media 1990 – 2015 según sexo

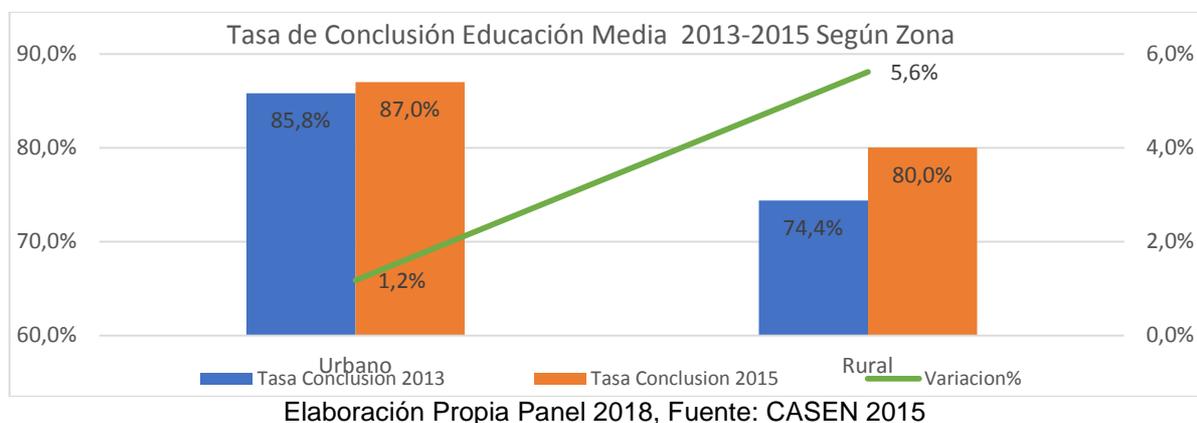


Elaboración Propia Panel 2018, Fuente: CASEN 2015

Tal como se observa en el gráfico anterior, el aumento de las tasas conclusión de la educación media entre 1990 y 2015 permite afirmar que el problema de la deserción escolar ha disminuido a lo largo del tiempo. En la década de los 90 las tasas de conclusión fluctuaban entre el 50% y el 60%, aumentando durante las décadas posteriores y alcanzando las 2015 tasas de conclusión del 84% para población masculina y 88% para población femenina entre 20 y 24 años. No obstante, 210.089 personas aún no concluyen su educación media, representando el 13,7%, de la población en dicho tramo etario para el año 2015.

Al desagregar según zona (gráfico N°2), es posible apreciar que, si bien las tasas de conclusión de la educación media han aumentado entre los años 2013 y 2015, son considerablemente superiores en el contexto urbano, donde el año 2015 un 87% de la población entre 20 y 24 años ha concluido la educación media en contextos urbanos, mientras que solo un 80% la ha finalizado en contextos rurales.

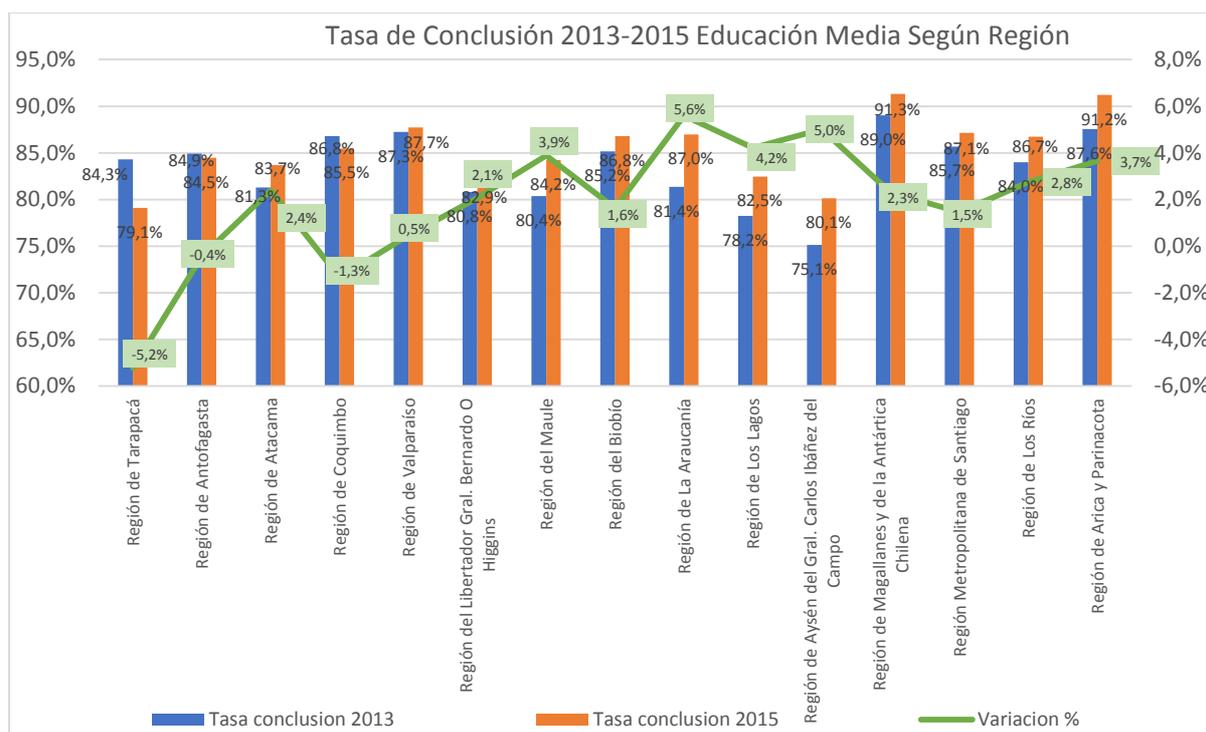
Gráfico N° 2: Tasa de Conclusión Educación Media 2013-2015 Según Zona



El siguiente gráfico ilustra conclusión de educación media para los años 2013-2015, según Región, observándose que las tasas de conclusión escolar más bajas el 2015 se presentan Tarapacá (79%), Aysén (80%) y los Lagos (82%).

Se observa el aumento de las tasas de conclusión de la enseñanza media en todas las regiones, a excepción de Tarapacá y Antofagasta, situación que podría explicarse por diversos factores (ONA, 2016): Ambas regiones presentan altos niveles de hacinamiento (24 y 23% respectivamente, versus el 18% del país), y tasas de embarazo adolescente superiores a la cifra país (respectivamente 30 y 28 de cada 1000 adolescentes de entre 14 y 17 años fueron madres el 2014 en Tarapacá y Antofagasta, versus la tasa de 24 de cada 1000 a nivel nacional). Además, Tarapacá presenta altos niveles de pobreza multidimensional 19% (versus el 16% país).

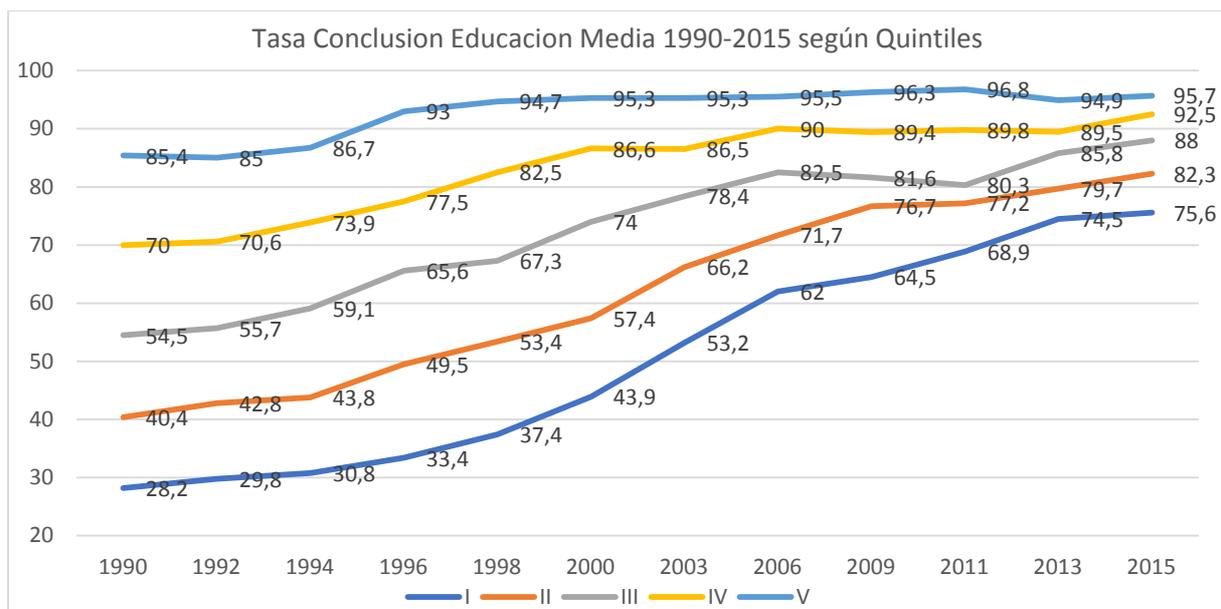
Gráfico N°3: Tasa conclusión 2013-2015 educación media según región



Elaboración Propia Panel 2018, Fuente: CASEN 2015.

Al analizar la información por quintiles de ingreso, si bien las tasas de conclusión de educación media han aumentado para todos los quintiles (gráfico 4) la tendencia de aumento resulta más clara para el primer quintil, que pasa de tasas cercanas al 30% en la década de los 90, a exhibir tasas cercanas al 80% el año 2015. Este aumento resulta menos significativo para el quinto quintil, donde las tasas aumentan del 85% al 95% en el mismo período.

Gráfico N° 4



El año 2013, 240.623 personas entre 20 y 24 años no concluyeron la educación media, y 210.089 personas no lo hicieron el año 2015. Ahora bien, considerando el total agregado de los quintiles I, II y III, 197.966 personas no concluyeron la educación media el año 2013 y de 177.586 tampoco lo hicieron el año 2015, lo que representa un 82,3% y un 84,5% del total de personas de 20 a 24 años que no concluyeron la educación media para los respectivos años. Vale decir, la mayoría de las personas que no terminaron la educación media para los años observados, pertenece a los tres primeros quintiles de ingreso.

Estos antecedentes permiten afirmar que la no conclusión de la educación media afecta principalmente a los quintiles de menores ingresos (primer, segundo y tercer quintil). Además, entre los años 2013 y 2015 se percibe un aumento de 2,3 puntos porcentuales en la no conclusión de la educación media, lo que justifica la intervención del Estado y la consecuente focalización de los programas evaluados.

Desde la noción de trayectorias educativas⁴², la encuesta CASEN 2015 aporta datos de asistencia al sistema educativo, que son relevantes para comprender la deserción escolar, toda vez que pueden reflejar factores actitudinales que llevan a los estudiantes a experimentar retrasos respecto de las trayectorias escolares de sus compañeros, perdiendo interés o compromiso con la experiencia escolar (Doll et. al, 2013 en JUNAEB, 2017).

⁴² El Plan Nacional de Retención Escolar entiende por trayectoria educativa el cumplimiento de los 12 años de escolaridad obligatoria que contempla el sistema educacional chileno, indicando que su camino puede ser continuo y permanente hasta sumar los 12 años, o bien puede ser discontinuo e irregular conformando la trayectoria educativa real de cada estudiante (MINEDUC, 2017:2).

Tabla 10: Asistencia de Niños, niñas y adolescentes de entre 11 a 19 años al sistema educativo ⁴³

		Asiste		Total	Asiste		Total
		Si	No		Si	No	
NNA 11 a 19 años	11 a 14 años	955.131	4.925	960.056	99,5%	0,5%	100,0%
	15 a 19 años	1.133.898	163.404	1.297.302	87,4%	12,6%	100,0%
Total		2.089.029	168.329	2.257.358	92,5%	7,5%	100,0%

Elaboración Propia Panel 2018, Fuente: CASEN 2015.

Tal como se observa en la tabla 10, el año 2015 un 7,5% de los niños y adolescentes no asistieron al sistema escolar. Al desagregar por edad, para el tramo de 11 a 14 años 4.925 niños y niñas no asistieron al sistema escolar, lo que representa al 0,5% de la población en ese rango de edad. El porcentaje de inasistencia es mayor para el tramo de 15 a 19 años, donde el 12,6% de los adolescentes (163.404) no asistió al colegio el 2015.

En este sentido, el panel considera que la focalización del programa PARE en estudiantes de entre 7º básico y 4º medio resulta adecuada, puesto que es el tramo etario que concentra mayores niveles de inasistencia a la Escuela, y por tanto mayores probabilidades de deserción escolar. La observación de datos de deserción y reincorporación al sistema educativo a través de la nivelación de estudios, entrega antecedentes en esa misma línea, avalando el tramo de edad y los niveles educacionales definidos por el Programa para la intervención.

Así, en el marco de las garantías para la consecución de estudios habiendo desertado de la educación formal, se aprecia que entre quienes se reincorporan al sistema educativo en el tramo de 15 a 19 años, 36.334 adolescentes lo hacen en modalidad de nivelación de estudios. De ese total, un 15,7% asiste a nivelación de educación básica y un 84,3% a nivelación de educación media, tal como lo ilustra la siguiente tabla.

Tabla 11: Total y Porcentaje de NNA 11 a 19 años que asiste a nivelación de estudios básicos y medios, reincorporándose al sistema educativo.

	Nivelación de estudios básicos	Nivelación de estudios medios	Total NNA nivelación Estudios	Nivelación de estudios básicos	Nivelación de estudios medios
NNA 11 a 19 años	5.708	30.626	36.334	15,7%	84,3%

Elaboración Propia Panel 2018, Fuente: CASEN 2015.

Sin embargo, la nivelación de estudios como expresión de reingreso al sistema escolar requiere observar a aquellos niños, niñas y adolescentes que no asisten al sistema para comprender a la población que desarrolla trayectorias escolares discontinuas en relación al total de niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, de acuerdo a la siguiente tabla:

⁴³ La asistencia de niños niñas y adolescentes de entre 11 a 19 años de edad considera a todos los quintiles de ingreso.

Tabla 12: Población de 11 a 19 años que posee Trayectoria Educativa Discontinua según el total de NNA en el Sistema Educativo

	Total NNA Nivelación Estudios	NNA No Asiste	Total NNA Trayectoria Discontinua	NNA en sistema educativo	Porcentaje de Nivelación en Sistema Educativo
Número	36.334	168.329	204.663	2.089.029	1,7%
Porcentaje	17,8%	82,2%	100%		

Elaboración Propia Panel 2018, Fuente: CASEN 2015.

Tal como se observa en la tabla anterior, las acciones de nivelación o reingreso al sistema educativo abordan sólo al 17,8% de la población que podría acceder a esta modalidad de estudios para culminar su trayectoria escolar. Así mismo, la población en nivelación solo representa a un 1,7% del total de estudiantes asistiendo actualmente al sistema educativo, antecedentes que permiten confirmar la necesidad de mantener la intervención del Estado para la culminación de la enseñanza media por parte de niños, niñas y adolescentes, en el marco de los doce años de escolaridad obligatoria.

Asimismo, la tabla 13 permite observar que el 94,5% (159.025) de la población en deserción ha asistido anteriormente al sistema educativo y ha sido expulsado de él.

Tabla 13: NNA 11 a 19 años no asiste al sistema escolar, según experiencia escolar previa

	Ha asistido Anteriormente al Sistema Educativo	No ha Asistido al Sistema Educativo	NNA No Asiste
Total	159.025	9.304	168.329
Porcentaje	94,5%	5,5%	100,0%

Elaboración Propia Panel 2018, Fuente: CASEN 2015

Asimismo, es importante señalar que de este grupo de niños, niñas y adolescentes entre 11 y 19 años que se encuentra en situación de deserción escolar habiendo asistido anteriormente a la escuela, un 47,1% presenta un rezago escolar de 1 año, seguido por tres o más años de rezago (18,6%) cuestión que incide en progreso académico y el compromiso escolar.

Tabla 14: Última asistencia al establecimiento educacional para población de 11 a 19 años en situación de deserción escolar

		¿Cuándo fue la última vez que asistió a algún establecimiento educacional?				Total
		Año 2015	El año pasado (2014)	Hace dos años (2013)	Hace tres años o más (2012 o antes)	
NNA 11 a 14 y 15 a 19	11 a 14 años	46,6%	39,0%	6,9%	7,6%	100,0%
	15 a 19 años	16,7%	47,3%	17,0%	18,9%	100,0%
Total		17,5%	47,1%	16,8%	18,6%	100,0%

Elaboración Propia Panel 2018, Fuente: CASEN 2015.

El análisis desagregado de la tasa de deserción escolar y de conclusión de educación media por quintiles de ingreso, permite afirmar que, si bien los quintiles de menores ingresos han incrementado su tasa de conclusión de educación media, aún existe una brecha importante respecto de los quintiles de mayores ingresos, por lo cual el problema de la deserción escolar sigue vigente en estos segmentos y justifica la focalización de la acción del Estado en ellos.

En este contexto, el Programa de Apoyo a la Retención Escolar, se define como estrategias preventivas dirigidas a retener⁴⁴ en el sistema educativo a quienes presenten riesgos psicosocioeducativos de deserción, de manera de disminuir la cifra de niños niñas y adolescentes que desertan de la educación obligatoria en Chile.

Para analizar las estrategias preventivas de la deserción escolar, a continuación, se analizan teóricamente sus causas, caracterizándolas según información de la Encuesta CASEN 2015.

Análisis de las causas de la deserción escolar

Desde una perspectiva teórica, la deserción escolar es un fenómeno multicausal asociado a factores extraescolares (condiciones de pobreza, factores de vulnerabilidad social, entre otros), pero también a factores intra-escolares vinculados al desempeño escolar (asistencia a clases, calificaciones, entre otros) que actúan como predictores del abandono escolar. Particularmente, en el caso chileno, respecto de estudiantes de similares condiciones sociales los estudios desarrollados por Marshall & Correa (2002) determinaron que los estudiantes que concentran mayores riesgos de deserción escolar son aquellos que no presentan asistencia regular, que tienen experiencias de repitencia, y que poseen bajo rendimiento escolar.

En cuanto a los factores extraescolares, estos pueden considerar tanto variables socioeconómicas como factores familiares. Al respecto, un estudio reciente sobre factores familiares asociados a la deserción escolar en una comuna pobre de Santiago (Espinoza et al, 2012) indica que las familias de los estudiantes que abandonan la escuela comparten algunas características: cuentan con un alto número de integrantes, son monoparentales, viven en pobreza, y presentan otros problemas familiares que se expresan como escaso apoyo e involucramiento de los padres en la educación de sus hijos, y que pueden operar como posibles causas de abandono escolar.

Considerando la multicausalidad de la deserción escolar, resulta pertinente para efectos de esta evaluación, utilizar el uno de los modelos explicativos que mayor aceptación ha encontrado entre los expertos, y que constituyó la fuente de inspiración para el rediseño del Programa PARE- PeeE ya que otorga un marco teórico interpretativo pertinente a los tres programas pro retención escolar, que forman parte de esta evaluación: El modelo “push, pull, fall”.

El modelo “push, pull, fall” traducido como empujar, tirar, caer (Jordan, Lara, y McPartland 1994; Watt y Roessingh 1994, en JUNAEB, 2017) sugiere que los estudiantes evalúan activamente los costos de permanecer en la escuela versus los beneficios de irse de ella. Si los factores externos pesan más que los beneficios de permanecer en la escuela el estudiante decidirá abandonarla.

En este contexto existen tres tipos de factores que conducen a la deserción escolar, que serán analizados a partir de la información disponible desde la CASEN 2015.

⁴⁴ Para efectos de esta evaluación el panel de expertos entenderá concepto de retención escolar en el marco de trayectorias escolares de carácter flexible y asociadas a recorridos no necesariamente lineales y progresivos.

Tabla 15: Factores que conducen a la deserción escolar

Fuente: Fundamentos teóricos Rediseño Programa PARE (JUNAEB, 2017)

Tipos de factores	Características	Factores	Variables CASEN 2015	Programa Vinculado
Factores que “tiran” al estudiante de la escuela	Corresponden a factores sociales tales como obligaciones económicas, actividades laborales, cambios familiares como el embarazo. (Doll, Eslami, & Walters, 2013).	<p><i>Factor motivacional:</i> asociado a interés por exámenes libres, trabajo incompatible con horarios de estudio, apoyo económico o brindando cuidados a la familia.</p> <p>Factor embarazo: el embarazo impide la consecución favorable de los estudios tanto en asistencia como en rendimiento, por lo que tiene un efecto mayor sobre mujeres que hombres.</p> <p><i>Factor comunitario:</i> jóvenes que viven en barrios vulnerables tienen baja cohesión e identificación con el barrio, desorganización del barrio, movilidad residencial, presencia de drogas, armas y violencia; todos ellos factores asociados a la percepción de baja utilidad de la educación.</p> <p><i>Factor migratorio:</i> la migración rural urbana afecta las posibilidades de desertar debido a la pérdida de capital social, que puede ser fortalecido desde la relación profesores y estudiantes.</p>	Embarazo, maternidad y paternidad adolescente. Dificultades económicas y de búsqueda de trabajo	BARE SPR
Factores que “empujan” al estudiante de la escuela	Refieren a factores propios de la escuela o a prácticas escolares que marginan a ciertos estudiantes de las oportunidades educativas, tales como la falta de ajuste entre las habilidades del estudiante y las prácticas de enseñanza, recursos de transporte, políticas de convivencia escolar que pueden tener como consecuencia la expulsión (Doll et al., 2013, Ecker-Lyster & Niileksela, 2016; Stearns & Glennie, 2006; Rotermund, 2007).	<p><i>Factores de apoyo académico:</i> gestión de la convivencia escolar y recursos de la escuela, suspensiones, expulsiones por problemas de disciplina, relaciones con profesores y compañeros, o simplemente que el estudiante no se sienta seguro en la escuela.</p> <p><i>Factor rendimiento académico:</i> bajo de desempeño en matemáticas y la repetición de curso, pueden asociarse a la deserción.</p>	Rendimiento Académico	PARE
Factores que “hacen caer” a los estudiantes de la escuela.	Responden a resultados de un progreso académico que los hace ir quedando atrás respecto de sus compañeros, tales como malos hábitos de estudio, falta de apoyo escolar y familiar, actitudes negativas o falta de satisfacción con la escuela. Estos factores suelen entenderse como falta de motivación escolar, pero tienen que ver con la pérdida de interés y compromiso con la experiencia escolar (Doll et al., 2013; Ecker-Lyster & Niileksela, 2016).	<p><i>Factores actitudinales:</i> relacionados con el compromiso escolar, desde el sentido de pertenencia a la escuela, la adaptación, el compromiso conductual (asistencia a clases y buena conducta o disciplina) afectivo (gusto y interés por la escuela) y cognitivo (interés por aprender y sacarse buenas notas)</p> <p><i>Factores sociales escolares:</i> relación con los profesores y trabajadores de la escuela, efectos negativos de la estigmatización de estudiantes.</p> <p><i>Línea social escolar:</i> convivencia y clima como ámbitos que favorecen o dificultan el desempeño escolar.</p>	Falta de interés por continuar los estudios	PARE

El programa PARE PeeE interviene sobre los factores que “empujan” y “hacen caer” a los estudiantes del sistema escolar, que se analizan a continuación a partir de las cifras de la CASEN 2015⁴⁵.

De acuerdo a esta encuesta, el 2015, 159.025 niños, niñas y adolescentes (entre 11 y 19 años) no asistían a un establecimiento educativo habiendo asistido anteriormente, grupo en el cual se explorarán las principales causas que determinan las razones de no asistencia, que permiten identificar los factores que dejan caer y empujan a los estudiantes de la escuela. Las razones para la deserción escolar se comportan de la siguiente manera:

Tabla 16: Razones de deserción en población NNA entre 11 a 19 años sin condición Embarazo, Maternidad y Paternidad

	Enfermedad que lo inhabilita	No le interesa	A su edad no le sirve estudiar	Dificultad económica	Trabaja o busca trabajo	Problemas de rendimiento	Expulsión o cancelación de matrícula	Otra razón. Especifique	Total
Hombres	4.474	14.136	294	9.900	35.686	6.061	1.966	10.520	83.037
Mujeres no EMP	1.786	6.498	8.542	13.477	2.608	132	53	10.853	43.949
Total	6.260	20.634	8.836	23.377	38.294	6.193	2.019	21.373	126.986
% Hombres	5,4%	17,0%	0,4%	11,9%	43,0%	7,3%	2,4%	12,7%	100,0%
%Mujeres no EMP	4,1%	14,8%	19,4%	30,7%	5,9%	0,3%	0,1%	24,7%	100,0%
%Total	4,9%	16,2%	7,0%	18,4%	30,2%	4,9%	1,6%	16,8%	100,0%

Elaboración Propia Panel 2018, Fuente: CASEN 2015

Factores que “hacen caer” al estudiante de la escuela

De acuerdo al modelo teórico, **la falta de interés** suele entenderse como falta de motivación, aunque respondería a la pérdida de interés y compromiso con la experiencia escolar producto de ir quedando atrás respecto de sus pares debido a malos hábitos de estudio, falta de apoyo escolar y familiar, actitudes negativas o falta de satisfacción con la escuela.

La falta de interés (16%) y la percepción de que estudiar es inútil a su edad (7%), son la tercera y la cuarta razón (después de los motivos laborales y dificultades económicas) para justificar la deserción escolar entre los 126.986 niñas, niños y adolescentes entre 11 y 19 años que el 2015 se encontraban en situación de deserción, excluyendo a las madres adolescentes. Sumando ambas razones, es posible afirmar que el 23% de los NNA de 11 a 19 años de edad en situación de deserción escolar (sin condición de embarazo) tendría una actitud negativa o falta de satisfacción con la escuela que se reflejan en la percepción de inutilidad de la escuela y desmotivación, asociada teóricamente a la pérdida de interés y compromiso con la experiencia escolar

La falta de interés por asistir a un establecimiento educacional debiera estar correlacionada con el deseo de terminar 4° medio explorado en la Encuesta sobre Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA 2012) entre aquellos jóvenes de 15 a 17 años que declararon no estar asistiendo a clases. El 90,1% de los jóvenes en esta condición reportó que le gustaría terminar 4° medio, y entre ellos, un 70,9% reportó continuar estudios al salir del colegio.

⁴⁵ Este análisis se ha realizado sobre los datos CASEN 2015 ponderados por su factor de expansión regional.

La falta de interés de los NNA por volver al colegio pudiera estar correlacionada con la experiencia de no asistir actualmente por motivos de rendimiento o cancelación de la matrícula. Respecto a este atributo, la Encuesta EANNA 2012 indagó si a los jóvenes les gustaría volver al colegio, encontrando que un 27,7% de los jóvenes que no asisten actualmente a clases reportan que no les gustaría volver.

Factores que “empujan” al estudiante de la escuela

Los problemas de rendimiento, la expulsión o la cancelación de la matrícula constituyen factores propios de la escuela o de las prácticas escolares que marginan a ciertos estudiantes de las oportunidades educativas incidiendo en la falta de interés que pueden tener como consecuencia la expulsión. En este sentido, un 4,9% de los niños, niñas y adolescentes de 11 a 19 años en situación de deserción escolar (excluyendo a las madres adolescentes), indican problemas de rendimiento para no asistir a un establecimiento educacional, mientras que un 1,6% indica motivos de expulsión o cancelación de matrícula, afectando ambas razones principalmente a los varones (ver tabla anterior tabla 16).

En síntesis, 8.212 niños, niñas y adolescentes (6,5%) identifican motivos propios de la escuela o de las prácticas escolares, como las razones que los llevan a desertar, o bien los “empujan” o expulsan fuera del sistema del sistema escolar.

De acuerdo a los antecedentes expuestos desde el modelo “push, pull, fall” es posible afirmar que todos los factores señalados anteriormente interactúan entre sí y pueden ir progresivamente disminuyendo las posibilidades de permanencia en el sistema escolar, poniendo al centro las trayectorias escolares y trascendiendo el hecho puntual de la deserción o la retención como foco de la intervención.

De acuerdo a la CASEN 2015, los factores que “empujan” y “hacen caer” a los estudiantes del sistema educativo no representan los principales motivos para la deserción escolar (relativos a factores económicos y motivos laborales que “tiran” al estudiante de la escuela). No obstante, el rediseño del programa estaría abordando, en su conjunto, un porcentaje importante de las razones que llevan a los estudiantes a desertar (29.7%). Asimismo, el panel considera que el Programa PARE- PeeE, en conjunto y de manera coordinada con otros programas de apoyo económico a los estudiantes (BARE y SPR) constituye una respuesta adecuada a la necesidad que le dio origen. Cuando se combinan, estas intervenciones tanto de la oferta como de la demanda de la educación pueden ser altamente efectivas para mejorar el aprendizaje educativo (Krishnaratne et al., 2013, en OECD, 2017).

Análisis de los efectos

En un sentido pragmático, la evidencia indica una serie de efectos que la deserción escolar puede tener sobre la vida de las personas y sobre el desarrollo de los países. Múltiples son los estudios que han demostrado que, en promedio, la educación trae como consecuencia un aumento del 10% en los ingresos personales, y un año de educación adicional de educación, se relaciona con un incremento del 18% del Producto Interno Bruto per cápita (UNICEF, 2015)

La educación desempeña un papel fundamental puesto que determina cómo se vivirá en la edad adulta. Tener un mayor nivel de educación significa que se tendrá ingresos más altos, una mejor salud y una vida más larga. En el mismo tenor, los costos financieros y sociales de largo plazo del fracaso educativo son elevados, ya que las personas sin las aptitudes para participar social, y económicamente del desarrollo del país, generan costos más altos en materia de salud, de apoyo al ingreso, de bienestar de la infancia y de costos asociados a sistemas de seguridad social (OCDE, 2007).

Particularmente para el caso chileno, la evaluación del Programa BARE, realizada en el marco de la evaluación del Programas Gubernamentales el 2015 permitió observar diferencias en ingreso, empleo, estado de salud y satisfacción con la vida, entre otras variables, de acuerdo al nivel educacional alcanzado para la población entre 25 a 64 años de edad a partir del análisis de datos de la CASEN 2013, concluyendo que las personas que finalizan su enseñanza media presentan mejores indicadores que aquellos que no concluyeron ese ciclo (DIPRES, 2015).

Sumado a lo anterior, desde la perspectiva de la seguridad pública, las dificultades en el entorno escolar tales como el bajo rendimiento, el fracaso y la deserción escolar, han sido identificadas como algunos de los factores riesgo psicosocial, los cuales, aunque no son determinantes, pueden favorecer el desarrollo de problemas conductuales y conductas delictuales durante la adolescencia (Hein, 2004).

Justificación de la intervención del Estado

En función de los múltiples efectos que puede tener la deserción escolar en el nivel de desarrollo de las personas y de sus países, es justificable la intervención del Estado en esta materia. Particularmente, puesto que las transferencias monetarias condicionadas no resultan suficientes por sí solas para abordar el fenómeno de la deserción, por lo que se requieren programas dirigidos a intervenir en distintos niveles y sobre los múltiples factores que pueden motivar la deserción escolar, buscando promover además, objetivos de desarrollo humano desde nociones como experiencias escolares satisfactorias o trayectorias escolares exitosas, en la línea de la intervención que realiza el Programa PARE PeeE.

En este sentido, y a decir de Cecchini y Madariaga (2011), es necesario considerar la introducción de condicionalidades o acciones complementarias asociadas a la transferencia de recursos respecto de componentes de desarrollo humano, puesto que además resulta difícil atribuir efectos causales a este tipo de programas, donde los resultados se encuentran teóricamente vinculados a distintas causas que “tiran, empujan y dejan caer” a los estudiantes del sistema escolar; y en un sentido más práctico, condicionados a un conjunto más amplio de programas que conforman la política social de cada país.

A partir de las cifras expuestas, es posible observar que el fenómeno de la deserción se ha reducido a lo largo del tiempo, no obstante sigue estando presente en mayor medida en el segmento de menores ingresos, lo que justifica la intervención del Estado y así se ha reflejado en la conformación de la Mesa Técnica de Retención Escolar que, convocada a propósito de la evaluación anterior de la DIPRES, funcionó durante el 2017 problematizando la deserción escolar y compartiendo las ideas de multi-causalidad y trayectorias educativas como elementos claves en la intervención del problema. Esto, sumado al mandato institucional de JUNAEB respecto de ampliar y actualizar la comprensión teórica de la deserción escolar e incluir acciones dirigidas a la promoción y a la prevención del fenómeno, vuelven atingente, a juicio de este panel, el proceso de rediseño del Programa PARE y las estrategias que este define para abordar la deserción escolar, siempre y cuando este actúe de manera complementaria con otras estrategias asociadas a la transferencia de recursos (Particularmente BARE, SPR, y otras).

A decir de Christenson y Thurlow (2004), cualquier programa que busque disminuir la deserción escolar debe considerar que el contexto tiene un rol y que la deserción no se entiende de manera aislada sino como reflejo de las interacciones complejas entre el estudiante, su familia, la escuela y la comunidad, cuestión adecuadamente considerada por el PARE PeeE.

A juicio del panel, el PARE PeeE, a diferencia de PARE Regular 2017-2017, presenta una estrategia de mayor especialización frente al problema de la deserción escolar. Respecto del rediseño de PARE Regular a PARE PeeE, se evalúa favorablemente la propuesta de acciones basadas en evidencia y diferenciadas de acuerdo al nivel de riesgo de deserción escolar, que teóricamente se ajustan mejor al fenómeno que pretenden intervenir, aunque aún no se encuentren metodológicamente desarrolladas ni debidamente cuantificadas actividades puntuales del modelo para la estimación de costos de implementación a una escala mayor.

Particularmente, la evidencia es favorable para estrategias que contemplen acciones de carácter universal y especializado, desarrollo de competencias en los docentes y directivos de los establecimientos y acciones de mentoría sobre la retención escolar, donde el monitor revisa sistemáticamente el desempeño escolar, la asistencia, los retrasos y el comportamiento del estudiante, realizando intervenciones individualizadas y oportunas en colaboración con el equipo docente y las familias (Mac Iver & Mac Iver, 2009; Sinclair, Christenson, Evelo, & Hurley, 1998). No obstante, se requiere mayor precisión respecto del modo en que se desarrollarán en el marco del rediseño y cuáles son los recursos asociados.

Igualmente, respecto a los modelos de población de los modelos analizados, se evidencia que el Modelo PARE PeeE 2018, a diferencia del modelo Regular, considera una correcta definición y cuantificación de su población potencial basada en la identificación de la matrícula de 7 básico a 4° medio de los establecimientos de comunas HPVII, con vulnerabilidad alta y media según basados en el Modelo de Vulnerabilidad Social DEPLACGE JUNAEB. Así mismo, se establecen correctamente criterios de focalización para determinar su población objetivo, basadas en la identificación del riesgo de deserción escolar en los primeros dos cuartiles de liceos con alta y media vulnerabilidad MVS de comunas HPVII, lo que permite la correcta conceptualización y cálculo del tamaño de su población objetivo.

2. EFICACIA Y CALIDAD

2.1. Eficacia a nivel de resultados intermedios y finales (evaluación del cumplimiento de objetivos de propósito y fin).

El Programa PARE Regular ejecutado entre los años 2014-2017 por JUNAEB, no contemplo un proceso de construcción de Matriz de Marco Lógico, no obstante, posee instrumentos asociados a evaluar la calidad de la intervención que será descrita en el capítulo Calidad.

Teóricamente PARE Regular no contaba con una actualización conceptual y metodológica de la deserción escolar en Chile. Si bien el programa estableció criterios para evaluar su desempeño, fueron los propios instrumentos de evaluación del programa, los que fueron sistematizados por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) para los años 2014-2017 en dos indicadores los únicos elementos que caracterizan una evaluación del programa.

En el sub capítulo “calidad” de este apartado, se presentan y analizan los instrumentos diseñados para la evaluación de Pare Regular y el desempeño obtenido en los indicadores formulados MINDES.

Respecto al instrumento “Encuesta de Satisfacción Estudiante” el Panel constata que carece de un marco muestral probabilístico y representativo que permita la inferencia de sus resultados al total de los beneficiarios por lo que no posee la validez requerida para extrapolar sus datos. El instrumento “Evaluación de desempeño” es aplicado a todas las Entidades Ejecutoras 2015-2017 es sensible y permite distinguir el desempeño por regiones y por tipo de entidad ejecutora, respecto a estas últimas, el panel constata por tanto que las entidades públicas poseen nivel de desempeño mayor que las privadas, observándose una diferencia significativa en sus niveles de logro, lo que podría explicarse en parte, porque poseen mejor inserción territorial.

Son estas mismas observaciones constatadas por el panel, las que fundamentan parte del rediseño del programa hacia PARE PEEE. En este sentido, la evaluación del Programa PARE tiene como objeto la Matriz de Marco Lógico elaborada para el diseño implementado para la versión PARE PeeE. En este contexto, en la Matriz de Marco Lógico consensuada con JUNAEB, es posible el cálculo de 3 indicadores PARE-PeeE: uno de eficacia, uno de eficiencia y uno de economía.

Respecto de los indicadores de la MML PARE PeeE consensuada, dado el nivel de implementación inicial del programa PARE PeeE 2017 el panel considera que no hay información suficiente para evaluar de manera significativa, el cumplimiento del propósito del programa PARE PeeE.

Uno de los riesgos observados para PARE PeeE 2017 es que aún no se cuenta con el instrumento de detección de riesgos definitivo para su componente especializado, sólo se puede indicar que a nivel teórico los instrumentos seleccionados por el programa son pertinentes. Es necesario que el programa cuente con un instrumento que permita evaluar el riesgo de abandono en estudiantes para dar cumplimiento al propósito y por lo tanto, verificar si el programa está teniendo el impacto esperado en la población objetivo.

Con respecto a la dimensión de eficacia del propósito, el indicador elaborado posible de calcular para el modelo PARE PeeE 2017, se indica como: “Porcentaje de estudiantes

matriculados en establecimientos adscritos al programa, en relación a la población potencial⁴⁶.

Tabla 17: Indicador Eficacia del propósito MML PARE PeeE.

2014	2015	2016	2017
No se ajusta a modelo PARE-PeeE	No se ajusta a modelo PARE-PeeE	No se ajusta a modelo PARE-PeeE	0,73% ⁴⁷

Fuente: Elaboración Propia Panel 2018 según información PARE-PeeE

Según los datos entregados para PARE PeeE 2017, solo un 0,73% de los estudiantes matriculados de 7º básico a 4º medio en establecimientos priorizados y con HPVII se encuentran adscritos al PARE PeeE el 2017. La cifra obtenida responde a la implementación del programa PARE PeeE piloto durante el segundo semestre del 2017, en el cual solo se contempla a la matrícula de 7º básico a 4º medio en 6 establecimientos focalizados en 3 comunas HPVII Tocopilla, Peñaflo y Lota. Durante ese año, el rediseño se implementa parcialmente, ya que el modelo aplica solo el componente universal. Se proyecta que el modelo PARE PeeE se implementará a partir del 2018 como modelo generalizado, por lo cual este indicador debería expresarse al alza en los años siguientes, tomando como criterio las poblaciones potenciales, objetivo y beneficiaria del diseño PARE PeeE 2018.

2.2. Eficacia a nivel de Componentes (producción de bienes o servicios)

Si bien los indicadores consensuados para la MML PARE PEEE son considerados oportunos y suficientes para evaluar el programa y sus distintos componentes, al año 2017, solo se puede observar esta matriz en la versión piloto de PARE PEEE, el que, iniciando su ejecución efectiva en el mes de noviembre 2017 en tres comunas, aún no cuenta con los instrumentos y datos necesarios para desarrollar los indicadores propuestos para la MML consensuada. El panel constata que esta situación fundamenta en:

- Para el período evaluado los equipos ejecutores desarrollaron la fase de instalación del programa PARE PEEE, iniciando actualmente las actividades del componente Universal correspondientes a acciones promocionales.
- Aun no se cuenta con la validación definitiva de los instrumentos psicométricos que permite realizar las actividades de detección de riesgos para avanzar hacia la implementación del componente Universal y definir la población que requerirá del componente Apoyo Específico.

Siendo condición sin la cual, el diseño PARE- PeeE no puede ejecutar todos sus componentes ni evaluar su desempeño de manera completa, se sugiere terminar cuanto antes proceso de validación de instrumentos psicométricos que permiten distinguir los componentes universal y apoyo específico.

2.3. Cobertura y focalización del programa

a. Cobertura y focalización del programa

⁴⁶ (Nº estudiantes matriculados de 7º a 4º en establecimientos adscritos en el programa año t / Nº total Estudiantes de 7º a 4º medio de establecimientos priorizados en comunas con HPVII año t) *100.

⁴⁷ Piloto Modelo PARE-PeeE 2017. Estudiantes matriculados de 7ºEB a 4ºEM en establecimientos adscritos al programa PARE PeeE= 1.954/ Población Potencial=266.254

Para analizar la cobertura del programa PARE PeeE y establecer cuáles son sus posibilidades de crecimiento, el panel considera necesario revisar modelos de focalización y los ajustes que han ido asumiendo las definiciones de población para todas las versiones del programa. Para efectos de aportar a la evaluación del diseño del programa PARE PeeE se incorporará, además, a este análisis, al Modelo de Focalización y Priorización de PARE diseñado para el año 2018.

PARE Regular 2014-2017 no describe criterios de focalización que permitan determinar el número de estudiantes sobre la población potencial a fin de definir el tamaño de la población objetivo del programa.

En el caso de PARE PeeE Piloto 2017, si bien el equipo nacional no identifica un criterio de focalización de manera explícita y define su población beneficiaria directamente desde su población potencial, es interesante considerar que en la formulación de su población potencial se incluyen dos criterios: matrícula de 7^o a 4^o de liceos con alta y media vulnerabilidad según MVS y liceos de comunas HPVII. Respecto a este último criterio, el panel constata, según la metodología DIPRES, que podría haber sido considerado como un criterio de focalización efectivo para su población objetivo, siendo la vulnerabilidad MVS el criterio para la definición de población potencial y comunas HPVII su criterio de focalización para la población objetivo, de manera de mejorar sus definiciones de población.

El diseño de PARE PeeE 2018 en cambio, presenta un criterio explícito de focalización sobre su población potencial (matrícula de 7^o a 4^o de establecimientos municipales y subvencionados, priorizados según modelo, ubicados en comunas con HPVII) que permite el cálculo de su población objetivo. El criterio de focalización se refiere a la selección de los establecimientos de la población potencial que se categorizan en los dos primeros cuartiles de prioridad según el indicador de riesgo socioeducativo⁴⁸ PARE PeeE, por lo que el panel considera a este criterio de priorización representa una mejora sustantiva en la estructuración de poblaciones del programa.

Tabla 18: Criterios de Focalización Sobre la Población Potencial para cálculo de población objetivo

Modelo PARE	Definición Conceptual Criterio de Focalización	Tamaño Población Objetivo
PARE 2014	No se observa	Sin criterio focalización
PARE 2015	No se observa	Sin criterio focalización
PARE 2016	No se observa	Sin criterio focalización
PARE 2017	No se observa	Sin criterio focalización
PARE PeeE PILOTO 2017	No se observa	Sin criterio focalización
PARE PeeE 2018	Matrícula de estudiantes de 7 ^o básico a 4 ^o medio establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados de alta y media vulnerabilidad de comunas HPVII, que se encuentren en 1 ^o y 2 ^o prioridad según Modelo de Vulnerabilidad Socioeducativa.	288.617 estudiantes.

Fuente: Elaboración Propia Panel 2018 según información PARE-PeeE

En términos de diseño, el panel considera que el modelo de poblaciones que se observa en el modelo priorización de PARE PeeE 2018 subsana la ausencia de criterios de focalización observadas en PARE Regular 2014-2017 y PARE PeeE Piloto 2017 determinando criterios de focalización y criterios de priorización que permiten distinguir claramente a la población potencial, objetivo y beneficiaria.

⁴⁸ Indicador de Riesgo Socioeducativo: Puntuación Tercil de Matrícula por establecimiento según cantidad de estudiantes, Indicador de Porcentaje de estudiantes en nivel de media + alta vulnerabilidad, sobre el total de la matrícula vigente, e Indicador de Porcentaje de estudiantes en nivel de alta vulnerabilidad, sobre el total de la matrícula vigente. (JUNAEB, 2018. Modelo de Priorización PARE PeeE 2018)

Criterios de Priorización o Selección

La población beneficiaria del programa PARE se determina a partir de criterios de priorización técnicos y criterios económicos que se aplican sobre la población objetivo determinada para cada año, los que fueron variando año a año para el periodo evaluado. En el caso de PARE Regular 2014-2017 y PARE PeeE Piloto 2017, se aplican los criterios de priorización directamente a la población potencial (idéntica a la población objetivo) La siguiente tabla expone los criterios de priorización utilizados para cada año del periodo evaluado:

Tabla 19: Criterios de Priorización Técnicos y Económicos para la Población Beneficiaria 2014-2017 y Diseño 2018

Años	Criterios Técnicos	Criterios Económicos
2014 ⁴⁹	<ul style="list-style-type: none"> a. Comunas con alta concentración de estudiantes con riesgo socioeducativo y en condición EMP. b. Establecimientos con alta concentración de estudiantes con riesgo socioeducativo y en condición EMP. c. Estudiantes 7-8 y media EMP, matriculados en EE priorizados por vulnerabilidad socioeducativa, que cuenten con BARE d. Estudiantes Media con alto riesgo socioeducativo, matriculados en EE priorizados por vulnerabilidad socioeducativa, que cuenten con BARE e. Estudiante Media con alto riesgo socioeducativo, matriculados en EE priorizados por vulnerabilidad socioeducativa, sin BARE 	La población a atender está establecida por un modelo de intervención que considera a 120 estudiantes por proyecto, sujeto a disponibilidad presupuestaria del año.
2015 ⁵⁰	<ul style="list-style-type: none"> a. Comunas y Establecimientos que hayan implementado programa PARE 2013-2014. b. Comunas y establecimientos con alta concentración de estudiantes en EMP y riesgo socioeducativo. c. Establecimientos educativos priorizados por vulnerabilidad socioeducativa que cuenten con beca BARE. d. Estudiantes 7-8 y media EMP, matriculados en EE priorizados por vulnerabilidad socioeducativa, que cuenten con BARE. e. Estudiantes 7-8 y Media con alto riesgo socioeducativo, matriculados en EE priorizados por vulnerabilidad socioeducativa, que cuenten con BARE f. Estudiante 7-8 y Media con alto riesgo socioeducativo, matriculados en EE priorizados por vulnerabilidad socioeducativa, sin BARE 	La población a atender está establecida por un modelo de intervención que considera a 120 estudiantes por proyecto, sujeto a disponibilidad presupuestaria del año y se priorizan a los estudiantes que tienen la beca BARE.
2016 ⁵¹	<ul style="list-style-type: none"> a. Comunas y Establecimientos que hayan implementado programa PARE 2013-2014. b. Comunas y establecimientos con alta concentración de estudiantes en EMP y riesgo socioeducativo. Establecimientos educativos priorizados por vulnerabilidad socioeducativa que cuenten con beca BARE c. Estudiantes 7-8 y media EMP, matriculados en EE priorizados por vulnerabilidad socioeducativa, que cuenten con BARE d. Estudiantes 7-8 y Media con alto riesgo socioeducativo, matriculados en EE priorizados por vulnerabilidad socioeducativa, que cuenten con BARE. e. Estudiante 7-8 y Media con alto riesgo socioeducativo, matriculados en EE priorizados por vulnerabilidad socioeducativa, sin BARE 	La población a atender está establecida por un modelo de intervención que considera a 120 estudiantes por proyecto, sujeto a disponibilidad presupuestaria del año y se priorizan a los estudiantes que tienen la beca BARE.
2017 ⁵²	<ul style="list-style-type: none"> a. Comunas y establecimientos focalizados que hayan implementados el Programa PARE años anteriores y que presentan las mayores tasas de estudiantes en condición de riesgo socioeducativo y embarazo adolescente de acuerdo a la nómina de pre-selección de estudiantes becados por la beca BARE. b. Estudiantes de 7 básico a 4 medio de establecimientos focalizados municipales y particulares subvencionados, en condición de vulnerabilidad psico-socio-educativa y económica. c. Estudiantes de 7basico a 4 medio de establecimientos focalizados en condición EMP. d. Comunidad educativa de los establecimientos educacionales donde se ejecuta el programa 	Dado que los recursos están sujetos a disponibilidad presupuestaria no se hace posible instalar el programa en todas las regiones del país.

⁴⁹ JUNAEB. (2014) Orientaciones Técnico Programáticas 2014. Departamento de Salud JUNAEB. Res Ext 00382.

⁵⁰ JUNAEB. (2015) Orientaciones Técnico Programáticas 2015. Departamento de Salud JUNAEB. Res Ext 00354.

⁵¹ JUNAEB. (2016) Orientaciones Técnico Programáticas 2016. Departamento de Salud JUNAEB. Res Ext 00314.

⁵² JUNAEB. (2017) Orientaciones Técnico Programáticas 2017. Departamento de Salud JUNAEB. Res Ext 00288.

2017 Piloto PARE- PeeE⁵³	<ul style="list-style-type: none"> a. Regiones y comunas que se encuentren ejecutando el programa Habilidades para la Vida II. b. Establecimientos educacionales que de acuerdo a la focalización BARE presenten estudiantes con condiciones de riesgo psico-socioeducativo c. Estudiantes de 7° básico a 4° medio de establecimientos municipales y particulares subvencionados, con mayores condiciones de riesgo psico-socioeducativo. d. Comunidad educativa de los establecimientos educacionales priorizados para la ejecución del PARE PeeE 	Recursos acotados a implementación piloto a 6 establecimientos educativos en las Regiones II (2), VIII (2) y Metropolitana (2).
2018 Diseño PARE PeeE⁵⁴	<ul style="list-style-type: none"> a. Regiones y comunas que se encuentren ejecutando el programa Habilidades para la Vida II y que desarrollaron PARE Regular en años anteriores b. Establecimientos educacionales que de acuerdo a la focalización Modelo Vulnerabilidad Socioeducativa MVS JUNAEB presenten estudiantes con condiciones de riesgo psico-socioeducativo de nivel alto y medio en prioridad de cuartiles 1 y 2 c. Estudiantes de 7° básico a 4° medio de establecimientos municipales y particulares subvencionados, con mayores condiciones de riesgo psico-socioeducativo. d. Comunidad educativa de los establecimientos educacionales priorizados para la ejecución del PeeE. e. Ajuste regional por déficit financiero para asegurar la permanencia de todas las regiones PARE 2017: disminución de comunas en tres regiones que presentan mayor número de comunas priorizadas (Valparaíso, Metropolitana y Araucanía). 	Recursos acotados a implementación establecimientos educativos en 10 regiones y 16 comunas

Fuente: Elaboración Propia Panel 2018, según Orientaciones Técnico Programáticas PARE JUNAEB 2014-2017

Los criterios técnicos de priorización evidenciados en la tabla precedente, en general refieren a las condiciones comunales y de los establecimientos educativos con alta concentración de estudiantes en riesgo socioeducativo y EMP (según modelo focalización BARE) junto con la selección de estudiantes con condiciones de riesgo socioeducativo y EMP con Beca y sin Beca BARE como criterio general para el modelo PARE Regular 2014-2017. Se observa, además, a partir del año 2015, se integra como criterio el que los establecimientos hayan implementado previamente el programa PARE.

Los criterios económicos de priorización son similares para el período 2014-2017, estableciendo la población a atender mediante un modelo de intervención que considera a 120 estudiantes por proyecto, sujeto a disponibilidad presupuestaria del año y priorizando particularmente los años 2015 y 2016 a los estudiantes que tienen la beca BARE como beneficiarios.

Específicamente en PARE PeeE 2017 piloto, se evidencia el criterio técnico de priorización de comuna HPVII, manteniéndose la selección de establecimientos según focalización MVS JUNAEB en establecimientos de alta y media vulnerabilidad en comunas HPVII con matrícula no superior a 1.200 estudiantes. Los criterios económicos de priorización refieren a recursos acotados para la implementación de piloto en 6 establecimientos educativos a través de una invitación a proceso de convenio regional a entidades ejecutoras públicas, específicamente de las comunas definidas de manera ad-hoc por el equipo nacional para el piloto PARE- PeeE 2017⁵⁵: Tocopilla, Peñaflo⁵⁶ y Lota.

Respecto al diseño PARE PeeE 2018, se observa que los criterios técnicos de priorización son: Establecimientos educacionales públicos y particulares subvencionados en 1° y 2°

⁵³ JUNAEB (2017). Términos de Referencia Administrativos y Técnicos para la presentación de nuevos proyectos del programa piloto de enriquecimiento de experiencias educativas 2017. Res Ext 02206.

⁵⁴ JUNAEB (2018) Documento de Apoyo. Modelo de Priorización Liceos PeeE 2018. Departamento de Salud del Estudiantes. Unidad HPV-PeeE. JUNAEB.

⁵⁵ JUNAEB (2017) Circular 7. Serie: Piloto Programa de Apoyo a la Retención Escolar: Enriquecimiento a la Experiencia Educativa. Tema: Orientaciones proceso Piloto 2°Semestre 2017

⁵⁶ Idem. JUNAEB (2017) Circular 7. En el documento se define como comuna priorizada para piloto 2017 en la Región Metropolitana a la comuna de Pedro Aguirre Cerda, no obstante, en la implementación del programa se señala a la comuna de Peñaflo como comuna beneficiaria, sin disponer de la información sobre el procedimiento para el cambio de comuna.

prioridad cuartiles de riesgo según Modelo de Vulnerabilidad Socioeducativa- DEPLACGE y un máximo 6 establecimientos por Comuna con PARE Regular 2017 y HPVII. Los criterios económicos de priorización definen un ajuste regional justificado por el déficit financiero para 8 de 24 comunas que satisfacen los criterios de priorización⁵⁷. El criterio busca asegurar la permanencia en PARE PeeE 2018 de todas las 10 regiones PARE Regular 2017, resultando a través de su aplicación la disminución en 8 comunas seleccionadas según criterio de priorización técnica en tres regiones que presentan mayor número de comunas priorizadas (Valparaíso, Metropolitana y Araucanía) definiendo la participación final de 16 comunas como población beneficiaria programada o meta de cobertura.

Dicho lo anterior, durante el período evaluado el número de beneficiarios se comporta de la siguiente manera:

Tabla 20: Número de Beneficiarios Efectivos PARE y PARE PeeE. Años 2014-2017

	2014	2015	2016	2017	% Variación 2014-2017
PARE Regular	3.918	4.392	4.201	2.944 ⁵⁸	-23,6%
PARE PeeE Piloto 2017				1.939	
Total	3.918	4.392	4.201	4.883	25,9%

Fuente: Elaboración Propia Panel 2018, según Ficha antecedentes del programa PARE JUNAEB (2018)

Según los datos PARE entregados por JUNAEB, se calculó el porcentaje de variación de los beneficiarios efectivos entre los años 2014 a 2017, donde se aprecia una disminución del -23,6% para el Programa PARE Regular. Esta variación negativa de los beneficiarios efectivos en la línea PARE Regular se ve revertida a partir de la consideración de los 1.939 beneficiarios que se incluyen en el marco del Pare PeeE – Piloto el 2017, generando una variación total de beneficiarios efectivos, reflejada en un aumento de 25,9% en el periodo.

Para sintetizar el modelo de poblaciones de PARE Regular y PARE PeeE se presenta la siguiente tabla, donde cabe destacar que para los años 2014^a 2017 en la versión regular del programa la población potencial es equivalente a la población objetivo, puesto que no existen criterios de focalización.

⁵⁷ De acuerdo a lo señalado por el Documento de Apoyo Modelo de Priorización Liceos PeeE 2018, de las 24 comunas que cumplen los criterios de priorización, por disponibilidad presupuestaria solo se implementan 16 proyectos a nivel país.

⁵⁸ Los beneficiarios efectivos de PARE Regular 2017 fueron informados a este panel como un dato, sin una información desglosada de su composición en la población.

Tabla 21: Cobertura Años 2014-2017

Año	Población Potencial (a)	Población Objetivo (b)	Población Beneficiaria (c)	% Beneficiarios respecto a Población Potencial (c)/(a)	% Beneficiarios respecto a Población Objetivo (c)/(b)
PARE Regular 2014	80.000	80.000	3.918	4,9%	-
PARE Regular 2015	80.000	80.000	4.392	5,5%	-
PARE Regular 2016	25.244	25.244	4.201	16,6%	-
PARE Regular 2017	404.559	404.559	2.994	0,7%	-
PARE PeeE Piloto 2017	266.254	266.254	1.939	0,7%	-
Diseño población programada PARE PeeE 2018 ⁵⁹	420.654	288.617	47.909 ⁶⁰	11,4%	16,6%
%Variación PARE Regular 2014-2017	405,7%	-	-23,9%	-4,2	-

Fuente: Elaboración Propia Panel 2018, según datos PARE Regular y PARE PeeE.

Respecto de la Población Potencial

Al observar la variación de la población potencial del programa PARE Regular 2014- 2017 se evidencia una gran variación del 405,7%, asociada al modelo de focalización de la Beca de Apoyo a la Retención Escolar. El año 2014 y 2015 se considera a la población potencial de BARE como potencial PARE Regular y el año 2016 se considera a la Población Beneficiaria de BARE como población potencial PARE Regular. El máximo tamaño de población potencial lo describe el modelo Regular 2017, en donde apoyada en el modelo de focalización BARE, establece un nuevo método de cálculo de población potencial en base a la determinación de liceos focalizados BARE y su proyección en el total de la matrícula de 7° EB a 4° EM de dichos establecimientos, resolviendo la ausencia de 7° y 8° básico de las poblaciones anteriores del modelo regular

La población potencial de PARE PeeE Piloto 2017 y del diseño 2018 implica una innovación respecto al instrumento para el cálculo de su población potencial, utilizando como referencia a los establecimientos educativos identificados en niveles de vulnerabilidad alta y media por el Modelo de Vulnerabilidad Social de JUNAEB y que pertenezca a el programa HPVII, el que precisa de indicadores multifactoriales de mayor confiabilidad para la medición del riesgo de deserción. Este cambio de modelo de identificación de la población potencial es evaluado positivamente por el panel, junto con la condición de colegios en comunas HPVII, ya que es considerado eje central de la nueva propuesta metodológica de continuidad en la trayectoria educativa básica y media del programa Habilidades para Vida.

Respecto de la población objetivo.

Se constata que los programas PARE Regular 2014-2017 y PARE PeeE piloto 2017 no contemplan criterios de focalización que permitan determinar una población objetivo específica, lo que para este panel implica una grave falencia en términos de estructuración programática de poblaciones, particularmente en PARE Regular.

⁵⁹ Modelo de Priorización PARE PeeE 2018. No implementado a la fecha de cierre de la presente EPG.

⁶⁰ Meta de Cobertura o Población Beneficiaria Programada. PARE PeeE 2018.

La Población objetivo de PARE PeeE Piloto, por sus condiciones de investigación y evaluación de una estrategia metodológica nueva, es posible comprender la ausencia de este criterio de focalización.

En la población objetivo del diseño 2018 de PARE PeeE finalmente se logra identificar el primer criterio de focalización sobre la población potencial para dimensionar a la población objetivo, referido a la selección del primer y segundo cuartil de prioridad de establecimientos de alta y media vulnerabilidad según MVS JUNAEB. El indicador de Riesgo Socioeducativo aplicado a los establecimientos de alta y media vulnerabilidad, permite identificar en aquellos con mayor concentración de estudiantes en condiciones de riesgo. El panel considera a este criterio de focalización criterio pertinente para concentrar los esfuerzos técnicos y económicos del programa de manera clara.

Respecto a la población beneficiaria

La población beneficiaria de PARE regular 2014-2017 es de un -23%, mucho menor que la variación de su población potencial. Respecto de los criterios de priorización técnica, no presentan mayores variaciones en PARE Regular 2014-2017, siendo los criterios económicos los que más discriminaron en la definición de los beneficiarios del programa Regular. Se constata que el panel no observó evidencias que permitan comprender la exclusión de 5 regiones en los cuatro años de ejecución del programa regular, considerándose problemático para la estructuración de este modelo del programa la ausencia de un criterio de priorización que permita comprender esta exclusión y que anteriormente ya se observó la ausencia de criterios de focalización para la población potencial de PARE Regular 2014-2017.

En este sentido para el panel evaluador, el modelo de poblaciones del programa PARE Regular 2014-2017, es considerado insuficiente para estructurar las poblaciones del programa, por carecer de criterios de focalización para determinar su población objetivo y por la ausencia de criterios de priorización regional que permitan comprender la exclusión de 5 regiones del programa.

La población beneficiaria de PARE PeeE Piloto 2017 responde a una convocatoria a 3 comunas para implementar en 2 establecimientos cada una, el modelo de intervención PeeE proceso de validación (piloto), con un presupuesto cerrado a 3 comunas. No se observan criterios de priorización que permitan comprender la selección cerrada a las comunas de Tocopilla, Peñaflor y Lota, más bien se entiende como una selección ad-hoc para los fines del proceso de validación del programa PeeE.

No obstante, en el modelo de priorización diseñado para PARE PeeE 2018, es posible visualizar a la población beneficiaria programada o meta de cobertura asociada a criterios de priorización técnica específicas relativas a: comunas beneficiarias de **PARE Regular 2017** y HPVII, Liceos en 1° y 2° prioridad de cuartiles de riesgo según Modelo de Vulnerabilidad Socioeducativa- DEPLACGE y un máximo 6 establecimientos por comuna. Para asegurar la participación de todas las regiones participantes del modelo **PARE Regular 2017**, se aplica un criterio económico con ajuste regional, programando como meta la participación de todos los estudiantes de 7° a 4° medio en el componente universal de 16 entidades ejecutoras municipales.

El panel observa respecto al criterio técnico de priorización diseñado para PARE PeeE 2018 referido a la continuidad de las comunas beneficiarias de **PARE Regular 2017** que, **primero, se otorga una continuidad programática necesaria a los liceos y comunas que previamente participaron en el modelo PARE Regular y segundo, y a raíz del mismo criterio de priorización se persiste en la ausencia de un criterio de priorización**

técnica o económica regional que justifica la exclusión de 5 regiones, a pesar de tener comunas HPVII con establecimientos en primer y segundo cuartil de prioridad MVS.

Por tanto, el panel observa que el modelo de poblaciones del diseño PARE PeeE 2018 si bien, es coherente a la estrategia metodológica PeeE al incorporar la caracterización establecimientos de alta y media vulnerabilidad MVS y comunas HPV II en su población potencial y además coherente en definir un criterio de focalización de primer y segundo cuartil de prioridad sobre la caracterización de establecimientos en alta y media vulnerabilidad MVS, el diseño PeeE 2018 requiere necesariamente visitar el criterio de priorización en comunas PARE Regular 2017, ya que, como se señaló anteriormente, PARE Regular 2017 carece de criterio de priorización regional que permita comprender la exclusión de 5 regiones desde el año 2014, proyectándose esta ausencia de criterio a la definición de población beneficiaria programada de PARE PeeE 2018.

Tabla 22: Proyección de Variación Poblaciones PARE Regular 2017 y Diseño PARE PeeE 2018

Año	Población Potencial (a)	Población Objetivo (b)	Población Beneficiaria (c)	% Beneficiarios respecto a Población Potencial (c)/(a)	% Beneficiarios respecto a Población Objetivo (c)/(b)
PARE Regular 2017	404.559	Sin criterio de focalización	2.994	0,7%	-
Diseño PARE PeeE 2018	420.654	288.617	47.909 ⁶¹	11,4%	16,6%
%Variación PARE Regular 2017- PARE PeeE 2018 ⁶²	4,0%	-	1500,2% ⁶³	1438,9% ⁶⁴	-

Fuente: Elaboración Propia Panel 2018, según datos PARE Regular y PARE PeeE

A modo de proyectar las diferencias entre los modelos PARE Regular y PARE PeeE, se tomarán como referencia al PARE Regular 2017 y al Diseño de población PARE PeeE 2018 a implementar. Al visualizar las poblaciones potenciales se proyecta una variación de un 4% entre PARE Regular 2017 y PARE PeeE 2018. Las poblaciones objetivo no son comparables, dado que PARE Regular 2017 no posee criterios de focalización. En la población beneficiaria es en donde se visualiza una enorme variación proyectada de un 1500,2%, principalmente por el cambio de modelo desde PARE Regular, con un máximo 120 estudiantes con apoyo específico en 29 proyectos, hacia el modelo PARE PeeE, que define su población beneficiaria a toda la matrícula de 7° básico a 4° medio en un máximo de 6 establecimientos en primer y segundo cuartil de riesgo alto y medio de 16 comunas con HPVII y PARE Regular (en componente Universal).

De este modo, el porcentaje de beneficiarios respecto a la población potencial pasaría de 0,7% en PARE Regular a 11,4% en PARE PeeE, 11,4% que equivale al 16,6% de su población objetivo. La variación entre poblaciones beneficiarias Regular y PeeE posibles de observar según esta programación 2018 ascendería al 1500,2% y la variación del porcentaje de beneficiarios respecto a la población beneficiaria sería de 1438,9%.

Descripción la Población Beneficiaria 2014-2017

⁶¹ Meta de Cobertura o Población Beneficiaria Programada. PARE PeeE 2018.

⁶² Dado que PARE PeeE 2018 aún no se ejecuta, esta variación debe ser considerada de manera hipotética

⁶³ Idem, anterior.

⁶⁴ Idem, anterior.

El siguiente gráfico presenta la diferencia anual entre metas programadas por PARE Regular 2014-2017 y PARE PeeE Piloto 2017 (meta de cobertura) y cobertura efectiva (población beneficiaria efectiva) para el período de evaluación.

Gráfico N°5: Total y Variación Metas Programadas y Cobertura Efectiva PARE Regular 2014-2017 y PARE PEEE 2017



Fuente: Elaboración Propia Panel 2018, según Orientaciones Técnico Programáticas JUNAEB 2014-2017

Para las versiones del Programa PARE ejecutadas entre los años 2014 y 2017 la cobertura efectiva es mayor que la cobertura programada, observándose además una disminución progresiva en el periodo 2014-2017 de la variación ente la meta programada y la cobertura efectiva, visualizándose en el año 2017 una variación negativa de -3,5%. Para la versión PARE – PeeE (2017b) se homologan cobertura programada y cobertura efectiva.

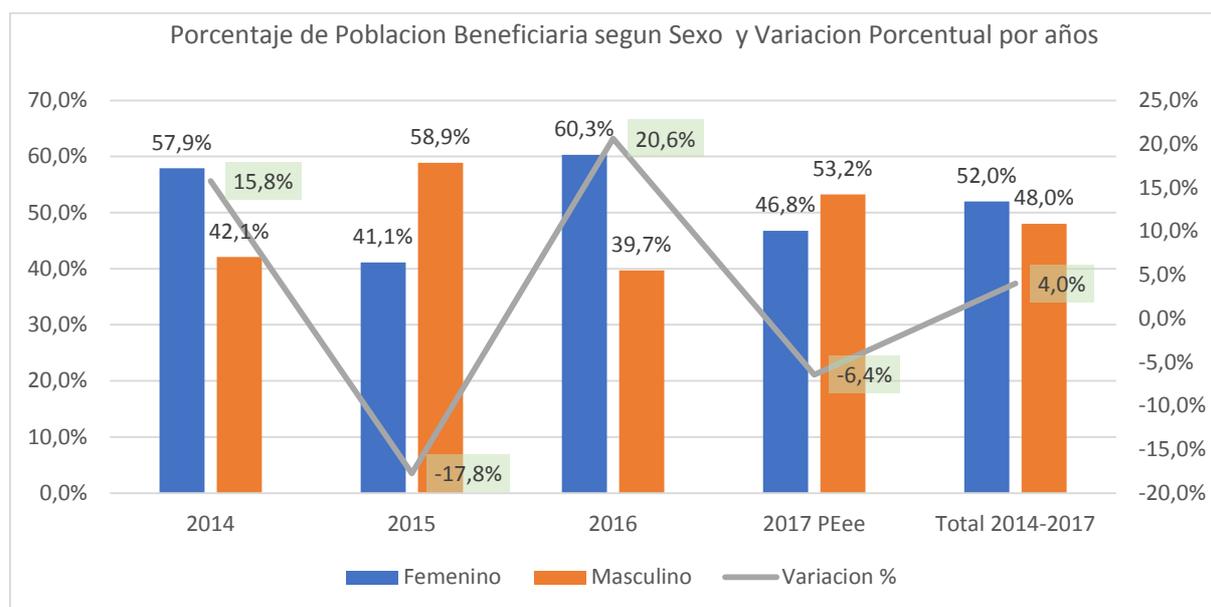
Tabla 23: Total Población Beneficiaria por Sexo

	2014 PARE Regular	2015 PARE Regular	2016 PARE Regular	2017 PARE Regular	2017 PARE PEEE	Total
Femenino	2.268	1.806	2.534	Sin dato	907	7.544
Masculino	1.650	2.586	1.667	Sin dato	1.032	6.923
Total sexo	3.918	4.392	4.201	Sin Dato	1.939	14.467
Total beneficiaria	3.918	4.392	4.201	2.994⁶⁵	1.954	17.459

Fuente: Elaboración Propia Panel 2018, según Ficha antecedentes del programa PARE JUNAEB (2018)

⁶⁵ La Base de datos de beneficiarios efectivos de PARE Regular 2017 recibida no contempla la variable sexo.

Gráfico N°6



Fuente: Elaboración Propia Panel 2018, según Ficha antecedentes del programa PARE JUNAEB.(2018)

Respecto del sexo de la población beneficiaria del periodo 2014-2016 PARE Regular y PARE PeeE Piloto 2017, en la población beneficiaria corresponde en un 52% a estudiantes mujeres.

Entre los años 2014 a 2016 del modelo PARE Regular se observa una oscilación entre 60/40 %, con predominancia de mujeres (2014) con una variación de 15,8 % respecto a los hombres. El año 2015 con una predominancia de hombres con una variación del -17,8% respecto a las mujeres y, por último, en el año 2016 se observa una predominancia de mujeres con una variación de 20,6% respecto a los hombres.

El modelo PARE PeeE Piloto 2017, a diferencia del modelo PARE Regular, presenta una reducción de la brecha entre sexos respecto a los años previos, con una predominancia masculina de 53,3% y una variación de -6,4% respecto a las mujeres.

Al analizar a la población beneficiaria del periodo evaluado por región, se observa:

Tabla 24: Población Beneficiaria según Región 2014-2017

Región	2014 PARE Regular	2015 PARE Regular	2016 PARE Regular	2017 PARE Regular	2017 PARE PEEE	Total Regional 2015-2017	%Total Nacional
1 Tarapacá	255	277	240	207	-	979	5,6%
2 Antofagasta	396	247	231	217	1.006	2.097	12,0%
3 Atacama	-	-	-	-	-	-	0,0%
4 Coquimbo	-	-	-	-	-	-	0,0%
5 Valparaíso	467	380	352	403	-	1.602	9,2%
6 O Higgins	-	131	125	183	-	439	2,5%
7 Maule	400	399	375	182	-	1.356	7,8%
8 Biobío	289	286	275	219	465	1.534	8,8%

9	Araucanía	424	534	501	440	-	1.899	10,9%
10	Los Lagos	-	-	-	-	-	-	0,0%
11	Aysén	-	-	-	-	-	-	0,0%
12	Magallanes	-	111	115	117	-	343	2,0%
13	Metropolitana	1.687	1.906	1.867	929	483	6.872	39,4%
14	Los Ríos	-	-	-	-	-	-	0,0%
15	Arica y Parinacota	-	121	120	97	-	338	1,9%
Total País por años		3.918	4.392	4.201	2.994	1.954	17.459	100,0%

Fuente: Elaboración Propia Panel 2018, según Ficha antecedentes del programa PARE JUNAEB (2018).

Las regiones III (de Atacama), IV (Coquimbo), X (Los Lagos), XI (Aysén) y XIV (Los Ríos) no han sido beneficiarias del programa durante el período evaluado. En la documentación PARE Regular no se describen cómo los criterios de priorización se relacionan con la selección de las regiones beneficiarias. El panel evidencia que se requiere un criterio de priorización más potente que justifique la selección de estas 10 comunas y deje a 5 afuera durante todo el periodo evaluado, siendo considerados, para este panel, insuficientes para explicar la exclusión de 5 regiones.

Respecto de distribución regional de la población beneficiaria, se observa que ella se concentra mayoritariamente en las Regiones Metropolitana (41,1% de la cobertura nacional) seguido de II Región de Antofagasta (13%), IX Región de la Araucanía (10,1%) y VIII Región del Biobío (9,1%). Estas cuatro regiones concentran el 73,3% de los beneficiarios de PARE Regular, sin claridad respecto de a qué criterios responde esta distribución. Por tanto, el panel no valida la concentración en estas regiones y la exclusión de las otras ya que no quedan claros si los criterios de selección empleados consideran que la retención escolar es lo fundamental y quedan fuera las regiones extremas del país.

Respecto al diseño PARE PeeE 2018, se observa que la meta de cobertura o población beneficiaria programada definida como “matrícula entre 7°EB a 4°EM de establecimientos educativos con NVS Alta y Media en cuartil de prioridad 1 y 2 en comunas HPV II y PARE Regular 2017”, para este año posee la siguiente distribución:

Tabla 25: Metas de Cobertura para Población Beneficiaria 2018 por región, número de establecimientos y matrícula. Diseño PARE PeeE 2018.

Región	Comunas HPVII	N de Liceos de nivel vulnerabilidad Socioeducativo alto y medio en cuartil de prioridad 1 y 2.	Matricula cobertura programada 2018
1	Alto Hospicio	6	3.229
2	Antofagasta	4	3.726
5	Valparaíso	6	3.537
5	Quilpué	6	3.214
6	Rancagua	6	3.420
7	Talca	6	3.504
7	Molina	4	1.136
8	Chillan	6	3.443
9	Nueva Imperial	5	2.458
10	Villarrica	4	1.367

12	Punta Arenas	6	2.697
13	Pudahuel	6	2.689
13	Quinta Normal	6	2.956
13	Puente Alto	6	3.091
13	Melipilla	6	3.712
15	Arica	6	3.730
Total Cobertura Programada		89	47.909

Fuente: Modelo de Priorización PARE PeeE 2018

La población beneficiaria programada o cobertura programada para 2018 es de 47.909 estudiantes de 89 establecimientos distribuidos en 16 comunas HPV II de 10 regiones del país. Cabe destacar que PARE PeeE 2018, si bien posee específicos criterios de focalización y priorización, al estar vinculados a continuidad de las comunas PARE Regular y sus 10 regiones, sigue sosteniendo esta distribución regional, que no responde a ningún criterio de priorización y que debería especificarse para comprender esta distribución regional, constituyéndose en un claro ámbito a mejorar.

2.4 Calidad (satisfacción de los beneficiarios efectivos, oportunidad, comparación respecto a un estándar)

Solo respecto de PARE Regular es posible desagregar las encuestas de satisfacción usuaria de 2015-2017 y evaluación de desempeño de entidades ejecutoras 2015-2017 aplicadas para modelo PARE Regular 2015-2017. Estos instrumentos de calidad del programa identifican además indicadores para la evaluación de la calidad de los programas PARE Regular implementados.

Respecto a la Encuesta de Satisfacción Usuaria, el panel constata que carece de un marco muestral probabilístico y representativo que permita la inferencia de sus resultados al total de los beneficiarios, así mismo, el instrumento "Encuesta de Satisfacción Estudiante" no evidencia la sensibilidad y validez requerida para extrapolar sus datos. El panel evalúa que este instrumento no es confiable para la evaluación de la satisfacción usuaria, como se verá en el punto a. de este apartado.

Respecto a la Evaluación de Desempeño de las entidades ejecutoras, el instrumento "Evaluación de desempeño" es aplicado a todas las Entidades Ejecutoras 2015-2017 es sensible a los tipos de entidades ejecutoras y permite distinguir el desempeño por regiones y por tipo de entidad ejecutora, los resultados podrán visualizarse en el punto b. de este apartado.

a. Encuesta de Satisfacción Usuaria. Periodo 2015-2017.

El instrumento "Encuesta de Satisfacción de Estudiantes" es un instrumento con escalas de valoración de 1 a 7 puntos frente a tres dimensiones: Contenidos Entregados, Entidad Ejecutora e Infraestructura y Materiales. El instrumento fue aplicado por los profesionales PARE JUNAEB Regional a una muestra no probabilística de estudiantes beneficiarios por región anualmente al finalizar el proceso de intervención anual de PARE Regular.

No se observan evidencias en la documentación entregada que señale la validez y confiabilidad del instrumento aplicado. Por constituir una muestra no probabilística, y sin mayor referencia de la forma de su construcción, sus resultados no son posibles de desagregar en otras variables relevantes ni tampoco se pueden realizar inferencias hacia la población beneficiaria a partir de esta muestra.

Las dimensiones e indicadores evaluados fueron: contenidos entregados, entidad ejecutora. Infraestructura y materiales y otros (para mayor detalle ver anexo 3)

a.1.Resultados de la Encuesta de Satisfacción Usuaría. Periodo 2015-2017.

A continuación, se presentará el promedio obtenido para cada una de las dimensiones evaluadas según su distribución según región y sexo. Siendo la muestra no probabilística y sin representatividad o proporcionalidad regional ni sexo, estos resultados analizados son solo referenciales.

a.1.1. Región

Tabla 26: Resultados Promedio de Encuesta Satisfacción 2015-2017 por Dimensiones según Región

Región	Promedio 2015-2017 Dimensión Contenidos Entregados	Promedio 2015-2017 Dimensión Unidad Ejecutora	Promedio 2015-2017 Dimensión Infraestructura y Materiales	Promedio 2015-2017 Total Dimensiones
Tarapacá	6,5	6,9	6,5	6,6
Antofagasta	6,4	6,8	6,5	6,5
Valparaíso	6,4	6,8	6,2	6,5
O Higgins	6,0	6,8	6,4	6,3
Maule	6,3	6,7	6,3	6,4
Biobío	6,4	6,8	6,6	6,6
Araucanía	6,1	6,8	6,3	6,4
Magallanes	6,4	6,8	6,5	6,6
Metropolitana	6,3	6,8	6,4	6,5
Arica y Parinacota	6,2	6,9	6,5	6,5
Total Regiones	6,3	6,6	6,4	6,5

Fuente: Base de Datos Encuesta Satisfacción 2015-2017 PARE

En la dimensión Contenidos Entregados, todas las regiones superan la calificación 6.0, destacándose la región de Tarapacá con un 6.5 y Antofagasta, Valparaíso, Biobío y Magallanes con un 6.4. En la dimensión Unidad Ejecutora, todas las regiones sobrepasan la calificación 6.5, destacándose Arica y Parinacota y Tarapacá con un 6.9, en la dimensión Infraestructura y materiales, se observa que las calificaciones más bajas las tienen Valparaíso con 6.2. y Maule con 6.3. En promedio total a las dimensiones, en el periodo evaluado se observa una calificación promedio de 6.5

a.1.2. Sexo

Tabla 27: Resultados de Encuesta Satisfacción 2015-2017 por Dimensiones según Región

Sexo	Promedio 2015-2017 Dimensión Contenidos Entregados	Promedio 2015-2017 Dimensión Unidad Ejecutora	Promedio 2015-2017 Dimensión Infraestructura y Materiales	Promedio 2015-2017 Total Dimensiones
Femenino	6,3	6,8	6,4	6,5
Masculino	6,2	6,8	6,4	6,4
Total Sexo	6,3	6,8	6,4	6,5

Fuente: Base de Datos Encuesta Satisfacción 2015-2017 PARE

Al visualizar las calificaciones por dimensión según sexo, se observa que la dimensión Unidad ejecutora e Infraestructura y Materiales son idénticas para ambos sexos (6.8 y 6.4 respectivamente para cada dimensión enunciada). Las mujeres califican mejor la dimensión “contenidos entregados” respecto de los hombres en una décima.

Como se aprecia en los análisis por región y sexo del instrumento, se observa que cuantitativamente la encuesta de satisfacción usuaria aplicada en los años 2015-2017 no logra generar una diferencia entre las variables evaluadas que permita caracterizar de mejor forma a la población encuestada. El panel constata que metodológicamente el instrumento no logra discriminar las valoraciones de los beneficiarios, principalmente por la debilidad de su marco muestral no probabilístico ni representativo.

a.2.3. Indicador de Calidad 2014-2017 PARE Regular

Tabla 28: Resultado encuesta satisfacción Fórmula MINDES

Encuestas de satisfacción		Calculo de Indicador según MINDES ⁶⁶		
Fórmula Indicador MINDES	(Nº de beneficiarios encuestados que evalúan satisfactoriamente el programa Psicosocial en el periodo t)/(Nº total de encuestados en el Programa Psicosocial en el periodo t)*100	Año	Porcentajes	Criterio de Satisfacción
		2014	92,40%	90%
		2015	97,40%	90%
		2016	97,50%	90%
		2017	96,6%	90%

Fuente: Informe de Seguimiento de Programas Sociales Programa de Apoyo a la Retención Escolar. MINDES (2014-2017).

Se aprecia que, en los cuatro años evaluados, el porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente el programa está por sobre el criterio de satisfacción, indicando una adecuada satisfacción usuaria con el programa.

Al realizar el análisis de los valores obtenidos, el presente equipo Panel 2018, determina los siguientes valores para este indicador:

Tabla 29: Indicador de Calidad PARE Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente el programa 2015-2017

Calificación Encuesta de Satisfacción	2015	2016	2017	Total 2015-2017	2015 %	2016 %	2017 %	Total% 2015-2017
menor a 4,9	17	16	18	51	2,4%	2,6%	3,4%	2,8%
entre 5,0 a 7,0	680	595	512	1787	97,6%	97,4%	96,6%	97,2%
Total	697	611	530	1838	100%	100%	100%	100%

Fuente: Base de Datos Encuesta Satisfacción 2015-2017 PARE.

Según las encuestas de satisfacción, en un promedio de 97,2% para el periodo 2015-2017, califica su satisfacción con el programa con calificación entre 5.0 y 7.0, estando por sobre 7.2 puntos porcentuales respecto del criterio de satisfacción esperado por MINDES (90%) para los años 2014-2017. La Meta referida al 90% de satisfacción por PARE Regular, entendida como calificación entre 5.0 a 7.0 tampoco es sensible a las calificaciones otorgadas por los beneficiarios.

⁶⁶ Ministerio de Desarrollo Social. (2014-2017). Informe de Seguimiento de Programas Sociales Programa de Apoyo a la Retención Escolar. MINDES.

En síntesis, el panel constata que la evaluación la satisfacción usuaria PARE Regular 2015-2017, utiliza un modelo muestral intencionado y no probabilístico que no permite realizar inferencias sobre los resultados obtenidos ni su desagregación en variables descriptivas relevantes. Las puntuaciones obtenidas por el instrumento “encuesta de satisfacción” no generan sensibilidad significativa entre los distintos usuarios, por lo que se coloca en duda la confiabilidad y validez del instrumento utilizado. En consecuencia, el panel no valida este instrumento ni su metodología como eficaces para evaluar la calidad de la intervención.

b. Evaluación de Desempeño Entidades Ejecutora. Periodo 2015-2017.

Este instrumento fue utilizado para evaluar la calidad del programa PARE 2015-2017 en base a la evaluación de sus entidades ejecutoras.

Siendo aplicado por los profesionales del Equipo Regional de PARE JUNAEB a la totalidad las entidades ejecutoras, anualmente al finalizar la intervención programada, sus resultados son estadísticamente concluyentes respecto de las entidades ejecutoras.

El instrumento utilizado por esta evaluación considera una escala de 0 a 100% al logro de las entidades ejecutoras, según dimensiones ponderadas para determinar su valor final. A continuación, se presenta el instrumento, sus dimensiones ponderadas e indicadores.

Tabla 30: Estructura Instrumento “Evaluación de Desempeño Entidades Ejecutoras 2015-2017

Antecedentes Generales	Nº Región
	Región
	Comuna (s)
	Fecha de evaluación
	Producto Estratégico
	Nombre de evaluadores
	Unidad/área responsable
Dimensión Aspectos Técnicos (30%)	1.- Entidad ejecutora cumplió con los TDR establecidos.
	2.- El equipo ejecutor realizo procesos de retroalimentación con la comunidad educativa
	3.- La entidad ejecutora, realizo coordinaciones pertinentes con las redes intersectoriales.
	4.- Se visualizo a la entidad ejecutora pro activa frente a situaciones complejas
	5. La entidad ejecutora logro cumplir con los objetivos del programa en cuanto coberturas y participación de los estudiantes en las actividades
Dimensión Aspectos Generales (Administrativos) (20%)	1. Las rendiciones fueron entregadas en las fechas respectivas.
	2. Los informes Técnicos fueron enviados en los plazos establecidos
Dimensión Satisfacción Usuaría (20%)	1. Los estudiantes valoran el trabajo realizado por la entidad ejecutora y la encuesta de satisfacción aplicada responde a los criterios establecidos
Dimensión Supervisión en Terreno (30%)	1. La entidad ejecutora al momento de la supervisión del Encargado de JUNAEB, contaba con la información necesaria y la documentación al día, pautas de riesgo, registros de actividad, etc.

Fuente: Base de Datos Evaluación de Desempeño Entidades Ejecutoras 2015-2017 PARE

b.1. Descripción de la Población Evaluada. Periodo 2015-2017.

Las entidades colaboradoras son entidades públicas o privadas sin fines de lucro con personalidad jurídica vigente que ejecutaron el modelo de trabajo PARE2014-2017. Para la adjudicación de la ejecución de un Proyecto PARE, se definió un perfil para las entidades ejecutoras para su consideración en el proceso de concurso público, referida a que hayan desarrollado experiencias con población infanto-juvenil en situación de vulnerabilidad social y que cuenten con un equipo profesional con experiencia en los ámbitos de intervención socio-educativa, que preferentemente residan en la región donde se ejecute el programa y cuenten con certificado que acredite ser entidad inscrita en el registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (o lo suscriban de manera posterior al convenio).

b.1.1. Entidades Ejecutoras evaluadas según Región

Tabla 31: Total Entidades en Evaluación de Desempeño PARE Por años 2015-2017 según Región y su relación con la Población Beneficiaria⁶⁷

Región	Nº de instituciones ejecutoras para el año 2015	Nº de instituciones ejecutoras para el año 2016	Nº de instituciones ejecutoras para el año 2017	Total Entidades Ejecutoras 2015-2017	%Total Entidades Ejecutoras 2015-2017	Total Población Beneficiaria Regional 2015-2017	Promedio de Beneficiarios por entidad ejecutora 2015-2017
Tarapacá	2	2	2	6	10,2%	720	120
Antofagasta	2	2	2	6	10,2%	904	151
Valparaíso	0	1	1	2	3,4%	1.107	554
O' Higgins	1	1	1	3	5,1%	433	144
Maule	2	2	1	5	8,5%	951	190
Biobío	2	0	2	4	3,4%	791	198
Araucanía	4	4	4	12	20,3%	1.461	122
Magallanes	0	1	1	2	3,4%	328	164
Metropolitana	7	7	5	19	32,2%	4.692	247
Arica y Parinacota	1	1	1	3	3,4%	324	108
Total	21	21	20	62	100%	11.732	189

Fuente: Base de Datos Evaluación de Desempeño Entidades Ejecutoras 2015-2017 PARE

Como se aprecia en la tabla anterior, el total de entidades ejecutoras para el periodo es de 62 entidades, con números relativamente similares para los 3 años. Respecto a la distribución por regiones para el periodo, destaca la región Metropolitana como aquella que desarrolló la mayor cantidad de proyectos PARE con un total de 19 entidades ejecutoras y por lo tanto 19 proyectos durante el periodo 2015-2017, seguida de la región de la Araucanía con 12 ejecutores/proyectos para el periodo y las regiones de Tarapacá y Antofagasta con 6 ejecutores/proyectos cada una.

No obstante, al visualizar la población beneficiaria para el periodo 2015-2017 por región, se puede identificar que existen grandes diferencias respecto a la población atendida por cada entidad ejecutora. En la columna Promedio de Beneficiarios por entidad ejecutora 2015-2017 se observa que, en total, las 62 entidades ejecutoras del periodo 2015-2017 tuvieron en promedio una cobertura de 189 beneficiarios por entidad.

⁶⁷ Cada Entidad Ejecutora implementa un proyecto que abarca 1 o más comunas, en la tabla el número de entidades ejecutoras es equivalente a número de proyectos.

Asimismo, se observan grandes diferencias por región respecto a la cantidad de beneficiarios por entidad ejecutora, por ejemplo: las 19 entidades ejecutoras de la Región Metropolitana tienen una cobertura de 247 beneficiarios en promedio cada una. Sin embargo, 2 entidades ejecutoras para el periodo de Valparaíso, cubren a 554 beneficiarios.

El presente panel constata que estas diferencias entre población beneficiaria promedio por entidad ejecutora y las diferencias regionales observadas no tienen coherencia con el número de entidades ejecutoras, las que pueden abarcar a más de una comuna, haciendo que el impacto de la estrategia sea relativo. Esta situación, pone en evidencia problemas de gestión territorial de los proyectos adjudicados de PARE Regular, en donde no se observa relación entre la cantidad promedio de población beneficiaria atendida por entidad ejecutora y región en el periodo.

b.1.2. Según Dependencia de la Entidad Ejecutora Evaluada Periodo 2015-2017.

Para efectos de la evaluación de PARE, se entenderá como dependencia pública, aquellas instituciones públicas o privado sin fines de lucro como: municipio, corporación municipal, dirección de educación municipal, dirección de salud municipal.

Por dependencia privada se entenderá a aquellas instituciones privadas sin fines de lucro como Universidades, ONGs y Fundaciones.

Tabla 32: Total Entidades en Evaluación de Desempeño PARE Por años 2015-2017 según Dependencia Entidad Ejecutora.

	2015	2016	2017	Total Entidades Ejecutoras 2015-2017	% 2015	% 2016	% 2017
Entidades Ejecutoras PÚBLICAS	10	10	12	32	47,6%	47,6%	60,0%
Entidades Ejecutoras PRIVADAS	11	11	8	30	52,4%	52,4%	40,0%
Total	21	21	20	62	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Base de Datos Evaluación de Desempeño Entidades Ejecutoras 2015-2017 PARE

Como se puede apreciar, los años 2015 y 2016 la diferencia entre entidades públicas y privadas fue de una entidad a favor de las entidades privadas, en cambio, se observa que el año 2017 2 de 3 entidades ejecutoras, tienen carácter público. En este sentido es posible observar que el programa ha tomado decisiones de adjudicación coherente con los resultados generales de las evaluaciones de desempeño de las entidades ejecutoras que se explicitan a continuación.

b.2. Resultados de la Evaluación de Desempeño de Entidades Ejecutoras

A continuación, se presentará el promedio obtenido para cada una de las dimensiones evaluadas según su distribución según región y sexo.

b.2.1. Región

Tabla 33: Resultados Promedio de Evaluación de Desempeño de Entidades Ejecutoras 2015-2017 por Dimensiones según Región

Regiones	Promedio 2015-2017 Aspectos Técnicos 30%	Promedio 2015-2017 Aspectos Generales Administrativos 20%	Promedio 2015-2017 Satisfacción Usuaría 20%	Promedio 2015-2017 Supervisión en Terreno 30%	Promedio 2015-2017 Porcentaje total desempeño

Tarapacá	23%	13%	20%	28%	85%
Antofagasta	23%	13%	18%	27%	80%
Valparaíso	16%	10%	13%	10%	49%
O Higgins	22%	12%	16%	17%	66%
Maule	19%	9%	18%	23%	69%
Biobío	26%	15%	20%	30%	91%
Araucanía	24%	13%	18%	28%	83%
Magallanes	30%	17%	20%	30%	97%
Metropolitana	20%	17%	20%	22%	79%
Arica y Parinacota	29%	18%	18%	30%	94%
TOTAL	23%	14%	18%	25%	79%

Fuente: Base de Datos Evaluación de Desempeño Entidades Ejecutoras 2015-2017 PARE.

En relación a los Aspectos Técnicos de la propuesta (30%), destacan positivamente los proyectos PARE ejecutados en la Región de Magallanes (30% de desempeño), Arica y Parinacota (29%) y Biobío con 26%, en cambio, negativamente destaca Valparaíso (16%), Maule (19%) y Metropolitana (20%)

Respecto a los Aspectos generales y Administrativos (20%), destacan negativamente Maule con (9%), Valparaíso (10%) y O'Higgins con 12%, cabe destacar que ninguna región logra el 20% esperado para esta dimensión. La dimensión satisfacción usuaria (20%) en su mayoría es cercana al máximo esperado, a excepción de la región de Valparaíso (10%) y de O'Higgins (6%). Finalmente, la supervisión en terreno (30%), dos regiones llegan al máximo esperado (Arica y Parinacota y Biobío) a diferencia de que dos regiones no alcanzan un 20%: Valparaíso (10%) y O Higgins (17%)

En cuanto al desempeño general Valparaíso tiene el porcentaje de desempeño más bajo (49%) y es también la región que atiende a una mayor cantidad de beneficiarios por entidad ejecutora, cuestión que sugiere la necesidad de indagar en la relación entre la cantidad de usuarios atendidos por cada ejecutor y la evaluación de desempeño obtenida. En términos generales, el panel constata la existencia de regiones que requieren mayor monitoreo de sus entidades ejecutoras, dado su bajo desempeño.

b.2.2. Tipo de Entidad Ejecutora

Tabla 34: Resultados Promedio de Evaluación de Desempeño de Entidades Ejecutoras 2015-2017 por Dimensiones según Tipo de Entidad Ejecutora

	Promedio 2015-2017 Aspectos Técnicos 30%	Promedio 2015-2017 Aspectos Generales Administrativos 20%	Promedio 2015-2017 Satisfacción Usuaria 20%	Promedio 2015-2017 Supervisión en Terreno 30%	Promedio 2015-2017 Porcentaje total desempeño
EE Público	25%	15%	19%	28%	87%
EE Privado	21%	15%	19%	23%	78%
Total	23%	15%	19%	25%	82%

Fuente: Base de Datos Evaluación de Desempeño Entidades Ejecutoras 2015-2017 PARE.

Respecto a los aspectos técnicos, los dos tipos de entidades ejecutoras no logran el máximo de desempeño, no obstante, las entidades ejecutoras publicas superan en 4 puntos porcentuales a las entidades privadas. Tanto los aspectos generales y administrativos como satisfacción usuaria poseen los mismos valores para entidades públicas y privadas

(15% y 19% en cada dimensión señalada). En la supervisión en terreno la diferencia entre entidades públicas y privadas se acentúa, estando las entidades públicas cercanas al máximo deseado con un 28% y las entidades privadas con 5 puntos porcentuales por debajo de las entidades públicas.

El desempeño total entre entidades públicas y privadas genera una diferencia de 87% a 78% (9 puntos porcentuales), lo que desde el juicio del panel ratifica la decisión asumida en la reformulación del Programa de cerrar el proceso de PARE PeeE a las entidades con mejor desempeño comunitario como las entidades públicas descritas como Municipios, Corporaciones de Educación Municipal, Departamento Educación Municipal o Departamento Salud Municipal.

b.2.3. Indicador Calidad: Evaluación de Desempeño Entidades Ejecutoras. Periodo 2015-2017.

Tabla 35: Indicador de Calidad de Desempeño de Entidades Ejecutoras MINDES.

Evaluación de Desempeño entidades ejecutoras MINDES ⁶⁸			
%	Criterio	Indicador	Fórmula de cálculo
100 – 80	Excelente Desempeño	Porcentaje de entidades ejecutoras con buen desempeño	(Número de entidades ejecutoras que obtiene un puntaje igual o superior a 85% en Evaluación de Desempeño en el año t/ Número total de entidades ejecutoras con Evaluación de Desempeño en el año t)*100
80 – 60	Buen Desempeño		
60- 40	Regular Desempeño		
Menor A 40	Mal Desempeño		

Fuente: Informe de Seguimiento de Programas Sociales Programa de Apoyo a la Retención Escolar. MINDES (2014-2017).

Como se aprecia en la tabla siguiente, según lo registrado en las bases de datos proporcionadas, el Panel 2018 identifica un desempeño de las entidades ejecutoras para los años 2015 y 2016 mayor o igual a un 85% de logro en un 50% de las entidades ejecutoras evaluadas. Se destaca que el año 2017 la proporción de entidades ejecutoras evaluadas con logro mayor o igual a 85% ascendió a 65%, una diferencia de 22,1 puntos porcentuales respecto a su año anterior.

Tabla 36: Porcentaje de Entidades Ejecutoras 2015-2017 con Desempeño total igual o superior a 85%

Porcentaje de EE con Desempeño igual o superior a 85%								
	2015	2016	2017	Total 2015-2017	2015	2016	2017	%Total 2015-2017
Mayor o Igual a 85%	9	9	13	31	42,9%	42,9%	65,0%	50,0%
Menor a 85%	12	12	7	31	57,1%	57,1%	35,0%	50,0%
Total	21	21	20	62	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Base de Datos Evaluación de Desempeño Entidades Ejecutoras 2015-2017 PARE

⁶⁸ Ministerio de Desarrollo Social. (2014-2017). Informe de Seguimiento de Programas Sociales Programa de Apoyo a la Retención Escolar. MINDES.

Para comprender mejor esta diferencia en los desempeños de las entidades ejecutoras, en la siguiente tabla se pueden apreciar estos logros diferenciados según tipo de entidad ejecutora pública o privada.

Tabla 37: Porcentaje de Entidades Ejecutoras Públicas y Privadas 2015-2017 con Desempeño total igual o superior a 85%

Entidad	Nivel de Logro	2015	2016	2017	Total	2015	2016	2017	Total Entidad	Total Entidades
Total, Entidades Publicas		10	10	12	32	47,6%	47,6%	60,0%	51,6%	-
Público	Mayor o Igual a 85%	6	6	9	21	60,0%	60,0%	75,0%	65,6%	33,9%
	Menor a 85%	4	4	3	11	40,0%	40,0%	25,0%	34,4%	17,7%
Total, Entidades Privadas		11	11	8	30	52,4%	52,4%	40,0%	48,4%	-
Privado	Mayor o Igual a 85%	3	3	4	10	27,3%	27,3%	50,0%	33,3%	16,1%
	Menor a 85%	8	8	4	20	72,7%	72,7%	50,0%	66,7%	32,3%
Total, Entidades		21	21	20	62	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Base de Datos Evaluación de Desempeño Entidades Ejecutoras 2015-2017 PARE

Las entidades públicas conforman al 51,6% del total de las entidades del periodo 2015-2017. Del total de las 32 entidades públicas, en el periodo, **el 65,6% de ellas obtiene una evaluación de desempeño mayor o igual al 85%**. En las entidades privadas que representan el 48% del total de las entidades del periodo y a diferencia de las entidades públicas, del total de 30 entidades privadas, **un 33,3% obtiene desempeño mayor al 85%**.

Esta diferencia en el periodo se observa con mayor proporción en el año 2017, año en donde las entidades ejecutoras suben a un 60% del total de entidades y la proporción del total de cada entidad ejecutora que registra porcentajes de desempeño mayor o igual al 85% es de 75% de las entidades públicas y 50% de las entidades privadas.

Respecto a la última columna de la tabla, se observa que respecto del total de entidades ejecutoras del periodo en 2014-2017 (62 entidades) las entidades públicas con puntaje satisfactorio son un 33,9% respecto a un 16,1% del total de entidades ejecutoras privadas con puntaje satisfactorio.

El panel constata por tanto que las entidades públicas poseen nivel de desempeño mayor que las privadas, observándose una diferencia significativa en sus niveles de logro, lo que podría explicarse en parte, porque poseen mejor inserción territorial. Esto evidencia de manera concluyente que la estrategia PeeE debe ratificar y consolidar su decisión de ejecutar su modelo con la colaboración de entidades públicas de carácter municipal.

3. ECONOMÍA

En este capítulo se analizan las fuentes y usos de los recursos financieros, la ejecución presupuestaria del programa, los aportes de terceros y la recuperación de gastos. Debido a que este análisis corresponde al período 2014-2017, la mayoría del mismo se basa en la formulación antigua del programa. Cuando sea pertinente, se mencionarán asuntos presupuestarios y de economía relacionados a la nueva formulación del programa PARE-PeeE.

3.1. Fuentes y uso de recursos financieros

La principal fuente de financiamiento del programa proviene de la asignación presupuestaria específica, la cual proviene de la Ley de Presupuestos de cada año respectivo y se localiza en JUNAEB, en el departamento de Salud del Estudiante. En el año 2014, el 93% del financiamiento total del programa proviene de esta fuente, un 7% provenía del Ministerio de Desarrollo Social, y menos de un 1% corresponde a la asignación que JUNAEB hace para efectos de la administración de la beca (ese año la cifra asciende a \$2.178 miles de pesos). Los aportes del Ministerio de Desarrollo Social son positivos entre el 2014 y el 2016. No obstante en el mes de Noviembre de 2016 el MDS pone término al convenio debido a la decisión de reorientar los recursos a la extensión del subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo⁶⁹. Así desde el 2017, no se da continuidad al convenio de transferencia de recursos desde MDS a JUNAEB. A juicio del panel, y teniendo en cuenta la Ley N°20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social⁷⁰, mientras el PARE en su nueva formulación atiende a madres, padre y/o embarazadas. Este cese en los aportes de MDS se entienden desde que el programa ha ampliado su foco hacia otras dimensiones y tipos de vulnerabilidad. A juicio del panel, y teniendo en cuenta la Ley N°20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social⁷¹, mientras el PARE en su nueva formulación atiende a madres, padre y/o embarazadas, se justifica un convenio entre ambas instituciones.

No existen fuentes de financiamiento extra-presupuestarias.

En total, el financiamiento total del programa ha experimentado una variación real positiva del 22%. La asignación presupuestaria específica, la cual es destinada en su totalidad a hacer transferencias a los proveedores de las actividades pro retención, ve en el período un aumento real del 30%, lo que se explica por un aumento en la cantidad de beneficiarios efectivos del 29% en el período 2014-2017. Este 29% se descompone en una disminución en la cantidad de beneficiarios del programa PARE en su formulación antigua (de 3935 a 3133 beneficiarios, equivalente a un 21% en el período) y en un aumento de los beneficiarios del Programa en su nueva formulación PARE-PeeE de 0 a 1939 usuarios el 2017.

⁶⁹ De acuerdo a información señalada en Resol. N 01-A/3105 con fecha de 04 de noviembre del 2016.

⁷⁰ Sistema administrado, coordinado y supervisado por el Ministerio de Desarrollo Social, y constituido por los sub sistemas "Chile Crece Contigo", "Chile Solidario" y "Seguridades y Oportunidades". Se trata de un modelo de gestión de las acciones y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas por distintos organismos del Estado, destinadas a la población nacional más vulnerable económicamente, y que requieren de una acción concertada de dichos organismos para acceder a mejores condiciones de vida (Decreto Supremo N°6, de 21 de marzo de 2017, del Ministerio de Desarrollo Social).

⁷¹ Sistema administrado, coordinado y supervisado por el Ministerio de Desarrollo Social, y constituido por los sub sistemas "Chile Crece Contigo", "Chile Solidario" y "Seguridades y Oportunidades". Se trata de un modelo de gestión de las acciones y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas por distintos organismos del Estado, destinadas a la población nacional más vulnerable económicamente, y que requieren de una acción concertada de dichos organismos para acceder a mejores condiciones de vida (Decreto Supremo N°6, de 21 de marzo de 2017, del Ministerio de Desarrollo Social).

Tabla 38: Fuentes de financiamiento del programa. Años 2014-2018 (Cifras en miles de \$ de 2018)

Fuentes de Financiamiento	2014		2015		2016		2017		2018		Variación 2014-2018
	Monto	%									
1. Presupuestarias	\$ 1.041.617	100%	\$ 1.322.735	100%	\$ 1.320.482	100%	\$ 1.266.403	100%	\$ 1.266.375	100%	22%
1.1. Asignación específica al Programa	\$ 971.239	100%	\$ 1.254.865	95%	\$ 1.255.084	95%	\$ 1.263.672	100%	\$ 1.263.672	100%	30%
1.2. Asignación Institución Responsable	\$ 2.178	0%	\$ 2.512	0%	\$ 2.422	0%	\$ 2.731	0%	\$ 2.703	0%	24%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas ⁷²	\$60,000	0%	\$60,000	5%	\$60,000	5%	\$ -	0%	\$ -	0%	-100%
2. Extra-presupuestarias	\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		
2.1. Otras fuentes, sector privado, aportes beneficiarios, organismos internacionales, etc.	\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		
Total	\$ 1.041.617		\$ 1.322.735		\$ 1.320.482		\$ 1.266.403		\$ 1.266.375		22%

Fuente: Ley de Presupuestos (2014-2018) y departamento salud estudiantil JUNAEB.

Se debe tener en cuenta que el cuadro anterior considera además la re-formulación PARE-PeeE, debido a que al año 2017-2018 se considera la implementación de PARE-PeeE en 3 comunas, y para el año 2018 se considera la implementación en 89 establecimientos educacionales.

En la implementación de 2017 (PARE-PeeE), para efectos del presupuesto, se asigna inicialmente un monto de \$41.917.760 pesos a cada entidad ejecutora⁷³, los cuales están vinculados a 2 establecimientos. Este presupuesto, sin embargo, no distingue entre diferentes actividades ni tipo de implementación (masiva; a estudiantes de mediano nivel de riesgo; y estudiantes de alto nivel de riesgo). Ante la falta de una distinción de este tipo, se corre el riesgo de que la ejecución presupuestaria no esté acorde con la planificación, lo que puede comprometer la ejecución del programa y sus resultados.

Respecto del programa en la institución, la asignación presupuestada total de PARE representa aproximadamente un 0,1% del presupuesto total de JUNAEB. De los tres programas analizados en esta evaluación, PARE es el programa con menor asignación presupuestaria total. Nuevamente, este cuadro se refiere al presupuesto de PARE en su formulación antigua, en cuando la formulación PARE-PeeE se encuentra en etapa de pilotaje en 3 comunas.

⁷² El monto de la transferencia de MDS por concepto de convenio, no tuvo reajustes en los periodos que estuvo vigente. La transferencia correspondía a \$60.000.000 anuales.

⁷³ En el modelo PARE-PeeE, el financiamiento del proyecto es de carácter compartido. El aporte de JUNAEB corresponderá como máximo el 90% del costo total del Programa anual. El aporte local corresponderá como mínimo al 10% del Programa. El financiamiento para la ejecución de cada proyecto, permitirá cubrir los recursos asociados a la ejecución de las actividades comprendidas en los proyectos seleccionados y desde la fecha de inicio de ejecución de las mismas. Cabe destacar que este programa se ejecutará siempre que exista disponibilidad presupuestaria para el sector cada año. JUNAEB financiará: Gastos de Operación, Gastos en Recursos Humanos o Personal.

Tabla 39: Presupuesto PARE respecto de Presupuesto JUNAEB . Años 2014-2018 (Cifras en miles de \$ de 2018)

Año	Presupuesto Inicial de la Institución Responsable	Presupuesto Inicial del Programa (Asignación en Ley de Presupuesto)	% Respecto del presupuesto inicial de la Institución
2014	\$ 743.106.501	\$ 1.041.617	0,1%
2015	\$ 881.100.993	\$ 1.322.735	0,2%
2016	\$ 970.386.972	\$ 1.320.482	0,1%
2017	\$ 1.023.246.136	\$ 1.266.403	0,1%
2018	\$ 1.050.557.141	\$ 1.266.375	0,1%

Fuente: Ley de Presupuestos (2014-2018)

El gasto total del programa alcanza, en 2017, la cifra de \$1,243,615 miles de pesos (en pesos de 2018). Este gasto ha experimentado una variación real positiva de 25.5%, monto que supera la variación presupuestada. Quiere decir que la ejecución ha crecido más que lo presupuestado en términos reales.

Tabla 40: Gastos totales del programa. Años 2014-2017. (Cifras en miles de \$ de 2018)

AÑO	Gasto Devengado del Presupuesto	Otros Gastos	Total Gasto del Programa
2014	\$ 991.165	\$ -	\$ 991,165
2015	\$ 1.297.793	\$ -	\$ 1.297.793
2016	\$ 1.308.195	\$ -	\$ 1.308.195
2017	\$ 1.243.615	\$ -	\$ 1.243.615
Variación 2014/2017	25,5%		25,5%

Fuente: Ley de Presupuestos (2014-2018) y departamento salud estudiantil JUNAEB.

En cuando al desglose de este gasto, la mayoría de los recursos se destina a realizar transferencias a las entidades colaboradoras en las escuelas: el monto total de transferencias realizadas el año 2014 asciende a \$931,036 miles de pesos (en pesos de 2018), lo que representa el 93.9% del gasto, mientras que el 2017 este gasto asciende a \$1,240,611 miles de pesos (en pesos de 2018), correspondiente al 99.8% del gasto ejecutado.

Otros gastos incluyen gastos en personal, que corresponden en todos los años a menos del 1% del gasto total del programa y ascienden a \$2,653 miles de pesos de 2018, y a bienes y servicios de consumo. Estos gastos son necesarios para coordinar la entrega de la prestación, gestionar los recursos que se usan durante la postulación y apelación y para promocionar y difundir el beneficio, y corresponden a \$350 miles de pesos de 2018. Por último, ente los años 2014-2016 existe un uso de recursos asociados a Ministerio de Desarrollo Social, los cuales se usan para atender las y los estudiantes madres, padres y embarazadas.

Tabla 41: Desglose del gasto devengado en personal, bienes y servicios, transferencias, inversión y otros ítems. Años 2014-2017. (Cifras en miles de \$ de 2018)

	2014		2015		2016		2017	
Personal	\$ 2.015	0,2%	\$ 2.424	0,2%	\$ 2.643	0,2%	\$ 2.653	0,2%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 255	0,0%	\$ 313	0,0%	\$ 403	0,0%	\$ 350	0,0%
Transferencias	\$ 931.036	93,9%	\$ 1.235.998	95,2%	\$ 1.256.352	96,0%	\$ 1.240.611	99,8%
Inversión	\$ -	0,0%	\$ -	0,0%	\$ -	0,0%	\$ -	0,0%
Otros (Identificar)	\$ 57.860	5,8%	\$ 59.059	4,6%	\$ 48.797	3,7%	\$ -	0,0%
Total	\$ 991.165		\$ 1.297.793		\$ 1.308.195		\$ 1.243.615	

Fuente: Departamento salud estudiantil JUNAEB.

Respecto de los gastos totales relacionados con PARE-PeeE, el año 2017 se realizó un presupuesto y contratación de entidades públicas para que ejecutasen las actividades relacionadas con el pilotaje en cada una de las comunas. Estas actividades incluyen tanto al componente 1 y al componente 2 de la MML de la nueva formulación, pero no incluyen los gastos de administración en los que incurre JUNAEB.

Así, y solamente para efectos de hacer una evaluación y estimación preliminar del diseño del programa en términos económicos, se considera un gasto total anual en la siguiente tabla, bajo los siguientes supuestos:

- Los gastos de ejecución de las actividades corresponden al gasto de producción de los componentes 1 y 2, llamado "Transferencias" en la siguiente tabla (debido a que se trata de transferencias realizadas a una entidad ejecutora).
- Los gastos administrativos, cuyo financiamiento proviene de JUNAEB, es una estimación proporcional basada en los gastos señalados en el año 2017 en la tabla 50⁷⁴

Tabla 42: Desglose del gasto devengado en personal, bienes y servicios, transferencias, inversión y otros ítems PARE-PeeE. (Cifras en miles de \$ de 2018)

	Gasto anual	
Personal	\$ 218	0,2%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 29	0,0%
Transferencias	\$ 101.175	99,8%
Inversión	\$ -	0,0%
Otros (Identificar)	\$ -	0,0%
Total	\$ 101.972	

Fuente: Departamento salud estudiantil JUNAEB.

En su formulación antigua, el único componente del PARE consiste en la entrega de recursos monetarios a las instituciones que realizaban actividades pro-retención a estudiantes en riesgo de deserción. Dicha transferencia se hace en virtud del convenio establecido entre la entidad colaboradora y JUNAEB.

Tabla 43: Gasto total por componente. Años 2014-2017. (Cifras en miles de \$ de 2018)

	2014	2015	2016	2017
Componente 1	\$ 931.036	\$1.235.998	\$1.256.352	\$1.240.611

Fuente: Departamento salud estudiantil JUNAEB.

En cuanto a la formulación de PARE-PeeE, existen dos componentes. El primero de ellos corresponde a las actividades de carácter universal y de diagnóstico del nivel de riesgo de las y los estudiantes (Acciones promocionales y de detección de riesgo). El segundo componente consiste en las actividades de índole grupal o personal para estudiantes que presenten elevados niveles de riesgo de deserción (Apoyos específicos, acciones preventivas y de apoyo especializado).

Tabla 44: Gasto total por componente PARE-PeeE75. (Cifras en miles de \$ de 2018)

	Gasto anual
Componente 1	\$ 33.147

⁷⁴ Se refiere a la tabla 50.

⁷⁵ La asignación del costo total entre cada componente se ha realizado analizando la descripción de componentes y actividades para cada entidad ejecutora. Los costos que son imputables a la ejecución en general (y no están definidas por componentes) se han prorrateado y asignado a cada actividad de manera proporcional al porcentaje de estudiantes con riesgo de deserción en los establecimientos focalizados de cada región. Los datos de riesgo de deserción se elaboran en base a bases de datos de fuentes que obtiene el departamento de planificación de JUNAEB.

Componente 2	\$ 68. 578
Total	\$ 101.725

Fuente: elaboración propia, estimada a partir de información del Departamento de Salud Estudiantil JUNAEB y de SIGE MINEDUC.

3.2. Ejecución presupuestaria del programa

Excepto para el año 2017, el presupuesto vigente de PARE disminuye respecto al presupuesto inicial. Por este motivo, para el período 2014-2016, existe una sub ejecución presupuestaria respecto del presupuesto inicial (aunque un gasto acorde con el presupuesto vigente). En el año 2017, la ejecución se encuentra alineada con lo presupuestado.

Tabla 45: Indicadores de ejecución y planificación presupuestaria. Años 2014-2017. (Cifras en miles de \$ de 2018)

	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores de Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
2014	\$ 1.041.617	\$ 973.563	\$ 933.306	96%	90%
2015	\$ 1.322.735	\$ 1.257.768	\$ 1.238.734	98%	94%
2016	\$ 1.320.482	\$ 1.268.393	\$ 1.259.398	99%	95%
2017	\$ 1.266.403	\$ 1.266.712	\$ 1.243.615	98%	98%

Fuente: Informe de Ejecución Trimestral, 4to Trimestre (2014-2018) y departamento salud estudiantil JUNAEB.

Respecto de la ejecución presupuestaria de la nueva formulación PARE-PeeE, el pilotaje se ha desarrollado de manera tal que las entidades colaboradoras en cada comuna han preparado un costeo de dichas actividades, de acuerdo al presupuesto disponible y a los ítems financiados por JUNAEB.

El monto presupuestado a entregar a cada entidad en el caso de los pilotos el 2017 fue de \$41.917.760 para cada institución, lo que sumado al monto asignado para ejecución regular asciende a \$125.753.280 (lo que equivale a \$129 miles de pesos expresados en pesos de 2018, tal como se ve en la siguiente tabla). Este presupuesto es ligeramente mayor a lo que se ha comprometido a las entidades ejecutoras para el presente año, según se expresa en el cuadro a continuación. Así, la ejecución presupuestaria proyectada es de un 79%. En este cuadro no se incluye un presupuesto ajustado, pues el ajuste dependerá de la cobertura real efectiva en cada establecimiento y los ajustes en el año 2018 al presupuesto del programa.

Tabla 46: Indicadores de ejecución y planificación presupuestaria. Años 2014-2017. (Cifras en miles de \$ de 2018)

Presupuestado	Ejecutado (devengado) ⁷⁶	Indicador de Ejecución
\$ 129.023	\$ 101.972	79%

Fuente: elaboración propia, estimada a partir de información del Departamento de Salud Estudiantil JUNAEB y de SIGE MINEDUC.

3.3. Aportes de Terceros

El programa, en su implementación antigua, no consideraba aportes de terceros. Adicional a los recursos incluidos en la asignación presupuestaria, se puede considerar como gasto el

⁷⁶ Se refiere al monto que han solicitado las entidades ejecutoras para la ejecución de los planes de retención en los establecimientos educacionales.

tiempo destinado por la comunidad educativa de los establecimientos donde se aplica el programa.

En efecto, el programa considera la participación de docentes, directores y otros profesionales en actividades, evaluaciones, etc. No se conoce el tiempo que dedican a estas tareas ni las rentas que reciben en sus respectivos establecimientos, debido a que este tiempo es variable por establecimiento, y a que las personas involucradas suelen encargarse de más actividades que la ejecución o participación en PARE. Por ello no se dispone del valor de estos aportes.

A su vez, se considera la participación de otras instituciones, lo que toma tiempo y recursos. Estas instituciones son las redes intersectoriales y comunitarias, con las que se considera que el programa tenga una coordinación con el fin de planificar las actividades y su enfoque. Estas instituciones son, por ejemplo Chile Crece Contigo, Centros de Salud Familiar en cada territorio y Departamentos Familiares. La heterogeneidad del tiempo destinado por cada institución depende de qué tan intensas sean las intervenciones en cada comuna, de la cantidad de alumnos y de qué otras tareas tengan contempladas las partes involucradas, adicional a PARE. Así, debido a dicha heterogeneidad no se presenta un cálculo estimativo para este tipo de aporte.

En su formulación PARE-PeeE, además de los aportes en tiempo del personal de cada establecimiento, existe un aporte por parte de las propias instituciones ejecutoras, pues éstas han debido entregar un presupuesto, el cual han separado en montos que solicitan a JUNAEB y montos pecuniarios y no pecuniarios aportados por la misma institución. Estos gastos se detallan en tabla 47.

Estas cifras dan cuenta de que la mayoría de los aportes de terceros corresponde a RRHH, lo que se considera un gasto pecuniario en cuanto significa un desembolso de dinero para la entidad ejecutora. Para todas las entidades ejecutoras, los aportes propios se refieren a personal que actualmente trabaja en su planta de recursos humanos, o al uso de recursos que ellos ya poseían o en los cuales ya incurrían desde antes de realizar el presupuesto (equipamiento, gastos en servicios). Luego, más que un aporte en recursos, se trata más que nada del uso en tiempo o espacio del personal o de las dependencias de dichas instituciones.

Dado que estos aportes han sido valorizados por cada entidad ejecutora, existe gran variabilidad en la valorización de cada entidad, la cual proviene probablemente a su vez de varianza en los criterios que usa cada una de ellas.

Tabla 47: Aportes de terceros PARE-PeeE. (Cifras en miles de \$ de 2018)

	Pecuniarios	No Pecuniarios	Total	Categoría / Total
Operativo	\$ -	\$ 9.234	\$ 9.234	22%
RRHH	\$ 28.950	\$ -	\$ 28.985	69%
Administración	\$ 799	\$ 4.104	\$ 4.903	11,7%
Total	\$ 29.783	\$ 13.338	\$ 43.121	
Tipo de Gasto / Total	69,1%	30,9%		

Fuente: Departamento salud estudiantil JUNAEB.

El panel evalúa de manera negativa el que no exista una estimación de gasto en tiempo a nivel de establecimientos (profesionales y comunidad educativa), en cuanto este costo puede incidir en la ejecución del programa y en sus resultados. Esto debido a que sin una valorización del esfuerzo requerido en cada establecimiento, no se puede hacer seguimiento respecto de qué tan eficiente es el programa, ni tampoco evaluar si el

programa representa una carga muy elevada para el establecimiento. Asimismo, el no tener una cuantificación de este tiempo, se pone en riesgo la ejecución del piloto, cuyo éxito dependerá de cómo cada establecimiento reacciona y adapta sus tiempos y personal para la aplicación.

Se recomienda al respecto realizar un estudio respecto de los tiempos destinados por los profesionales comprometidos en la ejecución de los componentes.

3.4. Recuperación de Gastos

Dado que el componente de PARE es una transferencia monetaria no condicionada a ser devuelta, no corresponde evaluar la capacidad del programa para recuperar el gasto realizado.

Tanto en su formulación antigua como en la nueva (PARE-PeeE), el programa se materializa en la contratación de equipos ejecutores que realizan las tareas del programa. Dada esta naturaleza, el Programa no tiene una política de recuperación de gastos.

La única instancia de recuperación de gastos correspondería al caso en que JUNAEB determine no pagar los honorarios de un equipo ejecutor, debido a la mala evaluación de sus funciones en un establecimiento. En caso de que la ejecución sea deficiente y no esté de acuerdo a lo establecido, la institución puede no realizar el pago correspondiente.

4. EFICIENCIA

4.1 A nivel de resultados intermedios y finales.

El Programa ha declarado como fin contribuir a la mantención en el sistema educacional de niños, niñas y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica fomentando los 12 años de escolaridad obligatoria.

Se debe precisar que para el periodo en evaluación el programa sólo contaba con un componente que corresponde a las acciones promocionales y de detección de riesgo en estudiantes de 7° básico a 4° medio e integrantes de la comunidad educativa que participan de las acciones universales del Programa de Apoyo a la Retención Escolar “Enriquecimiento a la Experiencia Educativa”, fortaleciendo los entornos protectores en el contexto escolar. Estos componentes están en proceso de desarrollo en la medida que va avanzando el programa en su implementación.

Con el objetivo de realizar el análisis de eficiencia, es necesario contar con información de la situación inicial del estudiante, respecto a si se encuentra asistiendo a clases, trabajando o en fase final de estudios. En este ámbito el programa ha elaborado diversos mecanismos de evaluación, lo cuales están en proceso de validación.

Los instrumentos de evaluación contienen información referida a la situación de riesgo de deserción escolar de los estudiantes. La evaluación se aplicará cada año. La primera aplicación piloto realizada por medio del equipo central, con apoyo de la Universidad del Desarrollo proporcionó asesoría en la aplicación de los instrumentos., Se busca medir el grado de riesgo de los estudiantes, no medir éxito escolar ni rendimiento académico, por ende, es coherente con el modelo propuesto. Sin embargo, debido a que el programa está en fase de rediseño, no se cuenta con resultados intermedios que sean posibles de medir en esta evaluación.

Además, las preguntas que se podrían usar como un proxy para el análisis, no son comparables entre años, ya que, no se utiliza el mismo formato de instrumentos el periodo

2014-2016 con 2017, a los que se suma el hecho de que aún no se cuenta con los resultados de los test aplicados a fines de 2017, pues actualmente el programa está convocando a licitación para el proceso de validación de los instrumentos de medición.

4.2 A nivel de actividades y/o componentes. Relaciona gastos con productos

4.2.1. Análisis gasto por componente

En esta sección se han separado los gastos devengados por el programa, separándolos entre los gastos destinados a la implementación del programa 2014-2017 en su formulación antigua, y entre los gastos devengados para la ejecución del piloto. Para esto, se hacen los siguientes supuestos:

- El año 2017, el gasto devengado por PARE-PeeE corresponde a la suma por la cual se adjudica el servicio cada una de las entidades ejecutoras. Esto supone implícitamente que del gasto ejecutado del 2017 se utilizó una fracción para pagar el costo total de la ejecución piloto de PeeE y el resto se destinó a la ejecución tradicional de PARE, aún en vigencia el 2017.

Componentes PARE formulación antigua

La tabla 48 muestra el gasto promedio por alumno atendido del único componente que tenía PARE en su formulación antigua. Dicho costo asciende a \$356.5 por estudiante el año 2017. El panel considera que esta medición tiene algunas limitantes, no incluye el gasto en materiales, relatores externos, entre otros, lo cual podría estar subvalorando el costo promedio.

Tabla 48: PARE formulación antigua. Gasto promedio por beneficiario/estudiante atendido. Años 2014-2017. (Cifras en miles de \$ de 2018)

	2014	2015	2016	2017	Variación 2014-2017
Componente 1	\$ 236,6	\$ 281,4	\$ 299,1	\$ 356,5	51%

Fuente: Informe de Ejecución Trimestral, 4to Trimestre (2014-2018) y departamento salud estudiantil JUNAEB.

Como se puede observar en la tabla 48, el gasto promedio del componente 1, para el período 2014-2017, ha registrado un aumento del 51%, esto debido a una disminución en el número de beneficiarios **28,9%** de beneficiarios y a un incremento en el gasto total del componente. Dado que el PARE es un programa que pretende abordar la retención desde diversos ámbitos, es un programa más complejo que otros programas consistentes en transferencias. A juicio del panel, esto se ve reflejado en un costo por estudiante mayor que para el caso de SPR y BARE.

Componentes PARE-PeeE Piloto

El año 2017 se comenzó a ejecutar el piloto de PARE-PeeE, el cual considera dos componentes. El primero de ellos consiste en el componente de atención universal. La cantidad de beneficiarios atendidos corresponde al total de la matrícula entre 7º básico y 4º medio (1.954 alumnos). El segundo componente, consistente en atención especializada a alumnas y alumnos con mayor riesgo de deserción, contempla atender a los estudiantes diagnosticados en niveles de riesgo medios y alto (120 beneficiarios por proyecto), lo que, considerando que el piloto contempla 3 proyectos, implica un total de 360 beneficiarios. Si bien todavía no se conoce con exactitud cuántos beneficiarios se considerarán efectivamente para el segundo componente (puesto que aún no se aplican los instrumentos de medición de vulnerabilidad y riesgo de deserción), se utiliza como proxy la cifra de 120 pues actualmente no se cuenta con una referencia que permita hacer un cálculo más preciso.

La tabla siguiente contempla los costos promedio por beneficiario para cada componente.

Tabla 49: PARE-PeeE Piloto. Gasto promedio por beneficiario/estudiante atendido. Años 2014-2017. (Cifras en miles de \$ de 2018)

	Beneficiarios atendidos	Gasto por beneficiario
Componente 1	1.954	\$ 17
Componente 2	360	\$ 190

Fuente: Presupuestos presentados por entidades ejecutoras, PARE-PeeE 2017.

Estas cifras indican que la suma de ambos componentes es de \$268.5, cifra que es menor que la indicada para el único componente de PARE antiguo el año 2017. Así, al menos para el piloto y sus componentes, los costos del nuevo modelo se proyectan como menores que para el PARE en su formulación antigua. Por cierto, se debe tener en cuenta que el piloto aún no termina su ejecución, lo que podría significar que los costos efectivos varíen durante el período de ejecución.

4.2.2 Análisis gasto por beneficiario

Esta sección nuevamente divide el análisis entre PARE en su formulación antigua y PARE-PeeE.

Gastos por beneficiario PARE formulación antigua

La siguiente tabla indica el gasto total de producción por beneficiario atendido en el PARE (formulación antigua), separado en gasto de producción del componente y gasto de administración. El gasto total por beneficiario presenta un aumento porcentual del 42%, dicho aumento es una combinación del aumento observado en el gasto de producción del componente (51%) y de una disminución significativa en los costos de producción por beneficiario (de 94%). Esta disminución, según cifras entregadas por el programa, se deben a un cambio en la cantidad de Recursos Humanos empleados durante el último año (será analizado más adelante en este capítulo).

Tabla 50: Gasto componentes por beneficiario y gasto total programa por beneficiario. 2014-2017. (Cifras en miles de \$ de 2018)

Año	Gasto producción componentes por beneficiario	Gasto administración por beneficiario	Gasto total programa por beneficiario
2014	\$ 236,6	\$ 15,3	\$ 251,9
2015	\$ 281,4	\$ 14,1	\$ 295,5
2016	\$ 299,1	\$ 12,3	\$ 311,4
2017	\$ 356,5	\$ 0,9	\$ 357,3
Variación 2014-2017	51%	-94%	42%

Fuente: Informe de Ejecución Trimestral, 4to Trimestre (2014-2018) y departamento salud estudiantil JUNAEB.

Gastos por beneficiario PARE-PeeE Piloto

Por su parte la tabla 50 permite visualizar el gasto promedio por beneficiario atendido para el modelo nuevo, lo que corresponde una estimación de gastos teniendo de referencia los convenios vigentes en las comunas que conforman el piloto.

Para analizar el gasto total por beneficiario atendido, se considera que la cantidad total de beneficiarios es 2.314, la suma de los alumnos que participan en el primer y el segundo componente. Así, el gasto total promedio por beneficiario es una ponderación entre ambos gastos.

De esta tabla, se extrae que el gasto total promedio por beneficiario es de \$44.1 miles de pesos. Este gasto es menor que el gasto promedio PARE antiguo 2017 por los siguientes motivos:

- Combina el gasto promedio del componente 1 (que es pequeño, pues se divide por el total de la matrícula relevante)
- El gasto promedio del componente 2 sigue siendo menor al gasto del componente único de PARE antiguo. En ese sentido, la intervención intensiva de PARE-PeeE sería menos costosa en promedio que la intervención intensiva de PARE antiguo.

Tabla 51: Gasto promedio beneficiario atendido PARE-PeeE. Año 2017 (Cifras en miles de \$ de 2018)

	Beneficiarios atendidos	Gasto por beneficiario
Componente 1	1.954	\$ 17
Componente 2	360	\$ 190
Gastos de administración	2.314	\$ 0,11
Gasto total promedio por beneficiario	2.314	\$ 44,1

Fuente: Presupuestos presentados por entidades ejecutoras, PARE-PeeE 2017, e Informe de Ejecución Trimestral, 4to Trimestre (2014-2017) y departamento salud estudiantil JUNAEB.

El panel considera que el gasto por beneficiario atendido por programa en la nueva modalidad permite tener una referencia de gastos pero no es suficiente para valorar los costos totales, debido a que el piloto durante el año 2017 sólo opero en los últimos 3 meses, sólo en su modalidad universal, por ello no se ha implementado el modelo completo lo que impide hacer la evaluación de eficiencia del piloto pues no se ha ejecutado plenamente.

4.3 Gastos de Administración

Los gastos de administración corresponden a una estimación hecha por el programa, la cual considera que la proporción de los gastos de administración de PARE en relación a la asignación presupuestaria del programa es similar a la proporción de gastos administrativos del departamento de salud estudiantil en relación al gasto total de dicho departamento. El panel evaluador ha validado la metodología de estimación de los gastos de administración para la formulación antigua de PARE. Dicha metodología se encuentra resumida en el anexo 5.

Para efectos de presentar los gastos de administración de PARE en su formulación antigua y PeeE, se mantienen los supuestos considerados al comienzo de este capítulo.

Gastos por beneficiario PARE formulación antigua

Como se puede observar, el incremento porcentual del gasto de administración ha tenido fluctuaciones en el periodo, como muestra la tabla 52, pues ha pasado de un 6,1% en el 2014 a un 0,2% en 2017 en relación al gasto del programa. Esta disminución se debe, principalmente, a cambios en el gasto en personal, que varió de \$59.158 miles de pesos el año 2014 a \$2.653 miles de pesos el año 2017.

Tabla 52: Gastos de administración. 2014-2017. (Cifras en miles de \$ de 2018)

Gastos de Administración	2014		2015		2016		2017	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Recursos Humanos	\$ 59.158	98,4%	\$ 60.719	98,3%	\$ 50.587	97,6%	\$ 2.653	88,3%
Otros	\$ 972	1,6%	\$ 1.076	1,7%	\$ 1.255	2,4%	\$ 350	11,7%
Total	\$ 60.129		\$ 61.796		\$ 51.843		\$ 3.003	
% sobre gasto total	6.1%		4.8%		4.0%		0.2%	

Fuente: Informe de Ejecución Trimestral, 4to Trimestre (2014-2018) y departamento salud estudiantil JUNAEB.

En el período 2014-2017, el gasto de administración respecto al gasto total del programa ha variado en 5,9 puntos porcentuales. El panel considera que este porcentaje es pertinente de acuerdo a un estudio realizado por el BID, en el cual definen que el gasto de administración con respecto al gasto total entre un 6% y un 15% es aceptable.

Además, se encuentra por debajo de la proporción que representa los gastos de administración para el Programa de Mejoramiento de Atención a la Infancia, el cual alcanza un 19% promedio, para el período 2008-2011. Lo mismo sucede, en el caso del Programa Adopta un Hermano de la Fundación nacional de superación de la pobreza, donde la proporción de los gastos de administración representaron entre un 16,4% y un 18%.

Gastos por beneficiario PARE-PeeE Piloto

Respecto de PARE-PeeE, se ha realizado una estimación de los gastos de administración para el único período de ejecución, basado en los compromisos de ejecución de las 3 entidades ejecutoras y usando el porcentaje de gastos de administración en el año 2017 como indicador de prorrateo de gastos administrativos respecto del total.

Según lo observado en la tabla 52, los gastos de administración ascienden a \$0.11 Miles de pesos por estudiante el año 2017, lo que equivale a un total de \$246 miles de pesos (todas las cifras expresadas en pesos de 2018 para efectos de comparación). Para esta cifra se tomó el costo total de la implementación del piloto y se asumió que el porcentaje de dicho total que se podía asignar a gastos de administración es equivalente a la proporción observada para PARE antiguo el año 2017.

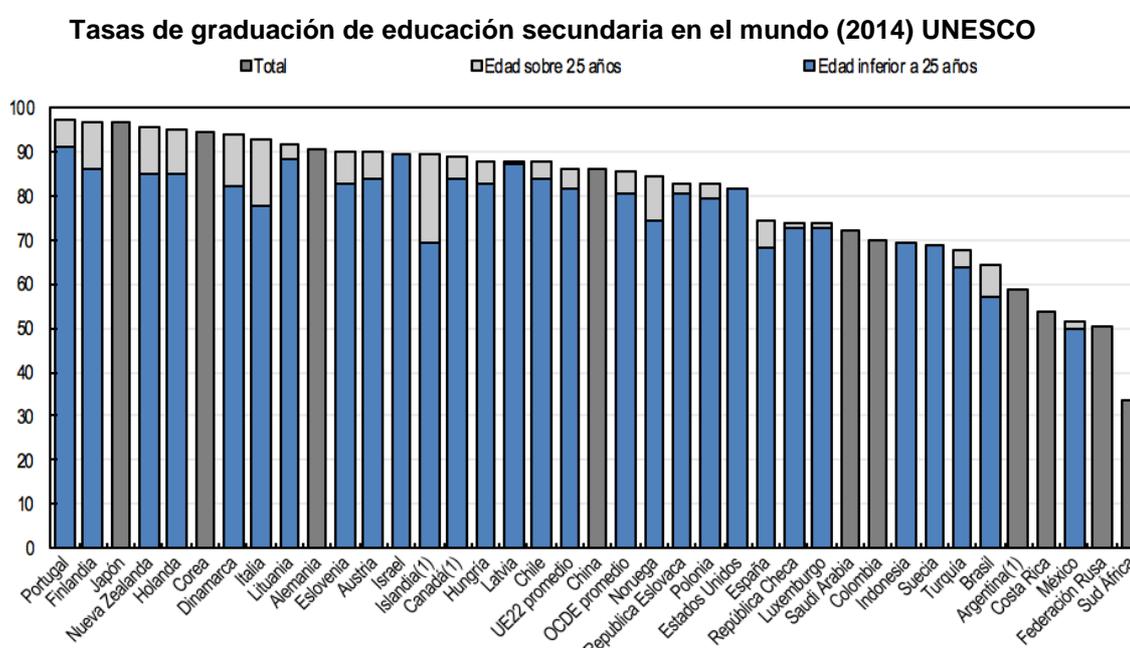
El gasto de administración observado para PARE PeeE Piloto tiene un valor menor que en la formulación tradicional el 2017. Dicha cifra es estimada manteniendo como premisa que las proporciones de gasto administrativo / Gasto total sea constante para ambas formulaciones de PARE. Luego, un gasto administrativo menor debe a esta restricción impuesta en la estimación.

V. ANÁLISIS INTEGRADO DE RETENCIÓN ESCOLAR: BARE, PARE Y SPR

La Deserción Escolar en Chile es un punto de preocupación del Estado, ya que es un problema del sistema escolar que continúa y de manera persistente, en la población más vulnerable. La evidencia indica que, la población que no termina la educación secundaria, tiene “alto riesgo de caer y persistir en la pobreza, requerir soporte constante de la red de protección social, tener problemas de salud y exhibir conductas problemáticas o criminales de diversa índole” (Dussailant, 2017).

Si bien Chile no es un país que se destaque por sus altas tasas de deserción, las cifras reportadas en el gráfico 1 indican que un 84% los jóvenes chilenos completarán su educación secundaria antes de los 25 años, cifra levemente superior al promedio de la OCDE (80%) y de los países de la Unión Europea (82%). Esto nos pone por encima de países latinoamericanos como México, Costa Rica y Brasil, todos países en que, de acuerdo a estas cifras, más de un tercio de sus jóvenes no se graduará jamás.

Gráfico 7



Nota: Barras color gris oscuro aparecen cuando no existe información separada por edad.

(1) Año de referencia 2013

Fuente: OCDE(2016) *Education at a Glance. Tabla A2.1*

Los estudios internacionales sobre deserción, según recopilación realizada Dussailant (2017; pp2-5) indican que, si todos los adultos del mundo completaran la educación secundaria, las tasas de pobreza se reducirían a menos de la mitad (UNESCO, 2017). El efecto que tiene graduarse de secundaria es tan relevante, que aun en los países más desarrollados el desafío de erradicar la deserción por completo está dentro de las primeras prioridades de la agenda en educación. Aun cuando en estos países los desertores son minoría, son un grupo que tendrá grandes desventajas en su vida adulta (Brunello & Paola, 2014). Las destrezas necesarias para enfrentar con éxito los desafíos de un mercado laboral son cada vez más, y los trabajadores deben tener la capacidad de adaptación a una economía global cambiante y desafiante. Al no tener la preparación suficiente, los desertores acceden a salarios inferiores y tienen una mayor probabilidad de entrar en el

desempleo. Está documentado que, el no haber completado la educación formal es un factor de riesgo importante para caer en la pobreza (Rumberger, 2011).

En Estados Unidos, Bridgeland et al (2009), a través de un documento elaborado para la Fundación Melinda & Bill Gates, denuncian una “epidemia silenciosa” en ese país. Los desertores de ese país, además de ser menos productivos en el ámbito laboral, tendrían una mayor probabilidad de encarcelamiento, más necesidades de salud y más dificultades para configurar una familia, incrementándose los divorcios y las familias uniparentales (con niños que, a su vez, tendrían mayor probabilidad de desertar). Numerosos estudios de ese país se han elaborado desde entonces intentando encontrar formulas para evitar el fenómeno (ver, por ejemplo, White y Kelly, 2010, Smink y Reimer, 2005, Dynarski et al, 2008).

La OCDE también considera que las políticas para la reducción de la deserción son de primera prioridad. Para tal objetivo, condujo un proyecto denominado “*Overcoming School Failure: Policies that Work*” (OCDE, 2010), que recoge evidencia sobre las políticas que han sido efectivas para disminuir este problema. En el documento se argumenta que los ciudadanos que no terminan su proceso educativo, aun cuando no son muchos en términos numéricos, son personas que tendrán un *handicap* en contra por el resto de su vida. Se argumenta también que los costos económicos y sociales de la deserción son enormes, pues incluyen fenómenos tales como incrementos en la criminalidad, caídas en el crecimiento económico, menores beneficios intergeneracionales (de padres a hijos), mayor gasto social en salud, menor cohesión social y menor participación en actividades cívicas y políticas. En ello radica que aun las naciones más desarrolladas estén hoy avocadas a disminuir al mínimo la fracción de su población que no completa la secundaria. Tanto así, que países como Suiza y Australia han establecido perfiles de política explícitos al respecto y, para lograr mejora, han implementado reformas significativas a la política educacional (Markussen & Sandberg, 2011). La reducción del abandono escolar a menos del 10% para 2020 es un objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 y uno de los cinco puntos del Marco Estratégico para la Cooperación Europea en materia de educación y formación (Brunello & Paola, 2014). El estudio y prevención de esta problemática es prioridad incluso en los países más desarrollados, donde las cifras de deserción son más reducidas.

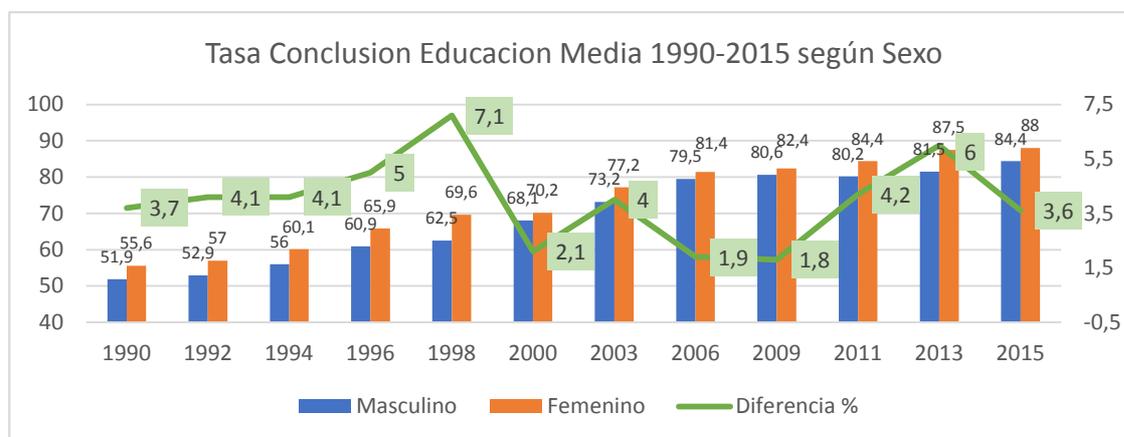
Los diversos estudios sobre la deserción escolar en Chile, evidencian las dificultades que implica afrontar este problema, considerando las características del sistema educacional nacional que es descentralizado en cuanto a la administración de los establecimientos educacionales. El sistema está a cargo de personas o instituciones municipales y particulares a los que se les llama “sostenedores”, quienes asumen frente al Estado la responsabilidad del funcionamiento y administración del establecimiento educacional. De esta forma, el sistema educativo chileno se compone de establecimientos subvencionados (municipales y particulares), particulares pagados y corporaciones de administración delegada (corporaciones privadas con financiamiento público a través de convenios). Esto implica generar mecanismos de control y seguimiento a las políticas educativas, considerando la diversidad de actores involucrados en el proceso educativo, no sólo en la dimensión pedagógica, sino que también en la dimensión social y cultural del mismo.

Se debe tener presente, además, que el sistema educacional chileno se compone de cuatro niveles: Pre escolar o parvulario, nivel no obligatorio que atiende a niños de hasta 5 años de edad. Educación General Básica estructurada en ocho años obligatorios para niños de 6 a 13 años. Educación Media conformada por cuatro años para alumnos entre 14 y 17 años de edad, la cual desde el año 2003 es obligatoria. El currículum de educación general se extiende hasta el segundo año de educación media para todos los estudiantes, los dos últimos años están organizados en dos modalidades: Científico Humanista y Técnico Profesional. Dentro de los niveles básica y media se encuentran incluidos la enseñanza

especial y la educación de adultos. Por último, se encuentra la Educación Superior, nivel post secundario no obligatorio.

En este contexto, las políticas educativas que el Estado diseña para enfrentar el fenómeno de la deserción requieren de una clara identificación del nivel educativo más afectado y de la cuantificación de la población estudiantil en riesgo de abandono. Al revisar longitudinalmente las cifras para detectar el Número de personas que no concluyen su educación media (CASEN 2015) muestran que en la década de los 90 las tasas de conclusión fluctuaban entre el 50% y el 60%, de lo que se deducía que entre un 50% a un 40% la población desertaba del sistema de educación. Siendo la Tasa de Conclusión de Educación Media⁷⁷ un indicador clave para visualizar la magnitud de la población que ha logrado culminar la educación media y la que aún no lo consiguen.

Gráfico 8
Tasa conclusión Educación Media



Fuente: Elaboración Propia Panel 2018 en base a CASEN 2015

Según lo que se aprecia en el gráfico 2, desde el año 2000 en adelante se aprecia un aumento de la Tasa que alcanza al 2015 un 84% para población masculina y un 88% para población femenina entre 20 y 24 años. No obstante, las cifras representan a 210.089 personas aún no concluyen su educación media, representando el 13,7% en promedio de la población en dicho tramo etario para el año 2015.

Las cifras de la década del 90 permiten comprender por qué el Estado Chileno debe generar diversas estrategias para afrontar la deserción escolar, por medio de la creación de diversos programas orientados a abordar el problema de la deserción escolar, entre los que destacó el programa Liceo para Todos (en adelante LPT), a fines de la década del 90⁷⁸.

El programa LPT tuvo como propósito mejorar la calidad de los liceos que atienden a jóvenes de mayor vulnerabilidad socioeconómica y educativa. Su estrategia distintiva fue brindar a los establecimientos apoyos pedagógicos y asistenciales especiales para evitar la deserción y mejorar los aprendizajes de los alumnos. El programa consideró tres componentes principales: a) becas para alumnos en riesgo de deserción; b) estrategias para mejorar las formas de organizar la enseñanza; y c) apoyo a las iniciativas y planes de cada liceo para reducir la deserción y mejorar las oportunidades de aprendizaje. El Programa LPT impulsó una estrategia de intervención a desarrollar en los establecimientos

⁷⁷ Población entre 20 y 24 años que ha culminado su educación media. MINEDUC.

⁷⁸ Como hito dentro del camino para la conformación de políticas pro-equidad en nuestro país se considera la ley de obligatoriedad de la enseñanza media propuesta en el año 2003 por el gobierno de Ricardo Lagos. Paralelamente y desde el año 2000 se implementaban programas pro-retención como el reconocido liceo para todos en respuesta a tratados internacionales (Jomtiem 1990, Dakar 2000) que destacan las ideas de educación de calidad, equitativa e inclusiva, bajo el principio de Educación para todos.

educativos, abordando simultáneamente dos dimensiones complementarias: el desarrollo pedagógico y el desarrollo psicosocial. Ambas líneas fueron expresadas en un Plan de Acción que recogió apoyos específicos que proporcionaba el MINEDUC al Liceo y al desarrollo de iniciativas propias en cada establecimiento.

Las evaluaciones a dicho programa, como la realizada por Ruiz y Vergara (2005: p39), constataron que "al momento de revisar los discursos de profesores y directivos de los establecimientos visitados, es que en su gran mayoría coinciden al identificar las causas que estarían provocando el fracaso escolar y su desenlace en el abandono del sistema educativo. Son cuatro las razones que tienen mayor gravitación en la interrupción del ciclo escolar en la enseñanza media: necesidad o problemas económicos, interés del joven por trabajar, falta de motivación por el estudio y, en el caso de las mujeres, el embarazo y la maternidad". Todas ellas coinciden con las razones identificadas por varias mediciones en torno a este mismo tema, tales como la encuesta CASEN o los estudios realizados por el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), y además han sido discutidas y analizadas ampliamente en el contexto del programa Liceo Para Todos. Es así como los estudios dan cuenta de factores asociados a la deserción que derivan de situaciones en tres esferas sociales: la familia, la escuela y el mercado del trabajo. Este estudio no sólo permite identificar la percepción de profesores y directivos sobre las causas de deserción, sino que evalúa las acciones desarrolladas por el programa LPT indicando que "toda acción o estrategia asumida por el liceo en pos de mejorar la situación de estos alumnos, resulta muy poco eficiente. Centrándose sólo en aspectos disciplinarios y conductuales (por ejemplo, mejorar el Manual de Convivencia o hacer que se respeten los horarios de las clases), se logran reforzar los aspectos normalizadores del quehacer escolar, sin duda muy necesarios para el funcionamiento óptimo de los liceos, pero **no se logra generar un impacto real en las expectativas de los profesores frente a sus alumnos o en las motivaciones de los jóvenes por continuar estudiando.**" (Ruiz y Vergara, 2005: p43).

Si bien el Programa LPT incorpora a partir del 2004 por indicación del MINEDUC los Planes de acción para garantizar la efectividad de sus acciones Ruiz y Vergara (2005: p31) indican "que en el primer Plan de Acción⁷⁹, la interpretación que los liceos hacen de la política tuvo una tendencia principalmente asistencial a partir del diagnóstico de la situación de deserción en el liceo y la búsqueda de mecanismos para paliarla, donde el principal foco fue la ayuda económica a los alumnos con la **Beca de Retención Escolar (BARE)** y otras ayudas materiales (alimentación, vestuario, útiles escolares). Junto con ello, los liceos estudiados también utilizaron el primer Plan de Acción como medio para establecer las condiciones de operación mínima del programa (mejora espacio físico, adquisición de materiales y equipamiento, mejora clima organizacional, convencimiento a la comunidad educativa respecto al programa, capacitación de profesores, mejora de disciplina), adquiriendo un carácter instrumental frente a las carencias materiales". Se hace la revisión del programa LPT y de sus resultados, pues es uno de los antecesores de los programas de retención escolar implementados a nivel nacional.

Liceo Para Todos desaparece como programa, pero permanece uno de sus componentes en funcionamiento; la Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE) que es traspasada a JUNAEB para su administración y gestión. En el caso de la Subvención Pro Retención (SPR), creada el año 2004 por medio de la ley 19.873, asignó una subvención anual educacional a los sostenedores de la educación destinada a favorecer la retención de alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales subvencionados y que pertenezcan a familias indigentes, de acuerdo a la calificación que

⁷⁹ Plan de Acción tenían como hipótesis desde el MINEDUC funcionar como "soporte asegurador" de acciones mínimas y efectivas, pedagógica como psicosocialmente, para generar las bases para una posterior conexión con el sistema de aseguramiento de la calidad de la gestión. Esta iniciativa fue impulsada por el MINEDUC el año 2004 siendo una de las bases para la creación de los Planes de mejoramiento educativo (PME).

realiza el Ministerio de Planificación y Cooperación a través de la ficha CAS (o instrumento que la reemplace a futuro). Actualmente SPR se focaliza en estudiantes de Chile solidario.

En su origen, SPR plantea que "la retención escolar" se asocia a la calidad de la educación, por tanto el año 2004 las recomendaciones para una estrategia pro retención planteaban:

- ✓ Desarrollar prácticas de enseñanza pertinentes a las necesidades particulares de los alumnos y alumnas.
- ✓ Promover prácticas que comprometan a todos los estudiantes con el aprendizaje.
- ✓ Poner en marcha prácticas para fortalecer y consolidar las competencias y conocimientos básicos, sin los cuales no es posible avanzar hacia aprendizajes más complejos. El Plan de Nivelación Restitutiva (Programa Liceo Para Todos) tiene como fin recuperar desempeños no logrados por los estudiantes en lenguaje y matemáticas, en primero medio.
- ✓ Ofrecer alternativas de apoyo para evitar la repitencia, como las Tutorías entre Pares (Programa Liceo para Todos), a través de las cuales los estudiantes más aventajados orientan y ayudan a otros a aprender más e integrarse mejor.

Actualmente el Estado chileno ha implementa tres iniciativas específicas para fomentar la retención escolar: Programa BARE, Subvención Pro-Retención y el Programa de Apoyo a la Retención Escolar "Experiencia Educativa Exitosa" (PARE PeeE), los cuales se inscriben en el Marco del Plan Nacional de retención escolar, que constituye un esfuerzo técnico-político por lograr la coordinación y articulación de las acciones públicas a favor de la retención escolar. Por ello es relevante realizar una mirada global de los programas que han sido explícitamente declarados en el Plan Nacional de Retención Escolar como los responsables de prevenir el abandono escolar.

En esta línea de análisis integral, el panel propone una revisión comparativa de los aspectos claves de los 3 programas en evaluación, considerando su origen común y teniendo presente las diversas modificaciones y derivaciones que han experimentado desde su creación para llegar al estado actual, el cual fue detallado en cada uno de los informes de evaluación específicos de cada programa.

Una primera constatación del panel es que los tres programas comparten como factor común la deserción escolar, la cual se constituye en el problema que les da origen. La tabla N°1 exhibe las similitudes entre los fines declarados por los tres programas

Tabla 53: Comparación del Fin según programa.

Ítems	PARE PeeE	BARE	SPR
Fin	Contribuir a la mantención en el sistema educacional de niños, niñas y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, fomentando los 12 años de escolaridad obligatoria.	Promover la equidad en el sistema educativo, para apoyar el logro de los 12 años de escolaridad de estudiantes en condición de vulnerabilidad socio-educativa.	Contribuir a garantizar 12 años de escolaridad de la población para asegurar equidad en el Sistema Educativo.

Fuente: Elaboración Propia Panel 2018

Los 3 programa declaran en su fin la contribución al logro de los 12 años de escolaridad obligatoria, los que es coherente con los desafíos que asume el Plan Nacional de Retención escolar. Por ende, teóricamente sería factible complementar lo propuesto por BARE, PARE y SPR, lo que a priori hace pensar que deberían generarse similitudes en el planteamiento de cada propósito, de sus respectivos componentes (ver tabla 54) y sus poblaciones potenciales. Sin embargo, al revisar en cada programa, se constatan diferencias en la

declaración que cada uno hace de los propósitos y componentes. En efecto, la complementariedad a nivel de propósito y componentes no es clara, pues, las poblaciones potenciales que definen estas conceptualizaciones se evidencian que: si bien PARE PeeE coincide con la SPR en relación a la población a la que se dirigen en términos de rango etario (7°EB a 4°EM), no sucede lo mismo con BARE, que está centrado en Enseñanza Media (1° a 4° EM). Adicionalmente, PARE PeeE se concentra solamente en establecimientos que estén en comunas donde se ejecute el programa Habilidades para la Vida II (HPV II)- JUNAEB, característica que no comparte con los otros dos programas.

Tabla 54: Revisión del propósito y según programa.

Ítems	PARE PeeE	BARE	SPR
Propósito	Estudiantes de 7° básico a 4° medio , matriculados en establecimientos educativos prioritizados , en comunas en que se ejecuta HPV II , se mantienen o egresan del sistema escolar a través de acciones Promocionales, Preventivas y de Apoyo especializado en el contexto escolar que incorporan a la comunidad educativa.	Estudiantes de Educación Media con vulnerabilidad socioeducativa, beneficiados con la Beca de Apoyo a la Retención Escolar se mantienen en el sistema educativo hasta su egreso.	Estudiantes de 7° básico a 4° medio , de familias vulnerables pertenecientes al Sistema de Protección Social, que permanecen en establecimientos educativos municipales, particulares subvencionados y administración delegada que desarrollan acciones para la retención.
Componentes	Componente 1: Universal. Acciones promocionales y de detección de riesgo. Componente 2: Apoyos específicos. Acciones preventivas y de apoyo especializado.	Componente 1: Transferencia monetaria condicionada para retener a estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeducativa.	Componente1: Pagos por haber retenido estudiantes de 7° Básico a 4° año de Enseñanza Media pertenecientes a familias vulnerables definidas según los criterios del MDS, financiados con recursos asignados por el Estado.

Fuente: Elaboración Propia Panel 2018

Por otro lado, se constata también que los programas PARE PeeE y SPR definen un foco territorial de beneficiarios: los establecimientos educativos como unidades de intervención de la estrategia, sin embargo, en BARE no posee foco territorial, son los propios estudiantes de educación media el foco.

Tabla 55: Comparación de Población potencial⁸⁰ por programas del Plan nacional de Retención escolar

Items	PARE PeeE ⁸¹	BARE	SPR ⁸²
Definición	Estudiantes matriculados entre 7º básico a 4º medio en liceos de comunas con HPVII priorizados, según Modelo de Vulnerabilidad Socioeducativa (MVS) ⁸³ .	Estudiantes matriculados entre 1º a 4º medio en establecimientos subvencionados, que presenten alta vulnerabilidad socioeducativa ⁸⁴ .	Niños, niñas y jóvenes, que tienen entre 11 y 21 años, que pertenecen al sistema de protección social MDS.
Cálculo	404.559 ⁸⁵	162.712 ⁸⁶	547.953

Fuente: Elaboración Propia Panel 2018.

Como se muestra en las tablas 55 y 56, existen diferencias entre la delimitación y cálculo de poblaciones para los 3 programas. Estas diferencias radican en:

- La delimitación dentro de comunas HpV II en el caso de PARE-PeeE
- Tipos diferentes de vulnerabilidad abordada por cada programa, siendo que PARE PeeE y BARE toman en cuenta factores multidimensionales (aunque medidos de forma distinta)
- SPR considera todos los niños, niñas y jóvenes entre 11 y 21 años del sistema de protección social MDS, identificando el pertenecer al sistema de protección social como riesgo de deserción.

El panel considera que, para una efectiva articulación de los tres programas, las poblaciones potenciales deberían coincidir, pues los tres programas abordan el mismo problema, la deserción escolar. Es a partir de esta definición común en las que se justifican distintas poblaciones objetivo a partir del establecimiento de criterios de focalización específicos de cada programa, según factores que causan la problemática de la deserción.

En el caso de la población objetivo, destacan aún más las distintas maneras en que cada programa mide la vulnerabilidad y la manera en que se definen sus criterios de focalización.

Tabla 56: Comparación de Población objetivo según programas del Plan nacional de Retención escolar

Items	PARE PeeE	BARE	SPR
Definición	Estudiantes de 7º básico a 4º medio de establecimientos de alta y media vulnerabilidad de	Estudiantes de 1º a 4º medio, que cumplen los requisitos de acceso a la	Estudiantes de 7º básico a 4º medio, que tienen entre 11 y 21 años, que

⁸⁰ Para poder comparar las definiciones de población potencial se la optado por utilizar la versión 2017 que está vigente para el año 2018. Los años anteriores se constata que algunos de programas así como SPR realizaron ajustes en dichas definiciones por ello para el cuadro se consideran en actual uso.

⁸¹ En el caso de la definición de población potencial se debe precisar que el piloto 2017 hace una propuesta que fue revisada y ajusta el 2018, en el diseño de poblaciones del programa PARE PeeE 2018, expresado en su "Modelo de Priorización 2018", pues se utilizan criterios de focalización sobre la población potencial para determinar su la población objetivo.

⁸² La definición planteada por el panel se basa en la que originalmente propone el SPR definida como "Niños/as y jóvenes perteneciente al sistema de protección social, que deberían cursar entre 7º básico y 4º medio, que tienen entre 11 y 21 años."

⁸³ El modelo MVS consiste en modelo estadístico factorial y predictivo que, en base a dimensiones de Salud, Educación, Hábitat y vivienda, Entorno familiar y Apoyo, Contexto Socioeconómico Familiar, Contexto Comunal, Medidas especiales de protección y reparación y Autonomía y ejercicio Progresivo en base a los datos estadísticos de estudiantes MINEDUC que caracteriza a los estudiantes y a nivel agregado a establecimientos en cuatro niveles alto, medio, bajo y leve, asumiendo JUNAEB su prioridad en los establecimientos de nivel alto y medio.

⁸⁴ Por razones pragmáticas y de cálculo, se ha definido la vulnerabilidad en términos socioeconómicos. Esto implica que sean parte del Chile solidario (CHS/IEF) (años 2014-2016) o estén en el tramo 0-60% del Registro social de Hogares (RSH) (año 2017).

⁸⁵ Población calculada al año 2017 que considera metodología de Modelo de Focalización Beca BARE para Programa PARE Regular 2017 y Modelo de Focalización MVS- JUNAEB en modelo PARE PeeE Piloto 2017.

⁸⁶ Población Potencial 2016 Registro Chile Solidario-MDS. Al año 2017 no fue posible acceder al Registro Social de Hogares-MDS.

	comunidades HPVII, que se encuentren en los dos primeros cuartiles de prioridad en base al Modelo de Vulnerabilidad Socioeducativa JUNAEB.	beca y que se encuentren matriculados en un liceo focalizado (en caso de que sean nuevos ingresos).	perteneciente al sistema de protección social, que estudian en establecimientos municipales, particulares subvencionados y regidos por el DL 3166/80.
Criterio de Focalización	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento educativo se encuentre entre los niveles de alta y media vulnerabilidad, MVS. • Establecimientos de alta y media vulnerabilidad de los dos primeros cuartiles de prioridad⁸⁷ permitiendo identificar a los con mayor concentración de estudiantes en condiciones de riesgo. 	Modelo de focalización BARE: <ul style="list-style-type: none"> • Registro Social de Hogares • Condición de paternidad (Padre o madre) • Condición de embarazo (incluye padres de hijos en gestación). • Escolaridad de la madre. 	Matricula vigente en establecimientos municipales, particulares subvencionados y regidos por el DL 3166/80 de los beneficiarios MDS entre 11 y 21 años
Cálculo	288.637	35.471	260.398

Fuente: Elaboración Propia Panel 2018.

Respecto a la población beneficiaria de cada programa para observar sus coincidencias, se aprecia que SPR cuenta con el mayor número de beneficiarios a nivel nacional, en segundo lugar, BARE y por último PARE.

Tabla 57: Comparación de Población Beneficiaria según programas del Plan nacional de Retención escolar

Beneficiarios	2014	2015	2016	2017
PARE	3.918	4.387	4.201	4.876
BARE	19.088	24.415	25.244	25.342
SPR	219.187	219.829	229.788	S/I

Fuente: Elaboración Propia Panel 2018.

A partir de esta situación, se asume como premisa que estos 3 programas concentran el 100% de la población beneficiaria del Plan nacional de retención escolar, se observa que SPR concentra mayoritariamente a los Beneficiarios de la Política de Retención. Esta concentración en un solo programa complica la posibilidad de medir el impacto de el Plan Nacional.

Si se contemplara solamente a SPR habría que considerar que: Primero, actualmente no se cuenta con una identificación clara de los tipos de acciones desarrolladas por los establecimientos escolares con cada estudiante, lo que se debe a que SPR sólo sugiere o recomienda algunos tipos de acciones, y cuenta con una lista (que expone en el aplicativo de postulación) de actividades que no se ha mantenido constante en el tiempo, lo que dificulta aun más su medición de impacto.

Segundo, es posible ver que existen otros programas que proporcionan prestaciones similares a las declaradas en las acciones por parte de los establecimientos escolares, este es el caso de la compra de útiles escolares, compra de libros, uniformes escolares, entre otros, lo que a juicio del Panel no resultan indispensables para mantener al estudiante en el sistema escolar (por ejemplo, se puede asistir al establecimiento sin uniforme ya que no es

⁸⁷ En base a Índice de Riesgo Deserción PARE a Establecimientos de alta y media vulnerabilidad del Modelo de Vulnerabilidad Socioeducativa JUNAEB.

obligatorio su uso). Otro aspecto a revisar en el caso de SPR, que ha salido a la luz, en entrevistas con los establecimientos, corresponde a la inversión de los recursos en insumos y equipamiento general como equipamiento de laboratorio de inglés o similares, lo que en opinión del panel no garantiza la retención de los alumnos en riesgo de desertar.

Teniendo presente la evaluación realizada a cada programa se ha constatado que, dado que provienen de LPT, en su origen BARE, PARE y SPR contemplaban la combinación de componente de becas (destinadas a alumnos vulnerables con problemas económicos), acompañamiento pedagógico a la escuela y familia, el panel considera que los programas en evaluación no pueden ser pensados por separado, ya que la población a la que se dirigen es similar.

En base a esto, se retoma la justificación teórica y se analizan los programas en la lógica de los factores que “tiran”, “empujan” y “hacen caer” a los estudiantes del sistema escolar (ver tabla 58), ya que los programas en evaluación enfrentan algunos de estos factores, tal como muestra la tabla.

Se debe tener presente que no todas las personas que desertan del sistema lo hacen por problemas económicos. Hay también factores asociados al modelo teórico actual de JUNAEB: “tira, empuja, hace caer” como muestra la tabla 58, que dicen relación con factores familiares, escolares y motivaciones, entre otros. Por ello, el panel propone analizar la complementariedad de los programas teniendo presente este modelo teórico.

Actualmente los programa BARE, PARE y SPR son parte del Plan de Retención de MINEDUC, pero dicho Plan no articula las acciones, sino que constituye una mesa de trabajo que, por ahora, agrupa a los programas para generar coordinación entre ellos, lo que ha generado algunas acciones específicas (aunque de manera implícita, no institucionalizada), como, por ejemplo, en el caso de BARE, priorizar establecimientos que tienen a varios alumnos potenciales beneficiarios SPR.

Cada programa aporta en niveles y dimensiones diferentes, lo que es coherente con la perspectiva teórica, pues el panel ha justificado el análisis del fenómeno de la deserción escolar desde un enfoque multicausal en donde cada programa puede potencialmente aportar a la solución (ver tabla 58) asociado a factores extraescolares (condiciones de pobreza, factores de vulnerabilidad social, entre otros) pero también a factores intra-escolares vinculados al desempeño escolar (asistencia a clases, calificaciones, entre otros) que actúan como predictores del abandono escolar. Particularmente, en el caso chileno, respecto de estudiantes de similares condiciones sociales se indica (Marshall & Correa, 2002) que concentran mayores riesgos de deserción escolar aquellos que no presentan asistencia regular, que tienen experiencias de repitencia, y que poseen bajo rendimiento escolar.

Tabla 58: Factores que conducen a la deserción escolar

Tipos de factores	Características	Factores	Programa vinculado
Tiran al estudiante de la escuela.	Corresponden a factores sociales tales como obligaciones económicas, actividades laborales, cambios familiares como el embarazo. (Doll, Eslami, & Walters, 2013).	<p><i>Factor motivacional:</i> asociado a interés por exámenes libres, trabajo incompatible con horarios de estudio, apoyo económico o brindando cuidados a la familia.</p> <p>Factor embarazo: el embarazo impide la consecución favorable de los estudios tanto en asistencia como en rendimiento, por lo que tiene un efecto mayor sobre mujeres que hombres.</p> <p><i>Factor comunitario:</i> jóvenes que viven en barrios vulnerables tienen baja cohesión e identificación con el barrio, desorganización del barrio, movilidad residencial, presencia de drogas, armas y violencia; todos ellos factores asociados a la percepción de baja utilidad de la educación.</p> <p><i>Factor migratorio:</i> la migración rural urbana afecta las posibilidades de desertar debido a la pérdida de capital social, que puede ser fortalecido desde la relación profesores y estudiantes.</p>	BARE SPR
Empujan al estudiante de la escuela.	Refieren a factores propios de la escuela o a prácticas escolares que marginan a ciertos estudiantes de las oportunidades educativas, tales como la falta de ajuste entre las habilidades del estudiante y las prácticas de enseñanza, recursos de transporte, políticas de convivencia escolar que pueden tener como consecuencia la expulsión (Doll et al., 2013; Ecker-Lyster & Niileksela, 2016; Stearns & Glennie, 2006; Rotermund, 2007).	<p><i>Factores de apoyo académico:</i> gestión de la convivencia escolar y recursos de la escuela, suspensiones, expulsiones por problemas de disciplina, relaciones con profesores y compañeros, o simplemente que el estudiante no se sienta seguro en la escuela.</p> <p><i>Factor rendimiento académico:</i> bajo de desempeño en matemáticas y la repetición de curso, pueden asociarse a la deserción.</p>	PARE
Hacen caer a los estudiantes de la escuela.	Responden a resultados de un progreso académico que los hace ir quedando atrás respecto de sus compañeros, tales como malos hábitos de estudio, falta de apoyo escolar y familiar, actitudes negativas o falta de satisfacción con la escuela. Estos factores suelen entenderse como falta de motivación escolar, pero tienen que ver con la pérdida de interés y compromiso con la experiencia escolar (Doll et al., 2013; Ecker-Lyster & Niileksela, 2016).	<p><i>Factores actitudinales:</i> relacionados con el compromiso escolar, desde el sentido de pertenencia a la escuela, la adaptación, el compromiso conductual (asistencia a clases y buena conducta o disciplina) afectivo (gusto e interés por la escuela) y cognitivo (interés por aprender y sacarse buenas notas)</p> <p><i>Factores sociales escolares:</i> relación con los profesores y trabajadores de la escuela, efectos negativos de la estigmatización de estudiantes.</p> <p><i>Línea social escolar:</i> convivencia y clima como ámbitos que favorecen o dificultan el desempeño escolar.</p>	PARE SPR

Fuente: Fundamentos teóricos Rediseño Programa PARE (JUNAEB, 2017)

Las evidencias muestran, además, que los establecimientos abandonan a sus estudiantes con riesgos, por tanto, se interviene sobre la escuela y el estudiante. En este caso, es el programa PARE el que pretende disminuir la deserción escolar desde la intervención de los factores que empujan y hacen caer a los estudiantes de la escuela, en base a la evidencia científica.

En el caso de las transferencias monetarias condicionadas como es el Programa BARE, este apunta a revertir los factores que "tiran", ya que proporciona recursos monetarios directamente a los estudiantes para que ellos afronten estos factores.

A su vez, la SPR entrega fondos a los sostenedores de los establecimientos una vez que han probado que efectuaron una serie de acciones pro-retención destinadas a sus alumnos vulnerables, y fueron exitosos en que se mantuvieran en el sistema el año siguiente.

A juicio del panel, es posible establecer articulación y coordinación entre BARE y SPR para cubrir los gastos que no pueden ser cubiertos directamente por las becas de retención escolar, como por ejemplo el eventual pago de sala cuna o atención médica, lo permitiría articular de mejor forma los gastos en el caso de SPR y apuntar a un apoyo integral de los estudiantes que requieren mayor apoyo para mantenerse en el sistema educativo.

En relación a PARE, por la naturaleza de sus acciones, cuenta con financiamiento para la implementación del componente universal que contempla acciones para toda la comunidad (capacitación de profesores, medidas institucionales) y el componente específico. No obstante, la financiación del programa no considera otros gastos, más focalizados, en el caso del componente 2 “apoyos específicos” (por ejemplo, la contratación de servicios externos), siendo viable la complementariedad con SPR ya que podría asumir el pago de algunas acciones específicas. En esta línea es relevante revisar las tablas 59 y 60 para ver la coincidencia entre PARE y SPR, así como también entre PARE y BARE, o entre los 3 programas.

Eficacia y Calidad

1. A nivel de propósito

Respecto de SPR

1. En el periodo evaluado, las diferencias absolutas en tasas de aprobación de los beneficiarios SPR entre 7°EM y 4°EM dan cuenta de una continua mejora de la tasa de aprobación del sistema escolar, que en año 2016 supera en 0,25 puntos a la tasa de aprobación del sistema, acumulando al periodo un 2,8% de crecimiento en el periodo evaluado (2014-2016). Sin embargo, se observa que en el nivel de media al año 2016, si bien la tasa de aprobación de los beneficiarios de SPR se acerca a la del sistema, esta sigue siendo levemente menor (-0,02 %) no obstante en todo el periodo evaluado, es el que más ha aumentado su crecimiento con 3,55%. En el nivel de básica, en cambio, se observa que el crecimiento en el periodo es menor que en media (1,81), pero al año 2016 la población beneficiaria SPR, supera la tasa de aprobación total del sistema en 0,51 puntos porcentuales.

Tabla 59: Indicador Diferencia Tasas Aprobación Beneficiarios SPR respecto a Tasas de Aprobación Sistema Escolar 2016

SPR 2016	Total 7°EB a 4°EM	Básica	Media
(a) % población beneficiaria SPR que aprueba	92,45%	95,11%	90,98%
(b) %aprobación total población escolar	92,20%	94,60%	91,00%
Diferencia (a-b)	0,25	0,51	-0,02%
Indicador: Diferencia Absoluta (t-(t-1))	0,35	0,81	0,18%
Diferencia Absoluta acumulada (2014-2016)	2,8	1,81	3,55

Fuente: Elaboración Propia Panel 2018 según BBDD SPR 2014-2016

1. La cobertura de la población beneficiaria respecto a población objetivo es alta en todo el periodo, promediando un 92,2%, sin embargo, en el periodo evaluado se observa una leve disminución progresiva, pasando de un 96,3% a un 90,1% al fin del periodo evaluado. La diferencia absoluta del periodo 2014-2017 de la cobertura de la población beneficiaria respecto a la población objetivo es de -6,2%.
2. La MML SPR no contempla acciones que permitan evaluar la efectividad y calidad

de las acciones específicas que generan los sostenedores con el pago de la subvención, motivo por el cual se contempló el desarrollo un estudio complementario a este programa.

Respecto a BARE:

1. Incorpora un Modelo de Focalización, que debe ser revisado, pues genera accesos preferentes; casi un 20% de los nuevos ingresos el año 2016 no usan el modelo de vulnerabilidad multidimensional.
2. El año 2016, un 76.5% de los alumnos de la población potencial de BARE se encontraba matriculada en liceos no focalizados.
3. La selección de liceos focalizados debe ser revisada, pues no existe un procedimiento sistematizado para añadir o suprimir liceos a la lista cada año.
4. La mantención de los beneficiarios el año siguiente a recibir la beca se encuentra cercana al 90% (2017). Este valor ha aumentado en el período 2014-2017.

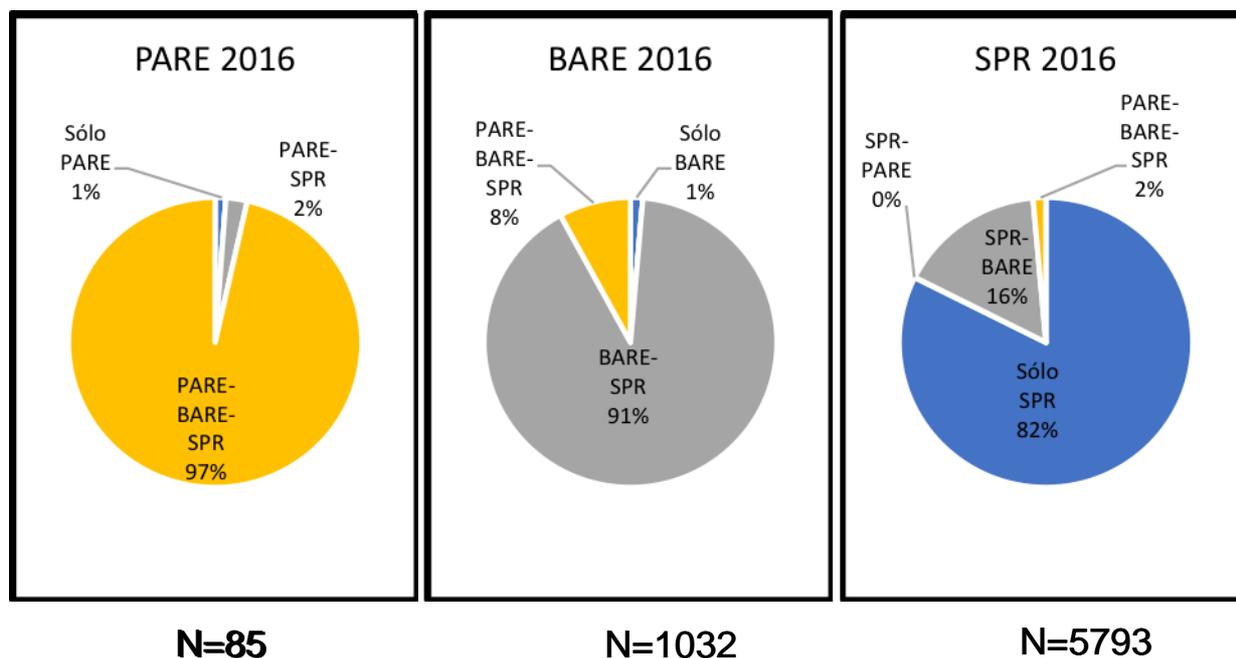
Respecto a PARE:

1. El modelo PARE PeeE aún no cuenta con los datos necesarios para desarrollar indicadores para la matriz MML consensuada, ya que se encuentra implementado en modalidad piloto 2017 sin cierre de ejecución. (programa parcialmente implementado el 2º semestre –nov- del 2017 en las 3 comunas seleccionadas). Los ejecutores solo realizaron fase de instalación e implementación de componente Universal en piloto 2017.
2. Respecto al único indicador calculable se observa que sólo un 0,73% de los estudiantes adscritos al PARE PeeE Piloto 2017 se encuentran matriculados de 7º básico a 4º medio en establecimientos priorizados según MVS y con HPVII (población beneficiaria respecto a la población potencial).
3. Para el período evaluado se observan variaciones importantes respecto de los criterios técnicos y económicos de priorización para la población beneficiaria respecto al modelo Pare Regular y PARE PeeE. En los dos modelos se observan dificultades en su criterio de priorización “Continuidad Comunas con PARE Regular”, ya que este criterio perpetúa la ausencia injustificada de 5 Regiones en la cobertura nacional de PARE PeeE, las que han estado ausentes desde 2014.
4. El programa aún no cuenta con la validación de instrumentos psicométricos de detección de riesgo para avanzar hacia la implementación del componente de Apoyos específicos, en proceso de validación 2018-2020.

ANALISIS DE COMPLEMENTARIEDAD DE LOS 3 PROGRAMAS

Este análisis varía dependiendo si se analiza según establecimiento o según estudiantes ya que debido al tamaño desigual entre SPR, BARE y PARE PeeE las combinaciones varían, eso explica que a continuación los gráficos tengan diferentes distribuciones. Si se revisa la complementariedad considerando el total de establecimientos atendidos por los 3 programas en el año 2016, como se puede ver en los gráficos siguientes:

Gráfico 9
Complementariedad Establecimientos Beneficiarios PARE- BARE- SPR 2016



Fuente: Elaboración Propia Panel 2018.

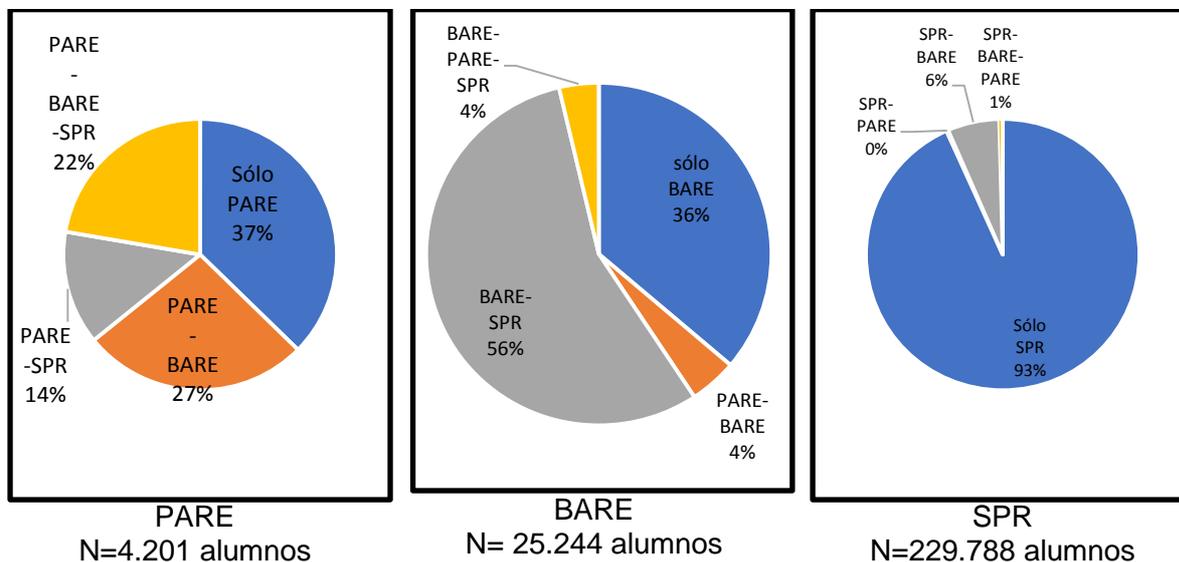
En PARE PeeE con 85 establecimientos, se constata que la mayoría de los establecimientos, es decir un 97%, combina PARE PeeE, BARE y SPR logrando una alta complementariedad. Sin embargo, la combinación BARE-PARE PeeE es inferior al 1% cercano a 0%. En cambio, la complementariedad entre PARE PeeE y SPR asciende a 2%. Aquellos establecimientos sólo con PARE PeeE, corresponde sólo al 1%, lo que es comprensible considerando que PARE posee como uno de los criterios de selección de establecimiento la presencia de HPV como factor central, y no necesariamente se centra en establecimientos vulnerables considerando factores riesgo de deserción.

En el caso de BARE (1.032 establecimientos), casi un 91% de ellos posee BARE y SPR, aquí se destaca la alta complementariedad entre los establecimientos BARE en relación la Subvención Pro Retención, lo que debería formalizarse, incorporándolo en los criterios de selección de los establecimientos por parte de BARE. No existen EE que sólo tengan BARE y PARE PeeE. En el caso de la complementariedad de los 3 programas esto sólo equivale al 8% de los EE atendidos. Finalmente, el 1% restante corresponde a EE atendidos sólo por BARE.

Para Subvención Pro Retención, 5.793 establecimientos, el 82% de ellos no presenta complementariedades con los otros programas, lo que se explica debido a que el total de EE con SPR es mucho mayor que los otros 2 programas. Existe una mayor proporción unida a BARE que asciende a 16% que en comparación con la complementariedad a PARE PeeE que es casi inexistente, pues asciende casi a 0%. Por otro lado, la combinación de BARE-SPR-PARE PeeE asciende a 2%.

Gráfico 10
Complementariedad entre BARE, PARE PeeE y SPR a nivel de alumnos, año 2016

Fuente: Elaboración propia panel 2018.



Respecto de la complementariedad a nivel de estudiantes para el año 2016 en PARE, un 37% de los alumnos sólo participa en este programa, mientras que un 27% participa del PARE y del BARE, un 14% del PARE y SPR, y un 22% de los tres. Para BARE, la mayoría de los estudiantes tiene BARE y la SPR, mientras que sólo un 4% de los alumnos tiene los tres programas. Por último, en el caso de SPR la gran mayoría de los beneficiarios participa sólo de este programa.

Como es de esperar, las complementariedades a nivel de estudiantes son menores que a nivel de establecimientos, pues en los establecimientos pueden haber matrículas de estudiantes no vulnerables.

El panel evalúa negativamente el nivel de complementariedad logrado, y considera que se deben hacer esfuerzos por articular los tres programas de manera intencionada y desde un punto de vista institucional⁸⁸.

Si bien los recursos disponibles en caso de PARE PeeE, BARE y SPR no son abundantes, al comparar con subvenciones generales o con SEP, es mucho más crítico el hecho de que cada programa deba abordar de forma independiente cada factor que incide en la deserción escolar. Es conveniente complementar los recursos financieros para desarrollar el potencial de PARE PeeE y optimizar el uso de recursos en el caso de SPR y BARE.

Actualmente se reiteran los errores del Programa LPT, que fue el programa que dio origen a los actuales programas de retención escolar, pues al igual que hace una década atrás trabajan desarticuladamente. Por ello, se debe tener en cuenta las conclusiones de Marshall (2005) que afirma que los bajos resultados en retención escolar del programa LPT se basan en la implementación por separado de sus componentes, lo que muestra menor efectividad que al actuar de forma articulada.

⁸⁸ Con todo, la complementariedad a nivel de establecimiento ha aumentado levemente en el período 2014-2016.

La matrícula y asistencia es un primer paso para reducir la desigualdad educativa, pero no es suficiente. También es necesario mejorar la calidad de los establecimientos a las que asisten estos niños. Los subsidios a los establecimientos y las subvenciones específicas, como la Asignación por Desempeño Difícil, abordan específicamente esa necesidad. Cuando se combinan, estas intervenciones tanto de la oferta como de la demanda de la educación, pueden ser altamente efectivas para mejorar el aprendizaje educativo (Krishnaratne et al., 2013).

Cabe destacar que, al pertenecer cada programa evaluado a diferentes instituciones, ello constituye un obstáculo en la articulación y coordinación de los mismos. Si bien en el caso de PARE se ha generado un esfuerzo técnico por detectar diferentes niveles de riesgo de deserción en la población beneficiada, ese mismo esfuerzo no está presente en los otros 2 programas, lo que dificulta la focalización en la población de mayor riesgo de deserción. Si a ello se le suma la baja medición de resultados y de efectividad en de las acciones tanto a nivel de BARE como SPR, es compleja la coordinación y focalización común de los 3 programas.

Las evaluaciones de los programas realizadas por el panel experto dan cuenta que poseen diferentes grados de desarrollo, lo que explica en parte las dificultades de coordinación. Sin embargo, no es justificable que programas como BARE o Subvenciones (que llevan más años en ejecución de su modelo) no cuenten con mediciones de impacto, o al menos evalúen la efectividad de las acciones, tomando en cuenta que los recursos destinados a los estudiantes por medio de estos dos programas son considerablemente superiores a los de PARE PeeE.

Asimismo, la definición del propósito de PARE PeeE es más amplia, definiendo el riesgo de deserción como un fenómeno multicausal, que recoge elementos económicos, motivacionales, familiares y del ambiente escolar, entre otros. El panel considera que esta mirada es positiva, y que corresponde evaluar la estrategia global de deserción desde este punto de vista.

Al respecto, el panel estima que la beca como beneficio por sí solo no da cuenta de la complejidad del problema de retención, si bien el modelo de focalización de BARE declara la relevancia de la multidimensionalidad que caracteriza al riesgo de deserción, se debe precisar que la transferencia condicional puede incidir en factores económicos y/o motivacionales, pero no resulta necesariamente efectiva cuando se trata de factores familiares, ambientales o para una combinación de todos juntos.

En ese sentido, el panel considera importante que la beca se concentre en una población vulnerable que presente dificultades económicas, y que a la vez se complemente con otras iniciativas pro retención. La complementariedad se recomienda que sea incluida en los criterios de asignación de la beca, que contempla el acceso prioritario para postulantes que sean a la vez beneficiarios de PARE PeeE y SPR.

Respecto de esto, se debe señalar que el PARE, en su definición tradicional, comparte la misma población potencial y objetivo que BARE, lo que da cuenta de que desde su definición y lógica institucional están concebidos como programas complementarios. Sin embargo, la nueva definición PARE-PeeE se aleja de dicha población potencial y se acerca más a la definición de población potencial de Habilidades Para la Vida II, por ello el panel sugiere que PARE PeeE incorpore en la selección de establecimientos no sólo la presencia de HPVII, sino también SPR en el EE para ser incorporado en el programa. Esto no debería ser complejo considerando la amplia cobertura de SPR a nivel nacional.

Por otro lado, si bien en su diseño original PARE PeeE comparte población potencial con BARE, los programas tienen presupuestos muy disímiles, lo que implica que la cantidad de establecimientos en los que hay BARE suele ser mayor que para PARE, pero ello debería ser visto como un potencial de crecimiento para PARE, que debería considerar crecer en aquellos establecimientos que ya cuentan con SPR, BARE y HPV II.

Respecto de la Subvención Pro Retención (SPR), en más del 90% de los establecimientos en los que hay BARE el año 2016 funciona también la SPR. Esto debe ser visto como un potencial de crecimiento para BARE ya que debería incluir como requisito de incorporación de nuevos establecimientos, la presencia previa de SPR en esos establecimientos escolares tal como se ha propuesto para el año 2018.

En el caso de SPR, que, si bien actualmente atiende un alto número de establecimientos escolares en comparación con BARE y PARE PeeE, para lograr ajustar la atención en la misma población potencial debería coincidir en una mayor cantidad de establecimientos con los otros dos programas. Aunque actualmente existe coincidencia entre SPR y PARE PeeE, así como también entre SPR y BARE, el desafío es lograr la coincidencia de los 3 programas para abordar la multicausalidad de la deserción escolar (pues en muchos establecimientos sólo se ejecuta la SPR). Para lograr dicha complementariedad se puede ajustar el futuro crecimiento de SPR hacia aquellos establecimientos que, concentrando mayor población vulnerable desde la perspectiva del riesgo de deserción, consideran algunos factores de vulnerabilidad del establecimiento escolar, los cuales pueden ser establecidos por el Plan Nacional de Retención. Se trataría de un conjunto de establecimientos de alto riesgo, pues además de concentrar población que potencialmente podría abandonar el sistema, poseen características que evidencian que a nivel de desempeño requieren apoyo especializado para abordar el trabajo de retención escolar: En este caso se trabajaría con establecimientos de alto riesgo por su inadecuado desempeño (SIMCE, tasa de reprobación y rezago escolar) y para mantener la focalización en estudiantes de alto riesgo de deserción.

Para lograr la delimitación adecuada para los 3 programas se deben consensuar los criterios de focalización, por ello se deben revisar en el caso de cada programa. El Plan Nacional de Retención Escolar no aborda directamente el tema de las diferencias en las definiciones de poblaciones (lo que el panel considera que es necesario para alinear los tres programas) ni establece metas en cada uno de ellos. Tampoco el Plan Nacional de Retención establece explícitamente si se abordará el problema de la retención escolar en determinadas zonas geográficas donde la deserción escolar es más recurrente, o si opta por concentrar los esfuerzos en perfiles de establecimientos escolar que presentan mayores factores de riesgo de abandono.

Es conveniente que la mesa técnica consensue los criterios de focalización para lograr mayor efectividad en la ejecución de los programas. A priori el panel no rechaza la opción de focalizar en ciertos territorios, ya que los datos muestran algunas regiones que concentran mayor población vulnerable. Sin embargo, por las características del fenómeno no está localizado en territorios claramente delimitados, por ende, no basta con criterios de focalización territorial, sino que debe haber una complementariedad con otros factores, como las características de los establecimientos escolares, ya que ellos juegan un rol clave a la hora de reducir los factores de riesgo de deserción asociados al ámbito pedagógico. Pero ello no implica que debe existir un número cerrado de establecimientos educativos en los cuales se focalizan los recursos de los 3 programas, ya que es posible partir por un conjunto de establecimientos los cuales puedan ingresar o egresar del Plan nacional de retención en la medida que se van instalando competencias y habilidades en los equipos locales para afrontar el problema de la deserción escolar haciendo uso de los recursos públicos destinados a mejorar la gestión educativa, para luego ir interviniendo nuevos establecimientos que lo necesiten.

En el caso de que el Plan Nacional de Retención escolar opte por definir un conjunto cerrado de establecimientos y concentrar en ellos los tres programas para desarrollo intervención de alta complejidad, sería recomendable la complementariedad de los recursos y metodología de intervención de los 3 programas. Se debería revisar la actual selección de establecimientos propuestas por BARE, ya que no considera establecimientos de educación básica cuando la evidencias muestra que el abandono se produce al término de la enseñanza básico, lo que implica que se debe abordar el problema antes de ingresar a la Educación media. Esto requiere comenzar con beca desde 7º básico. Por ende, la selección debe considerar establecimientos vulnerables para los 3 programas desde la educación básica. Para dicha focalización, en este caso, se sugiere considerar factores como; rezago escolar, bajo SIMCE, baja asistencia promedio de NNA, altas tasas de reprobación y alto porcentaje de población con puntaje RSH de 0% a 60%. Esto permitiría alinear la focalización de establecimientos en el mismo perfil de establecimientos escolares para los tres programas considerando que en ellos además se concentran población en riesgo de deserción que se desea atender.

No obstante, las recomendaciones del panel apuntan a que BARE y SPR no estén circunscritos a un tipo de establecimiento específico. Esto, porque los establecimientos todavía pueden articular ambos recursos sin necesidad de tener el PARE. Aun así, la situación ideal es que en los establecimientos existan los tres programas, o al menos BARE y SPR en establecimientos con capacidades instaladas para trabajar el problema de la deserción como comunidad. Es por eso que el panel recomienda que PARE, al crecer, priorice establecimientos en los que exista BARE y SPR.

El concentrar los 3 programas en los mismos establecimientos permite tener un mismo equipo escolar como contraparte para el Plan Nacional de Retención que comprenda la estrategia de intervención de los programas y los articule de manera eficiente. Esto permite un monitoreo de la acciones en pro-retención que se dirija a los beneficiarios que además son becarios y al mismo tiempo beneficiarios de PARE PeeE, que permite fortalecer a la comunidad educativa.

El panel, teniendo presente lo anterior, hace las siguientes recomendaciones:

1. Articulación de los 3 programa focalizados en población de estudiantes de alta vulnerabilidad en establecimientos prioritarios según criterio Modelo de Vulnerabilidad Social desarrollado por Junaeb.
2. En el caso de la población de mayor complejidad (pues en ellos se detectan varios de los factores identificados en modelo teórico), ésta debería ser atendida por los 3 programas. Esto implica un mejor uso de los recursos económicos, tanto por parte de BARE, así como por SPR (que podrían destinar sus fondos a financiar acciones de alta complejidad asociadas al componente 2 “apoyo específico” de PARE PeeE), pues podrían cubrir demandas de apoyo psicosocial o médicas que BARE no alcanza a cubrir y que las redes locales de derivación a las que acude PARE no están en condiciones de solventar.
3. La Subvención Pro Retención debería ser complementaria a PARE y BARE, lo que permitiría financiar las mentorías, capacitaciones y postulación a la beca (en caso de BARE). Esto, teniendo en cuenta que actualmente no se paga a los profesores que participan de las actividades de PARE o que conforman la Red de Colaboración de BARE. Al destinar los fondos de SPR para financiar las actividades de PARE en nivel especializado, se resuelve por un lado el financiamiento de la atención especializada de la población con riesgo de desertar, a la vez que se focalizan las acciones de SPR reduciendo su amplia gama de actividades. Esto implica contar

con una tipología de las acciones posibles de ejecutar para efectos SPR (y no contar sólo con acciones “recomendadas”, que es lo que sucede actualmente, y que reduce la actual flexibilidad del SPR en lo referido a acciones posibles a realizar).

4. En el caso de SPR, se recomienda, en la medida de lo posible, regularizar el proceso de acceso de recursos, de acuerdo a las siguientes alternativas;
 - a. La primera opción es eliminar la actual modalidad de trabajo de SPR que implica un pago de subvención un año después de realizada la actividad, lo que genera múltiples complicaciones, considerando la oportunidad de la realización de las acciones. Por ello, el panel recomienda que SPR opere como fondo a rendir que se pague en cuotas, es decir, se postula un proyecto de acciones de retención escolar en el marco del PME a fines de cada año (noviembre-diciembre), se seleccionan los proyectos (enero-febrero), asignan los fondos primera cuota a rendir a inicios del año académico (marzo), para comenzar la ejecución en abril y en el segundo semestre se envía la segunda remesa. Con eso se asegura que las acciones se apliquen de forma oportuna y a los niños y niñas en riesgo de deserción. Estos NNA deben ser además aquellos que potencialmente pueden recibir beca y apoyo de PARE PeeE en los EE en donde operen los 3 programas.
 - b. La segunda opción apunta a mantener la modalidad actual de pago posterior a la ejecución de la acción en cuyo caso, se recomienda que SPR se ajuste con BARE y PARE PeeE para que se atienda a los mismos niños, niñas y adolescentes, ello implica que los fondos SPR permitan financiar las acciones de alta complejidad de PARE PeeE, que deberían ser incluidas como parte de aplicativo SPR que debe limitar que acciones se financian considerando las categorías utilizadas por Superintendencia en la rendición de gastos.
 - c. La tercera opción es que, al menos SPR, al momento de crecer, considere los EE en zonas rurales manteniendo la presencia en aquellas zonas de mayor riesgo de deserción teniendo presente que la zona rural presenta mayores dificultades de mantención en el sistema educativo.
 - d. La cuarta opción en el caso de SPR es mantener mayor presencia en establecimientos que implementan educación técnica y polivalente que en HC, considerando que hay mayores riesgos de deserción en los primeros que en los segundos.
5. El PME debería ser una herramienta articuladora que permita operacionalizar el Plan Nacional de Retención a escala local, enfocado en todos estos factores de manera articulada. Que aporte a la retención desde varios ámbitos, lo que involucra a toda la comunidad escolar. Esto implica que SPR financie acciones establecidas en el PME como parte de la estrategia de retención escolar y que al mismo tiempo, se articule con PARE PeeE para establecer compromisos de implementación que involucren a toda la comunidad escolar y trasciendan la carta de compromiso del Director que actualmente materializa el acuerdo de colaboración entre establecimiento y PARE PeeE

Criterios de Priorización o Selección: Al revisar los criterios de priorización técnicos y criterios económicos que se aplican en los 3 programas. La siguiente tabla expone los criterios de priorización utilizados para cada programa:

Tabla 60: Criterios vigentes de Priorización Técnicos y Económicos de SPR, BARE y PARE PeeE.

PARE PeeE	BARE	SPR
<p>2018 Diseño PARE PeeE⁸⁹</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Regiones y comunas que se encuentren ejecutando el programa Habilidades para la Vida II y que desarrollaron PARE Regular en años anteriores ✓ Establecimientos educacionales que de acuerdo a la focalización Modelo Vulnerabilidad Socioeducativa MVS JUNAEB presenten estudiantes con condiciones de riesgo psico-socioeducativo de nivel alto y medio en prioridad de cuartiles 1 y 2 ✓ Estudiantes de 7° básico a 4° medio de establecimientos municipales y particulares subvencionados, con mayores condiciones de riesgo psico-socioeducativo. ✓ Comunidad educativa de los establecimientos educacionales priorizados para la ejecución del PeeE ✓ Recursos acotados a implementación establecimientos educativos en 10 regiones 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar factores de riesgo de deserción: Sobre-edad respecto al nivel cursado, baja asistencia en el año inmediatamente anterior en los registros MINEDUC, condición de paternidad o maternidad, condición de embarazo o padres de hijos en gestación. ✓ Estar registrado en un programa de protección del SENAME. ✓ Estar registrado en el Programa de Apoyo a la Retención Escolar del Departamento de Salud del Estudiante de JUNAEB. ✓ Presentar una discapacidad acreditada en el Registro Social de Hogares. ✓ Pertenecer a una de las familias registradas en el Subsistema Seguridades y Oportunidades, ex Chile Solidario o Ingreso Ético Familiar. ✓ Estar incorporado en el primer tramo del Registro Social de Hogares (0-40%). ✓ Presentar otros factores de riesgo de deserción acreditados mediante informe socioeducativo emitido por el encargado de la red colaboradora correspondiente, u otro profesional del área social. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sostenedores de EE municipales o Subvencionados pagados. ✓ NNA cursen entre 7° básico y 4° medio. ✓ Que pertenezcan a Chile Solidario. ✓ hayan asistido regularmente a clases durante el año escolar inmediatamente anterior en el que se paga esta subvención. ✓ se encuentren matriculados en el año escolar siguiente, hayan sido o no promovidos, exceptuando a los alumnos/as egresados de 4° medio. ✓ matricula al año siguiente hayan sido promovidos o no evidencia de acciones pro retención por el sostenedor al año anterior, se permite identificar a la población beneficiaria del programa.

Fuente: Elaboración Propia Panel 2018.

Los criterios técnicos de priorización evidenciados en la tabla precedente, en general, refieren a características de los alumnos, enmarcados en características de sus establecimientos o comunas.

El panel propone que los 3 programas apunten a la misma población potencial. En este sentido, SPR y PARE PeeE coinciden en la franja etaria y nivel de enseñanza, pero BARE debe ajustar al mismo rango etario y nivel educativo, considerando que 7° y 8° son año de alto riesgo de deserción escolar.

Una vez resuelta las poblaciones potenciales, el panel considera que los tres programas, al ser parte del Plan Nacional de Retención Escolar con una población potencial común, deben utilizar un modelo riesgo socioeducativo similar, lo que debería ser considerado como criterio general para la focalización de establecimientos que son parte de Plan nacional de retención escolar.

⁸⁹ JUNAEB (2018) Documento de Apoyo. Modelo de Priorización Liceos PeeE 2018. Departamento de Salud del Estudiantes. Unidad HPV-PeeE. JUNAEB.

VI. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL Y RECOMENDACIONES

Conclusiones sobre el desempeño global del Programa PARE PeeE Piloto 2017

A continuación, se presentan algunas conclusiones preliminares de respecto del desempeño global del diseño PARE PeeE piloto:

1. Respecto al diseño de la población potencial, objetivo y beneficiaria.

El modelo PARE Regular 2014-2017 carece de un modelo de poblaciones eficiente para abordar su trabajo. Si bien se establece una población potencial, en sus años 2014 a 2016 se define en base a la población potencial y objetivo de la Beca BARE (estudiantes 1° a 4° EM en riesgo de deserción según Modelo de Focalización BARE), esta deja ausente de su cálculo a la población de 7 y 8° básico. Si bien, esta dificultad se subsana el año 2017 al utilizar la matrícula de 7° básico a 4° medio de liceos focalizados, el modelo de población de PARE Regular, no posee criterios de focalización que permitan estimar el tamaño de su población objetivo. Los criterios de priorización o selección técnica y económica para estimar la población beneficiaria, no explica la exclusión inicial de 5 regiones en la propuesta PARE Regular.

En el caso del diseño 2018 de PARE-PeeE, a diferencia de PARE Regular, se establece un nuevo modelo de poblaciones completo y coherente con la estrategia metodológica, basado en el Modelo de Vulnerabilidad Social JUNAEB estableciéndose como población potencial a los estudiantes de liceos en comunas HPV con **riesgo de vulnerabilidad alta y media MVS**. En base a la población potencial, se define como criterio de focalización para estimar su población objetivo, estudiantes de 7 a 4 medio de liceos de comunas HPV de **los cuartiles de 1° y 2° prioridad** en riesgo alto y medio MVS. Como criterio de priorización sobre la población objetivo para estimar su población beneficiaria, se establecen estudiantes de liceos prioritarios en 1° y 2° prioridad, de comunas HPV, **en donde se haya ejecutado PARE Regular 2017, con un máximo de 6 establecimientos por comuna, con ajuste económico regional.**

Si bien el modelo de poblaciones PeeE es completo y coherente con el rediseño, el criterio de priorización asociado a la continuidad PARE Regular 2017 mantiene el problema del modelo de población de PARE Regular asociado a la ausencia de criterio de priorización que justifique la exclusión de 5 regiones del país, proyectándose en el modelo PeeE 2018 la problemática de priorización observada en PARE Regular.

2. Sobre la Evaluación de Calidad del Programa.

La evaluación a la satisfacción usuaria del programa PARE Regular 2015-2017 utiliza un modelo muestral intencionado y no probabilístico que no permite realizar inferencias sobre los resultados obtenidos ni su desagregación en variables descriptivas relevantes. Las puntuaciones obtenidas por el instrumento "encuesta de satisfacción" no generan sensibilidad significativa entre los distintos usuarios, por lo que se cuestiona la validez y confiabilidad del instrumental utilizado.

En la evaluación de desempeño de las entidades ejecutoras PARE Regular 2015-2017 se observan diferencias respecto al promedio de población beneficiaria atendida por proyecto, que no tienen concordancia con la cantidad regional de beneficiarios por región. Se constatan dificultades para una asignación equitativa de beneficiarios a los proyectos PARE Regular, repercutiendo en la calidad de la intervención. Los Resultados de la evaluación de

desempeño de las entidades ejecutoras señalan que regionalmente existen proyectos PARE Regular en territorios regionales con muy bajo desempeño que requieren de atención de los equipos PARE JUNAEB. (V, VI y VII Regiones). Particularmente, en el caso de Valparaíso el desempeño de las entidades ejecutoras mal evaluado, y coincide con que hay solo 2 entidades ejecutoras con muchos alumnos (más de 500 cada una).

Al observar las diferencias entre los resultados de desempeño por tipo de entidad ejecutora, se constata que las entidades públicas poseen mejor desempeño que las privadas, principalmente en aspectos técnicos y supervisión en terreno. Al diferenciarlos respecto a la meta de 85% de desempeño propuesto por PARE Regular, se observa que el 65% de las entidades públicas superan la meta, mientras que solo el 33,3% de las entidades privadas logran la meta. Se constata que las entidades públicas son más eficientes, por lo que el panel ratifica la decisión del modelo PARE PeeE de ajustar su ejecución sólo a entidades colaboradoras de carácter públicos.

3. Sobre el modelo estratégico PARE PeeE en relación a PARE Regular.

Considerando que la Estrategia PeeE evidenciada en el piloto 2017 y diseño 2018:

- Teóricamente se entiende como una estrategia que aborda los tres factores de riesgo de deserción (tiran, empujan y caen). La estrategia PeeE plantea su foco no solo a los estudiantes que presentan más riesgo de deserción, sino también en la comunidad educativa que acoge a los estudiantes, modificando tanto las condiciones personales, sociales, pedagógicas y culturales del entorno escolar que puedan afectar su retención en los establecimientos educativos.
- Institucionalmente se instala desde el Departamento de Salud, entregando continuidad al Programa Habilidades para la Vida II y por lo tanto focaliza en las comunas que se encuentran ejecutando ese programa.
- Se integra la continuidad de las comunas anteriormente beneficiadas por el programa PARE Regular 2017, asegurando la continuidad de comunas tradicionalmente beneficiadas por el Programa Regular, no obstante, se constata la necesidad de revisar este modelo de priorización por la exclusión de 5 regiones sin criterio de priorización explícito.
- Metodológicamente focaliza en la comunidad educativa de los establecimientos educacionales que fueron priorizados, integrando un componente promocional y universal, ejecutando acciones específicas dirigidas tanto a equipos directivos, docentes, apoderados, como a todos los estudiantes de 7° a 4°EM, a diferencia de PARE Regular 2017, que centra sus beneficiarios solo en 120 estudiantes por proyecto.
- En su componente focalizado, PARE PeeE considera, aplicación de instrumentos psicométricos de evaluación de riesgo de deserción escolar⁹⁰ a partir de los cuales se implementarán acciones específicas dirigidas a los estudiantes y diferenciadas en función de los niveles de riesgo de deserción (bajo, medio alto) detectados. Por tanto, se tendrá una cobertura universal de 7° a 4° medio y una cobertura especializada, según los niveles de riesgo identificados por los criterios psicométricos. Cabe destacar que este sistema aún se encuentra en proceso de validación (2018.-2020)

El panel experto concluye que:

⁹⁰ Sistema de Detección de Detección de Riesgos de PARE PeeE entregará indicadores que alerten del nivel de riesgo psico socioeducativo en estudiantes y de este modo determinar los grupos de estudiantes que participarán en los diferentes niveles y tipos de intervención: 1. Vulnerabilidad Educativa, según Modelo de Vulnerabilidad Social JUNAEB. 2. Trayectoria educativa: indicadores construidos a partir de bases de datos de asistencia, rendimiento y aprobación de estudiantes. 3. Riesgo psicosocial*: construidos a partir de los resultados de instrumentos de detección aplicados a los estudiantes, una vez ya iniciada la ejecución del programa en el establecimiento. Esta información alimenta la detección del riesgo en los y las estudiantes, y permite la toma de decisiones respecto del nivel de intervención y acciones en que participarán. El componente 3 de este sistema de detección se encuentra en proceso de validación 2018-2020.

- El cálculo de poblaciones de PARE PeeE 2018 es más eficiente que el modelo PARE Regular, en el sentido que PeeE con menos proyectos lograría una mayor cobertura de beneficiarios tanto en su componente universal como específico, y además un mayor porcentaje de beneficiarios respecto a la población potencial definida.
- La estrategia de solo entidades ejecutoras públicas como principales colaboradoras PeeE es coherente con los resultados evaluación de desempeño de entidades colaboradoras PARE Regular 2015-2017, dado los bajos desempeños de entidades colaboradoras privadas.
- Teórica, Institucional y Metodológicamente, el modelo PARE PeeE posee una fuerte coherencia interna que proyecta impacto positivo en la cultura escolar y experiencia escolar e individual de los estudiantes en riesgo de deserción, a diferencia del modelo PARE Regular, que centró su trabajo solo en la experiencia individual de cada estudiante.

4. Respecto del Modelo de Intervención PARE PeeE Piloto 2017.

El panel constata que la inclusión del intervención universal y de acciones focalizadas dirigidas a estudiantes con mayores niveles de riesgo psico-socio-educativo, plantea un modelo de trabajo que se ha basado en una rigurosa revisión teórico-metodológica.

El panel valora positivamente los fundamentos teóricos de PARE- PeeE (2017) que se asocian a comprender y, por tanto, a abordar el fenómeno de la deserción escolar como producto de tres elementos interconectados del modelo Empujar-Tirar-Caer⁹¹. El modelo considera factores propios de la escuela o su funcionamiento que empujan a sus estudiantes fuera del sistema (ej: apoyo académico, rendimiento, convivencia escolar), factores externos a la escuela o funcionamiento escolar que tiran al estudiante fuera del sistema (ej: situaciones vitales, ingresos, embarazo, maternidad, y factores propios del estudiante, que los hacen caer del sistema (ej: factores actitudinales al compromiso escolar). El modelo considera factores propios de la escuela o su funcionamiento que empujan a sus estudiantes fuera del sistema y factores propios del estudiante, que los hacen caer del sistema. A juicio del panel, la estrategia de intervención planteada por el programa es coherente con estos factores, no obstante, debiese desplegarse de manera complementaria a Programas asociados a transferencias de recursos que permitan abordar complementariamente los factores que tiran al estudiante de la escuela y que constituyen parte de las causas más importantes del problema de acuerdo a los resultados de la CASEN 2015. Esto puede realizarse intencionando la complementariedad entre BARE PARE y SPR)

Respecto de los componentes el panel considera que las actividades diseñadas son necesarias pero insuficientes para producirlos. En efecto, el tipo de actividades definidas para los dos componentes presentan una lógica secuencial básica que es bastante similar. No obstante, no queda clara la pertinencia en el caso del componente de Apoyo Especializado, debido a que no desarrollan adecuadamente y con el nivel de especificación requerido, todos los procesos y productos asociados. El estado actual del piloto deja en evidencia que el programa aún está en construcción del modelo, pues requiere mayor desarrollo el segundo componente de Atención Especializada.

No obstante, el panel considera que el Componente de Intervención Universal presenta un mayor nivel de desarrollo particularmente relacionado con las actividades promocionales y

⁹¹ Doll, J. J., Eslami, Z., & Walters, L. (2013). Understanding Why Students Drop Out of High School, According to Their Own Reports: Are They Pushed or Pulled, or Do They Fall Out? A Comparative Analysis of Seven Nationally Representative Studies. *SAGE Open*, 3(4).

con el diseño de del Sistema de Detección de Riesgo, que teóricamente parece adecuado puesto que permite detectar riesgo a partir de inclusión de variables relevantes desde la evidencia científica, no obstante, es necesario culminar su diseño.

5. Respecto a los Instrumentos Psicométricos que definen la detección de riesgos y componente de apoyo focalizado

Habiendo tenido acceso a los instrumentos que se encuentran en proceso de validación para la creación del Sistema de Detección de Riesgo, se constata que teóricamente hay una referencia constante la utilización de instrumentos psicométricos para la detección de riesgos socioeducativos de deserción, la que resulta coherente con la evidencia internacional en materia de deserción escolar. Se observa que el proceso de validación de los instrumentos se proyecta en la ejecución de una licitación pública en un plazo de tres años (2018 a 2020)⁹², donde el cumplimiento del objetivo específico relativo a “realizar análisis y validación psicométrica de los instrumentos utilizados en la aplicación piloto de 2017” será entregado a los 60 días de iniciado el servicio. No obstante, ya que se le define como parte de un sistema de detección específico para el programa PARE PeeE en las dimensiones Trayectoria Educativa y Riesgo Psicosocial, el panel considera como riesgo asociado al componente de apoyo focalizado del proyecto piloto 2017, el que no se disponga de instrumentos validados e integrados en un sistema de detección específico del programa para la implementación piloto de ese año.

La validación psicométrica y el análisis de los otros factores que determinen el riesgo de los estudiantes, definirá las acciones de intervención con el estudiante distinguiendo niveles bajo, medio y alto; y los estudiantes de riesgo medio y alto participarán de actividades de tipo preventivo y especializado respectivamente. En el caso de los pilotos y de los instrumentos aplicados durante el 2° semestre del 2017, el equipo de la Dirección Nacional desarrolló el análisis de los resultados utilizando las normas originales⁹³, e identificando provisoriamente el nivel de riesgo de los estudiantes y las acciones asociadas a los niveles II y III de las que participarían los estudiantes del piloto que se encuentran con continuidad año 2018, cuestión que el panel valora positivamente pese a la falta de oportunidad considerando lo avanzado del año escolar.

6. Respecto de la atención de la población beneficiaria con riesgo de deserción escolar.

A juicio del panel, no queda claro cómo el modelo se ajusta especialmente a la población en riesgo de deserción. El rediseño PARE PeeE no propone una respuesta oportuna para poblaciones de alto riesgo, entendiendo que la retención está planteada en una mirada amplia, que aborda diversos factores, pero que parte con una intervención no focalizada el primer año, lo que implica que los estudiantes que presentan altos niveles de riesgo psico socio educativo y no reciben apoyo especializado en el primer año podrían desertar del sistema. Esto, debido a que, por la rigurosidad de medición del instrumento psicométrico, aún en proceso de validación, podría hacer que no se detecte a tiempo casos de alta complejidad, por tanto, no queda claro cómo se resolverá la atención simultánea de los distintos niveles de complejidad de la población atendida en el piloto 2017.

Si bien el PARE piloto plantea que el rediseño puede identificar riesgo de deserción desde el ámbito psicossocioeducativo partir de ciertos predictores que a nivel Escuela permitirían

⁹² JUNAEB (2018) Bases Administrativas. “Apoyos Metodológicos y psicométrico para el programa PARE: “Enriquecimiento de la Experiencia Educativa” de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

⁹³ SDQ: <http://www.sdqinfo.org>; SEI: Betts, J.E., Appleton, J.J., Reschly, A.L., Christenson, S.L., & Huebner, S. (2010). A study of the reliability and construct validity of the Student Engagement Instrument (SEI) across multiple grades. *School Psychology Quarterly*, 25(2), 84-93 ; PSC-Y-17: https://www.massgeneral.org/psychiatry/services/psc_scoring.aspx

identificar población con alto riesgo, esa identificación no resuelve la baja especificación de las acciones propuestas por el programa para ese nivel de riesgo. Aun con esta falla, el panel valora positivamente el diseño basado en evidencia, toda vez que formula preliminarmente acciones diferenciadas por nivel de riesgo y de mayor especialización que la versión Regular de Programa, cuestión que aun requiere de mayor especificación y desarrollo metodológico.

7. Respecto a los Equipos de Gestión Escolar (EGE) y profesores como participantes beneficiarios del rediseño.

Este grupo profesional de la comunidad escolar posee de manera asignada en el diseño de la estrategia PeeE 2017, funciones específicas dentro del programa, pero no queda claramente descrito cual es perfil, formación profesional o conocimientos requeridos para el desempeño de las funciones (ver anexo 3). Si bien los EGE son considerados como beneficiarios indirectos del programa, en la medida en que el rediseño considera incluirlos en la ejecución de actividades, se abre la posibilidad de disponer un proceso de formación organizado en módulos para los profesionales de las comunidades educativas que participan estratégicamente en el modelo PeeE, por ejemplo, de las mentorías. Por ahora, no se constata el desarrollo de contenidos diferenciados según características de las acciones a solicitar y de acuerdo a antigüedad del profesor en el programa habilidades y competencias requeridas, que podrían haber sido adquiridas en otros programas similares como HPVII.

A juicio de panel, la coordinación equipo PARE y los Equipos de Gestión y Convivencia Escolar resulta crucial para la adecuada implementación del programa puesto que todos los niveles de intervención definidos por el PARE Pee-E asumen una participación de los equipos de gestión escolar, que va desde la colaboración activa en tareas asociadas al componente universal, hasta la responsabilidad específica por el desarrollo de ciertas acciones en los niveles más especializados. Si bien es cierto los pilotos asumen la disponibilidad de las Municipalidades para la adecuada implementación del programa (cuestión implícita en la aceptación de la invitación a participar del concurso), ello no necesariamente implica la disponibilidad de los equipos de gestión escolar tales como directores, encargados de convivencia, inspectores, y profesores, más aun cuando su participación en el programa no se encuentra debidamente cuantificada y costeadada, y puede implicar una sobrecarga de trabajo si desde la Dirección de los propios establecimientos⁹⁴ se asume como una labor adicional, sin eximir a los equipos de otras funciones o liberarlos de carga horaria.

8. Respecto de Incorporación de Redes Comunitarias en el Modelo PeeE

Dentro del nuevo diseño del Programa se destaca el trabajo con redes de apoyo, otorgándole un alto valor a los efectos que ellas traen para la consolidación del modelo diseñado. Considerando que el programa PeeE se centra los estudiantes que presentan variadas y complejas dificultades de distintos orígenes, al incorporar a las redes comunitarias de los establecimientos educativos se promueve una mirada colaborativa para la atención de la infancia en los distintos escenarios en donde desarrolla sus experiencias vitales (educación, salud, territorio), cuestión que es valorada favorablemente por el panel.

9. Respecto del cálculo de los costos de implementación del programa

El enfoque de trabajo PeeE implica desarrollo de habilidades nuevas en el profesorado, además de nuevos recursos. Sin embargo, no se observa que el presupuesto del programa

⁹⁴ El programa PeeE incorpora carta de compromiso de parte del director, comprometiendo para ello la participación de profesores y equipos. No obstante dado el rol que cumplen en la ejecución del programa, ello no resulta suficiente.

piloto refleje ese cambio de entorno a recursos destinados a capacitación en fase 1, 2 y 3. Esto puede generar a futuro déficits presupuestarios al hacer crecer el programa sin haber previsto el posible incremento de costos en la fase 3 de alta complejidad.

Si bien el equipo técnico actual cuenta con las competencias profesionales para el diseño psicosocial y psicométrico, se requiere que la Institución provea de los medios técnicos, y que genere una estimación de costos del nuevo modelo, lo que debe contener ítems asociados a una escala regular de implementación, de acuerdo a la cobertura planificada.

Si bien es posible en algunas áreas del modelo aplicar economías de escala, ello no es posible en todas las fases como sería la fase 3 que requiere atención individual, más especializada y probablemente de mayores costos asociados. En otras palabras, la unidad que ejecuta el programa, en conjunto con el departamento de finanzas de la institución, debiera tener claridad respecto de criterios que se aplican para la asignación de recursos, basado no sólo en el número de alumnos o escuelas, sino también en la cantidad de alumnos con riesgo de deserción, en las capacidades de los equipos que trabajarán en las escuelas y en las actividades específicas.

Es importante notar que la oferta de talleres no está, exclusivamente, relacionada con la temática retención escolar, sino que pueden contemplar acciones de desarrollo personal y fortalecimiento de habilidades y competencias del estudiante, debido al enfoque del programa se enmarca en una mirada psico-socio educativa. Por lo que a juicio del panel el gasto en talleres, en el caso del modelo PARE regular que es lo que muestran las cifras, podría no estar siendo eficiente para el cumplimiento del objetivo del componente.

No obstante, el programa aún no ha implementado el componente de Apoyo especializado y se declara en fase de precisiones a nivel metodológico, por lo que aún resulta pertinente proyecta realizar un costeo por dimensiones de acuerdo a las actividades que se realicen y al monitoreo de los avances del nuevo modelo

10. Sobre el monitoreo de las acciones desarrolladas y perfiles

El panel valora el esfuerzo del programa por instalar destrezas en los equipos de profesores, puesto que dota de mayor sustentabilidad al programa. Sin embargo, no queda claro cómo se evalúa y monitorea si la formación de profesores genera mejores resultados, porque la intervención con ellos es en conjunto y no de manera individual para detectar diferencias entre profesores.

Se considera que el trabajo con estrategias específicas por estamento y por actores involucrados (padres, profesores, niños, directivos) es una fortaleza del programa, ya que asume de manera coherente en las diversas fases una mirada integral de comunidad educativa. Esto lo diferencia de otros programas que solo intervienen con algunos actores de la escuela. Además, eso permitiría lograr compromisos de los padres, apoderados y niños, pero no es claro como se monitorean los avances en esta línea, ni cómo se evaluará la efectividad de las diferentes acciones, para descartar aquellas menos efectivas según el perfil de los estudiantes y sus familias. Para estas acciones se hace necesaria la contratación de un servicio de control de programa que, de acuerdo a lo señalado por el equipo PARE-PeeE está en proceso de licitación y que será por 3 años que permitirá visualizar los avances y las actividades realizadas con los distintos actores.

El programa propone un cambio visible e importante al diferenciar las acciones de las fases 1, 2 y 3, que permite desarrollar acciones especializadas según la necesidad y perfil de los/as estudiantes, pero no pierde de vista el fortalecimiento de la relación de los padres, madres y apoderados con sus hijos. No obstante, no queda claro cuáles, en concreto, son las acciones o tipos de intervención que se pretenden aplicar en las fases 2 y 3, ya que no

fue posible acceder al modulo diseñado con objetivos y actividades específicas. En caso de que la propuesta de programa sea diseñar acciones diferenciadas para cada perfil de familias de los establecimientos, ello eleva el costo de ejecución del programa, ya que se debe considerar el tiempo destinando a diseño y planificación de acciones específicas según el perfil de las familias. Actualmente, los TDR consideran actividades preliminares en el marco de un diseño aun inconcluso y por lo tanto sujeto a modificaciones.

El establecimiento educativo ejerce una función socializadora que facilita la integración de los miembros de la comunidad en los grupos sociales en los que viven (Marín, 2003). Es decir, se concibe desde una óptica integral, donde las instancias de pertenencia, familiares y/o comunitarias, son implicadas en la tarea formativa. Esta se constituye en sí misma como una red social significativa en el contexto comunitario, permitiendo que confluyan múltiples acciones centrales y locales, a nivel de políticas sociales y públicas. Por lo tanto, tiene un fuerte dinamismo con su entorno cercano.

11. Respecto del liderazgo de los Directivos en el proceso de implementación PeeE

El panel plantea que el programa Pare PeeE da “valor agregado” al rol directivo, pues no lo circunscribe a una labor sólo de gestión administrativa, sino que lo visualiza como líder del proyecto educativo inclusivo que desarrolla un establecimiento, otorgando alto valor al componente promocional del programa y poniendo énfasis en la prevención, lo que obliga al equipo directivo a diseñar acciones a mediano y largo plazo. Esto permite dar mayor sustentabilidad a la nueva propuesta que hace el programa, ya que asigna responsabilidad al equipo directivo para que incorpore el programa como parte de sus prácticas educativas rutinarias. Esto a nivel declarativo queda claro, pero a nivel operativo el panel no ha podido constatar cómo el programa implementará este desafío, si bien se describen algunas actividades de coordinación a realizar entre equipos ejecutores PARE y directivos tales como reuniones frecuentes, esto no necesariamente permite identificar en qué medida los Planes Educativos Institucionales de cada establecimiento beneficiario incorpora a su agenda anual a las actividades PARE, articulándose con ellas, o inclusive, incorporándose a la cultura escolar. Esto, sumado al hecho que no está contemplado el financiamiento de las horas que los EGE destinarían a la implementación del programa ni la liberación de otras tareas asignadas, enfrentando incluso la hipotética contradicción de afectar el autocuidado de los equipos⁹⁵.

12. Respecto al Equipo Ejecutor PARE PeeE

Los ejecutores asociados al programa deben lograr un alto grado de inserción con la comunidad educativa. A través del proceso no fue posible identificar si hay diferencia en la inserción entre los establecimientos municipales y los particulares subvencionados. No queda claro cómo se da la coordinación con los sostenedores de los establecimientos educacionales para asegurar el compromiso de los equipos directivos y de gestión escolar, requeridos para la ejecución del Programa, pese a que los TDR piloto señalan que la Dirección Regional de JUNAEB acompaña a las entidades colaboradoras en la instalación de los equipos en las escuelas. Esto representa un riesgo para la sustentabilidad del programa puesto que limita su ejecución, a la disposición personal o motivación de cada director o de los equipos de profesores. La acogida al programa en los establecimientos ha sido positiva según declara el equipo nacional, y parte de los profesionales de los establecimientos entrevistados, pero ello no es suficiente para analizar la viabilidad de instalar a los equipos ejecutores en cualquier establecimiento, incluso en aquellos que no desean participar en el programa.

⁹⁵ Al respecto el equipo PARE PeeE señala que se espera que la implementación del programa pueda incorporarse como una oferta permanente en el Proyecto educativo.

13. Respecto a los indicadores de propósito y componentes

Respecto de la medición de indicadores a partir de la Matriz de Evaluación del Programa período 2014 - 2017 (anexo 2b), el panel observa que los indicadores son coherentes con el propósito y el fin, no obstante, no es posible medirlos, dado que se trata de un programa piloto que no tiene suficiente tiempo de implementación y no se dispone de datos que permitan dar cuenta de los indicadores. De hecho, el rediseño PARE PeeE comienza a implementarse el segundo semestre del 2017.

14. Respecto a los Materiales de Apoyo Pedagógico PARE PeeE

Se reconoce que este es un programa que ofrece actividades con altos niveles de preparación, diversos materiales y talleres organizados y pertinentes a los temas que trata, pero no se ha podido constatar la calidad de los materiales, pues el panel no ha analizado en detalle estos materiales pues no se ha tenido acceso directo. Si bien se encuentran antecedentes preliminares en el Anexo Técnico PARE – PeeE (JUNAEB, 2018), las definiciones metodológicas resultan genéricas y no consideran un estándar de material metodológico asociado que permita definir el mínimo esperado en la implementación del programa⁹⁶.

El diseño estratégico-metodológico de las fases 2 y 3 aún están en etapa de construcción, lo que impide emitir un juicio evaluativo respecto al logro del objetivo, pues no se cuenta con datos para responder a dicha pregunta, pero se puede constatar que existe una propuesta teórica interesante y fundamentada en evidencia internacional, que sustenta la modificación y ajustes del programa inicial, pero que carece aún de un modelamiento completo de esta nueva propuesta.

Considerando lo antes expuesto, el Panel evalúa que el nuevo modelo aborda factores internos y externos al establecimiento para retención escolar, lo que es coherente con Casassus (2002) que demostró que gran parte de la desigualdad que se observa en la escuela se produce en ella misma y no es heredada de las diferencias entre las familias cuyos hijos van a la escuela. Demuestra que las variables internas a la escuela tienen mayor peso, respecto a la igualdad o desigualdad, que las externas, lo que resulta coherente con la visión más integral de los dos componentes que plantea el programa.

Casassus (2002) establece que, para poder conocer lo que ocurre al interior de las escuelas, resulta clave explorar las características y percepciones de estudiantes, docentes, padres o tutores y directores. Además, afirma que la escuela cuenta con múltiples ventajas y tensiones a la hora de abordar de manera promocional, preventiva y focalizada a las problemáticas psicosociales que afectan a los niños y sus familias. Así, se fundamenta un trabajo “con” y “en” la escuela, que valida procesos internos necesarios para el desarrollo de la comunidad educativa, y también para la activa vinculación con su entorno, especialmente con aquellas redes sociales locales y centrales que favorecen la protección de los derechos de los niños y niñas, permitiéndoles acceder a redes especializadas que contribuyan al trabajo focalizado que es iniciado en la escuela.

Esta mirada refuerza la propuesta de abordaje que desarrolla el Programa Pare PeeE, por lo que el panel justifica la continuidad del programa, recomendando modificaciones que garanticen la efectiva implementación los componentes centrales que propone el nuevo diseño.

⁹⁶ Al respecto, el equipo PARE PeeE señala que las actividades se encuentran en proceso de desarrollo técnico.

Recomendaciones

Este apartado se divide en recomendaciones específicas para el programa PARE PeeE y recomendaciones para la coordinación PARE PeeE con programas BARE Y SPR⁹⁷, toda vez que la evaluación de PARE PeeE se enmarca dentro de la evaluación de estos tres programas que forman parte del Plan de Retención Escolar y que han sido objeto del análisis integrado desarrollado por el panel.

Recomendaciones PARE PeeE

Las recomendaciones plantean oportunidades de mejora para el programa, pues el panel considera que es factible de implementar para perfeccionar el nuevo modelo.

I. Poblaciones y criterios de priorización

Se recomienda revisar y reformular el criterio de priorización PARE PeeE 2018, asociado a la continuidad de comunas PARE Regular 2017, ya que este excluye de manera automática a 5 regiones del país, perpetuando en el modelo PeeE la ausencia del criterio de priorización de PARE Regular según regiones beneficiarias. En este sentido, procurando la especificación del nuevo modelo y la incorporación de las recomendaciones realizadas en este informe, se recomienda evaluar los criterios de selección regional de acuerdo al modelo de vulnerabilidad DEGPLACE JUNAEB, procurando una distribución regional proporcional según lo definido por el Modelo MVS.

Sobre la Evaluación de la Calidad el Programa

En base a las debilidades del proceso de evaluación de la satisfacción usuaria del modelo PARE Regular 2015-2017, se sugiere en términos de evaluación de la satisfacción usuaria del modelo de PARE PeeE, que la incorporación de instrumentos validados para distinguir efectivamente las percepciones de satisfacción y que su aplicación sea en base a un modelo muestral probabilístico con representatividad regional y de sexo de la población beneficiaria.

En base a los resultados de desempeño regional de las entidades ejecutoras PARE Regular 2017, se recomienda a PARE PeeE monitorear especialmente a las regiones con menor desempeño de implementación PARE, lo que implica establecer estándares de funcionamiento por las coordinaciones regionales de JUNAEB y definir en función de estas prioridades los recursos humanos asociados (ver anexo 3). Las Regiones que requieren mayor apoyo en su gestión, en orden de prioridad son Valparaíso, O'Higgins y Maule.

Cabe señalar que a la fecha de cierre de esta evaluación se encuentra abierta la licitación para el monitoreo y evaluación del programa PARE ID 85-21-LP18.

II. Diseño del programa y Especificación del modelo

En relación al *diseño del programa*, en la revisión de la matriz de evaluación del programa a nivel de propósito no resulta claro que el indicador "porcentaje de estudiantes matriculados en establecimientos adscritos al programa en relación de la población potencial" corresponda a un indicador de resultado final, sino que responde más bien al ámbito de cobertura.

⁹⁷ Para mayor información respecto de la coordinación PARE BARE SPR ver Informe Integrado en Anexo VII.

En este sentido el panel sugiere la incorporación de otros indicadores para medir el logro del propósito, tales como el “Porcentaje de estudiantes de 7° a 4° que se mantienen o egresan de los establecimientos adscritos al programa en el año t+1 respecto del total de estudiantes matriculados en 7° a 4° de los establecimientos adscritos al programa en el año t”. Incluso, una vez especificado el sistema de diagnóstico de riesgo psicosocioeducativo, se sugiere el uso de indicadores específicos o diferenciados para cada nivel de riesgo asociado a la intervención que propone el programa, tales como el “Porcentaje de estudiantes de **riesgo medio** que participan de las **acciones preventivas** que se mantienen o egresan en el año t+1” y el “Porcentaje de estudiantes de los establecimientos adscritos al programa de **riesgo alto** que se mantienen o egresan en el año t+1”.

Respecto de la *especificación del modelo*, el nuevo modelo no es claro respecto de cuánto tiempo en promedio deben destinar EGE y profesionales ejecutores al trabajo con los alumnos, la prevención de conductas de riesgo y el trabajo con los padres, donde se les orienta sobre la educación de sus hijos referente a sus conductas y emociones. Teniendo presente que son acciones masivas en la primera fase, se debería tener una estimación por nivel de complejidad de la tarea, según tipo de establecimiento. En este sentido se recomienda la delimitación de las tareas a nivel masivo y promocional, identificando responsables y actores involucrados, pero también funciones asociadas a fin de poder avanzar en un costeo más preciso de las acciones vinculadas al componente promocional, lo que contribuiría además a cuantificar los costos de implementación que asumen los Establecimientos Escolares a través de la participación de sus profesores.

III. Sistema de Detección de Riesgo

Dado que el proceso de validación de los instrumentos psicométricos, que definen el proceso de detección de riesgo y el desarrollo del componente de Apoyo Focalizado del programa, se extiende en un proceso de análisis de tres años, se sugiere utilizar a las variables de Asistencia, Rendimiento Académico y Sanciones en Manual de Convivencia Escolar e Indicadores locales (EMP, Enfermedad, Migración, Traslado de Escuela, No manejo del idioma, Necesidades Educativas Especiales) como el perfil de riesgo mecanismo para desarrollar la detección de riesgos de deserción escolar para PARE PeeE Piloto 2017 y Diseño PARE PeeE 2018, al menos hasta que desarrolle de manera completa la validación psicométrica de los instrumentos, de manera de asegurar la correcta implementación del modelo de intervención piloto 2017 y diseño 2018⁹⁸.

En esta misma línea, a la fecha de cierre de la evaluación, el equipo de la Dirección Nacional analizó durante los meses de abril y mayo del año 2018 los resultados de la aplicación de los instrumentos del piloto utilizando las normas originales⁹⁹, e identificando niveles de riesgo en estudiantes, y las acciones asociadas a los niveles II y III de las participarán los estudiantes del piloto que se encuentran con continuidad año 2018, cuestión que el panel evalúa favorablemente pese a la falta de oportunidad, considerando lo avanzado del año escolar.

IV. Planificación presupuestaria

⁹⁸ Dado que las validaciones psicométricas aun se encuentran en curso, actualmente el equipo técnico HPV-PARE se encuentra analizando a través de BBDD factores predictores de los establecimientos intervenidos el nivel de riesgo de los estudiantes, y la evaluación de los resultados a los instrumentos psicométricos aplicados en los pilotos año 2017 para determinar un mecanismo alternativo de detección de riesgo.

⁹⁹ SDQ: <http://www.sdqinfo.org>; SEI: Betts, J.E., Appleton, J.J., Reschly, A.L., Christenson, S.L., & Huebner, S. (2010). A study of the reliability and construct validity of the Student Engagement Instrument (SEI) across multiple grades. *School Psychology Quarterly*, 25(2), 84-93 ; PSC-Y-17: https://www.massgeneral.org/psychiatry/services/psc_scoring.aspx

En cuanto a la planificación presupuestaria de PARE-PeeE, el panel recomienda definir en detalle las actividades, sus especificaciones y costos de acuerdo a las características de los usuarios de las mismas para poder costear el valor de las distintas acciones del programa. Se recomienda basarse en programas de atención personalizada, como por ejemplo la fase 2 o la 3 podrían asemejarse a la implementación tradicional de PARE, consistente en un acompañamiento individualizado e intenso. Asimismo, para la planificación de actividades se sugiere especificar para cada una de ellas un perfil profesional ad hoc al nivel de complejidad de los beneficiarios, a fin de precisar mejor los costos del programa.

Para efectos de oportunidad de la ejecución del programa, se recomienda ajustar los plazos de los procesos de concurso de tal modo de permitir que calcen con el calendario escolar y puedan ajustarse a la programación anual de los Establecimientos Educativos.

V. Autocuidado y Participación de EGE

Debe asegurarse la indispensable participación y adherencia de los profesionales de las comunidades educativas consideradas en rediseño PARE-PeeE, puesto que de no hacerlo se pone en riesgo el logro de los resultados esperados y el éxito del programa.

Se sugiere elaborar un protocolo de coordinación con los sostenedores que contenga los costos tanto en infraestructura, materiales y recursos humanos de los establecimientos educativos a disponer por el proyecto y su financiamiento (posible de cubrir con recursos SPR) . Esto implica determinar de manera clara y específica los roles y tiempos requeridos por parte de los profesionales de las comunidades educativas en la estrategia PeeE; incorporando a este grupo profesional dentro de las actividades de operacionalización financiera de recursos humanos del proyecto para que puedan ser financiados por JUNAEB o por los propios Sostenedores, ofreciendo procesos de formación y aprendizaje del modelo de trabajo certificados por JUNAEB a todos los profesionales de las comunidades educativas que puedan tener un rol específico dentro de las actividades diseñadas y módulos de capacitación a nivel universal, que operen según perfil de establecimiento y comunidad educativa, ajustándose con contenidos comunes y otros diferidos según perfiles detectados.

A nivel operativo, esto implica también definir el modo en que se implementará la coordinación entre equipos ejecutores PARE PeeE y directivos identificando en qué medida los Planes Educativos Institucionales de cada establecimiento beneficiario incorporan a su agenda anual a las actividades del programa, articulándose con ellas, o inclusive, incorporándose a la cultura escolar. Esto, sumado al hecho que no está contemplado el financiamiento de las horas que los EGE destinarían a la implementación del programa ni la liberación de otras tareas asignadas lo que puede derivar paradójicamente en una sobrecarga de trabajo e incluso en la hipotética contradicción en que los directivos no logren promover el auto-cuidado que constituye uno de los esfuerzos que el piloto busca instaurar entre los profesores de los establecimientos.

VI. Evaluación y seguimiento

Para desarrollar un proceso evaluativo coherente con los objetivos y retroalimentar el proceso de implementación de PARE PeeE, se sugiere incorporar procesos de monitoreo de las actividades y estrategias desarrolladas con los estamentos de cada unidad educativa que permita orientar desde la experiencia de los beneficiarios del programa, las estrategias más adecuadas y efectivas para la población con riesgo de deserción, modelando las distintas acciones que plantea el piloto para los niveles de riesgo de deserción.

Para asegurar que la selección de Equipos Ejecutores a futuro sea consistente con los objetivos de JUNAEB y con el PARE, se recomienda no evaluar los aportes propios de acuerdo a su valor económico, sino de acuerdo a la cantidad de aportes (en horas, en unidades, etc.).

Por último, se recomienda que, para avanzar en el fortalecimiento de las habilidades y capacidades de los actores que participan de la comunidad escolar se requiere de un esfuerzo técnico -metodológico (Wells, Barlow & Stewart-Brown, 2003) que, en opinión del panel no depende exclusivamente de la gestión del programa PARE. Por el contrario, debe considerar modificaciones presupuestarias y asignación de recursos específicos destinados a la capacitación de los distintos actores del establecimiento escolar.

Recomendaciones para la coordinación PARE PeeE con programas BARE Y SPR¹⁰⁰

Actualmente los programas PARE, BARE y SPR forman parte del Plan de Retención de MINEDUC, pero dicho Plan no articula las acciones, sino que constituye una mesa de trabajo que, por ahora, agrupa a los programas para generar coordinación entre ellos. Esto ha permitido algunas acciones específicas aunque un insuficientes y de manera implícita, no institucionalizada. Como por ejemplo, en el caso de BARE, priorizar establecimientos que tienen a varios alumnos potenciales beneficiarios SPR.

Teniendo presente lo anterior, el panel hace las siguientes recomendaciones:

6. Articulación de los 3 programa focalizados en población de estudiantes de alta vulnerabilidad en establecimientos prioritarios según criterio Modelo de Vulnerabilidad Social desarrollado por JUNAEB.
7. En el caso de la población de mayor complejidad (pues en ellos se detectan varios de los factores identificados en modelo teórico), ésta debería ser atendida por los 3 programas. Esto implica un mejor uso de los recursos económicos, tanto por parte de BARE, así como por SPR (que podrían destinar sus fondos a financiar acciones de alta complejidad asociadas al componente 2 “apoyo específico” de PARE PeeE), pues podrían cubrir demandas de apoyo psicosocial o médicas que BARE no alcanza a cubrir y que las redes locales de derivación a las que acude PARE PeeE no están en condiciones de solventar.
8. La Subvención Pro Retención debería ser complementaria a PARE PeeE y BARE, lo que permitiría financiar las mentorías, capacitaciones y postulación a la beca (en caso de BARE). Esto, teniendo en cuenta que actualmente no se paga a los profesores que participan de las actividades de PARE PeeE o que conforman la Red de Colaboración de BARE. Al destinar los fondos de SPR para financiar las actividades de PARE PeeE en nivel especializado, se resuelve por un lado el financiamiento de la atención especializada de la población con riesgo de desertar, a la vez que se focalizan las acciones de SPR reduciendo su amplia gama de actividades. Esto implica contar con una tipología de las acciones posibles de ejecutar para efectos SPR (y no contar sólo con acciones “recomendadas”, que es lo que sucede actualmente, y que reduce la actual flexibilidad del SPR en lo referido a acciones posibles a realizar).
9. En el caso de SPR, se recomienda, en la medida de lo posible, regularizar el proceso de acceso de recursos, de acuerdo a las siguientes alternativas;

¹⁰⁰ Para mayor información respecto de la coordinación PARE BARE SPR ver Informe Integrado en Anexo VII.

- a. La primera opción es eliminar la actual modalidad de trabajo de SPR que implica un pago de subvención un año después de realizada la actividad, lo que genera múltiples complicaciones, considerando la oportunidad de la realización de las acciones. Por ello, el panel recomienda que SPR opere como fondo a rendir que se pague en cuotas, es decir, se postula un proyecto de acciones de retención escolar en el marco del PME a fines de cada año (noviembre-diciembre), se seleccionan los proyectos (enero-febrero), asignan los fondos primera cuota a rendir a inicios del año académico (marzo), para comenzar la ejecución en abril y en el segundo semestre se envía la segunda remesa. Con eso se asegura que las acciones se apliquen de forma oportuna y a los niños y niñas en riesgo de deserción. Estos NNA deben ser además aquellos que potencialmente pueden recibir beca y apoyo de PARE PeeE en los EE en donde operen los 3 programas.
 - b. La segunda opción apunta a mantener la modalidad actual de pago posterior a la ejecución de la acción en cuyo caso, se recomienda que SPR se ajuste con BARE y PARE PeeE para que se atienda a los mismos niños, niñas y adolescentes, ello implica que los fondos SPR permitan financiar las acciones de alta complejidad de PARE PeeE, que deberían ser incluidas como parte de aplicativo SPR que debe limitar que acciones se financian considerando las categorías utilizadas por Superintendencia en la rendición de gastos.
 - c. La tercera opción es que, al menos SPR, al momento de crecer, considere los EE en zonas rurales manteniendo la presencia en aquellas zonas de mayor riesgo de deserción teniendo presente que la zona rural presenta mayores dificultades de mantención en el sistema educativo.
 - d. La cuarta opción en el caso de SPR es mantener mayor presencia en establecimientos que implementan educación técnica y polivalente que en HC, considerando que hay mayores riesgos de deserción en los primeros que en los segundos.
10. El PME debería ser una herramienta articuladora que permita operacionalizar el Plan Nacional de Retención a escala local, enfocado en todos estos factores de manera articulada. Que aporte a la retención desde varios ámbitos, lo que involucra a toda la comunidad escolar. Esto implica que SPR financie acciones establecidas en el PME como parte de la estrategia de retención escolar y que al mismo tiempo, se articule con PARE PeeE para establecer compromisos de implementación que involucren a toda la comunidad escolar y trasciendan la carta de compromiso del Director que actualmente materializa el acuerdo de colaboración entre establecimiento y PARE PeeE

En cuanto a los **criterios de priorización o selección**, al revisar los criterios de priorización técnicos y los criterios económicos que se aplican en los 3 programas, los criterios técnicos de priorización evidenciados, en general, refieren a características de los alumnos, enmarcados en características de sus establecimientos o comunas, tal como lo ilustra la siguiente tabla, que expone los criterios de priorización utilizados para cada programa:

Tabla 61: Criterios vigentes de Priorización Técnicos y Económicos de SPR, BARE y PARE PeeE.

PARE PeeE	BARE	SPR
<p>2018 Diseño PARE PeeE¹⁰¹</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Regiones y comunas que se encuentren ejecutando el programa Habilidades para la Vida II y que desarrollaron PARE Regular en años anteriores ✓ Establecimientos educacionales que de acuerdo a la focalización Modelo Vulnerabilidad Socioeducativa MVS JUNAEB presenten estudiantes con condiciones de riesgo psico-socioeducativo de nivel alto y medio en prioridad de cuartiles 1 y 2 ✓ Estudiantes de 7° básico a 4° medio de establecimientos municipales y particulares subvencionados, con mayores condiciones de riesgo psico-socioeducativo. ✓ Comunidad educativa de los establecimientos educacionales priorizados para la ejecución del PeeE ✓ Recursos acotados a implementación establecimientos educativos en 10 regiones 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar factores de riesgo de deserción: Sobre-edad respecto al nivel cursado, baja asistencia en el año inmediatamente anterior en los registros MINEDUC, condición de paternidad o maternidad, condición de embarazo o padres de hijos en gestación. ✓ Estar registrado en un programa de protección del SENAME. ✓ Estar registrado en el Programa de Apoyo a la Retención Escolar del Departamento de Salud del Estudiante de JUNAEB. ✓ Presentar una discapacidad acreditada en el Registro Social de Hogares. ✓ Pertenecer a una de las familias registradas en el Subsistema Seguridades y Oportunidades, ex Chile Solidario o Ingreso Ético Familiar. ✓ Estar incorporado en el primer tramo del Registro Social de Hogares (0-40%). ✓ Presentar otros factores de riesgo de deserción acreditados mediante informe socioeducativo emitido por el encargado de la red colaboradora correspondiente, u otro profesional del área social. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sostenedores de EE municipales o Subvencionados pagados. ✓ NNA cursen entre 7° básico y 4° medio. ✓ Que pertenezcan a Chile Solidario. ✓ hayan asistido regularmente a clases durante el año escolar inmediatamente anterior en el que se paga esta subvención. ✓ se encuentren matriculados en el año escolar siguiente, hayan sido o no promovidos, exceptuando a los alumnos/as egresados de 4° medio. ✓ matricula al año siguiente hayan sido promovidos o no evidencia de acciones pro retención por el sostenedor al año anterior, se permite identificar a la población beneficiaria del programa.

Fuente: Elaboración Propia Panel 2018.

Al respecto, el panel propone que los 3 programas apunten a la misma población potencial. En este sentido, SPR y PARE PeeE coinciden en la franja etaria y nivel de enseñanza, pero BARE debe ajustar al mismo rango etario y nivel educativo, considerando que 7° y 8° son año de alto riesgo de deserción escolar.

Una vez resuelta las poblaciones potenciales, el panel considera que los tres programas, al ser parte del Plan Nacional de Retención Escolar con una población potencial común, deben utilizar un modelo riesgo socioeducativo similar, lo que debería ser considerado como criterio general para la focalización de establecimientos que forman parte de Plan Nacional de Retención Escolar.

Al considerar criterios de focalización para elegir los territorios para implementar los programas del Plan nacional de retención escolar el panel recomienda:

- La primera dificultad está dada por el hecho que no existe la misma focalización a nivel territorial actualmente entre los 3 programas, por lo que el panel recomienda que se considere crecimiento territorial en aquellas regiones que concentran mayor población vulnerable, que según los datos arrojados por CASEN 2015 serían las regiones RM, Valparaíso, Araucanía y Biobío.
- Para unificar el instrumento de medición de vulnerabilidad de establecimiento escolar, se deben considerar las siguientes variables: Rezago escolar, tasa de

¹⁰¹ JUNAEB (2018) Documento de Apoyo. Modelo de Priorización Liceos PeeE 2018. Departamento de Salud del Estudiantes. Unidad HPV-PeeE. JUNAEB.

permanencia, tasa de reprobación, IVE, indicadores SIMCE como autoestima y motivación¹⁰², clima de convivencia escolar¹⁰³, entre otros.

Además, se deben determinar los criterios que permiten delimitar la población objetivo, no sólo considerando la delimitación territorial, sino también el perfil de la población a nivel de los factores que deben ser abordados para asegurar la retención escolar. Al revisar los criterios en términos generales se pueden hacer las siguientes recomendaciones:

1. En relación a la selección de los beneficiarios según criterios económicos de priorización debe establecer para los 3 programas lo siguiente:
 - RSH 0-40%¹⁰⁴,
 - Ser beneficiarios de programas de protección social (MDS).
2. En relación a la selección de los beneficiarios según criterios psicosociales de priorización debe establecer para los 3 programas lo siguiente:
 - Ser padre o madre (RSH).
 - Estudiantes con condiciones de riesgo psico-socioeducativo de nivel alto y medio en prioridad de cuartiles 1 y 2 (según instrumento PARE PeeE)
 - Ser beneficiario de SENAME (RSH)
 - Escolaridad madre.
 - Discapacidad
3. En relación a la selección de los beneficiarios según criterios socioeducativos que apuntan a factores pedagógicos de priorización debe establecer para los 3 programas lo siguiente:
 - Repitencia o reprobación (SIGE).
 - Promedio de asistencia baja (SIGE).
 - Bajo rendimiento escolar (IVE).
 - Clima escolar SIMCE.

El panel considera que para lograr mayor efectividad en relación a la retención escolar es necesario alinear a los 3 programas en el marco del Plan Nacional de Retención escolar, lo que implica:

- En primer lugar desarrollar **una estrategia común de abordaje del fenómeno** de la deserción escolar con lo que **la DEG debe asumir un rol de mayor liderazgo articulando el Plan Nacional de Retención Escolar** por medio de una mesa técnica en donde las diversas agencias o instituciones responsables de los programas de retención escolar desarrollen una adecuada articulación y coordinación para garantizar adecuadas condiciones de ejecución de cada programa pero al mismo tiempo cumplir con las labores de monitoreo, seguimiento, evaluación y fiscalización de las acciones comprometidas por cada programa.

¹⁰² En el indicador Autoestima y motivación escolar, que considera la valoración y percepción personal de la capacidad de aprender y el interés por el aprendizaje, los estudiantes tienen una confianza moderada en que pueden aprender lo que se propongan y se consideran capaces de lograr buenos resultados en distintos ámbitos. Ver Informe resultados educativos 2015, Agencia de calidad de educación. Ver http://archivos.agenciaeducacion.cl/Presentacion_Resultados_Educativos_2015.pdf

¹⁰³ Este indicador concentra las percepciones en torno al grado de respeto e inclusión del establecimiento, el tener normas claras y un ambiente considerado seguro. Ver Informe resultados educativos 2015, Agencia de calidad de educación. Ver http://archivos.agenciaeducacion.cl/Presentacion_Resultados_Educativos_2015.pdf

¹⁰⁴ Considerando que en el caso de la SPR se indica en la Ley 19.873 creó una subvención anual educacional destinada a favorecer la retención de alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales subvencionados y que pertenezcan a familias indigentes, de acuerdo a la calificación que realiza el Ministerio de Planificación y Cooperación a través de la ficha CAS (o instrumento que la reemplace a futuro), es pertinente en este caso utilizar RSH que es el instrumento actualizado más adecuado para medir la vulnerabilidad de las familias.

- **La mesa técnica del Plan Nacional de Retención Escolar** debería estar compuesta a nivel de coordinación política estratégica por expertos y técnicos de DEG, agencia de Calidad, Superintendencia de Educación, JUNAEB y Unidad Nacional de Subvenciones. Esto debido a que deben estar representadas en la mesa técnica quienes son responsables de cada una de las fases (diseño, implementación, evaluación y fiscalización).
- El panel recomienda alinear la definición de las poblaciones de los 3 programas para lo cual propone hacer ajustes en los tres programas, partiendo por la delimitación de las poblaciones potenciales, las cuales a juicio del panel deberían ser las mismas, por ello en el siguiente cuadro se presentan las sugerencias para redefinición de las poblaciones tanto potenciales como objetivo para PARE PeeE, BARE y SPR:

Tabla 62: Propuesta Modelo Poblaciones SPR, BARE y PARE PeeE.

	SPR	PARE	BARE
POTENCIAL	RSH MDS (tramo 0-60% ¹⁰⁵ más vulnerable) matriculado en sistema educativo con financiamiento público de 7°EB a 4°EM (11 a 21 años).		
Criterio focalización	Establecimientos Proyecto Mejoramiento Educativo con acciones Pro Retención postulados al año t	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecimientos Alta y media vulnerabilidad MVS-JUNAEB. ✓ 2 primeros cuartiles de establecimientos con alta y media vulnerabilidad MDS según índice de riesgo PARE para selección de establecimiento 	Modelo Focalización BARE de perfiles factores que tiran (EMP, SENAME, Migrantes).
Criterio priorización	<p>Cuota 1 a la matrícula oficial año t. (abril)</p> <p>Cuota 2 subvención según participación al 80 % del beneficiario en la acción y según cumplimiento de metas de las acciones programadas (agosto)</p> <p>Cuota 3 subvención según participación al 80 % del beneficiario en la acción y según cumplimiento de metas de las acciones programadas (diciembre)</p>	Comunas HPV II y Continuidad PARE Regular	<p>Beneficiarios de SPR</p> <p>Asistencia menor a 85% prioridad de ingreso.</p> <p>Postulante Rural prioridad de selección frente a otros postulantes con iguales condiciones.</p>

Elaboración Propia Panel 2018

¹⁰⁵ Se considera este rango debido a que es equivalente a la población vulnerable que ha sido priorizada para acceder a los programas de protección social del país.

- Por otro lado, se debe señalar que los 3 programas evaluados requieren indicar metas, ya que hasta ahora el crecimiento de cada uno de ellos se ha ido dando sin contar con metas precisas, tampoco se han generado evaluaciones de impacto que den cuenta de los logros de las estrategias implementadas que justifiquen su crecimiento. Por ende, la mayoría de las mejoras realizadas hasta la fecha dicen relación con mecanismos de postulación, incorporación de ajustes en criterios de focalización, pero no se cuenta con evaluaciones de efectividad e impacto que provean de información sobre los resultados del programa. Asimismo, no se cuenta con información a nivel de la calidad excepto por indicadores puntuales, lo que el panel considera que es una debilidad de los 3 programas.
- Por último, el panel plantea la importancia de que las instituciones responsables de la implementación de los programas y de la subvención pro-retención tengan mayores atribuciones al momento de monitorear y hacer seguimiento de los componentes y actividades asociados a cada uno. Si bien comprendemos que cada una de las instituciones posee roles definidos por ley, así como funciones y tareas asociadas a esos roles, es indispensable que cada institución tenga dentro de sus obligaciones incorporadas las funciones y atribuciones que les permitan evaluar la efectividad de lo que financian para poder rectificar las acciones de menor efectividad. Actualmente al existir diversas agencias vinculadas a la retención escolar (Superintendencia de educación, Agencia de la calidad de la educación, JUNAEB, MINEDUC) queda en un limbo escasamente definido la evaluación del impacto de las acciones de retención escolar, tanto las ejecutadas por SPR así como el impacto de la beca BARE y el Programa PARE.

BIBLIOGRAFÍA

1. Asamblea General de las Naciones Unidas (2015) Resolución 70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
2. Junaeb (2014) Informe de Seguimiento de Programas Sociales: PARE 2014. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
3. Anexo 1. PARE seguimiento 2014
4. Anexo 2. PARE seguimiento 2015
5. Anexo 3. PARE descripción 2015
6. Anexo 4. PARE seguimiento 2016
7. Anexo 5. PARE descripción 2016
8. Anexo 6. PARE seguimiento 2017
9. Anexo 7. Manual orientaciones retención escolar.
10. Anexo 8. Circular N° 30 2015
11. Anexo 9. Resolución N°30 del 2015
12. Anexo 10. Resolución n°2704 del 2015 aprueba manual de procedimiento.
13. Anexo 11. Res. 494 delega facultades PARE.
14. Anexo 12. Ley 15.720 del 1 octubre 1964
15. Anexo 13. Ley 20370 del 12 de septiembre de 2009.
16. Anexo 14. OTP 2017
17. Anexo 15 OTP 2014
18. Anexo 16. OTP 2015
19. Anexo 17. OTP 2016
20. Anexo 18. variables de las BBDD.
21. Anexo 19. Informe final sistematización ejecutores PARE.
22. Anexo 20. Rediseño Programa PARE-PEE pdf
23. Anexo 21. Rediseño Programa PARE-PEE word
24. Anexo 22. Sistematización grupos focales.
25. Anexo 23. TDR PARE 2014
26. Anexo 24. TDR PARE 2015
27. Anexo 25. TDR PARE 2017
28. Asamblea General de las Naciones Unidas (1989) Convención de los Derechos del Niño
29. Cecchini, S., y Madariaga, A. (2011), —Programas de transferencias condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe, Cuadernos de la CEPAL, No. 95 (LC/G.2497-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
30. CEPAL. (2014). Panorama Social de América Latina. CEPAL. Naciones Unidas.
31. CEPAL. (2015). Hacia la inclusión social juvenil: Herramientas para el análisis y el diseño de políticas. Santiago: CEPAL.
32. Christenson, S.L. y Thurlow, M.L. (2004). School Dropouts: Prevention considerations, Interventions, and Challenges. *Current Directions in Psychological Science*, 13 (1), 36-9
33. Comité de los Derechos del Niño (2001) Observación General N°1 sobre el Derecho a la Educación.
34. DIPRES 2015 Informe final de evaluación Programa Beca de Apoyo a la Retención Escolar, JUNAEB.
35. Dussaillant (2017) Deserción escolar en Chile. Propuestas para la investigación y la Política Pública. Análisis. Centro de Políticas Públicas Facultad de Gobierno Universidad del Desarrollo. Documento N°18. Junio 2017.
36. Espinoza, Oscar, Castillo, Dante, González, Luis Eduardo, Loyola, Javier, Factores familiares asociados a la deserción escolar en Chile. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)* [en línea] 2012, XVIII (Enero-Marzo) : [Fecha de consulta: 13 de marzo de

2018] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28022785010>> ISSN 1315-9518

37. Jordan, J. L., Kostandini, G., & Mykerezi, E. (2012). Rural and Urban High School Dropout Rates: Are They Different? *Journal of Research in Rural Education*, 27(12), 1-21.
38. JUNAEB (2018) Documento de Apoyo. Modelo de Priorización Liceos PeeE 2018. Departamento de Salud del Estudiantes. Unidad HPV-PeeE. JUNAEB
39. Gonzales, F. Padilla, O y Viviani, P. (2015) Desarrollo de una propuesta metodológica para la construcción del Índice de Vulnerabilidad Escolar para estudiantes del nivel de Educación Media en Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados del país. Informe final. Departamento Salud Publica. Pontificia Universidad Católica de Chile.
40. Instituto Nacional de la Juventud. (2013). *Séptima Encuesta Nacional de Juventud 2012*. Instituto Nacional de la Juventud. Ministerio de Desarrollo Social.
41. Marshall, G. & Correa, L. (2002). Focalización e Impacto. Programa de Becas Liceo para Todos, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica.
42. MDS-INE (2015) Encuesta de Caracterización Socio Económica Nacional. CASEN.
43. MDS (2012) Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes. EANNA.
44. Mac Iver, M. A., & Mac Iver, D. J. (2009). Beyond the indicators: An integrated school-level approach to dropout prevention. Arlington, VA: The George Washington University Center for Equity and Excellence in Education
45. OCDE (2007), Field, S., M. Kuczera, B. Pont, No More Failures: Ten Steps to Equity in Education, ISBN 978-92-64-03259-0, € 24, 155 páginas., Síntesis disponible en <http://www.oecd.org/education/school/40043349.pdf>
46. OECD (2013), Education at a Glance 2013: OECD Indicators, OECD Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/eag-2013-en>
47. OECD Revisión de Recursos Escolares: Chile 2017. OECD y Ministerio de Educación, Gobierno de Chile para la edición en idioma español. Publicado originalmente por la OCDE en inglés bajo el título: Santiago P. et al. (2017), OECD Reviews of School Resources: Chile 2017, OECD Reviews of School Resources, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264285637-en>
48. Sinclair, M. F., Christenson, S. L., & Thurlow, M. L. (2005). Promoting School Completion of Urban Secondary Youth with Emotional or Behavioral Disabilities. *Exceptional Children*, 71(4), 465- 482.
49. Torres, J., Carrasco, C., Zamora, C. (2017) Informe Jornada de Capacitación y sistematización de experiencias de equipos ejecutores del Programa de Apoyo a la Retención Escolar (PARE) de JUNAEB.
50. UNICEF (2015) El argumento en favor de la inversión en la educación y la Equidad disponible en [https://www.unicef.org/ecuador/La_educacion_y_la_equidad_2015\(1\).pdf](https://www.unicef.org/ecuador/La_educacion_y_la_equidad_2015(1).pdf)

VI. ANEXOS DE TRABAJO

Anexo 1: Reporte sobre el estado y calidad de la información disponible para evaluar el programa.

En esta sección del documento se describen y analizan, de acuerdo al formato Dipres, las principales bases de datos con que cuentan el programa para su evaluación y seguimiento, se deja en claro que el equipo técnico ha tenido buena disposición para responder a los requerimientos de información.

A continuación, se describen las bases de datos en relación a algunos aspectos tales como: variables recopiladas, universo de medición de las variables (muestra representativa o censo de los beneficiarios); calidad de la información que se procesa en cada una; frecuencia de medición, etc.

Lo anterior, tomando en cuenta el uso que se dará a esta información para evaluar el desempeño del programa en las dimensiones de Eficacia, Calidad, Eficiencia y Economía, en función de los objetivos declarados del programa en sus diferentes niveles.

A. PROGRAMA DE APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR

1. SIGE MINEDUC	
Nombre	
Descripción	Caracterización general de estudiantes beneficiados
Período de vigencia	2014 a la fecha
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Censal
Frecuencia de medición	Anual
Campos / Variables	RUN,: Nombre, Apellido Paterno y Materno, Fecha de Nacimiento (Edad), Sexo, Nombre de Establecimiento Educacional, RBD, Código de la Región, Comuna del Establecimiento Educacional, Curso, Nivel Educacional, Condición de Maternidad, paternidad y/o Embarazo, Actas de Aprobación final, Promovido de Curso, Entidad Ejecutora
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	Útil sólo para la caracterización general de los beneficiarios, datos sobre su mantención-egreso-progresión en el sistema educativo, condición EMP/ RPSE. Los campos de esta base de datos fueron entregados al Panel 2018 en Anexo 18. Ficha Antecedentes Evaluación DIPRES.

2. Consolidado de resultados de evaluación y seguimiento de los proyectos PARE ejecutados para los años 2014, 2015, 2016, 2017	
Nombre	
Descripción	Los TDR establecen las siguientes acciones de evaluación y seguimiento para los programas ejecutados: Para el 2014: supervisión en terreno, satisfacción usuaria, evaluación de desempeño Para el 2015-2016: supervisión en terreno, satisfacción usuaria (10% de estudiantes intervenidos), evaluación de gestión. Para el 2017: sistematización y análisis de la implementación

	del modelo propuesto. Se solicitan las BBDD de la evaluación de satisfacción usuaria y los informes o reportes de sistematización y evaluación de gestión o desempeño.
Período de vigencia	2014 -2017
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	El universo de medición maestra para el caso de la satisfacción usuaria y censal para el caso de evaluación o seguimiento.
Frecuencia de medición	Anual o bianual, dependiendo del período de ejecución del proyecto.
Campos / Variables	
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	La información se encuentra Carpeta: Bases de datos para panel/carpeta PARE/archivo N° 01.- BBDD evaluación de desempeño xlsx; Archivo N° 02 BBDD encuestas de satisfacción XLSX. Esta información permite evaluar la eficacia y calidad de los programas ejecutados.

Nombre 3.Riesgo Socioeducativo PARE	
Descripción	El Rediseño de Programa Apoyo a la retención escolar enriqueciendo la experiencia educativa refiere a la aplicación de instrumento de compromiso escolar a estudiantes de 7° básico a I Medio (pág.18) Base datos resultado instrumento de evaluación de compromiso escolar o evaluación de riesgo socioeducativo definido para el programa (SDQ, PSC Youth 17, o el instrumento que defina el programa)
Período de vigencia	2017
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Estudiantes participantes de proyectos pilotos PARE ejecutados en Tocopilla, Lota y Peñaflo
Frecuencia de medición	Medición efectuada una sola vez en el marco de proyectos piloto
Campos / Variables	Se requiere la descripción de las variables de la BBDD del instrumento diagnóstico a utilizar
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	La información se encuentra Carpeta: Bases de datos para panel/carpeta PARE/archivo N° 13, archivo N° 14 archivo N° 03.- Esta información permite describir los procesos de producción y organización y gestión del Programa y evaluar eficacia y calidad. Particularmente permite reconocer el comportamiento de los niveles de riesgo socioeducativo con los que interviene el programa.

Nombre	4. Organismos Colaboradores de la JUNAEB – Ejecutores del Programa PARE
---------------	--

Descripción	Caracterización de las entidades colaboradoras
Período de vigencia	2014 -2017
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Universo: Todos los organismos colaboradores que ejecutaron
Frecuencia de medición	Anual
Campos / Variables	Nombre Colaborador Tipo de colaborador (organización sin fines de lucro, direcciones de educación, establecimientos educacionales) Región / Comuna de residencia del colaborador Región / Comuna de ejecución del programa Puntaje evaluación obtenido en la licitación Programas Ejecutados Evaluación de gestión del programa ejecutado
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	La información se encuentra Carpeta: Bases de datos para panel/carpeta PARE/archivo N° 04. Esta información permite describir los procesos de producción y organización y gestión del Programa.

Cabe mencionar que el Panel Experto solicitó información a Programa PARE sobre las siguientes bases de datos a para satisfacer la necesidad de información relevante para el proceso evaluativo en base a las Matriz de Marco Lógico, las que a continuación se describen:

- Base de datos estudiantes de 7° básico a 4° medio de establecimientos focalizados JUNAEB desagregado por comuna, sexo y región y condición de mantención/egreso. Esta información fue recepcionada y se encuentra en repositorio que se comparte MINEDUC. La información se encuentra Carpeta: Bases de datos para panel/carpeta PARE/archivo N° 05 BBDD estudiantes focalizados años 2014,2015,2016 y 2017.
- Base de datos de comunas donde se ejecuta HPV2. Esta información fue recibida por el panel de expertas y se encuentra en repositorio que se comparte MINEDUC. La información se encuentra Carpeta: Bases de datos para panel/carpeta PARE/archivo N° 06 BBDD Comuna HPV II
- Base de datos de establecimientos focalizados en comunas HPV2, que aceptan participan del programa PARE desagregado por comuna. Esta información fue recibida por el panel de expertos y se encuentra en repositorio que se comparte MINEDUC. La información se encuentra Carpeta: Bases de datos para panel/carpeta PARE/archivo N° 07 BBDD establecimientos focalizados con comunas hpv II 2017.
- Base de datos de estudiantes de 7° básico a 4° medio de establecimientos focalizados en comunas HPV2, que aceptan participan del programa PARE desagregado por comuna. Esta información fue recibida por el panel de expertas y se encuentra en repositorio que se comparte MINEDUC. La información se encuentra Carpeta: Bases de datos para panel/carpeta PARE/archivo N° 08 BBDD estudiantes establecimientos focalizados.
- Registro de Reuniones Efectivas realizadas con Equipo Directivo de establecimientos que participan en PARE. Esta información fue enviada al panel de expertos contenida en archivo N° 09. Dado que esta BBDD está en construcción, el programa envió archivo con descriptores.

- Número de estudiantes de 7° básico a 4° medio que son caracterizados/detectados con instrumento específico PARE desagregado por sexo, EMP y RPSE y su nivel de riesgo específico para el instrumento (bajo-medio-alto). Esta información fue recepcionada y se encuentra en repositorio que comparte MINEDUC. El programa aportó información por medio de Carpeta: Bases de datos para panel/carpeta PARE/archivo N° 03, aquí se registraron los avances realizados a la fecha.
- Base de Datos de Docentes de 7° básico a 4° que participan en sesiones de autocuidado. Esta información fue recibida por el panel de expertos y se encuentra en repositorio que comparte MINEDUC. La información se encuentra Carpeta: Bases de datos para panel/carpeta PARE/archivo N° 09. programa envió descriptores.
- Base de Datos con sesiones de talleres preventivos realizadas a los estudiantes año. Esta información fue recibida por el panel de expertos y se encuentra en repositorio que comparte MINEDUC. La información se encuentra Carpeta: Bases de datos para panel/carpeta PARE/archivo N° 09. Se adjuntó descriptores.
- Base de datos de estudiantes con riesgo medio que participan regularmente de las acciones preventivas y su condición de mantención o egreso del sistema. Esta información fue recibida por el panel de expertos y se encuentra en repositorio que comparte MINEDUC. La información se encuentra Carpeta: Bases de datos para panel/carpeta PARE/archivo N° 03. El programa envió descriptores.
- Base de datos de estudiantes con riesgo alto que participan regularmente de las acciones de apoyo específico y su condición de mantención o egreso del sistema. Esta información fue recibida por el panel de expertos y se encuentra en repositorio que comparte MINEDUC. La información se encuentra Carpeta: Bases de datos para panel/carpeta PARE/archivo N° 03. El programa adjuntó descriptores.
- Base datos de estudiantes 7° básico a 4° medio de establecimientos PARE que se mantienen o egresan del sistema escolar. Esta información fue recibida por el panel de expertos y se encuentra en repositorio que comparte MINEDUC. La información se encuentra Carpeta: Bases de datos para panel/carpeta PARE/archivo N° 05.
- Base de Datos se reuniones realizadas por los equipos directivos en el año. Esta información fue recibida por el panel de expertas y se encuentra en repositorio que comparte MINEDUC con panel de partes. La información se encuentra Carpeta: Bases de datos para panel/carpeta PARE/archivo N° 09.

Identificación del documentos PARE	Breve descripción del contenido
"Monitoreo y evaluación Programa de Apoyo a la Retención Escolar: Enriquecimiento Experiencias Educativas" Informe Final. Galerna Consultores. 2017	<p>El documento presenta el informe de resultados de un estudio de carácter cualitativo que tuvo por objeto analizar de la implementación de la propuesta piloto del Programa de Apoyo a la Retención Escolar y proponer de un sistema de monitoreo y evaluación a partir del análisis efectuado.</p> <p>Organizado en dos capítulos, el primero de ellos primero refiere un marco general para la comprensión sobre los procesos de evaluación y monitoreo para el fortalecimiento de la intervención socioeducativa. Se presentan antecedentes sobre el Programa de Apoyo a la retención Escolar (PARE), sus dimensiones y su rediseño en relación con los sentidos de la Reforma Educativa y por último, se señalan antecedentes generales sobre el fenómeno</p>

de la deserción escolar.

El segundo capítulo responde a los resultados y análisis sobre el trabajo de campo realizado en tres regiones del país: Antofagasta, Bío – Bío y Metropolitana, el cual tuvo por finalidad monitorear y evaluar el proceso de instalación del Programa de Apoyo a la Retención Escolar en establecimientos educacionales de las comunas de Tocopilla, Lota y Peñaflores.

Metodológicamente, se realizó un acercamiento de carácter cualitativo a través de la aplicación de entrevistas a actores relevantes en la instalación del programa a saber: el equipo ejecutor, el coordinador/a del equipo, el coordinador/a de JUNAEB en las regiones consideradas y finalmente al director/a de los establecimientos.

El estudio fue realizado según requerimiento de JUNAEB y tuvo por objetivo general evaluar la propuesta piloto Programa de Apoyo a la Retención Escolar, durante el 2º semestre del año 2017, con la finalidad de levantar recomendaciones técnicas y metodológicas para su posterior implementación y a partir de ellas, desarrollar una propuesta metodológica para el seguimiento y evaluación del programa.

Como resultados, respecto a la instalación del programa se recomienda a nivel de diseño: elaborar la planificación y diseño de las acciones previas a la ejecución a través de material específico para ello; La ejecución en 12 meses continuos de enero a diciembre; la voluntariedad de las comunidades educativas de participar en el programa, por lo que las acciones debieran contemplar un proceso de presentación previa a la confirmación de la incorporación del establecimiento; y por último, permitir la adecuación situada de la estrategia de intervención dependiendo del diagnóstico del establecimiento.

En relación con la propuesta de instrumentos de monitoreo y evaluación, se presenta un diseño metodológico que incorpora tres hitos de ejecución: Proceso de instalación y programación de acciones, Desarrollo del programa de intervención y Evaluación final del proceso de intervención. Se proponen para estas tres etapas, el monitoreo a través de instrumentos evaluativos cualitativos y cuantitativos, diseñados específicamente por el equipo de estudio, a partir del modelo de intervención PARE.

A nivel de juicio experto, el documento contribuye a comprender los procesos y componentes del Programa de Apoyo a la Retención Escolar piloto y su propuesta de mecanismos e instrumentos para el proceso de monitoreo y seguimiento, actividad necesaria para la evaluación permanente del programa.

Orientaciones Técnicas Plan de Retención Escolar Nivel Educación Media. María Verónica Romero Fariña. División de Educación General. Ministerio de Educación. 2015.

El documento "Orientaciones Técnicas Plan de Retención Escolar Nivel Educación Media 2015" responde a uno de los compromisos de gestión EPG 2011, referido a *"incorporar en la gestión del programa a otras unidades del MINEDUC, en particular de la DEG, asumiendo una dimensión técnica que complemente la transferencia de recursos, generando orientaciones y el apoyo necesario para que los sostenedores y establecimientos diseñen, implementen y gestionen las acciones a desarrollar para mejorar la retención de la población objetivo del programa"*¹⁰⁶. Este

¹⁰⁶ Informe de Cumplimiento de Compromisos EPG 2011. Subvención Educacional Pro Retención. Ministerio de Educación. 2016.

compromiso se desarrolló operativamente en la elaboración de un manual de orientaciones técnicas para apoyar la preparación y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Educativo de las comunidades escolares.

El texto plantea la problemática de la deserción escolar en el país y refiere a los ámbitos internos a los establecimientos educativos que constituyen factores de alerta temprana para la deserción como el nivel de desempeño, notas, rendimiento asistencia, repitencia, disciplina, inserción y adaptación de migrantes, padres, embarazadas y madres.

Estos factores de alerta temprana son posibles de monitorear a través de la estructura del Proyecto de Mejoramiento Escolar, instrumento de gestión escolar que establece una metodología de trabajo para el diseño, monitoreo y evaluación de acciones a través de la construcción constante de instrumentos evaluativos e indicadores.

Las orientaciones técnicas refieren a la generación de procesos de monitoreo de tres dimensiones del Plan de Mejoramiento Educativo: Gestión Pedagógica, Liderazgo Escolar y Convivencia Escolar en donde es posible generar instrumentos e indicadores de alerta temprana y elaborar tasas de retiro, repitencia y aprobación de los establecimientos educativos, considerados indicadores de eficiencia interna. Para finalizar, se describe una serie de beneficios y servicios sociales dirigidos a la población escolar disponibles para apoyar la retención.

A nivel de juicio experto, el texto permite visualizar el cumplimiento de uno de los compromisos EPG2011 y el foco metodológico de las orientaciones a las comunidades escolares en la Gestión Educativa a través de la generación de instrumentos evaluativos e indicadores de alerta temprana de deserción en vínculo con los Proyectos de Mejoramiento Educativo, que faciliten el diseño de estrategias educativas pertinentes para su prevención.

Informe Jornada de Capacitación y Sistematización de experiencias de equipos ejecutores del Programa de Apoyo a la Retención Escolar (PARE) de JUNAEB. Dr. © Javier Torres, Dra © Mg. Claudia Carrasco Aguilar, Mg. Cristian Zamora Astudillo. PACES (Programa de Apoyo a la Convivencia Escolar). Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. 2017

Informe técnico de estudio realizado metodológicamente a través del registro y análisis de una Jornada de dos días de Capacitación y Sistematización de experiencias de equipos ejecutores del Programa de Apoyo a la Retención Escolar del periodo 2015-2016. El objetivo del estudio fue reconstruir y sistematizar participativamente las experiencias de los equipos ejecutores del PARE en relación a la convivencia escolar y los procesos de retención escolar, a partir de la identificación de los hitos de la trayectoria del Programa y sus principales lecciones aprendidas.

La metodología de trabajo consistió en la reconstrucción de la experiencia de participación en el programa para la sistematización de la experiencia de ejecución y sus las buenas prácticas. Los discursos elaborados fueron analizados desde la perspectiva de análisis de contenido.

Las principales recomendaciones del estudio respecto al dispositivo fueron: 1. Necesidad de vincular lo pedagógico con lo psicosocial, situándolo territorialmente. 2. Generación de un dispositivo de control/acompañamiento a instituciones ejecutoras que no sean Municipios. 3. Fortalecer el trabajo en red.

A nivel de juicio experto el texto contribuye a determinar los hitos, factores facilitadores y obstaculizadores del modelo de gestión PARE 2015-2016. Así mismo se proyectan recomendaciones que

	<p>permiten comprender el rediseño de gestión de la estrategia PARE 2017.</p>
<p>Propuesta Técnica de Sistematización de experiencias de comunidades escolares participantes del Programa de Apoyo a la Retención Escolar (PARE) de JUNAEB en las regiones Metropolitana, Valparaíso y O'Higgins. PACES - Programa de Apoyo a la Convivencia Escolar. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. AÑO.</p>	<p>El texto consiste en una propuesta técnica para la realización del servicio de sistematización de experiencias de comunidades escolares participantes del Programa de Apoyo a la Retención Escolar (PARE) de JUNAEB en las regiones Metropolitana, Valparaíso y O'Higgins. El objetivo general del estudio se refiere a Reconstruir las experiencias significativas de retención escolar del Programa de Apoyo a la Retención Escolar (PARE) de JUNAEB de establecimientos educacionales participantes en las regiones Metropolitana, Valparaíso y O'Higgins. Los objetivos específicos se vinculan con la Descripción de experiencias de distintos participantes del programa respecto de la implementación e impacto en el programa, la descripción de nudos críticos y facilitadores para la implementación, análisis de las experiencias subjetivas relacionales y estructurales y retroalimentar a la Coordinación Nacional PARE.</p> <p>Metodológicamente se propone la realización de entrevistas individuales y grupales a actores de las comunidades educativas, con el objeto de reconocer las experiencias de participación y sistematizar la experiencia del programa y sus buenas prácticas, según el discurso de sus beneficiarios. Se adjunta carta gantt y presupuesto.</p> <p>A nivel de juicio experto, el documento permite conocer la línea de estudios asociado al programa PARE, a través de una propuesta metodológica asociada conocer la valoración de los participantes y beneficiarios del programa respecto a su ejecución e impacto. No se presentan más antecedentes en el documento que den cuenta del desarrollo efectivo de esta propuesta de estudio.</p>
<p>Informe de Seguimiento Programa de Apoyo a la Retención Escolar Documentos 2014, 2015, 2016, 2017</p>	<p>Informe de seguimiento PARE en el marco de los informes de seguimiento realizados por el MDS: síntesis descriptiva incluyendo indicadores de desempeño, gestión de recursos y observaciones. Información disponible para todos los años evaluados.</p>
<p>Informe de Descripción de Programa de Apoyo a la Retención Escolar Documento 2015 Documento 2016</p>	<p>Descripción del programa para los años 2015 y 2016 en el marco de la descripción de programas sociales del MDS.</p>
<p>Resolución Exenta 2704</p>	<p>Aprueba el manual de procedimientos del PARE 2015</p>
<p>Resolución Exenta 494</p>	<p>Delega funciones a los Directores Regionales de JUNAEB en el marco del PARE. Particularmente, la facultad de llamar a concursos públicos, aprobar términos de referencia, declarar desierto los concursos o inadmisibles los proyectos que en ellos se presenten, adjudicar proyectos y suscribir convenios en el marco del PARE</p>
<p>Rediseño de programa de apoyo a la retención escolar enriquecimiento a la experiencia educativa (2017)</p>	<p>El documento establece estrategias para el desarrollo del Programa de Apoyo a la Retención Escolar: Enriquecimiento de las Trayectorias Educativas. Asimismo, da cuenta de la evolución del programa en el tiempo y establece un modelo de intervención basado en evidencia que sustenta el actual PARE.</p>
<p>Apoyo metodológico y psicométrico para el rediseño del Programa de</p>	<p>Analiza las variables asociadas a la deserción escolar para el caso chileno, utilizando modelos de regresión múltiple para explicar la asistencia 2015. Como predictor de deserción destacan las</p>

Apoyo a la Retención Escolar (PARE) de JUNAEB (2017)	variables de ruralidad, sexo femenino, hijos y sobre edad.
Anexo 5: Ficha de antecedentes presupuestarios y de gastos del programa PARE	Archivo Excel, con una compleción preliminar que el programa PARE ha hecho del anexo 5 para el período 2014-2017. Dicha información preliminar permite conocer las asignaciones presupuestarias y la ejecución total del programa para el período de evaluación. Hace falta conocer con mayor detalle: gastos de administración (estimación), gastos por componente a nivel regional (estimación).
Resolución Exenta 382: Aprueba Orientaciones Técnico Programáticas año 2014, del departamento de salud del estudiante de la Junta Nacional de Auxilio y Becas	Contiene las orientaciones Técnico Programáticas del Departamento de Salud de JUNAEB el año 2014, refiriéndose a sus programas. Contiene orientaciones para el programa PARE: i) Objetivo General y objetivo específico, ii) Población objetivo, iii) Focalización, iv) Modelo de atención del programa, iv) Antecedentes a destacar, v) Orientación de procesos y vi) Marcos jurídicos y regulatorios
Resolución Exenta 354: Aprueba Orientaciones Técnico Programáticas año 2015, del departamento de salud del estudiante de la Junta Nacional de Auxilio y Becas	Contiene las orientaciones Técnico Programáticas del Departamento de Salud de JUNAEB el año 2015, refiriéndose a sus programas. Contiene orientaciones para programa PARE: i) Población objetivo, ii) Focalización, iii) Etapas de intervención, iv) Dimensiones mínimas a desarrollar durante el 2015, y v) Antecedentes a destacar. Además, contiene una vi) Orientación de procesos y vii) Marcos jurídicos y regulatorios.
Resolución Exenta 314: Aprueba Orientaciones Técnico Programáticas año 2016, del departamento de salud del estudiante de la Junta Nacional de Auxilio y Becas	Contiene las orientaciones Técnico Programáticas del Departamento de Salud de JUNAEB el año 2016, refiriéndose a sus programas. Contiene orientaciones para programa PARE: i) Definición, ii) Objetivo General y objetivos específicos, iii) Logros 2015, iv) Normativa vigente, v) Focalización y priorización, vi) Énfasis para año 2016, vii) Programación e hitos anuales, viii) Orientación de procesos y ix) Trabajo intersectorial
Resolución Exenta 288: Aprueba Orientaciones Técnico Programáticas año 2017, del departamento de salud del estudiante de la Junta Nacional de Auxilio y Becas	Contiene las orientaciones Técnico Programáticas del Departamento de Salud de JUNAEB el año 2016, refiriéndose a sus programas. Contiene orientaciones para programa PARE: i) Definición, ii) Objetivo General y objetivos específicos, iii) Principios orientadores iv) Metodología de intervención v) Logros 2016, vi) Focalización y priorización, vii) Énfasis para año 2017, viii) Programación e hitos anuales, ix) Orientación de procesos, x) Presupuesto Regional Anual, xi) Recursos Humanos, ix) Trabajo intersectorial, y iv) Normativa vigente.
Normas de procedimiento sobre rendición de cuentas (Contraloría General de la República)	Fija normas generales relativas a la rendición de cuentas de parte de organismos públicos a la Contraloría General de la República.

Identificación del documento Generales	Breve descripción del contenido
--	---------------------------------

Cuenta Pública 2017. JUNAEB - Ministerio de	El documento Cuenta Pública 2017 de JUNAEB describe los Principales logros de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
--	--

<p>Educación. 2017.</p>	<p>para el periodo 2014 – 2016. Se presentan los logros de diversos programas y becas administradas por el organismo en la gestión 2014-2015 y respecto al periodo Mayo 2016 y Mayo 2017. Se destaca en este último periodo para Becas y Asistencialidad Estudiantil la implementación de una plataforma on-line para la postulación y renovación de beneficios, la que incorpora fuentes de información de Registro Social de hogares, CONADI y Ministerio de Educación, disminuyendo de 17 a 3 los documentos a presentar por estudiante para la postulación. Dentro del área salud, destaca la descripción del Programa de Apoyo a la Retención Escolar PARE con 32 proyectos adjudicados. Como desafíos se destacan la oportunidad en la entrega de beneficios al mes de marzo y una política de equidad para estudiantes con vulnerabilidad asociada a la variable discapacidad.</p> <p>A nivel de juicio experto, la cuenta pública permite observar los énfasis institucionales de JUNAEB para el periodo informado, asociada a la oportunidad del servicio de becas BARE y de los proyectos del programa PARE.</p>
<p>Ley 15720. Crea Una Corporación Autónoma Con Personalidad Jurídica Y Derecho Público Y Domicilio En Santiago, Denominada Junta Nacional De Auxilio Escolar Y Becas.. Ministerio de Educación. 1964</p>	<p>La Ley 15.720 define la creación de una Corporación Autónoma de Derecho Público denominada Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas- JUNAEB-. Su fin es la aplicación de medidas coordinadas de asistencia social y económica escolares para la igualdad de oportunidades educativas. Siendo MINEDUC su órgano supervisor, JUNAEB programara la aplicación de beneficios a estudiantes de establecimientos públicos subvencionados en niveles básico, medio y superior. Se presenta, además, la organización, administración y atribuciones de JUNAEB. Las atribuciones refieren a proponer proyectos de ley, aprobar reglamentaciones internas, planes nacionales y provinciales de asistencia social, entre otras. Se señalan las fuentes de recursos de la Junta y define sanciones al mal uso de la asistencia otorgada, sus condiciones para el acceso a beneficios y reglamentaciones para la contratación de personal.</p> <p>A nivel de juicio experto, el documento permite precisar el rol de asistencia social y económica de la institución en donde se sitúan el Programa y Beca de Apoyo a la Retención Escolar.</p>
<p>Ley 20370 Establece La Ley General De Educación. Ministerio de Educación. 2009.</p>	<p>La Ley 15.720 describe la Ley General de Educación, que regula los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa; fija los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de educación parvularia, básica y media; regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento, y establece los requisitos y el proceso para el reconocimiento oficial de los establecimientos e instituciones educacionales de todo nivel, con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio.</p> <p>El marco legal define a la educación como un proceso de aprendizaje permanente que en sistema educacional chileno se construye en base a los derechos garantizados por la constitución y tratados internacionales vigentes, definiendo a la educación como un derecho de todas las personas. Se establece el derecho preferente de los padres de educar a sus hijos y un sistema educativo mixto estado-particular y el rol del estado de otorgar educación gratuita y de calidad y de promover políticas educacionales para ello. Así mismo, se establecen los derechos y</p>

	<p>deberes de los integrantes de las comunidades educativas, prohibición de cancelación de matrícula en casos determinados en establecimientos con aporte estatal, delimitación de los procesos de admisión escolar y las sanciones relacionadas.</p> <p>Se definen los niveles y modalidades de estudio, requisitos por nivel, establece la obligación del diseño de bases curriculares, planes y programas y su evaluación por medio de la Agencia de la Calidad de la Educación. Calificación, validación y certificación de estudios, reconocimiento oficial de instituciones educativas y se señala la creación de un Consejo Nacional de Educación para la consulta y aprobación de materias curriculares.</p> <p>A nivel de juicio experto, el marco legal permite comprender la contribución de MINEDUC y JUNAEB en las garantías de derecho educativo expresadas en la Ley, entre ellas, 12 años de escolaridad.</p>
Ficha Definiciones Estratégicas año 2015-2018 (Formulario A1). JUNAEB - Ministerio de Educación. AÑO.	<p>El documento describe de manera estructurada la relación de complementariedad entre los objetivos estratégicos de MINEDUC y los objetivos estratégicos institucionales de JUNAEB para el periodo 2015-2018. Junto con ello, se enuncian y describen los productos estratégicos originados en JUNAEB; destacándose en el producto 1 referido a Programas de Salud Escolar, el Programa de Apoyo a la Retención Escolar PARE y en el producto 2 sobre Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil, la Beca de Apoyo a la Retención Escolar BARE. Se cuantifica a nivel de productos el número de Clientes o Beneficiarios estimados y el presupuesto para el año 2018 para cada uno de los tres productos. A nivel de juicio experto el documento contribuye a visibilizar la relación de coordinación y complementariedad entre MINEDUC y JUNAEB para el logro de sus propósitos institucionales.</p>
Decreto 312	Determina las actividades a ejecutar y financiar por el Programa de Educación Media, estableciendo líneas de acción y actividades en el marco de la asignación de becas.
Decreto 312 Exento	Modifica decreto 1.264 de 2016, del MINEDUC y aprueba programas de estudio de primera y segundo año de educación media, estableciendo contenidos
Resolución Exenta 2070	Que aprueba términos de referencia administrativos y técnicos, efectúa llamado a concurso y constituye comisión evaluadora para la presentación de proyectos del programa de retención escolar, año 2017 Región de Valparaíso
Resolución Exenta 2206	Aprueba los términos de referencia para la presentación de nuevos proyectos del Programa Piloto de Enriquecimiento de experiencias educativas 2017
Decreto 216 (2003)	Reglamenta la subvención anual educacional pro-retención, estableciendo los requisitos que deben cumplir los estudiantes y los establecimientos, la documentación que deben presentar los establecimientos y los mecanismos de pago.
Decreto 575 (2016)	Establece las características, modalidades, condiciones del mecanismo común de rendición de cuenta pública de los recursos que deben efectuar los sostenedores de establecimientos educacionales subvencionados o que reciban aportes del Estado.
Ley 19.873 (2003) que crea subvención	Marco legal de la SPR, estableciendo la población objetivo, los mecanismos de pago y montos a entregar a los sostenedores, y los

educacional pro-retención de alumnos¹⁰⁷	requisitos que estos deben cumplir, los valores de la subvención anual,
Oficio Ordinario N°4 Glosa 05 Partida 09 Ley 20981 de Presupuestos, año 2017.	Oficio que informa sobre Plan de Retención, de la División de Planificación y presupuesto.
Lineamientos Generales: Plan de Retención Escolar MINEDUC (2017)	Este documento entrega orientaciones generales sobre las distintas estrategias desarrolladas desde el MINEDUC en conjunto con otros actores, para mitigar la deserción escolar. Se presenta una descripción general de los tres programas a evaluar (BARE, PARE y SPR) que son parte de las metas del Plan Nacional de Retención.
Ficha de presentación de antecedentes presupuestarios y de gastos del programa (documento DIPRES)	Instrucciones y lineamientos entregados por DIPRES para completar el Anexo 5 de antecedentes presupuestarios y de gastos de los programas para las EPG 2018.
Programa de Apoyo a la Retención Escolar	JUNAEB - Ministerio de Educación Informe de Seguimiento Programa de Apoyo a la Retención Escolar
Balance de Gestión Integral año 2016 - 2015	El documento proporciona información referida a los gastos generales de cada uno de los programas de JUNAEB, lo que permite comparar gastos presupuestados , gastos ejecutados , gastos devengados, etc. para cada año que informa.
Programa Piloto de Retención Escolar	Se describen las modificaciones incorporadas en el programa, al mismo tiempo el documento
Programa de Apoyo a la Retención Escolar	Este documento describe Programa de Apoyo a la Retención Escolar proporcionando información estadística general respecto a estudio que miden deserción escolar, al mismo tiempo proporciona una descripción del programa identificando roles y funciones de los integrantes del programa, explica el proceso de selección de establecimiento, describe los lineamiento generales de trabajo en los establecimiento.

¹⁰⁷ También establece otras normas relativas a las remuneraciones de los profesionales de la educación.

Anexo 2(a): Matriz¹⁰⁸ de Evaluación del programa¹⁰⁹

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa de Apoyo a la Retención Escolar “Enriquecimiento a la Experiencia Educativa” AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2017 MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Educación SERVICIO RESPONSABLE: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	DE SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
FIN: “Contribuir a la mantención en el sistema educacional de niños, niñas y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, fomentando los 12 años de escolaridad obligatoria”.				
PROPÓSITO: Estudiantes de 7° básico a 4° medio matriculados en establecimientos prioritizados, en comunas en que se ejecuta el HpV II ¹¹⁰ , se mantienen	Porcentaje de estudiantes matriculados en establecimientos adscritos al programa, en relación a la población potencial ¹¹⁶ . <i>Dimensión: Eficacia</i> <i>Ámbito de Control: Resultado Final</i>	$(N^{\circ} \text{ estudiantes matriculados de } 7^{\circ} \text{ a } 4^{\circ} \text{ en establecimientos adscritos en el programa año } t / N^{\circ} \text{ total Estudiantes de } 7^{\circ} \text{ a } 4^{\circ} \text{ medio de establecimientos prioritizados en comunas con HPVII año } t) * 100.$	Informe final del programa- JUNAEB. Actas (SIGE MINEDUC). <i>Periodicidad de medición: Anual</i>	Municipalidades y agentes locales interesados en participar del Programa. Disponibilidad de actas reportadas SIGE MINEDUC. Inexistencia de factores externos (catástrofes,

¹⁰⁸ Marco lógico presentado corresponde al nuevo modelo del Programa PeeE. marco lógico presentado corresponde al nuevo modelo del Programa PeeE.

¹⁰⁹ Ver Metodología para Construcción de Matriz de Marco Lógico en www.dipres.cl, Control de Gestión, Evaluación de Programas Gubernamentales.

¹¹⁰ Habilidades para la Vida II está dirigido a niños y niñas del primer y segundo nivel de transición de educación parvularia y del primer y segundo ciclo básico, sus padres y el equipo docente, de establecimientos educacionales Municipales o subvencionados con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial. Es un Programa que busca contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas) (<https://www.junaeb.cl/habilidades-para-la-vida>).

<p>o egresan del sistema escolar a través de acciones Promocionales¹¹¹, Preventivas¹¹² y de Apoyo especializado¹¹³ en el contexto escolar¹¹⁴ que incorporan a la comunidad educativa¹¹⁵.</p>				<p>movilizaciones sociales, entre otros) que afecten el normal funcionamiento del Programa.</p>
	<p>Gasto por estudiante participante del Programa.</p> <p>Dimensión: Eficiencia Ámbito de Control: Producto</p>	<p>Gasto efectivo total del programa año t / N° estudiantes matriculados de 7° a 4° en establecimientos adscritos en el programa año t</p>	<p>Ejecución Presupuestaria institucional según SIGFE. Informe final del programa- JUNAEB. Actas (SIGE MINEDUC). <i>Periodicidad de medición: Anual</i></p>	<p>Disponibilidad de actas reportadas SIGE MINEDUC. Inexistencia de factores externos (catástrofes, movilizaciones sociales, entre otros) que afecten el normal funcionamiento del Programa.</p>
	<p>Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado año t.</p> <p>Dimensión: Economía Ámbito de Control: Producto</p>	<p>(Presupuesto ejecutado año t / Presupuesto asignado año t) *100</p>	<p>Ejecución Presupuestaria institucional según SIGFE. <i>Periodicidad de medición: Anual</i></p>	<p>Inexistencia de factores externos (catástrofes, movilizaciones sociales, entre otros) que afecten el normal funcionamiento del Programa.</p>

¹¹⁶ Población potencial: Estudiantes de 7° a 4° medio matriculados en establecimientos priorizados en comunas en que se ejecuta el programa HPV II.

¹¹¹ Promocionales: Conceptualmente se entienden como acciones en el contexto escolar que buscan la habilitación de condiciones que permitan el óptimo desarrollo de las personas a nivel individual y colectivo, apuntando al mejoramiento de la calidad de vida y experiencias cotidianas del mayor número posible. Buscan fortalecer los factores que protegen a las personas de desarrollar problemas y dificultades, aumentando el bienestar personal y colectivo. En el caso del Programa, son acciones que involucran a toda la comunidad educativa, buscando el desarrollo de elementos que reduzcan la posibilidad de desarrollar problemas psicosocioeducativos en los estudiantes

¹¹² Preventivas: Conceptualmente se entienden como acciones específicas en el contexto escolar. para la entrega de apoyo a las personas que muestran un riesgo de desarrollar dificultades. Estas acciones buscan reducir este riesgo, maximizando factores que protegen de las dificultades o amortiguan su impacto. Se dirigen a grupos en que se detecta mayor vulnerabilidad en comparación con la mayoría. En el caso del Programa, son acciones de intervención que se orientan al trabajo con aquellos estudiantes que muestra un riesgo psicosocioeducativo medio detectado.

¹¹³ Apoyo especializado: Conceptualmente se entienden como acciones especializadas en el contexto escolar brindando apoyo a personas que muestran un alto riesgo de desarrollar dificultades, o un desarrollo incipiente de ellas. Corresponde a un trabajo individual y/o grupal directo y la activación de ayudas o intervenciones especializadas, con las personas que muestra una alta vulnerabilidad. En el caso del Programa, son estrategias de apoyo individual a estudiantes que muestra un riesgo psicosocioeducativo alto detectado, con una posible interrupción en su trayectoria escolar, con el objetivo de reducir la magnitud y/o el agravamiento de los problemas existentes.

¹¹⁴ contexto escolar: Acciones que se realizan al interior del establecimiento educacional.

¹¹⁵ Comunidad educativa: Se refiere a todos los actores que participan del establecimiento educacional, tales como directivos, equipos de gestión educativa, equipos de convivencia, asistentes de la educación, docentes, apoderados y estudiantes.

	<p>Estudiantes participantes de 7° a 4 medio que se mantienen o egresan del sistema escolar, en relación a la mantención o egreso de los estudiantes 7° a 4° no participantes del programa de liceos equivalentes.</p> <p>Dimensión: Eficacia Ámbito de Control: Producto</p>	<p>(Porcentaje de estudiantes participantes de 7° a 4 medio del año t que se mantienen o egresan del sistema escolar año t+1 / Porcentajes de estudiantes no participantes¹¹⁷ de 7ª 4 medio año t que se mantiene o egresan del sistema escolar año t+1) *100</p>	<p>Informe final del programa- JUNAEB.</p> <p>Actas (SIGE MINEDUC).</p> <p><i>Periodicidad de medición: Anual</i></p>	<p>Inexistencia de factores externos (catástrofes, movilizaciones sociales, entre otros) que afecten el normal funcionamiento del Programa.</p>
<p>COMPONENTES:</p> <p>COMPONENTE 1: Universal Acciones promocionales y de detección de riesgo</p>	<p>Porcentaje de reuniones realizadas con el equipo directivo en relación a las reuniones definidas por el programa.</p> <p>Dimensión: Eficacia Ámbito de Control: Proceso.</p>	<p>(N° de reuniones realizadas con el equipo directivo año t / Total de reuniones con equipo directivo año t definidas por el programa. año t) *100.</p>	<p>Informe final del programa- JUNAEB.</p> <p>Informe de programación del programa</p> <p>Términos de Referencia</p> <p><i>Periodicidad de medición: Anual</i></p>	<p>Establecimientos Educativos comprometidos en participar del Programa.</p> <p>Inexistencia de factores externos (catástrofes, movilizaciones sociales, entre otros) que afecten el normal funcionamiento del Programa.</p>
<p>Estudiantes de 7° básico a 4° medio e integrantes de la comunidad educativa participan de las acciones universales del Programa de Apoyo a la Retención Escolar “Enriquecimiento a la Experiencia Educativa” fortaleciendo los</p>	<p>Porcentaje de estudiantes caracterizados según riesgo psicosocieducativo del Programa</p> <p>Dimensión: Eficacia Ámbito de Control: Producto</p>	<p>(N° estudiantes de 1° y 2° medio caracterizados año t / N° de matriculados en 1° y 2° medio de los liceos adscritos al programa año t) *100</p>	<p>Informe final del programa- JUNAEB.</p> <p>Listados según Actas (SIGE MINEDUC) DEPLACGE JUNAEB</p> <p><i>Periodicidad de medición: Anual</i></p>	<p>Establecimientos Educativos comprometidos en participar del Programa.</p> <p>Disponibilidad de actas reportadas SIGE MINEDUC - aportadas oportunamente por DEPLACGE JUNAEB.</p> <p>Inexistencia de factores externos (catástrofes,</p>

¹¹⁷ Estudiantes no beneficiarios: Corresponde al grupo de control. (Estudiantes 7° a 4° medio pertenecientes a liceos de la región con los mismos rangos de prioridad de vulnerabilidad respecto de los liceos que participan del programa y con la misma área geográfica (urbano y/o rural).

<p>entornos protectores en el contexto escolar.</p>	<p>Porcentaje de profesores que participan regularmente de las sesiones de autocuidado. Dimensión: Eficacia <i>Ámbito de Control: Proceso</i></p>	<p>(N° de profesores que participan al menos en el 70% de las sesiones de autocuidado año t / N° total de profesores de 7° a 4° medio de los liceos adscritos del programa año t)*100</p>	<p>Informe de programación del programa Informe final del programa- JUNAEB. <i>Periodicidad de medición: Anual</i></p>	<p>movilizaciones sociales, entre otros) que afecten el normal funcionamiento del Programa. Establecimientos Educativos comprometidos en participar del Programa. Inexistencia de factores externos (catástrofes, movilizaciones sociales, entre otros) que afecten el normal funcionamiento del Programa</p>
<p>COMPONENTE 2: Apoyos específicos Acciones preventivas y de apoyo especializado Estudiantes identificados con riesgo psicosocioeducativo, que participan de las acciones preventivas y de apoyos específicos en el contexto escolar del Programa de Apoyo a la</p>	<p>Porcentaje de sesiones de talleres preventivos realizadas a los estudiantes en relación a las sesiones de talleres preventivos definidas por el programa. Dimensión: Eficacia <i>Ámbito de Control: Proceso</i></p>	<p>(N° de sesiones de talleres preventivos realizadas a los estudiantes año t / N° total de sesiones de talleres preventivos definidas por el programa año t) *100.</p>	<p>Informe final del programa- JUNAEB. Informe de programación del programa Términos de Referencia. <i>Periodicidad de medición: Anual</i></p>	<p>Establecimientos Educativos comprometidos en participar del Programa. Existencia de Compromiso y adhesión de estudiantes y consentimiento de Padres para participar en acciones preventivas. Inexistencia de factores externos (catástrofes, movilizaciones sociales, entre otros) que afecten el normal funcionamiento del Programa.</p>

Retención Escolar "Enriquecimiento a la Experiencia Educativa"	<p>Porcentaje de estudiantes con riesgo medio que participan regularmente de las acciones preventivas</p> <p>Dimensión: Eficacia Ámbito de Control: Producto</p>	<p>(N° de estudiantes con riesgo medio que participan al menos el 70% de las acciones preventivas año t / N° total de estudiantes con riesgo medio año t) * 100</p>	<p>Informe final del programa- JUNAEB.</p> <p><i>Periodicidad de medición:</i> Anual</p>	<p>Establecimientos Educativos interesados en participar del Programa.</p> <p>Disponibilidad de actas reportadas SIGE MINEDUC.</p> <p>Existencia de Compromiso y adhesión de estudiantes y consentimiento de Padres para participar en acciones especializadas.</p> <p>Inexistencia de factores externos (catástrofes, movilizaciones sociales, entre otros) que afecten el normal funcionamiento del Programa.</p>
	<p>Porcentaje de estudiantes con riesgo alto que participan regularmente de acciones apoyos específicos</p> <p>Dimensión: Eficacia Ámbito de Control: Producto</p>	<p>(N° de estudiantes con riesgo alto que participan al menos el 70% de las acciones apoyos específicos año t / N° total de estudiantes con riesgo alto año t) * 100</p>	<p>Informe final del programa- JUNAEB.</p> <p><i>Periodicidad de medición:</i> Anual</p>	<p>Establecimientos Educativos interesados en participar del Programa.</p> <p>Disponibilidad de actas reportadas SIGE MINEDUC.</p> <p>Existencia de Compromiso y adhesión de estudiantes y consentimiento de Padres para participar en acciones especializadas.</p> <p>Inexistencia de factores</p>

				externos (catástrofes, movilizaciones sociales, entre otros) que afecten el normal funcionamiento del Programa.
	<p>Porcentaje de estudiantes de riesgo medio que participan regularmente de las acciones preventivas que se mantienen o egresan del sistema escolar.</p> <p>Dimensión: eficacia Ámbito de Control: Producto</p>	(N° de estudiantes de riesgo medio que participan al menos del 70% de las acciones preventivas que se mantienen o egresan en el año t+1 / N° total de estudiantes de riesgo medio que participan al menos el 70% de las acciones preventivas en el año t) *100	<p>Informe final del programa- JUNAEB.</p> <p>Listados según Actas (SIGE MINEDUC) DEPLACGE JUNAEB</p> <p><i>Periodicidad de medición:</i> Anual</p>	<p>Establecimientos Educativos interesados en participar del Programa.</p> <p>Disponibilidad de actas reportadas SIGE MINEDUC.</p> <p>Existencia de Compromiso y adhesión de estudiantes y consentimiento de Padres para participar en acciones especializadas.</p> <p>Inexistencia de factores externos (catástrofes, movilizaciones sociales, entre otros) que afecten el normal funcionamiento del Programa.</p>
	<p>Porcentaje de estudiantes de riesgo alto que participan regularmente de las acciones de apoyos específicos que se mantienen o egresan del sistema escolar.</p>	(N° de estudiantes de riesgo alto que participan al menos del 70% de las acciones de apoyos específicos que se mantienen o egresan en el año t / N° total de estudiantes de riesgo alto que participan al menos el 70% de las acciones de apoyos específicos año t) *100	<p>Informe final del programa- JUNAEB.</p> <p>Listados según Actas (SIGE MINEDUC) DEPLACGE JUNAEB</p> <p><i>Periodicidad de medición:</i> Anual</p>	<p>Establecimientos Educativos interesados en participar del Programa.</p> <p>Disponibilidad de actas reportadas SIGE MINEDUC.</p>

	Dimensión: eficacia Ámbito de Control: Producto			Existencia de Compromiso y adhesión de estudiantes y consentimiento de Padres para participar en acciones especializadas. Inexistencia de factores externos (catástrofes, movilizaciones sociales, entre otros) que afecten el normal funcionamiento del Programa.
--	--	--	--	---

ACTIVIDADES

COMPONENTE 1: Universal

Acciones promocionales y de detección de riesgo

GRUPO DE INTERVENCIÓN	ACTIVIDAD
EGE (Encargado y/o equipo de Convivencia Escolar, UTP, asistentes de la educación)	Promoción de comportamientos positivos
	Implementación de actividades de aprendizaje activo en aula
	Actividades de involucramiento escuela-familia
	Mejoramiento del clima del aula
	Promoción de la diversidad e inclusión
	Diagnóstico Situacional
	Articulación con redes para vincular la escuela al mundo del trabajo (empresas y emprendimientos locales)
Profesores de aula; Directivos	Autocuidado profesional
Estudiantes desde 7º básico	Promoción de equidad de género y sexualidad responsable
	Prevención del consumo de drogas
Estudiantes, padres, madres y apoderados que ingresan al liceo	Inducción de alumnos nuevos o en la transición de educación básica a media (o escuela-liceo)
Estudiantes de cohortes focalizadas para aplicación de detección	Aplicación de sistema de detección de riesgo

COMPONENTE 2: Apoyos específicos

Acciones preventivas y de apoyo especializado

GRUPO DE INTERVENCIÓN	ACTIVIDAD
Estudiantes con perfil de riesgo psicosocioeducativo medio	Talleres preventivos
	Monitoreo de asistencia
	Taller de recuperación de contenidos
	Reforzamiento de contenidos y habilidades
	Tutoría grupal
	Inducción al estudiante y la familia
Estudiantes con perfil de riesgo psicosocioeducativo alto	Mentoría
	Aprendizaje-servicio
	Monitoreo de asistencia
	Plan individual de recuperación de contenidos
	Plan de adecuaciones curriculares en aula y derivación a proyecto de integración
Derivación a redes de atención	

Anexo 2(b): Medición de indicadores Matriz de Evaluación del programa, período 2014-2017

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa de Apoyo a la Retención Escolar “Enriquecimiento a la Experiencia Educativa” AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2017 MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Educación SERVICIO RESPONSABLE: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas						
Evolución de los Indicadores						
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		Cuantificación			
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo				
FIN: “Contribuir a la mantención en el sistema educacional de niños, niñas y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, fomentando los 12 años de escolaridad obligatoria”.						
PROPÓSITO: Estudiantes de 7° básico a 4° medio matriculados en establecimientos educacionales prioritizados, en comunas en que se ejecuta el HpV II,	Porcentaje de estudiantes matriculados en establecimientos adscritos al programa, en relación a la población potencial ¹²³ . Dimensión: Eficacia Ámbito de Control: Resultado Final	a. (N° estudiantes matriculados de 7° a 4° en establecimientos adscritos en el programa año t / N° total Estudiantes de 7° a 4° medio de establecimientos prioritizados en comunas con HPVII año t) *100.	No se ajusta a modelo PARE-PeeE	No se ajusta a modelo PARE-PeeE	No se ajusta a modelo PARE-PeeE	0,73% ¹²⁴

¹²³ Población potencial: Estudiantes de 7° a 4° medio matriculados en establecimientos prioritizados en comunas en que se ejecuta el programa HPV II.

¹²⁴ Piloto Modelo PARE-PeeE 2017. Población Beneficiaria= 1.954/ Población Potencial=266.254

<p>se mantienen o egresan del sistema escolar a través de acciones Promocionales¹¹⁸, Preventivas¹¹⁹ y de Apoyo especializado¹²⁰ en el contexto escolar¹²¹ que incorporan a la comunidad educativa¹²²</p>	<p>Gasto por estudiante participante del Programa.</p> <p>Dimensión: Eficiencia <i>Ámbito de Control: Producto</i></p>	<p>Gasto efectivo total del programa año t / N° estudiantes matriculados de 7° a 4° en establecimientos adscritos en el programa año t</p>				
	<p>Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado año t.</p> <p>Dimensión: Economía <i>Ámbito de Control: Producto</i></p>	<p>(Presupuesto ejecutado año t / Presupuesto asignado año t) *100</p>				
	<p>Estudiantes participantes de 7° a 4 medio que se mantienen o egresan del sistema escolar, en relación a la mantención o egreso de los estudiantes 7° a 4° no participantes del programa de liceos equivalentes.</p> <p>Dimensión: Eficacia <i>Ámbito de Control: Producto</i></p>	<p>(Porcentaje de estudiantes participantes de 7° a 4 medio del año t que se mantienen o egresan del sistema escolar año t+1 / Porcentajes de estudiantes no participantes¹²⁵ de 7ª 4 medio año t que se mantiene o egresan del sistema escolar año t+1) *100</p>	Sin calculo	Sin calculo	Sin calculo	Sin calculo

¹¹⁸ Promocionales: Conceptualmente se entienden como acciones en el contexto escolar que buscan la habilitación de condiciones que permitan el óptimo desarrollo de las personas a nivel individual y colectivo, apuntando al mejoramiento de la calidad de vida y experiencias cotidianas del mayor número posible. Buscan fortalecer los factores que protegen a las personas de desarrollar problemas y dificultades, aumentando el bienestar personal y colectivo. En el caso del Programa, son acciones que involucran a toda la comunidad educativa, buscando el desarrollo de elementos que reduzcan la posibilidad de desarrollar problemas psicosocioeducativos en los estudiantes.

¹¹⁹ Preventivas: Conceptualmente se entienden como acciones específicas en el contexto escolar. para la entrega de apoyo a las personas que muestran un riesgo de desarrollar dificultades. Estas acciones buscan reducir este riesgo, maximizando factores que protegen de las dificultades o amortiguan su impacto. Se dirigen a grupos en que se detecta mayor vulnerabilidad en comparación con la mayoría. En el caso del Programa, son acciones de intervención que se orientan al trabajo con aquellos estudiantes que muestra un riesgo psicosocioeducativo medio detectado.

¹²⁰ Apoyo especializado: Conceptualmente se entienden como acciones especializadas en el contexto escolar brindando apoyo a personas que muestran un alto riesgo de desarrollar dificultades, o un desarrollo incipiente de ellas. Corresponde a un trabajo individual y/o grupal directo y la activación de ayudas o intervenciones especializadas, con las personas que muestra una alta vulnerabilidad. En el caso del Programa, son estrategias de apoyo individual a estudiantes que muestra un riesgo psicosocioeducativo alto detectado, con una posible interrupción en su trayectoria escolar, con el objetivo de reducir la magnitud y/o el agravamiento de los problemas existentes.

¹²¹ contexto escolar: Acciones que se realizan al interior del establecimiento educacional.

¹²² Comunidad educativa: Se refiere a todos los actores que participan del establecimiento educacional, tales como directivos, equipos de gestión educativa, equipos de convivencia, asistentes de la educación, docentes, apoderados y estudiantes.

¹²⁵ Estudiantes no beneficiarios: Corresponde al grupo de control. (Estudiantes 7° a 4° medio pertenecientes a liceos de la región con los mismos rangos de prioridad de vulnerabilidad respecto de los liceos que participan del programa y con la misma área geográfica (urbano y/o rural).

<p>COMPONENTES:</p> <p>COMPONENTE 1: Universal Acciones promocionales y de detección de riesgo</p>	<p>Porcentaje de reuniones realizadas con el equipo directivo en relación a las reuniones definidas por el programa. Dimensión: Eficacia Ámbito de Control: Proceso.</p>	<p>(N° de reuniones realizadas con el equipo directivo año t / Total de reuniones con equipo directivo año t definidas por el programa. año t) *100.</p>	Sin calculo	Sin calculo	Sin calculo	Sin calculo
<p>Estudiantes de 7° básico a 4° medio e integrantes de la comunidad educativa participan de las acciones universales del Programa de Apoyo a la Retención Escolar “Enriquecimiento a la Experiencia Educativa” fortaleciendo los entornos protectores en el contexto escolar.</p>	<p>Porcentaje de estudiantes caracterizados según riesgo psicosocioeducativo del Programa Dimensión: Eficacia Ámbito de Control: Producto</p>	<p>(N° estudiantes de 1° y 2° medio caracterizados año t / N° de matriculados en 1° y 2° medio de los liceos adscritos al programa año t) *100</p>	Sin calculo	Sin calculo	Sin calculo	Sin calculo
<p>COMPONENTE 2: Apoyos específicos Acciones preventivas y de apoyo especializado</p> <p>Estudiantes identificados con riesgo psicosocioeducativo, que participan de las acciones preventivas y de apoyos específicos</p>	<p>Porcentaje de sesiones de talleres preventivos realizadas a los estudiantes en relación a las sesiones de talleres preventivos definidas por el programa. Dimensión: Eficacia Ámbito de Control: Proceso</p>	<p>(N° de sesiones de talleres preventivos realizadas a los estudiantes año t / N° total de sesiones de talleres preventivos definidas por el programa año t) *100.</p>	Sin calculo	Sin calculo	Sin calculo	Sin calculo
	<p>Porcentaje de estudiantes con riesgo medio que participan regularmente de las acciones preventivas Dimensión: Eficacia Ámbito de Control: Producto</p>	<p>(N° de estudiantes con riesgo medio que participan al menos el 70% de las acciones preventivas año t / N° total de estudiantes con riesgo medio año t) * 100</p>	Sin calculo	Sin calculo	Sin calculo	Sin calculo

en el contexto escolar del Programa de Apoyo a la Retención Escolar "Enriquecimiento a la Experiencia Educativa"	Porcentaje de estudiantes con riesgo alto que participan regularmente de acciones apoyos específicos. Dimensión: Eficacia <i>Ámbito de Control: Producto</i>	(N° de estudiantes con riesgo alto que participan al menos el 70% de las acciones apoyos específicos año t / N° total de estudiantes con riesgo alto año t) * 100	Sin calculo	Sin calculo	Sin calculo	Sin calculo
	Porcentaje de estudiantes de riesgo medio que participan regularmente de las acciones preventivas que se mantienen o egresan del sistema escolar. Dimensión: eficacia <i>Ámbito de Control: Producto</i>	(N° de estudiantes de riesgo medio que participan al menos del 70% de las acciones preventivas que se mantienen o egresan en el año t / N° total de estudiantes de riesgo medio que participan al menos el 70% de las acciones preventivas en el año t) *100	Sin calculo	Sin calculo	Sin calculo	Sin calculo
	Porcentaje de estudiantes de riesgo alto que participan regularmente de las acciones de apoyos específicos que se mantienen o egresan del sistema escolar. Dimensión: eficacia <i>Ámbito de Control: Producto</i>	(N° de estudiantes de riesgo alto que participan al menos del 70% de las acciones de apoyos específicos que se mantienen o egresan en el año t / N° total de estudiantes de riesgo alto que participan al menos el 70% de las acciones de apoyos específicos año t) *100	Sin calculo	Sin calculo	Sin calculo	Sin calculo

Anexo 2(c): Análisis de diseño del programa

A. Relaciones de causalidad de los objetivos del programa (Lógica Vertical)

En términos generales, el propósito y el fin definidos por el Programa dan respuesta al problema que lo origina, planteando de manera integral el abordaje de la deserción escolar, lo que resulta coherente con la evidencia científica sobre la multiplicidad de factores que influyen en la deserción escolar, adecuadamente abordada por el Piloto a través del modelo “push” “pull” “fall”.

El Panel no cuenta con información detallada de sobre las actividades desarrolladas¹²⁶ con los profesores, padres, madres y apoderados, ni con los estudiantes, y tampoco se obtuvo información sistematizada de los talleres, por lo que el juicio evaluativo está basado en los antecedentes obtenidos de informes anuales de gestión, convenios, investigaciones, manual de orientaciones técnicas y entrevistas. Esta situación, se explica principalmente por el estado de desarrollo del Programa PARE PeeE.

En primer lugar, se considera que las actividades diseñadas son necesarias pero insuficientes para producir los componentes. En efecto, el tipo de actividades definidas para los dos componentes presentan una lógica secuencial básica que es bastante similar. No obstante, no queda clara la pertinencia en el caso del componente 2, debido a que no desarrollan adecuadamente y con el nivel de especificación requerido, todas los procesos y productos asociados. El estado actual del piloto deja en evidencia que el programa aún está en construcción del modelo, pues requiere mayor desarrollo el segundo componente de Atención Especializada.

El panel considera que el primer componente presenta un mayor nivel de desarrollo particularmente relacionado con las actividades promocionales y con el diseño de del Sistema de Detección de Riesgo que teóricamente parece adecuado puesto que permite detectar riesgo a partir de inclusión de variables relevantes desde la evidencia científica. No obstante, es necesario culminar su diseño y definir los instrumentos definitivos que se aplicarán (sobre todo a nivel psicosocial) para poder costear adecuadamente las acciones diagnósticas del primer componente.

El panel considera que los componentes diseñados están en proceso de consolidación, por lo cual, su estado actual no garantiza el logro del Propósito, lo que se explica paso a paso a continuación. Podemos observar que los dos componentes abordan ámbitos diferentes y complementarios para la consecución del Propósito, lo que se valora positivamente. En efecto, la secuencia comienza con acciones promocionales que contribuyen a la retención desde una mirada universal (Componente 1) y que involucran a todos los estamentos de la comunidad educativa incluyendo actividades tales como promoción de comportamientos positivos, implementación de actividades de aprendizaje activo en aula y de involucramiento escuela-familia, mejoramiento del clima del aula, promoción de la diversidad e inclusión, entre otras. Como parte del mismo componente, se considera la aplicación de instrumentos diagnósticos que permitan definir el nivel de riesgo de deserción en niños y niñas (Componente 2) y a partir de allí proporcionar apoyos específicos que incluyen acciones preventivas y de especialización

¹²⁶ Si bien el panel adjunta la matriz de informe final para los tres pilotos, en ellas solo se registran antecedentes cualitativos de las actividades no siendo posible cuantificar el número de actividades realizadas, las responsabilidades que cada actor asume en ellas, el número de participantes, entre otros elementos que permitirían realizar un análisis más acabado del modelo.

para estudiantes con perfiles de riesgo psico-socio-educativo medios y altos respectivamente (Componente 2). Sin embargo, el panel considera que el programa no cuenta, a nivel de diseño, con un apropiado desarrollo del componente 2, lo que implica elaborar definiciones que establezcan y/o exijan un proceso secuencial pasando por cada componente en coherencia con el diseño aludido. A juicio del panel, el componente 2 está en una fase de permanente desarrollo técnico.

De lograr consolidarse los componentes diseñados, aún deben resolverse algunas cuestiones que resultan centrales para asegurar el cumplimiento del propósito. A este respecto, se debe señalar que el programa optó por no imponer obligatoriedad a las actividades dirigidas a los estudiantes, ni requisitos de participación en el componente 1, para continuar en el programa, sino que más bien ofrece una oferta abierta que permite a los estudiantes optar por participar en aquellas actividades de mayor interés o frente a las cuales plantee una necesidad, pudiendo incorporarse a más de una actividad en el año o a ninguna. En este sentido, también resulta necesario identificar el nivel de articulación de las actividades propuestas por el programa con los Planes Educativos de los propios establecimientos educacionales para garantizar adecuadamente la producción del componente. El panel evalúa negativamente esta situación, puesto que no se han establecido los criterios definitivos de exclusión o prerrequisitos para que los beneficiarios vayan participando en cada componente, salvo el diagnóstico de riesgo psicosocioeducativo que constituye el punto de partida para la selección de beneficiarios en los distintos niveles que del componente 2 y que aún se encuentra en desarrollo¹²⁷. En este sentido resulta indispensable definir mecanismos que aseguren la integralidad y coherencia del paso de los estudiantes por los dos componentes.

Asimismo, si bien los TDR PARE PeeE establecen algunos criterios provisorios de los estudiantes que participarían de las actividades de nivel II y III¹²⁸, la propuesta de intervención para cada uno de los niveles aun no se encuentra completamente definida por lo que a juicio del panel, no es posible evaluar si las estrategias de intervención definidas se ajustan a los perfiles de riesgo propuestos preliminarmente por el programa. El componente preventivo y especializado (componente 2) identifica actividades puntuales diferenciadas para estudiantes con perfil de riesgo psico-socio-educativo medio y alto, no obstante, el panel considera que estas actividades no se encuentran lo suficientemente especificadas para evaluar su capacidad de producir los componentes, y en definitiva para evaluar el impacto de la intervención del Programa. Esto es relevante particularmente para el logro de los resultados intermedios y finales en el caso de los estudiantes que presentan alto nivel de riesgo psico-socio educativo y requieren de acciones más especializadas e intensivas para mantenerse en el sistema escolar, que hasta ahora solo han sido identificadas en el nuevo diseño sin poder garantizar la oportunidad de su implementación.

Cabe señalar que tanto las especificaciones del componente preventivo como las del componente especializado se encuentra en fase de desarrollo técnico. En este escenario, no

¹²⁷ En esta misma línea, a la fecha de cierre de la evaluación, el equipo de la Dirección Nacional analizó durante los meses de abril y mayo del año 2018 los resultados de la aplicación de los instrumentos del piloto utilizando las normas originales e identificando niveles de riesgo en estudiantes, y las acciones asociadas a los niveles II y III de las participarán los estudiantes del piloto que se encuentran con continuidad año 2018, cuestión que el panel evalúa favorablemente pese a la falta de oportunidad, considerando lo avanzado del año escolar.

¹²⁸ Al respecto los TDR señalan como indicadores de nivel II asistencia entre 80% y 85%, promedio general entre 5.0 y 5.5 o 2 subsectores reprobados (que no sean lenguaje o matemáticas) , al menos 1 falta menos grave al reglamento de convivencia escolar y resultados de nivel de riesgo psicosocioeducativo. Para Nivel III los indicadores señalados son Asistencia bajo el 80%, Suspensión o riesgo de expulsión/condicionalidad de matrícula (falta grave al reglamento) Promedio general bajo 5.0 o reprobación en lenguaje y/o matemáticas, Indicadores definidos localmente (p. ej. EMP – lactancia -crianza, licencia de salud/hospitalización, , NEE no cubiertas, migración/traslado de escuela, brecha en el dominio del idioma español, etc.), Resultados de nivel de riesgo psicosocioeducativo.

resulta posible identificar de manera particular otros componentes o actividades no producidas o producidas y no identificadas por el programa, que pudiesen mejorar su efectividad o eficacia.

Con la información disponible a la fecha, el panel considera que el diseño de intervención evaluado, requiere ajustes y modificaciones para la obtención del Propósito del Programa, debido a que las actividades dirigidas a estudiantes en la fase universal, no son suficientes para dar cuenta del propósito producto del escaso tiempo de ejecución del piloto.

Respecto a la decisión de cambio del modelo PARE original y al paso a nuevo modelo PARE PEE se visualiza positivamente la modificación experimentada, ya que se pasa de un modelo limitado que implementaba una intervención principalmente centrada en los estudiantes; hacia un modelo más integral acorde a la multicausalidad del problema de la deserción escolar, que dirige su intervención hacia los distintos estamentos de la comunidad escolar.

El panel considera que los esfuerzos progresivos que ha realizado el programa de manera de avanzar hacia un diseño que permita abordar de manera integral los múltiples factores que influyen en la deserción escolar son positivos. El Piloto es un punto de partida interesante, pero no ha sido desarrollado plenamente, por ello estima que deben realizarse ajustes de diseño en el componente 2, ya que no hay suficiente información para concluir que las actividades que el piloto declara que se realizan con estudiantes, efectivamente tienen o no un impacto.

La hipótesis de intervención del programa es que el establecimiento abandona a sus estudiantes con riesgos y por tanto, se interviene sobre la escuela y el estudiante. No obstante, si las acciones propuestas para ambos componentes se encontrasen adecuadamente especificadas y se produjese los componentes, ello no garantiza el cumplimiento del propósito, para los niveles de riesgo medio y alto, puesto que existen otros factores de riesgo de abandono del sistema escolar que no son considerados por el programa. Si bien el diseño PARE PEE incluye la identificación de programas existentes en la red local y el levantamiento de un catastro que permita coordinar la derivación de estudiantes que requieran atención y otros apoyos para la resolución de problemas de salud mental (JUNEAEB, 2017b), ello no es suficiente para garantizar el fin del programa (que los estudiantes se mantengan en el sistema escolar) particularmente en el caso de aquellos que presentan mayores niveles de riesgo de deserción.

No obstante, esto pudiese corregirse mediante el funcionamiento complementario de PARE PEE con otros programas de retención (SPR) que asignen recursos para financiar acciones específicas, tales como atención en salud mental, que son fundamentales para el cumplimiento del propósito y que no necesariamente encontrarán atención oportuna en la red local.

No queda claro cómo el modelo se ajusta especialmente a la población en riesgo de deserción con una respuesta oportuna, entendiendo que la retención está planteada en una mirada amplia, que aborda diversos factores, pero que parte con una intervención no focalizada el primer año, lo que implica que los estudiantes que presentan altos niveles de riesgo psicosocioeducativo y que no reciban apoyo especializado en el primer año podrían desertar del sistema, debido a que, por la rigurosidad de medición del instrumento psicométrico, aún en proceso de validación, podría hacer que no se detecte a tiempo casos de alta complejidad, por tanto no queda claro cómo se resolverá la atención simultánea de los distintos niveles de complejidad de la población atendida en el piloto 2017.

B. Sistema de Indicadores del Programa (Lógica Horizontal)

A partir de la revisión de la matriz de marco lógico propuesta para PARE a nivel de propósito no resulta claro que el indicador “porcentaje de estudiantes matriculados en establecimientos adscritos al programa en relación de la población potencial” corresponda a un indicador de resultado final, sino que responde más bien al ámbito de cobertura.

En este sentido el panel sugiere la incorporación de otros indicadores que pueden ser más pertinentes para medir el logro del propósito, tales como el “Porcentaje de estudiantes de 7° a 4° que se mantienen o egresan de los establecimientos adscritos al programa en el año t+1 respecto del total de estudiantes matriculados en 7° a 4° de los establecimientos adscritos al programa en el año t”. Incluso, una vez especificado el Sistema de Diagnóstico de Riesgo Sicosocioeducativo, se sugiere el uso de indicadores específicos o diferenciados para cada nivel de riesgo asociado a la intervención que propone el programa, tales como el “Porcentaje de estudiantes de riesgo medio que participan De las acciones preventivas que se mantienen o egresan en el año t+1” y el “Porcentaje de estudiantes de los establecimientos adscritos al programa de riesgo alto que se mantienen o egresan en el año t+1”.

Una vez consolidado el Sistema de Diagnóstico de Riesgo Socioeducativo el panel considera que existe amplia factibilidad técnica de realizar las mediciones que permitan evaluar las distintas metas asociadas a indicadores diferenciados por nivel de riesgo de deserción.

Respecto de factores externos que puedan afectar la ejecución y posterior desempeño del programa PARE PeeE, se observa un supuesto transversal a todos los niveles de objetivo planteados por el rediseño que refiere al interés/ compromiso de municipalidades, agentes locales y Establecimientos Educativos por participar del programa. A juicio del panel, el compromiso de participación de los Establecimientos educativos, no debe considerarse un supuesto sino que debe ser incluido y adecuadamente especificado dentro del modelo, sobre todo considerando el rol activo que el rediseño le otorga a los equipos de gestión escolar, y la demanda de trabajo que la ejecución del programa implica para estos.

Anexo 3: Procesos de Producción y Organización y Gestión del Programa PARE

A. Proceso de producción de cada uno de los bienes y/o servicios (componentes) que entrega el Programa.

De los procesos de adjudicación de las entidades colaboradoras a cargo de la producción de los componentes

La implementación del programa es desarrollada por entidades colaboradoras de JUNAEB, públicas o privadas sin fines de lucro, con personalidad jurídica vigente, que hayan desarrollado experiencias con población infanto-juvenil en situación de vulnerabilidad social y que cuenten con un equipo profesional con experiencia en los ámbitos de intervención socio-educativa; que preferentemente residan en la región donde se ejecute el programa y cuenten con un certificado que acredite ser entidad inscrita en el registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (o lo suscriban de manera posterior al convenio).

Tal como lo indican los Términos de Referencia Administrativos y Técnicos para la presentación de proyectos Piloto de Enriquecimiento de experiencias Educativas 2017, JUNAEB espera convocar a entidades públicas sin fines de lucro, tales como Municipalidades, Corporaciones Municipales y otras entidades públicas, como Universidades Públicas, Servicios de Salud, entre otras entidades que tengan una vinculación previa con el medio y que presenten experiencia en la materia. (JUNAEB, 2017:3)

Las entidades colaboradoras se adjudican la ejecución del Programa PARE a través de un procedimiento concursal considera las siguientes etapas:

- a. Elaboración de Términos de Referencia Técnicos y Administrativos por parte de la Unidad de HPV- PARE PeeE del Departamento Nacional de Salud de JUNAEB.
- b. Concurso: El Director Regional de JUNAEB envía una invitación a participar del concurso a las entidades colaboradoras, quienes postulan de acuerdo a los TDR.
- c. Evaluación y selección de las propuestas que cumplen con los requisitos de admisibilidad: La evaluación considera las dimensiones experiencia institucional, el diagnóstico situacional, fundamentación, adecuación metodológica, innovación, gastos del proyecto y aportes propios.
- d. Convenio: Suscripción de convenios entre la Dirección Regional de JUNAEB y las entidades colaboradoras seleccionadas.
- e. Pago de Proyectos a Ejecutar: JUNAEB financia como máximo el 90% del costo total anual del programa a ejecutar, estableciendo dos modalidades de (anticipado o contra rendición) y determinando la prohibición de utilizar los dineros de los dineros adjudicados para adquirir bienes de inversión, como por ejemplo, computadores. El 10% restante es considerado aporte local y es responsabilidad de la entidad colaboradora que valora aportes institucionales tales como costeo de infraestructura, contratación de recurso humano, transporte, etc.

En el marco la evaluación del diseño del programa, a continuación se describen los dos componentes definidos en el rediseño, no obstante el modelo no es posible observar la completa implementación del modelo en todos sus componentes, por el contrario, lo que se observa es la implementación progresiva de ellos que se completaría hacia el 2019, puesto que el presente año 2018 se priorizará el componente universal, teniendo en cuenta que el año 2017 el programa solo alcanzó a implementar acciones de sensibilización e instalación.

Teniendo en consideración estos antecedentes, se describen los componentes asociados al diseño.

De los componentes a cargo de entidades colaboradoras

El programa PARE PeeE considera un componente universal y un componente referido a apoyos específicos. El Programa se ejecuta en la modalidad de proyectos que se desarrollan durante el segundo semestre del 2017, mediante convenios cuya vigencia se extiende hasta el mes de febrero del 2018, plazo en que se implementó exclusivamente el componente universal asociado al modelo piloto.

Respecto de la planificación de procesos y actividades, en la documentación revisada por el panel no existe una calendarización general del programa que explicita la programación de procesos y actividades de los programas pilotos. En este sentido, los términos de referencia del programa piloto, los proyectos adjudicados por las 3 comunas y sus informes finales de implementación, establecen frecuencias (mensuales o semestrales) para las distintas actividades sin declarar una calendarización ajustada a la planificación de los establecimientos escolares. No obstante a partir de las entrevistas con distintos actores se observa la intención de ajustar la implementación del programa a la programación académica de los establecimientos escolares, aunque no se observan en los antecedentes revisados, mecanismos que garanticen el ajuste del programa a la programación académica, cuestión que desde el equipo PARE señala que se encuentra aun en proceso de desarrollo.

Como parte de la instalación de los programas en los territorios los ejecutores realizan acciones de sensibilización que tienen el propósito de reforzar la difusión del programa, a través de gestiones con la comunidad educativa y los establecimientos educacionales. Estas acciones permiten la instalación del equipo ejecutor en la Escuela y su validación por parte de la comunidad educativa. Además, desarrollan un diagnóstico situacional que permite conocer la realidad de la escuela participante, identificar instancias y programas existentes en la red local que faciliten el desarrollo de coordinaciones y colaboración para la ejecución del Programa, (JUNAEB, 2017b:42)

La siguiente tabla presenta los componentes (bienes y servicios) del Programa PARE PeeE y da cuenta de su estado de implementación, presentando un panorama general del programa a fin de facilitar su comprensión.

Tabla 63: Componentes PARE PeeE

Componente	Acciones asociadas	Estado de implementación
Componente universal	Acciones de promoción universal	Implementado en piloto 2017
	Acciones de detección de riesgo: bajo, medio y alto	En proceso de desarrollo y validación.
Componente especializado	Apoyo Específico: Propone acciones preventivas y especializadas basadas en evidencia, a partir de tres niveles de riesgo deserción detectados por los instrumentos diagnósticos (medio y alto)	No cuantificado a nivel de tiempo y recursos involucrados. Aun no se ha implementado

Fuente: Elaboración propia

a. Componente Universal

El Componente Universal reúne acciones promocionales y de detección de riesgo y está dirigido a toda la comunidad escolar para reducir las probabilidades de que emerjan problemas psico-socio-educativos entre los integrantes de la escuela.

Las **acciones de promoción universal** están dirigidas a todos los estamentos educativos de las comunidades escolares, en particular con los Equipos de Gestión Educativa¹²⁹. Los TDR Piloto PARE PeeE (JUNAEB 2017b) refieren a las siguientes actividades: Acciones de Promoción de comportamientos positivos, Implementación de actividades de aprendizaje activo en aula, Actividades de involucramiento escuela-familia, Mejoramiento del clima del aula, Promoción de la diversidad e inclusión, Diagnóstico Situacional y Articulación con redes para vincular la escuela al mundo del trabajo), Docentes de Aula (Autocuidado Profesional), Apoderados, Inducción de alumnos nuevos o en la transición de educación básica a media (o escuela-liceo) y Estudiantes desde 7° básico (Talleres de promoción de equidad de género y sexualidad responsable y Prevención del consumo de drogas). Es importante precisar que estas actividades señaladas en cada componente, son referenciales y que podrían tener modificaciones en el proceso de implementación y ejecución del programa.

Las **acciones de detección de riesgo de deserción escolar** de los estudiantes de 7° básico a 4° medio, se construyen sobre un Sistema de detección de Riesgo o de alerta de deserción, que contempla tres aspectos: el ámbito social del establecimiento (modelo multidimensional JUNAEB de deserción escolar¹³⁰), el ámbito psicológico del estudiante (instrumentos psicométricos en 1° y 2° Medio¹³¹) y el ámbito educativo del estudiante (trayectoria escolar).

A partir de lo definido en las bases de licitación, es posible afirmar que los modelos de identificación de riesgo socioeducativo se construyen desde tres dimensiones generales (JUNAEB, 2018:32):

1. Vulnerabilidad social: Indicadores Construidos a partir de diferentes bases de datos disponibles para JUNAEB, que permiten la focalización de los establecimientos y alimentan la detección del nivel de riesgo de estudiantes una vez iniciada la ejecución del Programa.
2. Trayectoria Educativa: Indicadores construidos a partir de ases de datos de asistencia, rendimiento y aprobación de estudiantes. Alimentan la detección del nivel de riesgo de estudiantes una vez ya iniciada la ejecución del programa en el establecimiento, y permite la toma de decisiones respecto del nivel de intervención en que participarán.
3. Riesgo Psico-social: indicadores construidos a partir de los resultados de instrumentos de detección aplicados a los estudiantes. Alimentan la detección del nivel de riesgo de los estudiantes y permite la toma de decisiones respecto del nivel de intervención en que participarán.

¹²⁹ De acuerdo a los TDR PARE – PeeE (JUNEB, 2017:36) los equipos de gestión escolar deben integrar al menos al director del Establecimiento Educacional y al Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica (UTP).

¹³⁰ Aún en proceso de construcción, dado que se requiere el cálculo de la ponderación de las dimensiones que influyen en la deserción escolar. Se señala que la meta es 2018 para tener instrumento listo para su uso.

¹³¹ Actualmente se encuentran elaboradas las “Bases Técnicas de apoyo metodológico y psicométrico para el programa PARE-PeeE” con el objetivo de desarrollar durante el período 2018-2020 el servicio de análisis metodológico y psicométrico para el desarrollo del Sistema de Detección del Programa PARE-PeeE.

Al cierre de esta evaluación JUNAEB había adjudicado los “Apoyos Metodológicos y Psicométrico para el Programa PARE: Enriquecimiento de la Experiencia Educativa de la JUNAEB¹³²” 2018-2020 (licitación 85-XX-LE18)¹³³. El objetivo de este proceso de licitación es desarrollar durante el periodo 2018 a 2020 el servicio de análisis metodológico y psicométrico para el desarrollo del Sistema de Detección de riesgo del Programa PARE PeeE en las dimensiones Trayectoria educativa y Riesgo Psicosocial de los estudiantes. La generación de este Sistema permitirá al Programa focalizar los establecimientos que participan de él, y en una segunda instancia – determinar los grupos de estudiantes que participan en los distintos niveles de intervención (JUNAEB, 2018:31)¹³⁴.

Cabe señalar que, para efectos de la detección de riesgo psicosocial, se considera la aplicación de instrumentos psicométricos. Si bien actualmente no existe un instrumento definitivo porque la decisión será parte del proceso de licitación señalado anteriormente, el equipo PARE ha aplicado tres instrumentos cuyos resultados se encuentran en proceso de validación

Tabla 64: Instrumentos Psicométricos a validar

Instrumento	Descripción general
Cuestionario Fortalezas y Debilidades (SDQ)	Cuestionario auto-reportado que mide problemas emocionales y conductuales: incluye 5 ítems de problemas emocionales, de conducta, hiperactividad/inatención, problemas en relación con pares y conducta pro-social.
Cuestionario Compromiso Escolar (SEI)	Mide el involucramiento escolar como un constructo global capaz de predecir la deserción. El cuestionario auto-aplicado mide 35 variables asociadas al compromiso escolar, en las dimensiones involucramiento psicológico e involucramiento cognitivo.
Listado de Síntomas Pediátricos para Jóvenes (PSC-Y-17). ¹³⁵	Este instrumento permite la detección temprana de riesgos psicosociales a partir de las actitudes y comportamientos observados de los niños por parte de sus padres. Detecta trastornos emocionales y conductuales.

Fuente: Elaboración propia en base a Informes validación de instrumentos.

La intención final del diseño (hacia el año 2021 y una vez obtenidos los resultados de validación del sistema de detección de riesgo psicosocioeducativo el 2020) es que los propios equipos, disponiendo de la capacitación necesaria, apliquen y registren los resultados del instrumento psicométrico con el que el programa decida trabajar, a los estudiantes de 1° y 2° medio, replicando la experiencia del Programa Habilidades para la Vida II. Los resultados

¹³² A partir de lo establecido en las Bases técnicas de Apoyo Metodológico y psicométrico para el Programa PARE “Enriquecimiento de la experiencia educativa de JUNAEB”, licitación 85-XX-LE18, que buscan desarrollar durante el período 2018 - 2020 el servicio de análisis metodológico y psicométrico para el desarrollo del Sistema de Detección del Programa PARE-Pee-E. De acuerdo a lo señalado en las Bases de apoyo metodológico y psicométrico, el contrato se extenderá desde la fecha de total de la tramitación de la resolución hasta el 31 de mayo del año 2020.

¹³³ Estas bases técnicas tienen como antecedentes el modelo de vulnerabilidad estudiantil que permite a JUNAEB contar con información concreta y resumida al momento de definir criterios de beneficiarios de sus programas, y los estudios desarrollados por la Universidad Católica para la Construcción del Índice de Vulnerabilidad Escolar para estudiantes de educación media (7° a IV Medio) en Establecimientos Municipales y Subvencionados el año 2015.

¹³⁴ Documento Bases técnicas de Apoyo Metodológico y psicométrico para el Programa PARE “Enriquecimiento de la experiencia educativa de JUNAEB” licitación 85-XX-LE18, entregado por JUNAEB el 24 de Abril de 2018. **Actualmente se desconoce la fecha de apertura de la licitación.**

¹³⁵ Respecto de este instrumento se ha solicitado mayor información a JUNAEB, puesto que solo se ha tenido acceso a informes de validación de los instrumentos SDQ y SEI, quedando pendiente la recepción de estos antecedentes, aunque ha sido incluido en el marco de la licitación 85-XX-LE18.

obtenidos de la aplicación del instrumento psicométrico permitirán identificar niveles de riesgo de deserción bajo, medio y alto, para definir la inclusión de los estudiantes al nivel más especializado/personalizado de intervención (nivel III)¹³⁶.

Como a la fecha, el Sistema de Detección de riesgo no se encuentra desarrollado, el Programa PARE-PeeE ha definido, como resultado del rediseño y de manera preliminar, el Perfil de Riesgo de Deserción para el período 2017, tal como lo indica el siguiente cuadro:

Tabla 65: Perfil de Riesgo de Deserción- Periodo PARE PeeE 2017

Perfil de riesgo	Características
Nivel I	Toda la escuela
	Estudiantes desde 7º básico
	Estudiantes de enseñanza media
Nivel II	Asistencia entre 80 y 85%
	Promedio general entre 5.0 y 5.5 o 2 subsectores reprobados (que no sean lenguaje o matemáticas)
	Al menos 1 falta menos grave al reglamento de convivencia escolar
Nivel III	Asistencia bajo el 80%
	Suspensión o riesgo de expulsión/condicionalidad de matrícula (falta grave al reglamento)
	Promedio general bajo 5.0 o reprobación en lenguaje y/o matemáticas
	Indicadores definidos localmente (p. ej. EMP – lactancia -crianza, licencia de salud/hospitalización, NEE no cubiertas, migración/traslado de escuela, brecha en el dominio del idioma español, etc.)

Fuente: "Términos de Referencia administrativos y técnicos para la presentación de nuevos proyectos del programa piloto de enriquecimiento educativo" JUNAEB, 2017

b. Componente de Apoyos Específicos

El Componente de Apoyos Específicos reúne acciones preventivas y de apoyo especializado dirigidas a estudiantes en que han sido identificados en niveles de riesgo medio y alto en la fase diagnóstica.

Acciones de apoyo focalizado: Dirigido a estudiantes que presentan un perfil medio de riesgo de deserción según índice de riesgo de deserción, y según perfil psico-socioeducativo del instrumento psicométrico, considera estrategias que intervienen sobre factores psico-socioeducativos asociados a la probabilidad de deserción escolar, desarrollando estrategias metodológicas de carácter grupal.

Tabla 66: Perfil de riesgo de deserción Nivel II- Apoyo Focalizado

Indicador	Intervención	Descripción	Duración
-----------	--------------	-------------	----------

¹³⁶ La validación del sistema de riesgo psicosocioeducativo pudiese permitir una nueva redefinición de la población potencial y objetivo hacia el 2020 ya no sujeta a BARE.

Estudiantes con perfil de riesgo psico-educativo	Talleres preventivos	El taller considerara al grupo de estudiantes que fueron detectados con perfil de riesgo socioeducativo según instrumento psicométrico. Esta actividad está orientada a intervenir en dimensiones del riesgo psico-socioeducativo que se generan y mantienen en el contexto de la escuela	Durante todo el periodo escolar
Asistencia entre 80 y 85%	Monitoreo de asistencia	Equipo ejecutor o asistente de la educación recibe y despide al estudiante en el acceso del establecimiento. De ausentarse, se comunica con la familia para conocer el motivo de la ausencia, informando al profesor jefe y al trabajador social del programa.	Diariamente durante 1 semestre
	Taller de recuperación de contenidos	Un profesor acompaña a un grupo de aproximadamente 5 a 7 estudiantes en la recuperación de contenidos. Si hay estudiantes de varios cursos, se recomienda segmentar un grupos de 7º y 8º, otro de Iº y IIº Medio y otro de IIIº y IVº Medio	1º sesión grupal tras detectar la tasa de asistencia. Repetir a los 15 días de mantenerse brechas de contenido
Promedio general entre 5.0 y 5.5 o 2 subsectores reprobados (que no sean lenguaje ni matemáticas)	Reforzamiento de contenidos y habilidades	Equipo ejecutor y/o el educador diferencial del programa trabaja con grupos de máximo 10 estudiantes en el desarrollo de habilidades de estudio y aprendizaje, con posibilidad de consultar dudas de contenidos.	1º sesión grupal mensual por 1 semestre
Al menos 1 falta menos grave al reglamento de convivencia escolar	Tutoría grupal	El Equipo ejecutor dirige un taller grupal de 5 a 7 estudiantes para trabajar habilidades sociales (p. ej., resolución de problemas, manejo de la ira, comunicación interpersonal). Si hay estudiantes de varios cursos, se recomienda segmentar un grupos de 7º y 8º, otro de Iº y IIº Medio y otro de IIIº y IVº Medio	1º sesión cada 2 semanas por 1 semestre
Padres y/o apoderados de estudiantes con riesgo psico-socioeducativo	Talleres para padres y/o apoderados	El equipo ejecutor realiza una sesión con los padres y/o apoderados con el fin de informar la condición de riesgo del estudiante y reforzar las acciones concernientes a las trayectorias educativas	1º sesión del inicio del taller preventivo

Fuente: "Términos de Referencia administrativos y técnicos para la presentación de nuevos proyectos del programa piloto de enriquecimiento educativo" JUNAEB, 2017

Acciones de apoyo intensivo: Dirigido a estudiantes que presentan alto riesgo de deserción según índice e instrumento psicométrico considera estrategias que intervienen sobre factores psico-socioeducativos asociados a la probabilidad de deserción escolar, desarrollando estrategias metodológicas de carácter individual y de derivación a redes colaborativas.

Tabla 67 : Perfil de Riesgo de Deserción Nivel III- Apoyo focalizado¹³⁷

Indicador	Intervención	Descripción	Duración
Asistencia bajo el 80%	Mentoría	Ver recuadro	1ª actividad a la semana durante 1 semestre.
	Aprendizaje-servicio.	Comprometer al estudiante a realizar una acción de apoyo a la comunidad escolar brindando reconocimiento público. Puede ser colaboradora en actos y eventos, de modo que no interfiera con sus actividades académicas.	1 actividad al semestre

Indicador	Intervención	Descripción	Duración
		reconocimiento público. Puede ser colaboración en actos y eventos, de modo que no interfiera con sus actividades académicas.	1° actividad al semestre
	Monitoreo de asistencia	Un asistente de la educación recibe y despide al estudiante en el acceso del establecimiento. De ausentarse, se comunica con la familia para conocer el motivo de la ausencia, informando al profesor jefe y al trabajador social del programa.	Diariamente durante 1 semestre
	Plan individual de recuperación de contenidos	El educador diferencial del programa diseña junto al estudiante un plan para recuperar contenidos aprendidos por su curso durante su ausencia, solicitando colaboración al profesor jefe para la ejecución del plan.	1° sesión de planificación semestral y 1° revisión a los 15 días. De detectar brechas de contenido, se reactiva el plan y se revisa en 7 días.
Suspensión o riesgo de expulsión/condicionalidad de matrícula (falta grave al reglamento)	Mentoría	Ver recuadro	1° actividad a la semana durante 1 semestre
	Aprendizaje-servicio	Comprometer al estudiante a realizar una acción de apoyo a la comunidad escolar, brindando reconocimiento público. Puede ser colaboración en actos y eventos, de modo que no interfiera con sus actividades académicas.	1° actividad al semestre
	Plan individual de disciplina y refuerzo de habilidades sociales	El psicólogo del programa diseña junto al estudiante un programa de conductas positivas esperadas, con metas bi-semanales y consejería para su logro. El plan debe ser conocido por el mentor y el profesor jefe, quienes apoyan su ejecución.	1° sesión cada 2 semanas por 1 semestre
Promedio general bajo 5.0 o reprobación en lenguaje y/o matemáticas	Mentoría	Ver recuadro	1° actividad a la semana durante 1 semestre
	Refuerzo de habilidades de aprendizaje	El educador diferencial del programa recoge información de los profesores del o los subsectores con reprobación para determinar habilidades de aprendizaje a reforzar, solicitando su colaboración para la ejecución del plan	1 sesión cada 2 semanas por 1 semestre
EMP, lactancia, crianza. Cuidado familiar. Trabajo.	Mentoría	Ver recuadro	1° actividad a la semana durante 1 semestre
	Plan individual de recuperación de contenidos	El educador diferencial del programa diseña junto al estudiante un plan para recuperar contenidos aprendidos por su curso durante su ausencia, solicitando colaboración al profesor jefe para la ejecución del plan	1° revisión mensual durante el semestre
Licencia prolongada de salud u hospitalización	Mentoría	Ver recuadro	1° actividad a la semana durante el semestre
	Plan individual de recuperación de contenidos	El educador diferencial del programa diseña junto al estudiante un plan para recuperar contenidos aprendidos por su curso durante su ausencia, solicitando colaboración al profesor jefe para la ejecución del plan	1° sesión de revisión al mes de concluida la licencia prolongada u hospitalización. De detectarse brechas de contenido, se acuerda reactivar el plan y revisar nuevamente en 15 días

¹³⁷ La mentoría consiste en 1 hora pedagógica semanal (idealmente remunerada y con financiamiento para visitas domiciliarias y salidas a terreno) disponible por parte de un adulto de la escuela con quien el estudiante tenga cercanía o contacto habitual y destinada a realizar al menos un encuentro semanal con el estudiante para conversar y responder sus inquietudes, establecer comunicación con el adulto responsable, realizar talleres vínculo mentor- estudiante guiados por los equipos PARE y asistir a actividades recreativas o extra-programáticas.

Indicador	Intervención	Descripción	Duración
Migración/traslado de escuela durante el año	Inducción al estudiante y la familia	El trabajador social del programa, en colaboración con el profesor jefe o algún integrante del equipo de gestión escolar y un estudiante beneficiario del programa (posible actividad de aprendizaje-servicio) dan un recorrido por la escuela al estudiante y en lo posible a la familia, presentándole a las personas con las que el estudiante interactuará frecuentemente, dándole a conocer características del establecimiento, del proyecto educativo y del manual de convivencia.	1° sesión, la primera semana de ingreso a clases
	Plan individual de recuperación de contenidos	El educador diferencial del programa diseña junto al estudiante un plan para recuperar contenidos aprendidos por su curso antes de su ingreso al establecimiento, solicitando colaboración al profesor jefe para la ejecución del plan	1° sesión de revisión al mes de ingreso a clases. De detectarse brechas de contenido, se acuerda reactivar el plan y revisar nuevamente en 15 días
NEE no cubiertas	Plan de adecuaciones curriculares en aula y derivación a proyecto de integración	El educador diferencial del programa evalúa al estudiante y recomienda adecuaciones curriculares para los subsectores que lo requieran. Solicita colaboración de profesores jefe y de subsectores para ejecutar las adecuaciones. Se monitorea su rendimiento académico. Se propone su ingreso al PIE (si lo hubiera para el curso del estudiante)	1° sesión de evaluación y planificación de adecuaciones. Seguimiento al rendimiento mediante el programa
Primera generación en acceder al nivel educativo	Mentoría	Ver recuadro	1° actividad a la semana durante 1 semestre

Fuente: “Términos de Referencia administrativos y técnicos para la presentación de nuevos proyectos del programa piloto de enriquecimiento educativo” JUNAEB, 2017

La ejecución de ambos componentes considera procesos de monitoreo y evaluación regular y permanente de la marcha del Programa PARE PeeE y de la implementación del modelo de intervención propuesto. La evaluación incorpora la revisión, sistematización y análisis de la información recogida para cada unidad del programa, en los distintos momentos de implementación.

Para estos efectos, el rediseño cuenta con instrumentos preliminares definidos a partir del estudio de “Monitoreo y evaluación del Programa de Apoyo a la Retención Escolar: Enriquecimiento Experiencias Educativas”, desarrollado por Galerna Consultores en diciembre del 2017. El sistema de evaluación y monitoreo propuesto, basado en el Programa Habilidades para la Vida, considera los instrumentos para los siguientes hitos:

Tabla 68: Instrumentos de evaluación propuestos para el rediseño¹³⁸

Hito del programa	Instrumentos
Instalación y programación de acciones	Informe Excel considerando: presupuesto, equipo ejecutor, cobertura, datos de programación para la unidad de promoción, datos de programación para la unidad de detección y prevención.

¹³⁸ El equipo PARE PeeE señala que estos instrumentos corresponden a una propuesta sugerida por el equipo a cargo de la evaluación y monitoreo del Piloto 2017 y que el formato final de instrumentos está en desarrollo. Asimismo, para el período 2018 al 2020 se contempla un servicio de monitoreo y evaluación técnica de la implementación del programa PARE-PeeE, licitación que se encuentra en proceso y que permitirá hacer seguimiento a la implementación y ejecución de los nuevos proyectos los años 2018, 2019 y 2020.

	Informe Word considerando: diagnóstico territorial, equipo, cronograma de actividades,
Desarrollo del Programa de Intervención	Informe Excel considerando: presupuesto, equipo ejecutor, cobertura, datos avance la unidad de promoción, datos de avance para la unidad de detección y prevención (aplicación de instrumentos, acciones focalizado, apoyo intensivo), evaluación formal y evaluación técnica. Informe Word considerando: evaluación de avance cualitativo, equipo y avance de actividades.
Evaluación Final del proceso de Intervención	Informe Excel considerando: presupuesto, equipo ejecutor, cobertura, evaluación unidad de promoción, evaluación unidad de detección y prevención, evaluación unidad de apoyos intensivos, y evaluación formal y evaluación técnica. Informe Word considerando: evaluación cualitativa, equipo y cronograma de actividades identificando acciones, objetivos y logros..

Fuente: Estudio Monitoreo y evaluación del Programa PARE EEE, Galerna, 2017.

Respecto de la producción los dos componentes del Rediseño del Programa PARE, la siguiente tabla presenta una descripción de los roles y funciones que asumen los equipos ejecutores, pertenecientes a las entidades colaboradoras¹³⁹:

Tabla 29: Recurso Humano del Programa PARE PeeE - Equipo estable directo

Profesional	Estándar	Principales Funciones
Coordinador responsable	Un por proyecto	Garantizar la gestión técnica y administrativa, la coordinación con las instancias responsables de salud y educación, además del seguimiento y la evaluación del programa
Equipo psicosocial (Cuatro profesionales)	Al menos un psicólogo con experiencia en educación Al menos 1 profesional del área de la educación o trabajador social con experiencia en población adolescente en contextos escolares	Ejecución de la intervención: <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización e instalación en el establecimiento educacional • Intervención de apoyo universal • Intervención de apoyos específicos • Evaluación y cierre

Fuente: TDR piloto, JUNAEB, 2017

A partir de los antecedentes expuestos, cabe señalar que a diferencia de la versión tradicional del Programa, el rediseño PARE PeeE incorpora la participación activa de los equipos de gestión escolar (EGE) en el proceso de producción de los componentes. No obstante, no se encuentran especificados los roles y funciones que cumplirían los integrantes del equipo de gestión escolar, precisando tareas y cuantificando horas y recursos asociados. En este sentido, el costo de la incorporación de los EGE y la liberación de horario para poder colaborar con la implementación del programa¹⁴⁰, es asumido por los establecimientos educacionales y queda sujeto a la disposición particular de cada establecimiento hacia la implementación del

¹³⁹ Cabe señalar que los TDR exigen mantener un equipo psicosocial estable. Particularmente, respecto del coordinador los requerimientos explicitan que este debe tener continuidad durante todo el tiempo de ejecución del proyecto.

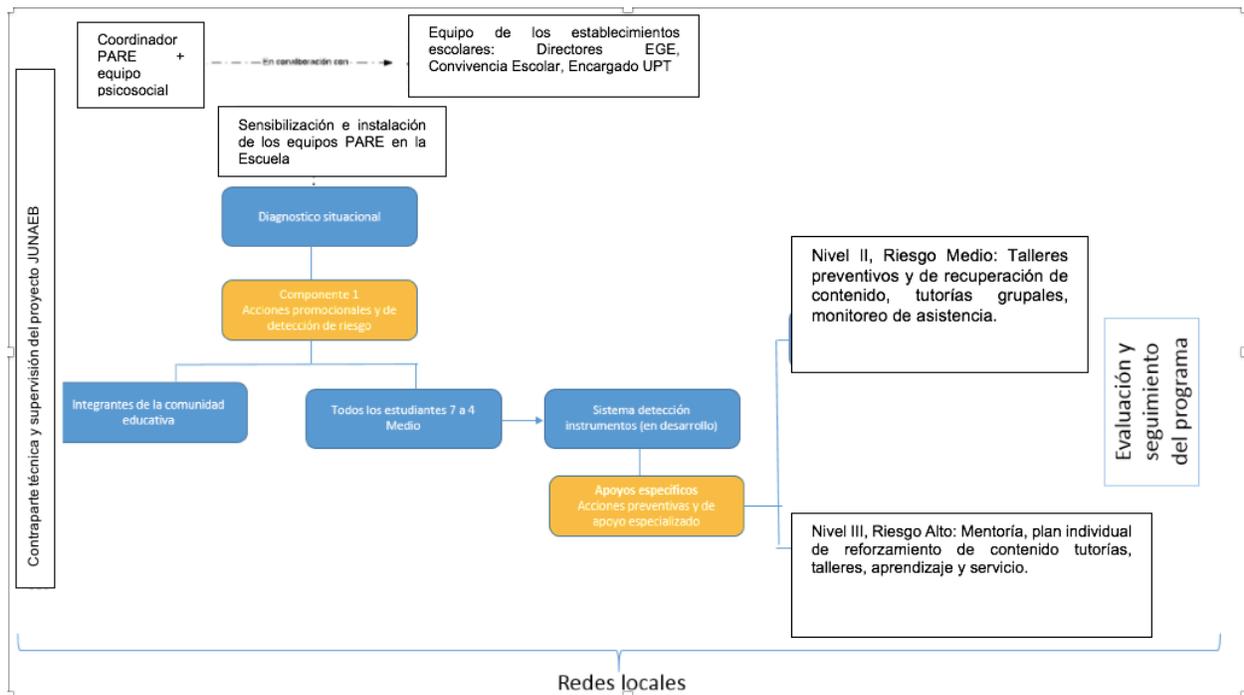
¹⁴⁰ Si bien el programa piloto considera reuniones con el equipo directivo y el desarrollo de cartas de compromiso con los sostenedores, además de la incorporación del Programa en el PEI y en el PADEM, esto no resulta suficiente para asegurar la sostenibilidad del programa.

programa, pudiendo afectar el logro de resultados, más aun cuando el programa considera que los éstos asuman responsabilidades directas sobre algunas actividades.

En cuanto al recurso humano para la implementación del PARE de continuidad, se distinguen por una parte las funciones del coordinador y por otra, las funciones que debe asumir el equipo profesional en su conjunto para la implementación del programa. En el rediseño PARE PeeE el recurso humano no se encuentra especificado, puesto que no se definen funciones particulares que cada integrante del equipo estable directo del programa debe asumir en su implementación para “asegurar la atención adecuada de la cobertura programada, la inserción local y el cumplimiento del plan de trabajo propuesto (JUNAEB, 2017b:45). En este escenario no es posible evaluar si la dotación de personal a nivel local, resulta adecuada para implementar la estrategia definida por el programa, lo que puede poner en riesgo particularmente, la implementación de la intervención más especializada asociada al componente de apoyos específicos que aun no se ha ejecutado.

Asimismo, el PARE Pee-E aumenta la dotación del equipo estable directo en un profesional más, pero las diferencias que plantea el rediseño en materia de especialización y especificación de la intervención, no se ven reflejadas en el perfil profesional definido por las Orientaciones Técnicas.

Flujograma Programa PARE



B. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación al interior de la institución responsable y con otras instituciones¹⁴¹.

1. En relación a la estructura organizacional

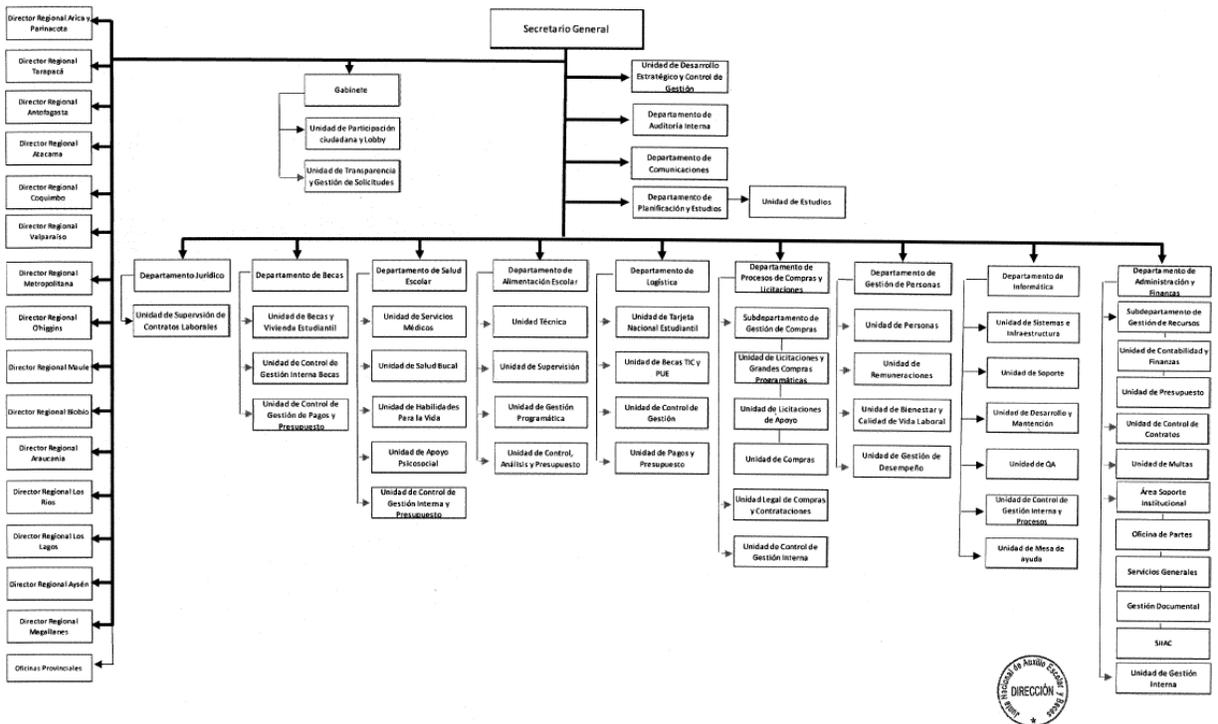
La ley 15.720 Crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, como una corporación autónoma de derecho público, con representaciones provinciales y locales, que tienen a su cargo la aplicación medidas coordinadas de asistencia social y económica a los escolares, conducentes a hacer efectiva la igualdad de oportunidades ante la educación. JUNAEB asume como misión el favorecer la mantención y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social y económica, psicológica y/o biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad, que contribuyan a hacer efectiva la igualdad de oportunidades, el desarrollo humano y la movilidad social.

La unidad responsable del programa PARE PeeE es la Unidad de Habilidades para la Vida del Departamento de Salud Escolar de la JUNAEB, cuyos programas consideran la entrega de atenciones, tratamientos e intervenciones a estudiantes de establecimientos educacionales subvencionados por MINEDUC, a través de programas de servicios médicos, salud oral, Programas de Habilidades para la vida y Programas psicosociales como las Escuelas Saludables y el PARE para que estudiantes en riesgo socioeducativo finalicen su ciclo educacional obligatorio (JUNAEB, definiciones estratégicas 2015-2018).

A continuación, se presenta el Organigrama del Departamento de Salud Escolar, donde se aprecia claramente que el Programa de Apoyo a la Retención Escolar se presenta como una continuidad del Programa Habilidades para la Vida II.

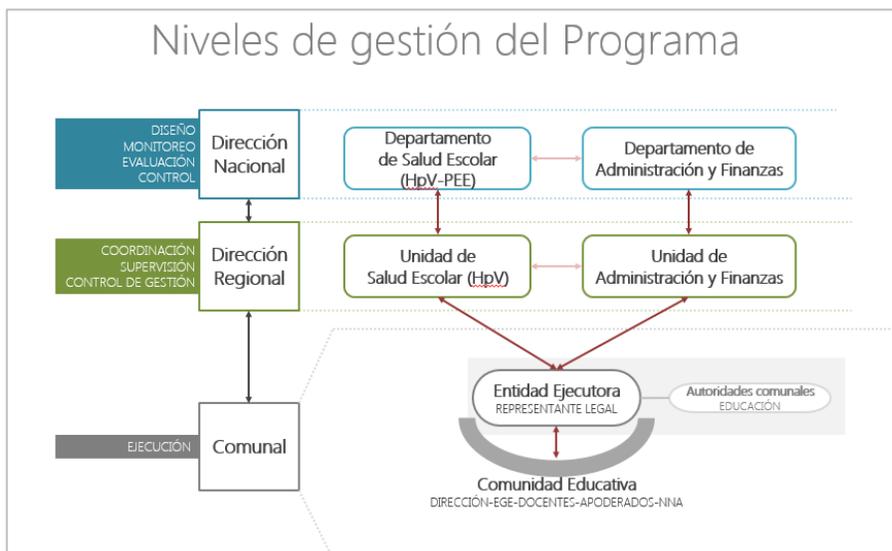
¹⁴¹ A fin de profundizar en los aspectos de coordinación al interior de la institución responsable y con otras instituciones, se llevará a cabo un proceso de entrevista a ejecutores del Programa PARE PeeE y a Directores de Establecimientos Educacionales. Se anexa pauta de entrevista consensuada con equipo profesional PARE-PeeE , JUNAEB. Viernes 16 de Marzo 2018 (Ver anexo 6).

Esquema 1: Organigrama Departamento de Salud Escolar (aprobado por resolución 881 del 25 de abril de 2016)



El siguiente esquema presenta los niveles de dependencia del Programa PARE

Esquema 2: Niveles de dependencia del Programa PARE¹⁴²



¹⁴² A nivel nacional el Programa también se vincula con el Departamento Jurídico de la Dirección Nacional de JUNAEB.

El equipo nacional de la Unidad Habilidades para la Vida asume la función de supervisión y acompañamiento la gestión regional de los programas, a través de Encargados Nacionales del área técnica del programa, que se coordinan con las Direcciones Regionales, particularmente con los Encargados Regionales de Programas.

La Unidad de Habilidades Para la Vida, dispone de coordinadores a nivel nacional en todas las regiones del país, mientras que PARE PeeE no cuenta con profesionales de dedicación exclusiva, por lo que en aquellas regiones en que es implementado, los profesionales PARE PeeE se incorporan a los equipos de trabajo HPV – PARE – PeeE, asumiendo la coordinación global de estos programas. En este contexto, la dotación profesional es se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 30: Dotación de personal según la modalidad de contrato

Región	Nº Coordinador /es Regional(es) Contrata HPV-PARE- PeeE,	Nº Coordinador /es Regional(es) Honorarios HPV PARE- PeeE,
Arica y Parinacota	¼ Jornada	
Tarapacá		1 jornada Completa
Antofagasta	1 jornada Completa (hasta marzo 2018)	
Valparaíso	Sin Jornada asignada	
O'Higgins	½ Jornada	
Maule	¼ Jornada	
Biobío	¼ Jornada	
Araucanía	1/2 Jornada Completa	
Magallanes	Sin Jornada asignada rota en el equipo debería contar con a lo menos ½ Jornada	
RM	½ Jornada	

Fuente: JUNAEB, Antecedentes complementarios

El Programa PEE-PARE, cuenta con 2 jornadas completas (aunque no exclusivas) y ¼ de jornada y ½ jornadas a nivel nacional para implementar el Programa. Cabe señalar que las jornadas fueron estimadas por los equipos e informadas como antecedente complementario a la evaluación, puesto que los equipos de Salud asumen, entre otras funciones, las asociadas a la implementación del PARE.

Los Encargados Regionales otorgan acompañamiento técnico y administrativo a las entidades colaboradoras, a fin de que el programa sea implementado de acuerdo a los estándares vigentes, lo que involucra acciones directas con las entidades y con los equipos ejecutores. Básicamente realizan dos tipos de actividades: supervisión directa de las acciones desarrolladas por los equipos ejecutores y acompañamiento técnico.

De acuerdo a la cobertura territorial promedio ejecutada anualmente por PARE Regular¹⁴³, las regiones que presentan mayor cobertura son las Regiones Metropolitana (1.719 casos), Valparaíso (576 casos) y la Araucanía (393 casos). Las regiones que presentan mayor cantidad de proyectos en ejecución la Región Metropolitana con 9 proyectos, la Región de la Araucanía con 4 proyectos y las Regiones de Antofagasta, Valparaíso, Biobío con 3 proyectos cada una, de un total de 26 proyectos de continuidad.

Los equipos Regionales, asumen las siguientes funciones:

Tabla 71: Funciones Coordinadores Regionales JUNAEB

Funciones Coordinadores Regionales JUNAEB Departamento de Salud JUNAEB
Reunión de inicio del Programa
Programación mensual de actividades
Sistematización de pautas de riesgo socioeducativo
Diagnóstico situacional
Sistematización de Nóminas de estudiantes participantes
Revisión, sistematización, validación y envío del 1er informe avance
Revisión, sistematización, validación y envío del informe final
Supervisiones a establecimientos educacionales y entidades ejecutoras
Evaluación de Satisfacción: Aplicación y sistematización encuestas de satisfacción a estudiantes
Evaluación de desempeño: Aplicación y sistematización encuestas de desempeño a las ejecutoras

Fuente: OTP Departamento de Salud, JUNAEB 2017

Todas estas funciones son parte del coordinador regional JUNAB. Sin embargo, en el caso del diagnóstico situacional y la programación mensual, son parte de las acciones desarrolladas por los ejecutores que implementan PARE PeeE, por lo que el coordinador asume la función de sistematizar los insumos del ejecutor y brindar acompañamiento técnico.

En términos preliminares es posible apreciar que la distribución regional de las jornadas declaradas por JUNAEB no es coherente con la distribución territorial de los programas, por lo que en este sentido la estructura organizacional y dotación de personal no se encuentra adecuadamente especificada para la correcta implementación del programa. Particularmente, en el caso del rediseño, tampoco se establecen precisiones respecto de las implicancias de la implementación del programa en las funciones que hoy cumplen los coordinadores regionales PARE por lo que no es posible analizar si estas se ajustarían o no al nuevo diseño. De lo contrario, es posible suponer que la implementación del nuevo modelo no altera la estructura organizacional ni la dotación de personal actualmente establecidas, lo que resulta poco probable.

2. En relación a los mecanismos de coordinación

¹⁴³ De acuerdo a Antecedentes complementarios entregados por JUNAEB para los años 2014, 2015 y 2016, y solo hasta noviembre para efectos del año 2017.

El equipo Nacional del Programa asume la función de supervisión y seguimiento a nivel regional, y a su vez el nivel regional realiza el control de gestión de las unidades de ejecución local o territorial del programa. Las “Orientaciones Técnicas Programáticas” del Departamento de Salud, orientan las funciones de la coordinación regional. Ante dudas y dificultades de implementación, las entidades ejecutoras se comunican con la Dirección Nacional o los Encargadas de las Unidades de Salud de cada región.

Particularmente la supervisión y acompañamiento técnico a los ejecutores comprende acciones de acompañamiento técnico, supervisión de las acciones desarrolladas por ejecutores y evaluación de satisfacción de usuarios, coordinación y fortalecimiento de la gestión JUNAEB en espacios locales y trabajo en red a nivel regional y provincial, todas ellas acciones de responsabilidad de la Unidad de Salud del Estudiante Regional designado por la Dirección Regional respectiva (JUNAEB 2017b:10). La supervisión de la gestión administrativa financiera de los proyectos ejecutados por las colaboradoras, son responsabilidad de los profesionales del Departamento de Gestión de recursos en la Dirección Regional en la que se implementa el programa.

El equipo nacional asume un rol de asesoría y acompañamiento técnico de la ejecución de los programas a nivel regional, y la coordinación se produce formalmente a través de Orientaciones Técnico Programáticas Anuales para todos los Programas desarrollados por el Departamento de Salud, entre ellos PARE, y una Circular que orienta el proceso de llamado a concurso. Asimismo, se desarrollan jornadas nacionales y regionales de sistematización, visitas a regiones para acompañamiento, entre otras actividades cuyos productos forman parte del material utilizado para el desarrollo de esta evaluación.

No obstante lo anterior, el rediseño no describe en detalle las instancias específicas de acompañamiento técnico entre los distintos niveles funcionales involucrados en la implementación del programa, es decir desde encargados nacionales a encargados regionales y desde unidades regionales a entidades colaboradoras; cuestión que se encuentra sujeta a la asignación presupuestaria que para estos efectos se destina a los cuatro Programas dependientes del Departamento de Salud JUAEB, entre ellos, el Programa PARE. Asimismo, se señalan supervisiones y visitas en terreno a las entidades colaboradoras al menos una vez al año, que pese a encontrarse explícitas en orientaciones técnicas de años anteriores, no son explicitadas en el rediseño.

Una de las dificultades más significativas respecto de la coordinación, la constituye la relación que deben establecer los equipos territoriales de PARE instalados en las comunas con las contrapartes comunales y particularmente con los equipos de gestión escolar (EGE) al interior de los establecimientos escolares. Al respecto, el Anexo Técnico PARE- PeeE Trienio 2018-2020¹⁴⁴, considera tres reuniones de coordinación con los EGE durante el año de una hora de duración (JUNAEB,2018:12) y 2 reuniones con el equipo de convivencia escolar para articular las acciones PARE con Plan de Convivencia Escolar. Sin embargo, no se cuantifican otras actividades y el tiempo destinado a ello, señalando el equipo PARE PeeE que esto se encuentra en fase de desarrollo.

Si bien a participación del director es formalizada mediante carta una de compromiso señalada en los TDR, a juicio de panel la coordinación equipo PARE PeeE y los Equipos de Gestión y Convivencia Escolar resulta crucial para la adecuada implementación del programa puesto que

¹⁴⁴ Cabe señalar que este documento excede el período de evaluación que es 2014-2017 pero se ha considerado en virtud del contar con mayores antecedentes para evaluar el contexto de rediseño del programa.

todos los niveles de intervención definidos por el Programa asumen la participación de los equipos de gestión escolar, que va desde la colaboración activa en tareas asociadas al componente universal, hasta la responsabilidad específica por el desarrollo de ciertas acciones en los niveles más especializados. Si bien es cierto los pilotos asumen la disponibilidad de las Municipalidades para la adecuada implementación del programa (cuestión implícita en la aceptación de la invitación a participar del concurso), ello no necesariamente implica la disponibilidad de los equipos de gestión escolar tales como directores, encargados de convivencia, inspectores, profesores, más aun cuando su participación en el programa no se encuentra debidamente cuantificada y costeadada, y puede implicar una sobrecarga de trabajo si desde la Dirección de los propios establecimientos se asume como una labor adicional, sin eximir a los equipos de otras funciones o liberarlos de carga horaria.

Respecto de las coordinaciones con redes intersectoriales y redes comunitarias, estas se basan en la necesidad de abordar desde la lógica preventiva y promocional el riesgo de deserción escolar y la multiplicidad de causas asociadas. En este sentido, el rediseño releva la perspectiva comunitaria y el vínculo constante con redes locales, contando con una persona que se encargue del trabajo con estas redes (JUNAEB, 2017b:31).

Versiones anteriores del Programa, particularmente, el Manual de Procedimientos del Programa PARE (2015) considera reuniones con redes comunitarias específicas que permitan abordar los problemas que pueden estar generando la desvinculación del estudiantes, entregando la información necesaria para acceder a prestaciones servicios y beneficios, así como potenciando el vínculo del establecimiento con estas redes. Asimismo, señala que JUNAEB realizará las coordinaciones con Chile Crece Contigo a fin de promover el acceso preferente a prestaciones, beneficios y servicios que son parte del programa biopsicosocial (JUNAEB, Anexo 10). Por otra parte, las Orientaciones Técnicas 2017 identifican la dimensión comunidad educativa y redes intersectoriales como una de las dimensiones de la intervención especializada, llamando a las entidades colaboradoras a definir redes territoriales intra y extraescolares, entendidas como un “sistema de vínculos orientados al intercambio de apoyo social y la vinculación con las redes para posibles derivaciones (JUNAEB, 2017:122)

Asimismo, la ficha de seguimiento del MDS señala explícitamente la articulación con los Centros de Salud Familiar de los territorios, que operan como un organismo de derivación para problemas de salud que presentan los estudiantes adolescentes; y con los Departamentos Municipales que operan como un organismo de derivación ante las necesidades que pueden presentar los estudiantes y sus familias (MDS, 2017: 9).

No obstante lo anterior, si bien los TDR piloto indican que es el trabajo en red a nivel regional y provincial es responsabilidad de las direcciones Regionales de JUNAEB, es necesario explicitar el tipo de acciones esperables de desarrollar con las redes intersectoriales inidentificadas, a saber Chile Crece Contigo, Justicia, SENAME, municipalidad, Centros de Salud Familiar.

a. En relación a la gestión y coordinación con programas relacionados

En el marco del Plan Nacional de Retención Escolar es posible encontrar una serie de esfuerzos, recursos e iniciativas dirigidas a promover la permanencia en el sistema escolar y la conclusión de las trayectorias escolares garantizando los 12 años de escolaridad obligatorios. En este contexto, preliminarmente se distinguen posibles complementariedades entre los tres

programas que son objeto de esta evaluación y que en cierta medida comparten un fin, tal como se observa en el MML de cada programa¹⁴⁵.

El Programa PARE tiene la particularidad de abordar la retención escolar a partir de una intervención psico-socio-educativa que considera componentes preventivos y promocionales, además de estar dirigido a la comunidad escolar en un esfuerzo por mejorar las competencias y habilidades que los establecimientos educacionales tienen para hacerse cargo de la multiplicidad de factores asociados a la deserción escolar. Desde esta perspectiva no existen en Chile otra política pública o programa de similares características. Preliminarmente, no se observan duplicidades en este sentido.

Respecto de complementariedades, y considerando el carácter multifactorial de la deserción escolar, el Programa PARE debe ser complementario con las transferencias monetarias dirigidas a sostenedores (Subvención Pro Retención) y a estudiantes (Beca de Retención Escolar) centradas en los factores económicos, comparten el objetivo de la retención escolar..

El programa Pare también se complementa con el Sistema Chile Crece Contigo, como sistema externo a JUNAEB, que presta asesoría técnica a estudiantes en condición de embarazo y adolescencia (MDS, 2017:9) y desde la perspectiva del manejo de información se complementa con todos los servicios de los cuales cruza antecedentes para identificar riesgo a partir del modelo multi-sistémico (Registro Civil, SENAME, entre otros).

C. Criterios de asignación de recursos, mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago

La asignación de recursos del programa PARE PeeE se realiza vía llamados a concurso de acuerdo a Orientaciones Técnico Programáticas elaboradas por el equipo de Habilidades para la Vida de la Dirección Nacional del Programa¹⁴⁶. La Dirección Regional es la encargada de desarrollar y supervisar el procedimiento del concurso, recibir las propuestas, seleccionar proyectos, suscribir convenios, transferir recursos y aprobar la rendición de cuentas y los informes finales. El área técnica del programa HPV-PARE de la Dirección Nacional elabora Términos de Referencia administrativos y técnicos, orientaciones que son aprobados por el Dirección Nacional para que las regionales inicien el proceso de convocatorias. En términos generales el panel considera adecuado el mecanismo de asignación de recursos vía concursos puesto que esto permite seleccionar a ejecutores con competencias técnicas más idóneas y particularmente en el caso de PARE PeeE, seleccionar a ejecutores públicos que tengan conocimiento del contexto en que se ejecutan los programa. No obstante, se requiere mejorar la oportunidad de este mecanismo de asignación de recursos, permitiendo que se ajuste al calendario escolar para velar por la adecuada implementación de la intervención¹⁴⁷.

Respecto de la evaluación de los proyectos PARE Regular se consideran factores técnicos (80%) y económicos (20%), operando los siguientes criterios de selección para la adjudicación de los proyectos:

¹⁴⁵ No se observan complementariedades del PARE con otros Programas del Plan Nacional de Retención Escolar, a saber, Educación de Personas Jóvenes y Adultas y Programas de Reinserción Educativa.

¹⁴⁶ Respecto de criterios previos para la asignación de recursos de manera anterior al proceso concursal, vale decir, a la selección de comunas y regiones, el panel se encuentra a la espera de nuevos antecedentes solicitados el 18 de Abril a JUNAEB, y que permitirán evaluar los mecanismos de asignación de recursos por parte del Panel y la pertinencia de los criterios utilizados.

¹⁴⁷ A la fecha de cierre de esta evaluación, aún no ha comenzado la implementación del Programa PARE en su versión 2018.

Tabla 72: Resumen de pauta de evaluación de propuestas de ejecución PARE Regular

Factor	Criterio	Sub-factor	Ponderación del puntaje
Evaluación técnica (80%)	Pertinencia/idoneidad	1. Experiencias institucionales en materias de intervención psicosocial en ámbito educacional	5%
	Pertinencia/idoneidad	2. Perfil equipo ejecutor	10%
	Calidad /pertinencia	3. Diagnóstico situacional	15%
	Calidad /pertinencia	4. Fundamentación	15%
	Calidad /pertinencia	5. Adecuación metodológica	20%
	Calidad /pertinencia	6. Innovaciones a la propuesta	15%
Evaluación económica (20%)	Eficiencia	7. Gastos del proyecto (personal, operaciones, administrativos)	15%
	Especificidad/sustentabilidad	8. Aportes propios	5%

Fuente: TDR PARE2017

Una vez realizada la evaluación técnica económica del proyecto, se obtiene un porcentaje total que permite calificarlo de acuerdo a los siguientes rangos:

Tabla 73: Calificación de proyectos concurso PARE

Calificación	Puntaje
Proyecto sobresaliente, se recomienda su selección	100-80
Buen proyecto, se recomienda su selección con observaciones	79-60
Regular presentación del proyecto, no se recomienda seleccionar	59 y menos

Fuente: TDR PARE 2017

El financiamiento de la ejecución de cada proyecto, cubre la implementación de las actividades comprendidas en los proyectos seleccionados y desde la fecha de inicio de ejecución de las mismas.

El presupuesto está sujeto a la asignación presupuestaria dispuesta en la ley anual de presupuesto. Los fondos destinados están establecidos en la Ley N°20.981 sobre presupuestos del sector público correspondiente al año 2017¹⁴⁸, “cuya ejecución se realiza mediante traspaso de recurso a otras entidades públicas, privadas y/o personas naturales con el fin de promover el bienestar psicosocial, detectar, prevenir riesgo e intervenir en trastornos de la salud mental que afectan a los estudiantes de educación pre-básica, básica y media” (JUNAEB, 2017b:2).

El 2017 se destinan recursos en base a un costo por proyecto, que a su vez estaba asociado a un número determinado de establecimientos a atender. El costo anual por establecimiento educacional focalizado, cuyo recurso estará asociado al número de establecimientos atendidos, de acuerdo a la información presentada en siguiente tabla:

Tabla 74: Montos asignados según número de establecimientos

Nº Establecimientos	Monto asignado
7	\$47.000.000
6	\$45.000.000

¹⁴⁸ Particularmente en la Partida 09, Capítulo 09, Programa 02, Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 169, Glosa 05.

5	\$38.000.000
4	\$36.000.000
3	\$33.000.000

Fuente: TDR PARE (JUNAEB, 2017^a: 16)

Para efectos del programa piloto se asigna un monto de \$41.917.760 por programa, vinculado a 3 comunas con dos establecimientos educacionales cada una, abordando la matrícula completa de 7° básico a 4° medio de establecimientos priorizados. Los términos de referencia del piloto indican un número referencial de 130 (JUNAEB, 2017b:12) que puede variar, pese a que el PARE PeeE contempla la cobertura de 7° a 4 medio. En este sentido el panel considera necesario cuantificar el costo de la intervención asociado a los distintos niveles de riesgo, a fin de poder estimar montos diferenciados en función de la cantidad de estudiantes con niveles de riesgo de deserción medios y altos, que requieran intervención asociada al componente apoyo especializado.

Los procesos de transferencia de recursos a las entidades colaboradoras se realizan en el marco de la Circular N° 30 de la Contraloría General de la República, que fija las normas de procedimiento sobre rendición de cuentas.

Respecto de los mecanismos de pago, JUNAEB financia como máximo el 90% del costo total anual del programa a ejecutar, estableciendo dos modalidades de pago, como lo indica la siguiente tabla:

Tabla 75: Modalidades de pago a Entidades Colaboradoras

Modalidad de pago	Descripción
Pago contra Rendición	Las Corporaciones Municipales que optan por esta modalidad deben presentar un monto de garantía que equivale al 5% del monto total del presupuesto a transferir. La transferencia contra rendición implica presentar garantía fiel del cumplimiento del convenio respecto de informes de gestión y rendición financiera de acuerdo a los plazos fijados.
Modalidad por Anticipo	Una vez aprobado el convenio, y entregadas las garantías, se transfieren los recursos en dos cuotas de acuerdo a fechas estipuladas en el convenio: la primera correspondiente al 70% del aporte anual asignado y la segunda correspondiente al 30% restante.

Fuente: Anexo 9 TDR, 2017 JUNAEB, 2017

Respecto de la flexibilidad de los criterios de asignación de recursos, cabe señalar que como el programa convoca la participación de los estudiantes, las coberturas son referenciales y se encuentran sujetas la matrícula que tenga la escuela al término del programa¹⁴⁹. En este sentido, los términos de referencia establecen que la cobertura asignada y financiada podrá sufrir modificaciones conforme a las respectivas disponibilidades presupuestarias, las que serán presentadas por JUNAEB a la entidad colaboradora con la antelación suficiente para permitir realizar los ajustes que aseguren la correcta ejecución del Programa.

Para efectos de la ejecución del programa por parte de entidades colaboradoras, los términos de referencia incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación descritos anteriormente

¹⁴⁹ El programa estipula registro de cobertura al inicio y al término del año para tener información de los flujos durante la ejecución del programa.

(Galerna, 2017) que en su versión preliminar permitirían monitorear el logro de los objetivos del programa. Como el programa PARE se encuentra recientemente rediseñado y en una fase de implementación progresiva no es posible identificar indicadores de desempeño específicos asociados a la implementación del proyecto piloto 2017, pero a juicio del Equipo PARE, estarán disponibles parcialmente el 2018 y eventualmente de manera completa el 2019.

D. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable

El sistema de indicadores PARE rinde técnico programáticamente al Programa Habilidades para la Vida; y administrativa y financieramente al Departamento de Salud de JUNAEB, por lo que el sistema de indicadores de gestión anual del Departamento de Salud, integra los indicadores del Programa PARE. El seguimiento a estos indicadores se realiza 3 veces al año, de acuerdo a los tres hitos del programa: instalación y programación de acciones, desarrollo del programa de intervención, evaluación final del proceso de intervención. En el PARE-Regular las regiones reportan los indicadores a la Dirección Nacional y estos son sistematizados e informados al Depto. de Control de Gestión del Depto. de Salud.

Si bien el Programa PARE PeeE comparte estos tres hitos con el Programa Habilidades para la Vida, las Orientaciones Técnico Programáticas del Departamento de Salud del Estudiante de la JUNAEB (2017) no establecen indicadores específicos para el Programa PARE PeeE, aunque consideran indicadores para el Programa Habilidades para la Vida, que podrían evaluarse para el rediseño como indicadores de acceso a servicios, eficacia, eficiencia, continuidad y satisfacción usuaria. Esto, puesto que el modelo aún se encuentra en fase de adecuaciones y desarrollo, cuestión que a juicio del panel requiere de la adecuada especificación, y definición de las actividades asociadas a la intervención para cada nivel de riesgo de modo de plantear un sistema de evaluación y seguimiento que permita dar cuenta de los resultados alcanzados en cada nivel.

Respecto del control programático, el rediseño inspirado en el Programa de Habilidades para la Vida, considera preliminarmente la evaluación del Programa PARE PeeE de acuerdo a las siguientes variables establecidas por Galerna Consultores (2017) en su estudio de Evaluación y seguimiento a la implementación Piloto:

Tabla 76: Variables consideradas para el control programático en la propuesta de instrumentos para el monitoreo y la evaluación

Hito	Propuesta de dimensiones y variables preliminares.
Informe de instalación y programación de acciones	<p>Presupuesto a ejecutarse por ítems de distribución</p> <p>Equipo ejecutor. Identificación de integrantes, profesión, funciones, remuneración, tipo de contrato e ingreso y permanencia en el programa.</p> <p>Cobertura. identificación de establecimientos, dependencia, total de matrículas por nivel considerado en la ejecución, número de docentes por nivel, número de miembros del equipo de gestión o directivos.</p> <p>Unidad Promoción. acciones a desarrollar, destinatarios, regularidad temporal de la acción, número potenciales de participantes y profesional responsable de la acción</p> <p>Unidad Detección y prevención, aplicación de instrumentos. Niveles considerados para la aplicación de instrumentos, número de estudiantes a los/las que se aplicarán los instrumentos, periodo de aplicación de instrumentos y profesional responsable de su aplicación y digitación</p> <p>Unidad de Detección y Prevención, apoyo focalizado. Acciones a desarrollar, destinatarios, regularidad temporal de la acción, número potenciales de participantes y profesional responsable de la acción.</p> <p>Unidad de Apoyos Intensivos. Acciones a desarrollar, destinatarios, regularidad temporal de la acción, número potenciales de participantes y profesional responsable de la acción.</p> <p>Evaluación Formal. Presentación de toda la documentación requerida, cartas compromiso y ambos formatos del informe</p>
Informe de Avance	<p>Presupuesto. Se presenta presupuesto ejecutado a la fecha</p> <p>Equipo Ejecutor. Identificación de integrantes, profesión, funciones, remuneración, tipo de contrato e ingreso y permanencia en el programa.</p> <p>Cobertura. Identificación de establecimientos, dependencia, total de matrículas por nivel considerado en la ejecución, número de docentes por nivel, número de miembros del equipo de gestión o directivos.</p> <p>Unidad de Promoción. Identificar acciones desarrolladas, destinatarios, regularidad temporal de la acción, participantes, profesional responsable de la acción y si es pertinente señalar retraso en la ejecución.</p> <p>Unidad de Detección y Prevención. Aplicación de instrumentos. Niveles considerados para la aplicación de instrumentos, número de estudiantes a los/las que se ha aplicado los instrumentos, periodo de aplicación de instrumentos y profesional responsable de su aplicación y digitación. Si es pertinente señalar retraso en la ejecución.</p> <p>Unidad de Detección y Prevención. Apoyo Focalizado. Acciones desarrolladas, destinatarios, regularidad temporal de la acción, participantes y profesional responsable de la acción. Si es pertinente señalar retraso en la ejecución</p> <p>Unidad de Apoyos Intensivos. Acciones desarrolladas, destinatarios, regularidad temporal de la acción, participantes y profesional responsable de la acción. Si es pertinente señalar retraso en la ejecución</p> <p>Evaluación Formal. Presentación de toda la documentación requerida, cartas compromiso y ambos formatos del informe</p> <p>Evaluación Técnica.</p> <p>a) Equipo Ejecutor: conformación de acuerdo a las Orientaciones Técnicas (OOTT), presupuesto de acuerdo con OO. TT., condiciones laborales acordes a lo sugerido en OO. TT, organización del equipo adecuada a la cobertura y modelo (distribución de tareas, rol de la coordinación, reuniones técnicas)</p> <p>b) Calidad técnica del informe: Organización, pertinencia, correcta contextualización</p>

	de las acciones. Establecimiento claro de objetivos y metas
Informe Final	<p>Presupuesto. Se presenta presupuesto ejecutado</p> <p>Equipo Ejecutor. Identificación de integrantes, profesión, funciones, remuneración, tipo de contrato e ingreso y permanencia en el programa.</p> <p>Cobertura. Identificación de establecimientos, dependencia, total de matrículas por nivel considerado en la ejecución, número de docentes por nivel, número de miembros del equipo de gestión o directivos.</p> <p>Unidad de Promoción. Identificar acciones desarrolladas, destinatarios, regularidad temporal de la acción, participantes, profesional responsable de la acción y si es pertinente señalar retraso en la ejecución.</p> <p>Unidad de Detección y Prevención. Aplicación de instrumentos. Niveles considerados para la aplicación de instrumentos, número de estudiantes a los/las que se ha aplicado los instrumentos, periodo de aplicación de instrumentos y profesional responsable de su aplicación y digitación. Si es pertinente señalar retraso en la ejecución.</p> <p>Unidad de Detección y Prevención. Apoyo Focalizado. Acciones desarrolladas, destinatarios, regularidad temporal de la acción, participantes y profesional responsable de la acción. Si es pertinente señalar retraso en la ejecución.</p> <p>Unidad de Apoyos Intensivos. Acciones desarrolladas, destinatarios, regularidad temporal de la acción, participantes y profesional responsable de la acción. Si es pertinente señalar retraso en la ejecución.</p> <p>Evaluación Formal. Presentación de toda la documentación requerida, cartas compromiso y ambos formatos del informe</p> <p>Evaluación Técnica.</p> <p>a) Equipo Ejecutor: conformación de acuerdo a las OO. TT., presupuesto de acuerdo con OO. TT., condiciones laborales acordes a lo sugerido en OO. TT, organización del equipo adecuada a la cobertura y modelo (distribución de tareas, rol de la coordinación, reuniones técnicas)</p> <p>b) Calidad técnica del informe: Organización, pertinencia, correcta contextualización de las acciones. Establecimiento claro de objetivos y metas.</p>

Fuente: Galerna, 2017

Las variables que recogen los informes de instalación, avance y final; permiten dar cuenta de la implementación del rediseño y responde a los indicadores establecidos en la matriz de marco lógico para el rediseño. Cabe destacar que las dimensiones y variables desarrolladas para el seguimiento y la evaluación de cada hito del Programa PARE PeeE constituyen una versión preliminar propuesta por el Estudio de Galerna, pero en el contexto de un sistema de evaluación aun en elaboración producto de la implementación progresiva del Programa, con meta 2019 a su completa producción.

En cuanto a generación de información, existe sistematicidad en el desarrollo de evaluaciones de las estrategias implementadas por el Programa PARE para el período evaluado (2014-2017) a través de informes de sistematización de las experiencias y la aplicación de encuestas de satisfacción usuaria.

Respecto del rediseño, la generación de nuevos modelos teóricos y el consecuente desarrollo y validación de sistemas de información capaces de medir riesgo psicosocioeducativo, permitiría en teoría disponer de la información de calidad para cuantificar los indicadores establecidos en la matriz de marco lógico asociada al rediseño, logrando una adecuada evaluación del programa. En este sentido, la consolidación de un sistema de información de calidad requiere de la validación Sistema de Detección de

Riesgo Información, particularmente en sus ámbitos trayectorias educativas y riesgo psicosocial, asociados a la licitación 85-XX-LE18 acciones que se estima podrán observarse para el año 2019 producto de la consolidación del modelo completo¹⁵⁰.

Estas tres tareas permitirán instalar un sistema de alerta temprana del cual el programa puede informar a través de sus bases de datos. La consolidación de este sistema de información sin duda permitiría satisfacer los indicadores definidos en la matriz de marco lógico.

En lo relativo a la línea base, el programa no cuenta con información inicial previa a la implementación del rediseño. No obstante, desde la información del SINAIE provista por el Departamento de Planificación y desde información educativa proveniente de MINEDUC es posible elaborar una línea base que permita comparar anualmente beneficiarios PARE PeeE y no beneficiarios, una vez consolidado el sistema de información.

Antecedentes evaluativos que contribuyeron al rediseño

Producto del informe final “Jornada de Capacitación y Sistematización de experiencias de equipos ejecutores del Programa de Apoyo a la Retención Escolar”, que tuvo como objetivo reconstruir y sistematizar experiencias significativas de retención escolar con los equipos ejecutores del PARE (Torres et. al, 2017), fue posible detectar fortalezas y nudos críticos en la implementación del programa. Las principales recomendaciones del estudio se plantearon: primero, la necesidad de establecer a nivel de diseño y ejecución territorial un vínculo articulado los procesos pedagógicos y procesos psicosociales. Segundo, producto del nudo crítico respecto a la dificultad de los organismos colaboradores privados respecto de su instalación efectiva en las comunidades educativas, dada la itinerancia de su vínculo y por estrategias de socialización e instalación poco adecuadas con la cultura escolar, se evaluó que los ejecutores privados sin fines de lucro deberían ser monitoreados por dispositivo de control/acompañamiento y por último, dado el nudo crítico de la itinerancia de los vínculos escuela y comunidad de este tipo de ejecutores, se recomendó el fortalecimiento del trabajo en red de los mismos.

De acuerdo a lo anterior, la reformulación de PARE responde a las recomendaciones realizadas en el marco de la jornada de capacitación y sistematización de experiencias de equipos ejecutores del Programa (Torres et. al, 2017), enfocando su diseño metodológico a articular el proceso y los tiempos de las comunidades escolares¹⁵¹, desarrollando diagnósticos e intervenciones basados en evidencia, y asegurando que las entidades ejecutoras efectivamente tengan un vínculo previo con el medio educativo y comunal. En este último aspecto, las entidades públicas sin fines de lucro, como las corporaciones de educación en los que HPV ya ha establecido un trabajo, poseen una red de educación y salud territorializada que permite hacer expedita la instalación del vínculo de los estudiantes con el equipo y con las instituciones territoriales colaboradoras.

Tal como se señaló en la descripción del programa, el Modelo PARE- PeeE rediseñado comenzó a implementarse el segundo semestre del 2017, específicamente en el mes de

¹⁵⁰ Al respecto, el equipo PARE señala que dado que el Programa PeeE es una propuesta piloto, pueden existir ciertos retrasos en la entrega de los productos esperados para el 2019, pudiendo estar asociados a presupuestos u otros factores externos que es importante precisar.

¹⁵¹ Respecto de la planificación de procesos y actividades, en la documentación revisada por el panel para los 3 proyectos piloto, (TDR piloto, proyectos adjudicados por las 3 comunas y sus respectivos informes finales) se establecen frecuencias para las distintas actividades sin explicitar una calendarización ajustada a la planificación de los establecimientos escolares.

octubre y actualmente se encuentra en fase pilotaje (Galerna Consultores, 2017). Desde este nuevo modelo en implementación piloto, el programa integra las poblaciones objetivo de sus diseños anteriores, tales como estudiantes embarazadas, en condición de paternidad / maternidad (población objetivo inicial del programa el 2009), estudiantes que presentan riesgo socioeducativo (población objetivo el 2015) y refuerza además tanto un componente promocional y preventivo con la intención de promover trayectorias escolares exitosas (acciones universales dirigidas a toda la comunidad escolar que se integran en el piloto del 2017) como un componente focalizado basado en evidencia científica (Instrumento psicométrico).

Si bien el rediseño propiamente tal no cuenta con evaluaciones ex post, el informe de “Monitoreo y evaluación a PARE PeeE” de los Programas piloto implementados en Melipilla, Lota y Peñaflores, presenta los siguientes resultados¹⁵², en gran medida asociados a la reciente implementación del programa (Galerna, 2017):

i. Logros

- Equipos profesionales y coordinación reconocen positivamente que el programa PARE se entienda como una proyección del Programa Habilidades para la Vida.
- Se valora positivamente la clara estructura del programa y la pertinencia de los niveles de intervención a la problemática a abordar.

ii. Debilidades

- El proceso de instalación del nuevo programa ha obstaculizado las acciones de instalación de los equipos y el primer vínculo con los equipos de gestión escolar por situarse próximo al cierre del calendario escolar.
- Los equipos recientemente conformados no habían recibido aún capacitación e inducción respecto del programa al momento de la evaluación, por lo que se han generado procesos de autoformación y de acercamiento a los profesionales de HPV. Asimismo, los entrevistados asocian la deserción escolar a factores individuales o familiares y no necesariamente a factores internos al establecimiento escolar
- Las escuelas perciben sobre intervención (particular y asociada a la saturación de la dinámica escolar) y cuestionamiento de la sobre efectividad de la intervención psicosocial en el ámbito educacional. En este sentido, el diseño debiese considerar logros a corto, mediano y largo plazo, incluyendo instancias de evaluación y socialización de esta información con la comunidad educativa.
- Escasa consideración de los marcos normativos de los establecimientos educativos (PME, PEI, entre otros) por parte de los equipos ejecutores, lo que permitiría conocer mejor el contexto de intervención.

Asimismo, el informe propone un sistema de monitoreo y evaluación del programa desarrollando instrumentos para las distintas fases de implementación (es necesario confirmar si JUNAEB los utilizará o no para incluirlos) y realiza las siguientes recomendaciones:

Tabla 77: Recomendaciones Evaluación Rediseño Programa PARE PeeE

¹⁵² El Informe de “Monitoreo y Evaluación del Programa de Apoyo a la Retención escolar: Enriquecimiento Experiencias Educativas” fue desarrollado por la Consultora Galerna a solicitud de JUNAEB.

Ámbito del Programa	Recomendación
Diseño del Programa	Incluir los meses de enero y febrero en el diseño para preparación de material de intervención y vínculo con los actores de la comunidad educativa.
	Incorporar a los establecimientos a la decisión de ejecutar el programa en sus dependencias, realizando una presentación del programa previo a la confirmación de participación de los colegios.
	Situar la intervención dependiendo del diagnóstico del establecimiento, adecuando la intervención a las características de la Escuela, otorgando mayor o menor intensidad a los distintos componentes.
Equipo Ejecutor	Sugerir a los ejecutores establecer formas de organización del trabajo y distribución de tareas claras y acordes a la expertiz de los profesionales y a la carga horaria.
	Sugerir realizar procesos de selección claros y ajustados a las características de los perfiles profesionales descritos en las bases técnicas.
	Establecer la inducción a los equipos como parte de la ejecución del programa
	Generar una instancia anual de autocuidado para los ejecutores, a fin de revisar prácticas, logros y desafíos, compartiendo experiencias positivas.

Fuente: Galerna Consultores, 2017

Respecto de las recomendaciones cabe señalar que el diseño del programa actualmente considera dentro de los documentos a presentar, una carta de compromiso de parte del Director del Establecimiento a intervenir, cuestión que a juicio del Panel no resulta suficiente para asegurar la adecuada implementación del programa, lo que sumado a la baja especificación de las actividades asociadas al componente de Apoyos Específicos, pueden poner en riesgo el logro de resultados esperados y sobrecargar a los EGE. Paradójicamente, el modelo puede sugerir autocuidado para los equipos ejecutores, sin embargo, deben ser auto gestionados por los equipos toda vez que la glosa presupuestaria no permite gastos asociados a los equipos

Esta evaluación fue entregada por Galerna, consultora externa de JUNAEB durante el mes de diciembre del 2017, por lo que a partir de la información revisada por el panel, es posible afirmar que las recomendaciones resultan muy recientes para verse reflejadas en la incorporación de modificaciones al Programa. Cabe señalar que a la fecha de cierre de esta evaluación, Cabe señalar que a la fecha de cierre de esta evaluación se encuentra abierta la licitación para el monitoreo y evaluación del programa PARE 2018 – 2020, ID 85-21-LP18.

Los resultados de las experiencias de evaluación del programa PARE rescatada en las jornadas de capacitación implementadas por JUNAEB, sumado a los mandatos institucionales de desarrollar una revisión teórica actualizada que permita mejorar los marcos comprensivos del problema de la retención escolar y de incluir al Programa PARE como programa de continuidad del Habilidades para la Vida II, contribuyen a sustentar un rediseño del programa. En este sentido, el equipo PARE de la Dirección Nacional de JUNAEB, ha asumido la responsabilidad sistematizar la experiencia regional y nacional

donde adquiere fuerza la necesidad de incorporar la noción de alerta temprana y acciones preventivas, y ajustar la evidencia internacional en materia de deserción escolar a parámetros nacionales¹⁵³.

El rediseño del programa, en adelante PARE - PeeE se diferencia del modelo tradicional implementado durante el período de evaluación a partir de las siguientes características:

- Posee un sustento teórico y metodológico basado en evidencia científica respecto de las múltiples variables que explican la deserción escolar.
- Abre la intervención a la comunidad escolar, incorporando una lógica promocional.
- Asume un énfasis en la mantención de los estudiantes en el sistema escolar, intencionado la responsabilización de la comunidad educativa versus el programa tradicional que centraba la responsabilidad en los estudiantes.
- Asume una intervención integral que si bien ofrece intervenciones específicas para la población con mayores niveles de riesgo de deserción, incluye el trabajo integral con la comunidad escolar. Por lo tanto mantiene la idea de acompañamiento para la retención, pero incluye además acciones preventivas y promocionales.

Operación de los instrumentos de evaluación y seguimiento a la labor desarrollada por entidades colaboradoras.

Respecto de la evaluación y seguimiento de la ejecución del programa por parte de entidades colaboradoras externas a JUNAEB, se consideran los siguientes mecanismos:

El rediseño del programa PARE considera actividades de evaluación y seguimiento¹⁵⁴ con la intención de regular la implementación del modelo de intervención propuesto, incorporando:

- Revisión sistematización y análisis de la información recogida para cada unidad del programa en los distintos momentos de implementación.
- Seguimiento de la ejecución del programa a partir de formatos de informe de seguimiento, pautas y planillas de registro aplicas a distintos niveles (de carácter preliminar, descritos en el apartado a de este anexo y desarrollados por la Consultora Galerna a partir de la evaluación y seguimiento de la experiencia Piloto).

Asimismo, otro antecedente relevante para el rediseño, refiere a los resultados de las evaluaciones de satisfacción usuaria y de desempeño de las entidades colaboradoras, que si bien es cierto aplican a versiones anteriores del Programa de Retención escolar, entregan información a considerar en el rediseño.

¹⁵³ Para el sistema de alerta temprana se hace necesario un sistema informático con que el programa no cuenta actualmente.

¹⁵⁴ A la fecha el panel no cuenta con información que permita evaluar diferencias entre las actividades de evaluación y seguimiento definidas por el Programa en su versión de continuidad versus su versión Piloto. JUNAEB entregó formatos Excel de informe final de implementación de Programas Piloto, no obstante no se cuenta con documentos similares de las versiones de continuidad que permitan comparar la información.

Evaluación de desempeño de las entidades colaboradoras

De acuerdo a los Informes de Seguimiento del Programa PARE regular desarrollados anualmente por el Ministerio de Desarrollo Social, el desempeño de las entidades colaboradoras presentó los siguientes resultados:

Tabla 78: Desempeño de Entidades Colaboradoras

Año	Porcentaje de entidades ejecutoras con buen desempeño
2014	94,0%
2015	100,0%
2016	90,5%
2017	90,0%

Fuente: Informes de Seguimiento, MDS

Respecto del desempeño de las entidades ejecutoras en el PARE regular, la mayoría de ellas ha mantenido el buen desempeño como se ilustra en la tabla anterior. Esto implica que obtuvieron un puntaje igual o superior al 61% en las evaluaciones de desempeño, que, entre otras variables consideran:

1. Aspectos técnicos (30%): Cumplimiento de los TDR, retroalimentación con la comunidad, coordinaciones intersectoriales, participación activa frente a situaciones complejas, cumplimiento del programa en materia de cobertura y participación de los estudiantes.
2. Aspectos administrativos (20%): cumplimiento de fechas de rendiciones y cumplimiento de plazos de entrega de informes.
3. Satisfacción usuaria (20%): Los estudiantes valoran el trabajo realizado por la entidad ejecutora.
4. Supervisión en Terreno (30%): La entidad ejecutora cuenta con información necesaria y documentación al día, pauta de riesgo, registro de actividades etc.

Si bien la evaluación de satisfacción usuaria es considerada en la evaluación de desempeño de las entidades colaboradoras, es necesario precisar que esta se aplica al 10% de los estudiantes participantes en cada proyecto¹⁵⁵ e incluye la evaluación de contenidos entregados a los estudiantes, la satisfacción con la entidad ejecutora, aspectos de infraestructura y materiales y otros aspectos, tales como la percepción de que la participación en el programa ha contribuido a mantenerse en el sistema escolar y la recomendación del programa a otros jóvenes. No obstante, el panel no cuenta a la fecha, con antecedentes que permitan estimar los criterios de selección de la muestra del 10% que responde dicha encuesta.

¹⁵⁵ Al respecto, el panel no cuenta con antecedentes que permitan evaluar los criterios de selección de esta muestra.

Anexo 4: Análisis de Género de programas Evaluados

CUADRO ANÁLISIS DE GÉNERO								
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			EVALUACIÓN DEL PROGRAMA					RECOMENDACIONES 156
Nombre Programa	Producto Estratégico Asociado ¿Aplica Enfoque de Género? (PMG)	Objetivo del Programa	¿Corresponde incorporación Enfoque de Género en el Programa según evaluación? ¿Por qué?	¿Se debió incorporar en definición de población objetivo? Si/No	¿Se debió incorporar en definición de propósito o componente? Si/No	¿Se debió incorporar en provisión del servicio? Si/No	¿Se debió incorporar en la formulación de indicadores? Si/No	El programa contempla factores diferenciales en caso de estudiantes según género, por lo cual hay distinción en la población objetivo en cuanto a factores como paternidad/maternidad y embarazo. Se recomienda trabajar en la segunda fase del programa con perfil de estudiantes de manera que las acciones propuestas discrimen por género para generar mayor impacto en cada subconjunto de estudiantes.
				¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	
				Satisfactoria - mente / Insatisfactoria-mente	Satisfactoria- mente / Insatisfactori a-mente	Satisfactoria- mente / Insatisfactori a-mente	Satisfactoria -mente / Insatisfactori a-mente	
				Si	Si	Si	Si	
Programa de Apoyo a la Retención Escolar “Enriquecimiento a la Experiencia Educativa”	SI	SI	SI	Si	Si	Si	Si	
				Si	Si	Si	Si	
				Si	Si	Si	Si	

¹⁵⁶ Sobre la base del análisis de género realizado, el Panel deberá proponer, en caso que corresponda, recomendaciones para mejorar la incorporación del enfoque de género en el Programa. Luego se debe incorporar dichas recomendaciones en el Capítulo de Recomendaciones del Informe Final.

Anexo 5: Ficha PARE de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos.

Metodología de estimación de datos

La siguiente es la metodología de estimación de costos presentada por el programa. Estos criterios han sido validados por el panel de expertos.

Cuadro N°1

1.1. Asignación específica al programa

Se considera el monto de presupuesto asignado por Ley de Presupuestos respectiva para cada año.

1.2. Asignación institución responsable

Para el cálculo se considera un % prorrateado de participación del presupuesto asignado al programa, respecto del presupuesto total asignado a la institución para cada año.

Una vez que se obtiene el % de participación del programa en el presupuesto institucional, se aplica este % al total de presupuesto asignado institucionalmente por Ley de Presupuesto de cada año para los subtítulos 21 y 22 globales de la institución.

De esta forma se obtiene el % de recursos que la institución debiese destinar proporcionalmente al programa en cuanto a su peso relativo en la institución.

Cuadro N°2

Información extraída desde Ley de Presupuestos para los años respectivos.

Cuadro N°3

Presupuesto Inicial:

Información obtenida del presupuesto inicial asignado al programa del programa (Transferencias), y de la aplicación del % calculado de peso relativo para cada ítem de gasto solicitado, según el presupuesto total asignado a la institución para cada año.

Se incluye en "otros" el presupuesto anual entregado por el Ministerio de Desarrollo a través de Convenio

Presupuesto Vigente:

La información se obtiene del presupuesto vigente final para cada año en cada uno de los subtítulos solicitados, según SIGFE al 31.12

Se incluye en "otros" el presupuesto anual entregado por el Ministerio de Desarrollo a través de Convenio.

Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución:

Esta información se obtiene del presupuesto devengado en cada subtítulo para cada año que se puedan asociar a la ejecución del programa, según SIGFE al 31.12

Se incluye la ejecución del Convenio MDS como "otros" gastos, la información se obtiene de una plataforma independiente de SIGFE y de las rendiciones realizadas al MDS.

Cuadro N°4

Sumatoria de los gastos descritos en Gastos Devengados por año

Cuadro N°5

Se calcula prorrateando los subtítulos 21 y 22 (devengado) según el peso relativo del programa en el presupuesto total de la institución en el año respectivo. (Gastos Administrativos). Corresponde al ppto. devengado por el programa en el año correspondiente. (Gastos de producción)

Se incluye presupuesto ejecutado por Convenio MDS según contratación de recursos humanos u otros gastos de administración.

Cuadro N°1: Fuentes de financiamiento del Programa, período 2014-2018 (en miles de pesos de 2018)

Fuentes de Financiamiento	2014		2015		2016		2017		2018		Variación 2014-2018
	Monto	%									
1. Presupuestarias	\$ 1.041.617	100%	\$ 1.322.735	100%	\$ 1,320,482	100%	\$ 1.266.403	100%	\$ 1.266.375	100%	22%
1.1. Asignación específica al Programa	\$ 971.239	93%	\$ 1.254.865	95%	\$ 1,255,084	95%	\$ 1.263.672	100%	\$ 1.263.672	100%	30%
1.2. Asignación Institución Responsable	\$ 2.178	0%	\$ 2.512	0%	\$ 2.422	0%	\$ 2.731	0%	\$ 2.703	0%	24%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 68.200	7%	\$ 65.358	5%	\$ 62.976	5%	\$ -	0%	\$ -	0%	
2. Extra-presupuestarias	\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		
2.1. Otras fuentes, sector privado,	\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		

aportes beneficiarios, organismos internacionales, etc.											
Total	\$ 1.041.617		\$ 1.322.735		\$ 1.320.482		\$ 1.266.403		\$ 1.266.375		22%

Cuadro N°2: Presupuesto del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable, período 2014-2018 (en miles de pesos de 2018)

Año	Presupuesto Inicial de la Institución Responsable	Presupuesto Inicial del Programa (Asignación en Ley de Presupuesto)	% Respecto del presupuesto inicial de la Institución
2014	\$ 743.106.501	\$ 1.041.617	0.1%
2015	\$ 881.100.993	\$ 1.322.735	0.2%
2016	\$ 970.386.972	\$ 1.320.482	0.1%
2017	\$ 1.023.246.136	\$ 1.266.403	0.1%
2018	\$ 1.050.557.141	\$ 1.266.375	0.1%

Cuadro N°3: Presupuesto Inicial y Gasto Devengado del Programa, período 2014-2018 (en miles de pesos de 2018)

AÑO 2014	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores de Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 1.896	\$ 2.041	\$ 2.015	99%	106%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 282	\$ 282	\$ 255	90%	90%
Transferencias	\$ 971.239	\$ 971.239	\$ 931.036	96%	96%
Inversión	\$ -	\$ -	\$ -		
Otros (Identificar)	\$ 68.200	\$ 68.200	\$ 57,860	85%	85%
Total	\$ 1.041.617	\$ 1.041.762	\$ 991.165	95%	95%

AÑO 2015	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores de Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 2,144	\$ 2,535	\$ 2,424	96%	113%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 368	\$ 368	\$ 313	85%	85%
Transferencias	\$ 1.254.865	\$ 1.254.865	\$ 1.235.998	98%	98%
Inversión	\$ -	\$ -	\$ -		
Otros (Identificar)	\$ 65.358	\$ 65.358	\$ 59,059	90%	90%
Total	\$ 1.322.735	\$ 1.323.126	\$ 1.297.793	98%	98%

AÑO 2016	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores de Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 2.012	\$ 2.726	\$ 2.643	97%	131%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 410	\$ 410	\$ 403	98%	98%
Transferencias	\$ 1.255.084	\$ 1.265.257	\$ 1.256.352	99%	100%
Inversión	\$ -	\$ -	\$ -		
Otros (Identificar)	\$ 62.976	\$ 62.976	\$ 48.797	77%	77%
Total	\$ 1.320.482	\$ 1.331.369	\$ 1.308.195	98%	99%

AÑO 2017	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores de Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 2.287	\$ 2.675	\$ 2.653	99%	116%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 444	\$ 365	\$ 350	96%	79%
Transferencias	\$ 1.263.672	\$ 1.263.672	\$ 1.240.611	98%	98%
Inversión	\$ -	\$ -	\$ -		
Otros (Identificar)	\$ -	\$ -	\$ -		
Total	\$ 1.266.403	\$ 1.266.712	\$ 1.243.615	98%	98%

AÑO 2018	Presupuesto Inicial (A)
Personal	\$ 2.249
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 454
Transferencias	\$ 1.263.672
Inversión	\$ -
Otros (Identificar)	\$ -
Total	\$ 1.266.375

Cuadro N°4: Gasto Total del Programa, período 2014-2018 (en miles de pesos de 2018)

AÑO	Gasto Devengado del Presupuesto	Otros Gastos	Total Gasto del Programa
2014	\$ 991.165	\$ -	\$ 991.165
2015	\$ 1.297.793	\$ -	\$ 1.297.793
2016	\$ 1.308.195	\$ -	\$ 1.308.195
2017	\$ 1.243.615	\$ -	\$ 1.243.615
Variación 2014/2017	25.5%		25.5%

Cuadro N°5: Gastos Total del Programa según uso, desagregado en gastos de administración y gastos de producción, período 2014-2018 (en miles de pesos de 2018)

AÑO 2014	Gasto Total del Programa		TOTAL	% RRHH vs Otros Gastos
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ -	\$ 59.158	\$ 59.158	6%
Otros	\$ 931.036	\$ 972	\$ 932.007	94%
Total	\$ 931.036	\$ 60.129	\$ 991.165	
% Gasto Producción vs Administración	94%	6%		

AÑO 2015	Gasto Total del Programa		TOTAL	% RRHH vs Otros Gastos
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ -	\$ 60.719	\$ 60.719	5%
Otros	\$ 1.235.998	\$ 1.076	\$ 1.237.074	95%
Total	\$ 1.235.998	\$ 61.796	\$ 1.297.793	
% Gasto Producción vs Administración	95%	5%		

AÑO 2016	Gasto Total del Programa		TOTAL	% RRHH vs Otros Gastos
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ -	\$ 50.587	\$ 50.587	4%
Otros	\$ 1.256.352	\$ 1.255	\$ 1.257.607	96%
Total	\$ 1.256.352	\$ 51.843	\$ 1.308.195	
% Gasto Producción vs Administración	96%	4%		

AÑO 2017	Gasto Total del Programa		TOTAL	% RRHH vs Otros Gastos
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ -	\$ 2.653	\$ 2,653	0%
Otros	\$ 1.240.611	\$ 350	\$ 1.240.961	100%
Total	\$ 1.240.611	\$ 3.003	\$ 1.243.615	
% Gasto Producción vs Administración	100%	0%		

Cuadro N°6: Gasto de producción de los Componentes del Programa, período 2014-2018 (en miles de pesos de 2018)

AÑO 2014	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Comp.1	\$ -	\$ 30.430	\$ 67.803	\$ -	\$ -	\$ 100.589	\$ -	\$ 106,138	\$ 70.758	\$ 138.625	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 416.692	\$ 931.036
Total	\$ -	\$ 30.430	\$ 67.803	\$ -	\$ -	\$ 100.589	\$ -	\$ 106,138	\$ 70.758	\$ 138.625	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 416.692	\$ 931.036

AÑO 2015	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Comp.1	\$ 39.215	\$ 78.429	\$ 64.584	\$ -	\$ -	\$ 117.153	\$ 39.215	\$ 115.742	\$ 78,429	\$ 154.615	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 38.869	\$ 509.747	\$ 1.235.998
Total	\$ 39.215	\$ 78.429	\$ 64.584	\$ -	\$ -	\$ 117.153	\$ 39.215	\$ 115.742	\$ 78,429	\$ 154.615	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 38.869	\$ 509.747	\$ 1.235.998

AÑO 2016	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Comp.1	\$ 39.221	\$ 78.443	\$ 88.256	\$ -	\$ -	\$ 117.664	\$ 39.221	\$ 112.146	\$ 75,606	\$ 156.942	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 39.221	\$ 509.630	\$ 1.256.352
Total	\$ 39.221	\$ 78.443	\$ 88.256	\$ -	\$ -	\$ 117.664	\$ 39.221	\$ 112.146	\$ 75,606	\$ 156.942	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 39.221	\$ 509.630	\$ 1.256.352

AÑO 2017	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Comp.1	\$ 41.221	\$ 82.441	\$ 134.437	\$ -	\$ -	\$ 123.308	\$ 45.714	\$ 82.441	\$ 116,266	\$ 164.882	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45.713	\$ 404.188	\$ 1.240.611
Total	\$ 41.221	\$ 82.441	\$ 134.437	\$ -	\$ -	\$ 123.308	\$ 45.714	\$ 82.441	\$ 116,266	\$ 164,882	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45.713	\$ 404.188	\$ 1.240.611

Anexo 6: Entrevistas realizadas

NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	FECHA DE ENTREVISTA
Paola Sánchez Campos	Coordinadora Nacional Programa Habilidades	JUNAEB	19 Marzo 2018
Felipe Peña Quintanilla	Coordinador Nacional Programa Habilidades para la Vida.		
Francisco Torrejón	Coordinador equipo ejecutor Programa PARE	DAEM Tocopilla- convenio JUNAEB	08 Abril 2016
Guillermo San Martín	Director Establecimiento Educativo	Liceo de Peñaflo	03 Abril 2016
Karen Rojas	Asistente Social Instituto Nacional	Instituto Nacional	20 de Abril

PROGRAMA: PROGRAMAS DE APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR “ENRIQUECIMIENTO A LA EXPERIENCIA EDUCATIVA” (PARE- PEEE)

AÑO DE INICIO: 2009

MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SERVICIO RESPONSABLE: JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB)

PERÍODO DE EVALUACIÓN: 2014- 2017 y Diseño Programático 2018

PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2018: M\$1.263.672

La presente EPG se enmarca en la Plan Nacional de retención escolar, por ello se aplica la metodología de Marco lógico para PARE, pero se agrega un capítulo específico de análisis de complementariedad entre los 3 programas (PARE, BARE y SPR) contenidos en dicho Plan.

1. Descripción general del programa

El Programa de Apoyo a la Retención Escolar “Enriquecimiento a la Experiencia Educativa”, en adelante PARE PeeE, consiste en una estrategia de intervención psicosocioeducativo. de carácter universal y focalizada en las comunidades escolares con niveles de alto y medio riesgo de vulnerabilidad socioeducativa de JUNAEB, de comunas beneficiarias del programa Habilidades para la Vida II (HPVII). El PARE PeeE es producto del rediseño del programa PARE iniciado el año 2009 y con foco en la retención de estudiantes embarazadas, padres y madres. El rediseño se enmarca como una estrategia de continuidad para HPVII y utiliza un modelo de intervención a favor de la retención escolar basado en dos componentes: universal y de apoyo focalizado, favoreciendo cambios tanto en los estudiantes con mayor riesgo de deserción, según criterios de priorización y detección de riesgos según instrumentos socio y psicométricos propios de la intervención del programa, como también en la cultura escolar a través de acciones promocionales, preventivas y pedagógicas con la participación y acción en red de diversos actores relevantes de las comunidades escolares beneficiadas. Esta evaluación se concentra en la propuesta PARE PeeE, producto del rediseño del Programa realizado el año 2017.

Objetivos de Fin y Propósito¹⁵⁷

FIN: Contribuir a la mantención¹⁵⁸ en el sistema escolar de niños, niñas y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, mediante una estrategia sustentada en un modelo multidimensional de las trayectorias educativas, basada en evidencia científica, para la promoción de la retención escolar.

PROPÓSITO: Lograr que estudiantes de 7° básico a 4° medio matriculados en EE priorizados¹⁵⁹ en comunas en que se ejecuta el Habilidades para la Vida II¹⁶⁰ de JUNAEB, se mantengan o egresen del sistema escolar a través de acciones Promocionales¹⁶¹, Preventivas¹⁶² y de Apoyo Especializado¹⁶³ en el contexto escolar¹⁶⁴,

¹⁵⁷ Marco Lógico PARE-PeeE 2017

¹⁵⁸ 12 años de escolaridad obligatoria, entendiéndose a la retención escolar de este proceso en un escenario de trayectorias educativas no progresivas y lineales, sino flexibles.

¹⁵⁹ Se entiende por Establecimientos Educativos (EE) priorizados, aquellos EE que han sido evaluados por Modelo de Riesgo de Deserción de Programa BARE-JUNAEB y han sido identificados como prioridad para la atención JUNAEB por la cantidad de estudiantes en condición de riesgo de deserción.

¹⁶⁰ Habilidades para la Vida II está dirigido a niños y niñas del primer y segundo nivel de transición de educación parvularia y del primer y segundo ciclo básico, sus padres y el equipo docente, de EE Municipales o subvencionados con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial. Es un Programa que busca contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas) (<https://www.junaeb.cl/habilidades-para-la-vida>)

¹⁶¹ Promocionales: acciones en el contexto escolar que buscan la habilitación de condiciones que permitan el óptimo desarrollo, a nivel individual y colectivo, apuntando al mejoramiento de la calidad de vida y experiencias cotidianas del mayor número posible. Buscan fortalecer los factores que protegen a las personas de desarrollar problemas y dificultades, aumentando el bienestar personal y colectivo. Son acciones que involucran a toda la comunidad educativa, busca reducir la posibilidad de desarrollar problemas psicosocioeducativos en los estudiantes

¹⁶² Preventivas: acciones específicas en el contexto escolar. para la entrega de apoyo a las personas que muestran un riesgo de desarrollar dificultades. Estas acciones buscan reducir este riesgo, maximizando factores que protegen de las dificultades o amortiguan su impacto. Se dirigen a grupos en que se detecta mayor vulnerabilidad en comparación con la mayoría. En el caso del Programa, son acciones de intervención que se orientan al trabajo con aquellos estudiantes que muestra un riesgo psicosocioeducativo medio detectado.

¹⁶³ Apoyo especializado: acciones especializadas en el contexto escolar brindando apoyo a personas que muestran alto riesgo de desarrollar dificultades, o un desarrollo incipiente de ellas. Es un trabajo individual y/o grupal directo, activa ayudas o intervenciones especializadas, con las personas que muestra una alta vulnerabilidad. Son estrategias de apoyo individual a estudiantes, que muestra riesgo psicosocioeducativo alto, con una posible interrupción en su trayectoria escolar, con el objetivo de reducir la magnitud y/o el agravamiento de los problemas existentes.

¹⁶⁴ Contexto escolar: Acciones que se realizan al interior del establecimiento educacional.

incluyendo a la comunidad educativa¹⁶⁵. Los objetivos del programa PARE-PeeE fueron consensuados con los profesionales de JUNAEB-PARE para efectos de esta evaluación, a través de una matriz de marco lógico basada en el modelo PeeE.

Descripción de los componentes del programa con su respectiva modalidad de producción

PARE PEEE se ejecuta a cargo de un equipo multidisciplinario de pedagogos, asistentes sociales y psicólogos de las Entidades Colaboradoras de JUNAEB¹⁶⁶, quienes desarrollan intervenciones de tipo grupal e individual con los estudiantes y comunidad educativa, a través de dos componentes para la consecución de su propósito:

El **Componente Universal** articula acciones promocionales y de detección de riesgo. Las primeras están dirigidas a todos los estamentos educativos de las comunidades escolares, en particular con los Equipos de Gestión Educativa¹⁶⁷ (Acciones de Promoción de comportamientos positivos, Implementación de actividades de aprendizaje activo en aula, Actividades de involucramiento escuela-familia, Mejoramiento del clima del aula, Promoción de la diversidad e inclusión, Diagnóstico Situacional y Articulación con redes para vincular la escuela al mundo del trabajo), Docentes de Aula (Autocuidado Profesional), Apoderados, Inducción de alumnos nuevos o en la transición de educación básica a media (o escuela-liceo) y Estudiantes desde 7° básico (Talleres de promoción de equidad de género y sexualidad responsable y Prevención del consumo de drogas). Las segundas acciones comprenden el diagnóstico situacional de redes de la comunidad escolar y el diagnóstico de riesgo de deserción de los estudiantes de 7° básico a 4° medio, este constituye un sistema de alerta de deserción que contempla 3 aspectos: el ámbito social del establecimiento (modelo multidimensional JUNAEB de deserción escolar¹⁶⁸), el ámbito psicológico del estudiante (instrumentos psicométricos en 1° y 2° Medio¹⁶⁹) y educativo del estudiante (indicadores predictores de deserción escolar sobre asistencia, rendimiento en subsectores lenguaje y matemáticas y comportamiento disciplinario). Esta actividad diagnóstica aún no ha sido implementada. Los instrumentos de detección de riesgo se encuentran en proceso de validación¹⁷⁰. No obstante, este componente plantea el diagnóstico a través de un Sistema de Medición riesgo Psico-socio-educativo de Deserción PARE¹⁷¹, que incluye Instrumento psicométrico aplicable a estudiantes de 1° y 2° medio para evaluar compromiso escolar e Indicadores Educativos locales y observables en el contexto escolar que aun se encuentran en proceso de validación a terminar el año 2020.

En el **componente Apoyos Específicos** se abordan acciones preventivas y especializadas a partir de tres niveles de riesgo deserción detectados por los instrumentos diagnósticos (nivel bajo, medio y alto). En función del diagnóstico, los estudiantes detectados en nivel bajo, son abordados por las actividades de carácter universal del programa anteriormente descritas. Los estudiantes en nivel medio son abordados por medio de un conjunto de acciones específicas referidas a Talleres preventivos¹⁷², Monitoreo de asistencia, Taller de recuperación de contenidos, Reforzamiento de contenidos y habilidades, Tutoría grupal e Inducción al estudiante y la familia. En el caso de los estudiantes de nivel con alto riesgo de deserción, las actividades propuestas por el rediseño son Mentoría, Aprendizaje-servicio, Monitoreo de asistencia, Plan individual de recuperación de contenidos, Plan de adecuaciones curriculares en aula y derivación a proyecto de integración y Derivación a redes de atención¹⁷³.

¹⁶⁵ Comunidad educativa: Son todos los actores que participan del establecimiento educacional, tales como directivos, equipos de gestión educativa, equipos de convivencia, asistentes de la educación, docentes, apoderados y estudiantes.

¹⁶⁶ Las entidades colaboradoras son entidades públicas o privadas sin fines de lucro con personalidad jurídica vigente que hayan desarrollado experiencias con población infanto-juvenil en situación de vulnerabilidad social y que cuenten con un equipo profesional con experiencia en los ámbitos de intervención socio-educativa, que preferentemente residan en la región donde se ejecute el programa y cuenten con certificado que acredite ser entidad inscrita en el registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (o lo suscriban de manera posterior al convenio).

¹⁶⁷ De acuerdo a los TDR PARE – EEE (JUNAEB, 2017:36) los equipos de gestión escolar deben integrar al menos al director del Establecimiento Educativo y al Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica (UTP).

¹⁶⁸ Aún en proceso de construcción, dado que se requiere el cálculo de la ponderación de las dimensiones que influyen en la deserción escolar. Se señala que la meta es 2018 para tener instrumento listo para su uso.

¹⁶⁹ Se encuentran elaboradas las “Bases Técnicas de apoyo metodológico y psicométrico para el programa PARE-PEEE” con el objetivo de desarrollar durante el período 2018-2020 el servicio de análisis metodológico y psicométrico para el desarrollo del Sistema de Detección del Programa PARE-PeeE.

¹⁷⁰ La validación refiere a proceso de licitación de un sistema de Detección de Riesgo Psico-socio-educativo, licitación 85-XX-LE18 que busca contratar “Apoyos Metodológicos y Psicométrico para el Programa PARE: Enriquecimiento de la Experiencia Educativa de la JUNAEB” 2018-2020

¹⁷¹ Modelo en Desarrollo, en el marco del proceso de licitación 85-XX-LE18 que busca contratar “Apoyos Metodológicos y Psicométrico para el Programa PARE: Enriquecimiento de la Experiencia Educativa de la JUNAEB” 2018-2020¹⁷¹ (ver anexo 3)

¹⁷² Son definidos como una actividad orientada a intervenir en dimensiones del riesgo psico-socioeducativo que se generan y mantienen en el contexto escolar (JUNAEB, 2017b:38)

¹⁷³ Según los TDR PARE PeeE las actividades de este nivel son: Mentoría: 1 hora pedagógica semanal (idealmente remunerada, con financiamiento para visitas domiciliarias y salidas a terreno) disponible por parte de un adulto de la escuela con quien el estudiante tenga cercanía o contacto habitual y destinada a realizar al menos un encuentro semanal con el estudiante para conversar y responder sus inquietudes, establecer comunicación con el

El proceso de producción de estos servicios (componentes Universal y de Apoyo Específico) está organizado en dos grandes momentos: el proceso de concurso que considera la elaboración de TDR y la adjudicación de los programas por parte de los organismos colaboradores, que es desarrollado por la Unidad de Habilidades para la Vida del Departamento de Salud de JUNAEB; y la intervención que considera la instalación de los equipos PARE (dependientes de las entidades colaboradoras) en las escuelas, hasta la evaluación y cierre de los proyectos. Así mismo, el equipo nacional de la Unidad Habilidades para la Vida asume la función de supervisión y acompañamiento la gestión regional de los programas, a través de Encargados Nacionales del área técnica del programa, que se coordinan con las Direcciones Regionales, particularmente con los Encargados Regionales de Programas que se encuentran a cargo de supervisar el funcionamiento del Programa a nivel Regional.

Población potencial y población objetivo

El año 2009 el programa PARE define a su población objetivo como estudiantes que presenten riesgos de deserción escolar, enfocándose en la población en condición maternidad, paternidad y embarazo adolescente (EMP) para realizar una intervención basada en el acompañamiento psicosocial. El año 2014, inicio de este período evaluativo el programa ha ampliado su población objetivo, incorporando no solo a estudiantes en condición EMP, sino también a aquellos en riesgo de deserción según otros factores que la evidencia ha demostrado que inciden en el fenómeno como la propia cultura escolar, rendimiento académico y factores psicosociales de los y las estudiantes.

En las versiones regulares del programa la población objetivo se ajusta a la población potencial, y ha presentado las siguientes modificaciones:

Tabla 1: Definición de Población Potencial PARE Regular 2014-2017

	PARE 2014	PARE 2015	PARE 2016	PARE 2017
Definición de Población y objetivo	“Estudiantes entre 7° y 4° medio que presentan riesgo socioeducativo y socio-familiares, según criterios de Beca BARE y/o en condición de paternidad adolescente, según el registro de padres, madres y embarazadas, con riesgo de desertar del sistema educativo escolar, impidiéndoles concretar los 12 años de escolaridad establecidos por ley” ¹⁷⁴	“Estudiantes entre 7° y 4° medio que presentan riesgo socioeducativo y socio-familiares, según criterios de Beca BARE y/o en condición de paternidad adolescente, según el registro de padres, madres y embarazadas, con riesgo de desertar del sistema educativo escolar, impidiéndoles concretar los 12 años de escolaridad establecidos por ley”	“Estudiantes que cursan de 1° a 4° medio en liceos focalizados por JUNAEB con altos niveles de vulnerabilidad socio educativa, definida como bajo porcentaje de asistencia a clases el año anterior y en riesgo de deserción escolar” ¹⁷⁵ .	“Estudiantes que cursan de 7° básico a 4° medio, pertenecientes a liceos focalizados por JUNAEB con altos niveles de vulnerabilidad socio educativa, definida como bajo porcentaje de asistencia a clases el año anterior y en riesgo de deserción escolar” ¹⁷⁶ .
Población Potencial	80.000 estudiantes ¹⁷⁷ .	80.000 estudiantes ¹⁷⁸ .	25.244 estudiantes ¹⁷⁹ .	404.559 estudiantes ¹⁸⁰ .
Población Objetivo	80.000 estudiantes.	80.000 estudiantes	25.244 estudiantes	404.559 estudiantes.

Fuente: Elaboración Panel 2018 según Informes de Seguimiento de Programas Sociales MDS de PARE 2014-2017.

Para el PARE PEEE Piloto 2017 se identifica como población potencial a la matrícula de estudiantes de 7° básico a 4° medio de liceos municipales y particulares subvencionados de comunas con HPVII,

adulto responsable, realizar talleres vínculo mentor- estudiante guiados por los equipos PARE y asistir a actividades recreativas o extra-programáticas. Aprendizaje – servicio: Comprometer al estudiante a realizar una acción de apoyo a la comunidad escolar, brindando reconocimiento público. Monitoreo de asistencia: Asistente de educación recibe y despide al estudiante en el acceso del establecimiento, y de ausentarse se comunica con la familia para conocer motivos e informar al profesor jefe y trabajador social del programa. Plan de adecuaciones curriculares en aula: Educador diferencial del programa evalúa al estudiante y recomienda adecuaciones curriculares para los subsectores que lo requieran monitoreando el rendimiento académico. Derivación a proyecto de integración y/o redes de gestión: Derivaciones a salud, justicia, educación u otro sector según sea necesario en casos identificados con alto riesgo.

¹⁷⁴ Ministerio de Desarrollo Social. (2014). Informe de Seguimiento de Programas Sociales Programa de Apoyo a la Retención Escolar. MINDES

¹⁷⁵ Idem(2016)

¹⁷⁶ Idem(2017)

¹⁷⁷ Idem (2014).

¹⁷⁸ Ministerio de Desarrollo Social. (2015). Informe de Seguimiento de Programas Sociales Programa de Apoyo a la Retención Escolar. MINDES.

¹⁷⁹ Ministerio de Desarrollo Social. (2016). Informe de Seguimiento de Programas Sociales Programa de Apoyo a la Retención Escolar. MINDES.

¹⁸⁰ Ministerio de Desarrollo Social. (2017). Informe de Seguimiento de Programas Sociales Programa de Apoyo a la Retención Escolar. MINDES.

priorizados en niveles medio y alto según Modelo de Vulnerabilidad Socioeducativa (MVS) de JUNAEB¹⁸¹, la que se estima en 266.254 estudiantes de los cuales, bajo criterio ad hoc de priorización, se definen tres comunas piloto. No se contemplan criterios de focalización lo que es propio de las intervenciones sociales con objetivos investigativos y evaluativos de modelos o estrategias.

El diseño de poblaciones del programa PARE PeeE 2018, expresado en su “Modelo de Priorización 2018”¹⁸² establece como población potencial la matrícula de 7°EB a 4° EM de establecimientos educacionales municipales o particulares subvencionados que, de acuerdo del Modelo de Vulnerabilidad Socio Educativa de JUNAEB, se encuentren en el Nivel de Vulnerabilidad Alta y Media en comunas HPV II. Sobre esta población potencial se establecen criterios de focalización definiendo la siguiente población objetivo: matrícula de estudiantes de 7° básico a 4° medio de establecimientos municipales y particulares subvencionados de alta y media vulnerabilidad en comunas con HPVII, que se encuentren en los dos primeros cuartiles de prioridad en base al Modelo de Vulnerabilidad Socioeducativa JUNAEB y que en consecuencia son 1° y 2° prioridad. En función de estas definiciones el 2018 se consideran 420.654 estudiantes como población potencial y 288.617 estudiantes como población objetivo.

Tabla 2: Población Potencial y Objetivo Rediseño PARE PeeE Piloto 2017 y PARE PeeE2018

Año	Población Potencial	Población Objetivo
2017 PARE-PEEE Piloto	266.254	Sin criterio de focalización
2018 Diseño PARE-PEEE	420.654	288.617

Fuente: Elaboración Panel 2018.

Período de ejecución de los programas

El PARE PEEE tiene un período de ejecución anual que coincide con el año escolar, y apunta ajustarse al programa anual de los EE.

Ámbito de acción territorial

El 2017 PARE se ejecutó en 10 regiones (I, II, V, VI, VII, VIII, IX, XII, XIII, XV), con 26 proyectos una cobertura de 3.052 estudiantes. Además, se ejecutaron tres versiones piloto del rediseño PARE “Enriquecimiento a la experiencia educativa” en Lota, Tocopilla y Peñaflo limitando su ejecución a entidades colaboradoras públicas y privadas sin fines de lucro¹⁸³, con una cobertura de 1.954 estudiantes, que incluye el desarrollo de acciones universales de carácter promocional con la comunidad educativa, lo que explica la magnitud de la cobertura respecto de la versión de continuidad del programa. En el diseño PARE-PeeE 2018 se proyecta la ejecución de 16 proyectos en 24 comunas abarcando una cobertura de 49.805 estudiantes y 95 establecimientos en total, incluyendo programas pilotos.

Identificación de fuentes de financiamiento

El presupuesto está sujeto a la asignación presupuestaria dispuesta en la ley anual de presupuesto. Los fondos destinados están establecidos en la Ley N°20.981 sobre presupuestos del sector público correspondiente al año 2017¹⁸⁴, “cuya ejecución se realiza mediante traspaso de recurso a otras entidades públicas, privadas y/o personas naturales con el fin de promover el bienestar psicosocial, detectar, prevenir riesgo e intervenir en trastornos de la salud mental que afectan a los estudiantes de educación pre-básica, básica y media” (JUNAEB, 2017b:2). El 2017 se destina un costo anual por establecimiento educacional

¹⁸¹ Gonzales, F. Padilla, O y Viviani, P. (2015) *Desarrollo de una propuesta metodológica para la construcción del Índice de Vulnerabilidad Escolar para estudiantes del nivel de Educación Media en Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados del país*. Informe final. Departamento Salud Pública. Pontificia Universidad Católica de Chile.

¹⁸² JUNAEB (2018) Documento de Apoyo. Modelo de Priorización Liceos PEEE 2018. Departamento de Salud del Estudiantes. Unidad HPV-PEEE. JUNAEB

¹⁸³ En este sentido los términos de referencia administrativos y técnicos para la presentación de nuevos proyectos del programa Piloto PARE PeeE indican que son invitadas a presentar proyectos entidades públicas y privadas sin fines de lucro, tales como Municipalidades, Corporaciones Municipales y otras Entidades Públicas, Servicios de Salud, entre otras, que tengan una vinculación previa con el medio.

¹⁸⁴ Particularmente en la Partida 09, Capítulo 09, Programa 02, Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 169, Glosa 05.

focalizado, cuyo recurso estará asociado al número de EE atendidos, de acuerdo a la información presentada en siguiente tabla:

Tabla N°3: Montos asignados según número de establecimientos

Nº Establecimientos	Monto asignado
7	\$47.000.000
6	\$45.000.000
5	\$38.000.000
4	\$36.000.000
3	\$33.000.000

Fuente: TDR PARE (JUNAEB, 2017a: 16)

Para efectos del programa piloto se asigna un monto de \$41.917.760 vinculado a 2 EE atendidos y con una cobertura referencial de hasta 130 estudiantes (JUNAEB, 2017b:12).

Aspectos más importantes que caracterizan la ejecución de PARE-PEEE

El Programa PARE-PEEE es el rediseño del programa Pro Retención Escolar iniciado el 2009. El rediseño considera un componente Universal dirigido a todos los estudiantes de 7º básico a 4º medio que supone la acción coordinada con los Equipos de Gestión Escolar. A la fecha, el diseño piloto se ha implementado parcialmente, ejecutando exclusivamente el Componente Universal, sin haber implementado el Componente de Apoyo Focalizado.

Tabla N°4: Diferencias generales entre PARE y PARE PeeE

Modelo PARE 2014-2017	Modelo PARE PeeE. Piloto 2017
El sustento teórico metodológico se basa sólo en factores de deserción del estudiante, sin evidencia científica	El sustento teórico metodológico se enfoca en factores vinculados al estudiante, familia y comunidad educativa (modelo teórico Caer-Tirar- Empujar), basados en evidencia científica
No posee instrumentos psico-sociales para la detección de riesgos.	Propone diversos instrumentos psico-métricos para la detección de riesgos socioeducativo de deserción (están aún en proceso de validación)
Intervención focalizada en riesgo de deserción escolar y dirigida a 120 estudiantes por proyecto.	Intervención en 2 niveles: (A) universal, dirigido a todos los estudiantes de 7º básico a 4º medio (B) Focalizada, dirigidas a estudiantes con mayores niveles de riesgo psicossocioeducativo

Fuente: Entrevistas Equipo JUNAEB PARE PeeE. EPG 2018.

2. Resultados de la Evaluación

Justificación de los programas evaluados

Considerando la multicausalidad de la deserción escolar, se utilizó el modelo explicativo que mayor aceptación ha encontrado entre los expertos, y que constituyó la fuente de inspiración para el rediseño del Programa PARE- PeeE, ya que otorga un marco teórico interpretativo pertinente al Programa: El modelo “push, pull, fall” que identifica factores que “tiran”, “empujan” o “dejan caer a los estudiantes de la Escuela, tal como lo ilustra la siguiente tabla.

Tabla N°5: Factores que conducen a la deserción escolar

Tipos de factores	Características	Factores	Variables CASEN 2015
Factores que “tiran” al estudiante de la escuela	Corresponden a factores sociales tales como obligaciones económicas, actividades laborales, cambios familiares como el embarazo. (Doll, Eslami, & Walters, 2013).	Factor motivacional: asociado a interés por exámenes libres, trabajo incompatible con horarios de estudio, apoyo económico o brindando cuidados a la familia. Factor embarazo: el embarazo impide la consecución favorable de los estudios tanto en asistencia como en rendimiento, por lo que tiene un efecto mayor sobre mujeres que hombres. Factor comunitario: jóvenes que viven en barrios vulnerables tienen baja cohesión e identificación con el barrio, desorganización del barrio, movilidad residencial, presencia de drogas, armas y violencia; todos ellos factores asociados a la percepción de baja utilidad de la educación. Factor migratorio: la migración rural urbana afecta las posibilidades de desertar debido a la pérdida de capital social, que puede ser fortalecido desde la relación profesores y estudiantes.	Embarazo, maternidad y paternidad adolescente. Dificultades económicas y búsqueda de trabajo
Factores	Refieren a factores propios de la escuela o a	Factores de apoyo académico: gestión de la convivencia	Rendimiento

que “empujan” a los estudiantes de la escuela	prácticas escolares que marginan a ciertos estudiantes de las oportunidades educativas, tales como la falta de ajuste entre las habilidades del estudiante y las prácticas de enseñanza, recursos de transporte, políticas de convivencia escolar que pueden tener como consecuencia la expulsión (Doll et al., 2013, Ecker-Lyster & Niileksela, 2016; Stearns & Glennie, 2006; Rotermund, 2007).	escolar y recursos de la escuela, suspensiones, expulsiones por problemas de disciplina, relaciones con profesores y compañeros, o simplemente que el estudiante no se sienta seguro en la escuela. Factor rendimiento académico: bajo de desempeño en matemáticas y la repetición de curso, pueden asociarse a la deserción.	Académico
Factores que “hacen caer” a los estudiantes de la escuela.	Responden a resultados de un progreso académico que los hace ir quedando atrás respecto de sus compañeros, tales como malos hábitos de estudio, falta de apoyo escolar y familiar, actitudes negativas o falta de satisfacción con la escuela. Estos factores suelen entenderse como falta de motivación escolar, pero tienen que ver con la pérdida de interés y compromiso con la experiencia escolar (Doll et al., 2013; Ecker-Lyster & Niileksela, 2016).	Factores actitudinales: relacionados con el compromiso escolar, desde el sentido de pertenencia a la escuela, la adaptación, el compromiso conductual (asistencia a clases y buena conducta o disciplina), afectivo (gusto y interés por la escuela) y cognitivo (interés por aprender y sacarse buenas notas). Factores sociales escolares: relación con los profesores y trabajadores de la escuela, efectos negativos de la estigmatización de estudiantes. Línea social escolar: convivencia y clima como ámbitos que favorecen o dificultan el desempeño escolar.	Falta de interés por continuar los estudios

Fuente: Fundamentos teóricos Rediseño Programa PARE (JUNAEB, 2017)

El panel analizó a partir de datos de CASEN 2015 los factores asociados a la deserción escolar en función del modelo “push, pull, fall”, estableciendo que el fenómeno de la deserción se ha reducido a lo largo del tiempo, no obstante, sigue estando presente en el segmento de menores ingresos, lo que justifica la intervención del Estado. En este sentido el rediseño del Programa PARE se hace cargo de una concepción multicausal de la deserción escolar, trascendiendo los factores socioeconómicos y abordando particularmente los factores que “empujan” y “hacen caer” a los estudiantes del sistema educativo, desde la inclusión del Componente Universal.

En función de los múltiples efectos que puede tener la retención escolar en el nivel de desarrollo de las personas y los países, es justificable la intervención del Estado en esta materia, y que se requieren programas dirigidos a intervenir en distintos niveles sobre los diversos factores que pueden causar la deserción escolar, buscando promover además, objetivos de desarrollo humano desde nociones como experiencias escolares satisfactorias o trayectorias escolares exitosas, en la línea de la intervención que realiza el Programa PARE.

Asimismo, la Ley N° 20.370 que establece la universalidad de la educación, define ésta que debe estar al alcance de todas las personas toda la vida, y la equidad que implica asegurar que los estudiantes tengan las mismas oportunidades para recibir una educación de calidad; declarando además la obligatoriedad de la educación básica y media; por lo que se justifica la existencia de iniciativas estatales dirigidas a disminuir la deserción escolar desde la intervención de sus distintas causas, toda vez que el vínculo entre pobreza, exclusión y deserción escolar, obliga a incluir el fenómeno del abandono escolar como un elemento central de las políticas educativas” (Espinoza et al, 2012).

El análisis de datos de CASEN 2015 permite concluir que el fenómeno de la deserción se ha reducido a lo largo del tiempo, no obstante, sigue estando presente en el segmento de menores ingresos, lo que justifica la intervención del Estado. Esto, sumado al mandato institucional de JUNAEB respecto de ampliar y actualizar la comprensión teórica de la deserción escolar e incluir acciones dirigidas a la promoción y a la prevención del fenómeno, vuelven atingente, a juicio de este panel, el proceso de rediseño del Programa PARE.

Eficacia y Calidad

Con respecto a la dimensión de *eficacia a nivel de resultados*, el indicador elaborado “Porcentaje de estudiantes matriculados en EE adscritos al programa, en relación a la población potencial” se comporta de la siguiente manera¹⁸⁵.

Tabla N°6: Indicador Eficacia del propósito MML PARE PeeE.

2014	2015	2016	2017
------	------	------	------

¹⁸⁵ (N° estudiantes matriculados de 7° a 4° en EE adscritos en el programa año t / N° total Estudiantes de 7° a 4° medio de EE priorizados en comunas con HPVII año t) *100.

No se ajusta a modelo PARE-PeeE	No se ajusta a modelo PARE-PeeE	No se ajusta a modelo PARE-PeeE	0,73% ¹⁸⁶
---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	-----------------------------

Fuente: Elaboración Propia Panel 2018 según información PARE-PeeE

Según los datos entregados para PARE PeeE 2017, solo un 0,73% de los estudiantes matriculados de 7° básico a 4° medio en EE priorizados y con HPVII se encuentran adscritos al PARE PeeE el 2017. La cifra obtenida de un 0.73%, responde a la implementación del programa PARE PeeE piloto durante el 2° semestre del 2017, que sólo contempla la matrícula de 7° básico a 4° medio en 6 EE focalizados en 3 comunas HPVII (Tocopilla, Peñaflores y Lota). El rediseño se implementó parcialmente al ejecutar sólo el componente universal.

A nivel de componentes, dado el estado de implementación del programa, no es posible evaluar la eficacia de la producción de bienes y servicios.

A nivel de cobertura, la siguiente tabla da cuenta de las coberturas efectivas, objetivo y potencial para el periodo evaluado y agrega el cálculo de las poblaciones para el nuevo diseño PARE PEE 2018:

Tabla N°7: Cobertura Años 2014-2017

Año	Población Potencial (a)	Población Objetivo (b)	Población Beneficiaria (c)	% Beneficiarios respecto a Población Potencial (c)/(a)	% Beneficiarios respecto a Población Objetivo (c)/(b)
2014 PARE	80.000	-	3.935	4,9%	-
2015 PARE	80.000	-	4.392	5,5%	-
2016 PARE	25.244	-	4.201	16,6%	-
2017 PARE y PARE PeeE ¹⁸⁷	404.559	-	5.072	1,3%	-
2018 PARE PeeE Diseño ¹⁸⁸	419.659	288.617	47.909	11,42%	16,6%
%Variación 2014-2017¹⁸⁹	405,7%	-	28,9%	-4,2	

Fuente: Elaboración Propia Panel 2018, según datos PARE 2018.

En cuanto a los criterios técnicos y económicos de priorización para la población beneficiaria, estos han ido variando en el tiempo durante la implementación del programa, tal como lo exhibe la siguiente tabla:

Tabla N°8: Criterios de Priorización Técnicos y Económicos para la Población Beneficiaria 2014-2017 y Diseño 2018

Año	Criterios Técnicos	Criterios Económicos
2014 ¹⁹⁰	f. Comunas con alta concentración de estudiantes con riesgo socioeducativo y en condición EMP. g. EE con alta concentración de estudiantes con riesgo socioeducativo y en condición EMP. h. Estudiantes 7-8 y media EMP, de EE priorizados por vulnerabilidad socioeducativa, con BARE i. Estudiantes Media con alto riesgo socioeducativo, de EE priorizados por vulnerabilidad socioeducativa, con BARE j. Estudiantes Media con alto riesgo socioeducativo, matriculados en EE priorizados por vulnerabilidad socioeducativa, sin BARE	La población considera a 120 estudiantes x proyecto según su modelo, según disponibilidad presupuestaria del año.
2015 ¹⁹¹	g. Comunas y EE que hayan implementado programa PARE 2013-2014. h. Comunas y EE con alta concentración de estudiantes en EMP y riesgo socioeducativo. i. EE educativos priorizados por vulnerabilidad socioeducativa con beca BARE. j. Estudiantes 7-8 y media EMP, matriculados en EE priorizados por vulnerabilidad socioeducativa, con BARE. k. Estudiantes 7-8 y Media con alto riesgo socioeducativo, de EE priorizados por vulnerabilidad socioeducativa, con BARE l. Estudiantes 7-8 y Media con alto riesgo socioeducativo, matriculados en EE priorizados por vulnerabilidad socioeducativa, sin BARE	La población considera a 120 estudiantes x proyecto según el modelo, según disponibilidad presupuestaria del año, priorizando becarios BARE.
2016 ¹⁹²	f. Comunas y EE que hayan implementado programa PARE 2013-2014. g. Comunas y EE con alta concentración de estudiantes en EMP y riesgo socioeducativo. EE priorizados por vulnerabilidad socioeducativa que cuenten con beca BARE h. Estudiantes 7-8 y media EMP, matriculados en EE priorizados por vulnerabilidad socioeducativa,	La población considera a 120 estudiantes x proyecto según el modelo, según

¹⁸⁶ Piloto Modelo PARE-PeeE 2017. Estudiantes matriculados de 7°EB a 4°EM en EE adscritos al programa PARE PEE= 1.954/ Población Potencial=266.254

¹⁸⁷ Para el cálculo de la cobertura 2014-2017, el año 2017 se usan datos agregados de PARE 2017 y de PARE PeeE 2017. Tanto la población Potencial y Objetivo de PARE 2017 (404.559 estudiantes en liceos focalizados BARE) incluyen a la población Potencial de PARE PeeE 2017 (266.554 estudiantes matriculados en focalizados BARE en comunas HPV). La población beneficiaria es la adición de los 3.118 beneficiarios PARE 2017 y los 1.954 beneficiarios PARE PeeE.

¹⁸⁸ Este cálculo 2018 se realiza en función del Modelo de Priorización de Liceos PeeE 2018

¹⁸⁹ Se excluye del cálculo de variación porcentual al diseño PARE PeeE2018

¹⁹⁰ JUNAEB. (2014) Orientaciones Técnico Programáticas 2014. Departamento de Salud JUNAEB. Res Ext 00382.

¹⁹¹ JUNAEB. (2015) Orientaciones Técnico Programáticas 2015. Departamento de Salud JUNAEB. Res Ext 00354.

¹⁹² JUNAEB. (2016) Orientaciones Técnico Programáticas 2016. Departamento de Salud JUNAEB. Res Ext 00314.

	que cuenten con BARE i. Estudiantes 7-8 y Media con alto riesgo socioeducativo, matriculados en EE priorizados por vulnerabilidad socioeducativa, con BARE. j. Estudiantes 7-8 y Media con alto riesgo socioeducativo, matriculados en EE priorizados por vulnerabilidad socioeducativa, sin BARE	disponibilidad presupuestaria del año, priorizando becarios BARE.
2017 ¹⁹³	e. Comunas y EE focalizados que hayan implementados el Programa PARE años anteriores y que presentan las mayores tasas de estudiantes en condición de riesgo socioeducativo y embarazo adolescente de acuerdo a la nómina de pre-selección de estudiantes becados por la beca BARE. f. Estudiantes 7 básico a 4 medio de EE focalizados municipales y particulares subvencionados, con vulnerabilidad psicosocioeducativa y económica. g. Estudiantes 7 básico a 4 medio de EE focalizados en condición EMP. h. Comunidad educativa de EE donde se ejecuta el programa	No se instalar el programa en todas las regiones del país, debido limitación presupuestaria.
2017 piloto PARE-PeeE ¹⁹⁴	e. Regiones y comunas que se encuentren ejecutando el programa Habilidades para la Vida II. f. EE que de acuerdo a la focalización BARE presenten estudiantes con condiciones de riesgo psico-socioeducativo g. Estudiantes 7° básico a 4° medio de EE municipales y particulares subvencionados, con mayor riesgo psico- socioeducativo. h. Comunidad educativa de los EE priorizados para la ejecución del PeeE	El piloto se implementa en 6 EE (Reg II (2), Reg VIII (2) y RM (2) debido a limitación presupuestaria.
2018 Diseño o PARE PeeE ¹⁹⁵	f. Regiones y comunas que se encuentren ejecutando el programa Habilidades para la Vida II y que desarrollaron PARE Regular en años anteriores g. Establecimientos educacionales que de acuerdo a la focalización Modelo Vulnerabilidad Socioeducativa MVS JUNAEB presenten estudiantes con condiciones de riesgo psico-socioeducativo de nivel alto y medio en prioridad de cuartiles 1 y 2 h. Estudiantes de 7° básico a 4° medio de establecimientos municipales y particulares subvencionados, con mayores condiciones de riesgo psico- socioeducativo. i. Comunidad educativa de los establecimientos educacionales priorizados para la ejecución del PEEE. j. Ajuste regional por déficit financiero para asegurar la permanencia de todas las regiones PARE 2017: disminución de comunas en tres regiones que presentan mayor número de comunas priorizadas (Valparaíso, Metropolitana y Araucanía).	Recursos acotados a implementación EE educativos en 10 regiones y 16 comunas.

Fuente: Elaboración Propia Panel 2018, según Orientaciones Técnico Programáticas PARE JUNAEB 2014-2017

En función de las encuestas de satisfacción usuaria PARE 2014-2017 para el indicador MINDES “Nº de beneficiarios encuestados que evalúan satisfactoriamente el programa Psicosocial en el periodo t) / (Nº total de encuestados en el Programa Psicosocial en el periodo t)*100, se observa que en promedio para el período evaluado el 97,2% de beneficiarios califican satisfactoriamente (calificando entre 5 y 7) el programa PARE.

Respecto del desempeño de las entidades ejecutoras, presentan en promedio un desempeño de 79%, de acuerdo al cumplimiento de los criterios técnicos, administrativos, de satisfacción usuaria y supervisión en terreno, tal como se observa en la siguiente tabla:

Tabla Nº9: Resultados Promedio de Evaluación de Desempeño de Entidades Ejecutoras 2015-2017 por Dimensiones según Región

Regiones	Promedio 2015-2017 Aspectos Técnicos 30%	Promedio 2015-2017 Aspectos Generales Administrativos 20%	Promedio 2015-2017 Satisfacción Usuaria 20%	Promedio 2015-2017 Supervisión en Terreno 30%	Promedio 2015-2017 Porcentaje total desempeño
Tarapacá	23%	13%	20%	28%	85%
Antofagasta	23%	13%	18%	27%	80%
Valparaíso	16%	10%	13%	10%	49%
O Higgins	22%	12%	16%	17%	66%
Maule	19%	9%	18%	23%	69%
Biobío	26%	15%	20%	30%	91%
Araucanía	24%	13%	18%	28%	83%

¹⁹³ JUNAEB. (2017) Orientaciones Técnico Programáticas 2017. Departamento de Salud JUNAEB. Res Ext 00288.

¹⁹⁴ JUNAEB (2017). TDR Administrativos y Técnicos para la presentación de nuevos proyectos del programa piloto de enriquecimiento de experiencias educativas 2017. Res Ext 02206.

¹⁹⁵ JUNAEB (2018) Documento de Apoyo. Modelo de Priorización Liceos PeeE 2018. Departamento de Salud del Estudiantes. Unidad HPV-PeeE. JUNAEB

Magallanes	30%	17%	20%	30%	97%
Metropolitana	20%	17%	20%	22%	79%
Arica y Parinacota	29%	18%	18%	30%	94%
TOTAL	23%	14%	18%	25%	79%

Fuente: Base de Datos Evaluación de Desempeño Entidades Ejecutoras 2015-2017 PARE

En relación a los Aspectos Técnicos de la propuesta (30%), destacan positivamente los proyectos PARE ejecutados en la Región de Magallanes (30% de desempeño), Arica y Parinacota (29%) y Bio-Bio con 26%, en cambio, negativamente destaca Valparaíso (16%), Maule (19%) y Metropolitana (20%) Respecto a los Aspectos generales y Administrativos (20%), destacan negativamente Maule con (9%), Valparaíso (10%) y O Higgins con 12%, cabe destacar que ninguna región logra el 20% esperado para esta dimensión. La dimensión satisfacción usuaria (20%) en su mayoría es cercana al máximo esperado, a excepción de la región de Valparaíso (10%) y de O Higgins (6%). Finalmente, la supervisión en terreno (30%), dos regiones llegan al máximo esperado (Arica y Parinacota y Biobío) a diferencia de que dos regiones no alcanzan un 20%: Valparaíso (10%) y O Higgins (17%).

Economía

La principal fuente de financiamiento del programa responde a la asignación presupuestaria específica, la cual proviene de la Ley de Presupuestos de cada año respectivo. En el año 2014, el 93% del financiamiento total del programa proviene de esta Fuente, un 7% provenía del Ministerio de Desarrollo Social, y menos de un 1% corresponde a la asignación que JUNAEB hace para efectos de la administración de la beca (ese año la cifra asciende a \$2,178 miles de pesos). Los aportes del Ministerio de Desarrollo Social son positivos entre el 2014 y el 2016, siendo nulos el 2017 y 2018. Estos aportes se relacionan con la formulación antigua del programa, siendo que hasta el año 2016 existía una Transferencia del MDS bajo el compromiso de que PARE atendiera a una cantidad de alumnas y alumnos pertenecientes al programa Chile Solidario. No existen fuentes de financiamiento extra-presupuestarias.

Respecto del programa en la institución, la asignación presupuestada total de PARE representa aproximadamente un 0.1% del presupuesto total de JUNAEB, sin presentar grandes variaciones durante el período evaluado.

El gasto total del programa alcanza, en 2017, la cifra de \$1,243,615 miles de pesos (en pesos de 2018). Este gasto ha experimentado una variación real positiva de 25.5%, lo que supera a la variación real experimentada en el presupuesto inicial del programa.

Tabla N°10 : Gastos totales del programa. Años 2014-2017. (Cifras en miles de \$ de 2018)

AÑO	Gasto Devengado del Presupuesto	Otros Gastos	Total Gasto del Programa
2014	\$ 991,165	\$ -	\$ 991,165
2015	\$ 1,297,793	\$ -	\$ 1,297,793
2016	\$ 1,308,195	\$ -	\$ 1,308,195
2017	\$ 1,243,615	\$ -	\$ 1,243,615
Variación 2014/2017	25.5%		25.5%

Fuente: Ley de Presupuestos (2014-2018) y departamento salud estudiantil JUNAEB.

En su formulación antigua, el único componente del PARE consiste en la entrega de recursos monetarios a las instituciones que realizaban actividades pro-retención a estudiantes en riesgo de deserción.

Tabla N°11 Gasto total por componente. Años 2014-2017. (Cifras en miles de \$ de 2018)

	2014	2015	2016	2017
Componente 1	\$ 931,036	\$ 1,235,998	\$ 1,256,352	\$ 1,240,611

Fuente: Departamento salud estudiantil JUNAEB.

En cuanto a la formulación de PARE-PeeE, existen dos componentes. El primero de ellos corresponde a las actividades de carácter universal y de diagnóstico del nivel de riesgo de las y los estudiantes. El segundo componente consiste en las actividades de índole grupal o personal para estudiantes que presenten elevados niveles de riesgo de deserción.

Tabla N°12: Gasto total por componente PARE-PeeE¹⁹⁶. (Cifras en miles de \$ de 2018)

	Gasto anual
Componente 1	\$ 33,207
Componente 2	\$ 90,546
Total	\$ 123,754

Fuente: Elaboración propia, estimada a partir de información del Departamento de Salud Estudiantil JUNAEB y de SIGE MINEDUC.

Eficiencia

A *nivel de resultados intermedios*, dado que el programa se encuentra en fase de diseño y solo ha ejecutado su componente Universal por lo que no es posible medir resultados intermedios. Este componente incluye acciones promocionales y de detección de riesgo psicosocioeducativo, ámbito en el cual el programa ha elaborado diversos mecanismos de evaluación, lo cuales están en proceso de validación para dar seguimiento al trabajo a realizar según componentes con los estudiantes.

Tampoco es posible estimar resultados intermedios a partir de variables proxy porque no se cuenta con información comparable para los distintos años del período puesto que se utilizaron distintos formatos de instrumentos, lo que se suma el hecho de que aún no se cuenta con los resultados de los test aplicados a fines de 2017, pues actualmente el programa está convocando a licitación para el proceso de validación de los instrumentos de medición. A *nivel de actividades* el análisis del gasto enfrenta algunas limitantes ya que el período de evaluación incluye el modelo de continuidad y el modelo piloto, sin distinguir una transferencia diferenciada a cada modelo, sino que se destina al componente 1 independientemente del modelo, considerando gastos de horas hombres establecidas en las Orientaciones técnicas pero no incluyendo otros factores (horas efectivas destinadas por otros actores del programa -particularmente equipos de gestión escolar-, gasto en materiales, relatores, talleres) que pudiesen estar sub o sobreestimando el gasto. No obstante, el cálculo del gasto promedio para el componente 1 tiene una variación de 85% en el período evaluado como se observa en la siguiente tabla.

Tabla N°13: Gasto promedio por beneficiario atendido. Años 2014-2017. (Cifras en miles de \$ de 2018)

	2014	2015	2016	2017	Variación 2014-2017
Componente 1	\$ 208.2	\$ 258.4	\$ 284.9	\$ 385.9	85%

Fuente: Informe de Ejecución Trimestral, 4to Trimestre (2014-2018) y departamento salud estudiantil JUNAEB.

Como se puede observar en la tabla 57, el gasto promedio del componente 1, para el período 2014-2017, ha registrado un aumento del 85%, esto debido a un aumento del **28,9%** de beneficiarios y a un incremento de presupuesto inicial del programa para cada año. Respecto de los gastos por beneficiarios el año 2017 se ejecuta el modelo clásico y el piloto, con estrategias y metodologías de trabajo diferente. En función de ello los datos de gastos promedio son solo un referente global de ambos componentes, sin permitir observar con precisión las particularidades de programa piloto.

Tabla N°14: Gasto componentes por beneficiario y gasto total programa por beneficiario. 2014-2017. (Cifras en miles de \$ de 2018)

Año	Gasto producción componentes por beneficiario	Gasto administración por beneficiario	Gasto total programa por beneficiario
2014	\$ 208.2	\$ 15.3	\$ 223.4
2015	\$ 258.4	\$ 14.1	\$ 272.4
2016	\$ 284.9	\$ 12.3	\$ 297.3
2017	\$ 385.9	\$ 1.0	\$ 386.9
Variación 2014-2017	85%	-94%	73%

Fuente: Informe de Ejecución Trimestral, 4to Trimestre (2014-2018) y departamento salud estudiantil JUNAEB.

¹⁹⁶ La asignación del costo total entre cada componente se ha realizado analizando la descripción de componentes y actividades para cada entidad ejecutora. Los costos que son imputables a la ejecución en general (y no están definidas por componentes) se han prorrateado y asignado a cada actividad de manera proporcional al porcentaje de estudiantes con riesgo de deserción en los EE focalizados de cada región. Los datos de riesgo de deserción se obtienen de las bases de datos de BARE y matrícula de SIGE MINEDUC.

Se aprecia una variación de 85% de incremento de los gastos de producción por componente y un incremento de un 73% de gasto total del programa por beneficiario en el periodo, lo que se explica por el incremento en cobertura registrado en periodo en análisis.

Finalmente, para PARE PEEE se observaron gastos promedio por beneficiario atendido para el modelo piloto, lo que corresponde una estimación de gastos considerando los convenios vigentes en las comunas que conforman el piloto para estimar gastos por componentes, como se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla N°15: Gasto promedio por beneficiario atendido PARE-PeeE. (Cifras en miles de \$ de 2018)

		Unidades atendidas	Gasto por beneficiario
Componente 1	A nivel de EE	6	\$ 5,534,543
Componente 2	A nivel de EE	6	\$ 15,091,061

Fuente: Informe de Ejecución Trimestral, 4to Trimestre (2014-2018) y departamento salud estudiantil JUNAEB.

La información permite evidenciar diferencias significativas de gastos, ya que el componente 2, casi triplica el gasto promedio del componente 1.

El panel considera que los gastos por beneficiario atendido por programa en la nueva modalidad permiten tener una referencia de gastos, pero no es suficiente para valorar los costos totales, debido a que el piloto durante el año 2017 sólo operó en los últimos 3 meses y en su modalidad universal, por lo que sigue sin implementarse el modelo completo. Para el 2018 sólo se cuenta con costos proyectados lo que impide hacer la evaluación de eficiencia del piloto pues no se ha ejecutado plenamente.

Finalmente, en cuanto a gastos de administración se estimaron en función de los datos disponibles, puesto que el panel no recibió información de gastos de administración proveniente de otras fuentes de financiamiento.

Tabla N°16: Gastos de administración. 2014-2017. (Cifras en miles de \$ de 2018)

Gastos de Administración	2014		2015		2016		2017	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Recursos Humanos	\$ 59,158	98.4%	\$ 60,719	98.3%	\$ 50,587	97.6%	\$ 2,653	88.3%
Otros	\$ 972	1.6%	\$ 1,076	1.7%	\$ 1,255	2.4%	\$ 350	11.7%
Total	\$ 60,129		\$ 61,796		\$ 51,843		\$ 3,003	
% sobre gasto total	6.1%		4.8%		4.0%		0.2%	

Fuente: Informe de Ejecución Trimestral, 4to Trimestre (2014-2018) y departamento salud estudiantil JUNAEB.

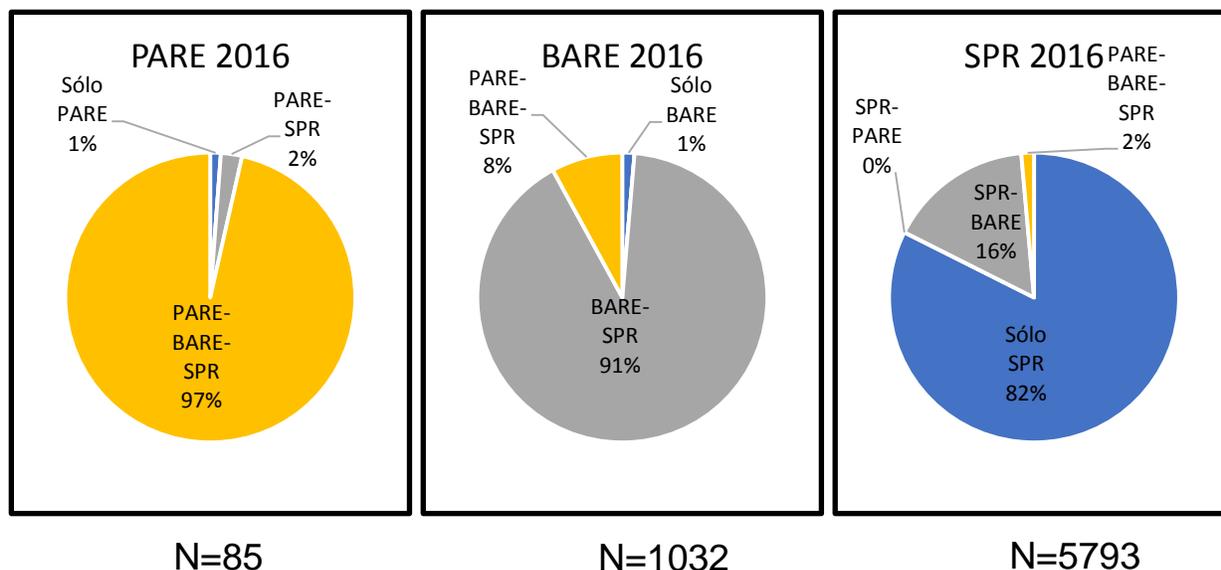
Como se puede observar, el incremento porcentual del gasto de administración ha tenido fluctuaciones en el periodo pasando de un 6.1% en el 2014 a un 0.2% en 2017 en relación al gasto del programa. Esta disminución se debe, principalmente, a cambios en el gasto en personal, que varió de M\$60,129 el año 2014 a M\$3,003 el año 2017, dado que piloto ejecutado a fines del 2017. En el periodo 2014-2017, el gasto de administración respecto al gasto total del programa ha variado en 5,9 puntos porcentuales. El panel considera que este porcentaje es pertinente de acuerdo a un estudio realizado por el BID, en el cual definen que el gasto de administración con respecto al gasto total entre un 6% y un 15% es aceptable.

Finalmente, el panel evaluador ha validado la metodología de estimación de los gastos de administración para la formulación antigua de PARE (ver anexo 5). Respecto de PARE-PeeE, se ha realizado una estimación de los gastos de administración para el único periodo de ejecución, basado en los compromisos de ejecución de las 3 entidades ejecutoras y usando el porcentaje de gastos de administración en el año 2017 como indicador de prorrateo de gastos administrativos respecto del total, calculando gastos que corresponde a \$300.000 en total para el periodo.

Análisis de Complementariedad

Este análisis varía dependiendo si se analiza según establecimiento o según estudiantes ya que debido al tamaño desigual entre SPR, BARE y PARE PeeE las combinaciones varían, eso explica que a continuación los gráficos tengan diferentes distribuciones. Si se revisa la complementariedad considerando el total de establecimientos atendidos por los 3 programas en el año 2016, como se puede ver en los gráficos siguientes:

Gráfico 1
Complementariedad Establecimientos Beneficiarios PARE- BARE- SPR 2016



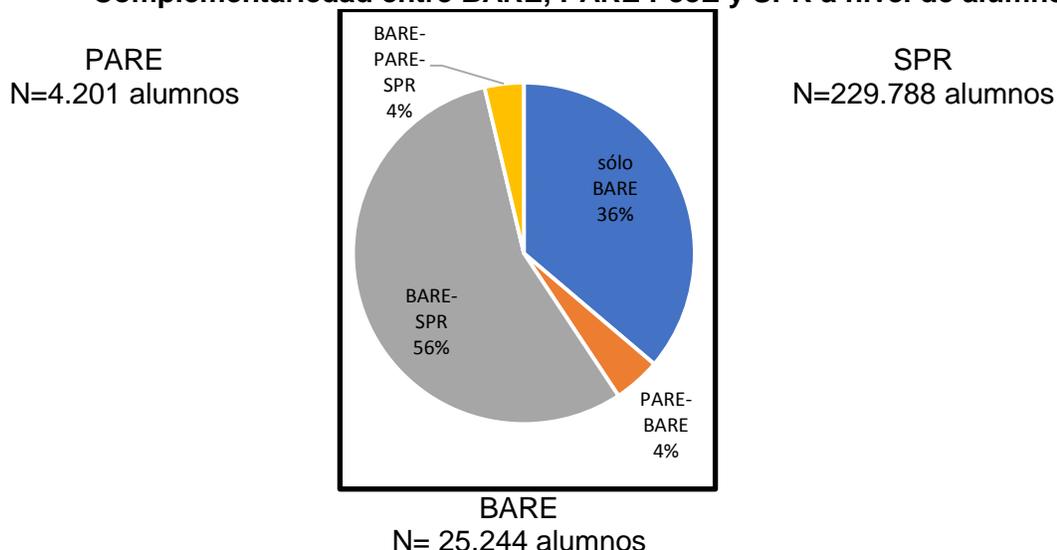
Fuente: Elaboración Propia Panel 2018.

En PARE PeeE con 85 establecimientos, se constata que la mayoría de los establecimientos, es decir un 97%, combina PARE PeeE, BARE y SPR logrando una alta complementariedad. Sin embargo, la combinación BARE-PARE PeeE es inferior al 1% cercano a 0%. En cambio, la complementariedad entre PARE PeeE y SPR asciende a 2%. Aquellos establecimientos sólo con PARE PeeE, corresponde sólo al 1%, lo que es comprensible considerando que PARE posee como uno de los criterios de selección de establecimiento la presencia de HPV como factor central, y no necesariamente se centra en establecimientos vulnerables considerando factores riesgo de deserción.

En el caso de BARE (1.032 establecimientos), casi un 91% de ellos posee BARE y SPR, aquí se destaca la alta complementariedad entre los establecimientos BARE en relación la Subvención Pro Retención, lo que debería formalizarse, incorporándolo en los criterios de selección de los establecimientos por parte de BARE. No existen EE que sólo tengan BARE y PARE PeeE. En el caso de la complementariedad de los 3 programas esto sólo equivale al 8% de los EE atendidos. Finalmente, el 1% restante corresponde a EE atendidos sólo por BARE.

Para Subvención Pro Retención, 5.793 establecimientos, el 82% de ellos no presenta complementariedades con los otros programas, lo que se explica debido a que el total de EE con SPR es mucho mayor que los otros 2 programas. Existe una mayor proporción unida a BARE que asciende a 16% que en comparación con la complementariedad a PARE PeeE que es casi inexistente, pues asciende casi a 0%. Por otro lado, la combinación de BARE-SPR-PARE PeeE asciende a 2%.

Gráfico 2
Complementariedad entre BARE, PARE PeeE y SPR a nivel de alumnos. año 2016



Fuente: Elaboración propia panel 2018.

Respecto de la complementariedad a nivel de estudiantes para el año 2016 en PARE, un 37% de los alumnos sólo participa en este programa, mientras que un 27% participa del PARE y del BARE, un 14% del PARE y SPR, y un 22% de los tres. Para BARE, la mayoría de los estudiantes tiene BARE y la SPR, mientras que sólo un 4% de los alumnos tiene los tres programas. Por último, en el caso de SPR la gran mayoría de los beneficiarios participa sólo de este programa.

Como es de esperar, las complementariedades a nivel de estudiantes son menores que a nivel de establecimientos, pues en los establecimientos pueden haber matrículas de estudiantes no vulnerables.

El panel evalúa negativamente el nivel de complementariedad logrado, y considera que se deben hacer esfuerzos por articular los tres programas de manera intencionada y desde un punto de vista institucional¹⁹⁷.

Si bien los recursos disponibles en caso de PARE PeeE, BARE y SPR no son abundantes, al comparar con subvenciones generales o con SEP, es mucho más crítico el hecho de que cada programa deba abordar de forma independiente cada factor que incide en la deserción escolar. Es conveniente complementar los recursos financieros para desarrollar el potencial de PARE PeeE y optimizar el uso de recursos en el caso de SPR y BARE.

Actualmente se reiteran los errores del Programa LPT, que fue el programa que dio origen a los actuales programas de retención escolar, pues al igual que hace una década atrás trabajan desarticuladamente. Por ello, se debe tener en cuenta las conclusiones de Marshall (2005) que afirma que los bajos resultados en retención escolar del programa LPT se basan en la implementación por separado de sus componentes, lo que muestra menor efectividad que al actuar de forma articulada.

La matrícula y asistencia es un primer paso para reducir la desigualdad educativa, pero no es suficiente. También es necesario mejorar la calidad de los establecimientos a las que asisten estos niños. Los subsidios a los establecimientos y las subvenciones específicas, como la Asignación por Desempeño Difícil, abordan específicamente esa necesidad. Cuando se combinan, estas intervenciones tanto de la oferta como de la demanda de la educación, pueden ser altamente efectivas para mejorar el aprendizaje educativo (Krishnaratne et al., 2013).

¹⁹⁷ Con todo, la complementariedad a nivel de establecimiento ha aumentado levemente en el período 2014-2016.

Cabe destacar que, al pertenecer cada programa evaluado a diferentes instituciones, ello constituye un obstáculo en la articulación y coordinación de los mismos. Si bien en el caso de PARE se ha generado un esfuerzo técnico por detectar diferentes niveles de riesgo de deserción en la población beneficiada, ese mismo esfuerzo no está presente en los otros 2 programas, lo que dificulta la focalización en la población de mayor riesgo de deserción. Si a ello se le suma la baja medición de resultados y de efectividad en de las acciones tanto a nivel de BARE como SPR, es compleja la coordinación y focalización común de los 3 programas.

Las evaluaciones de los programas realizadas por el panel experto dan cuenta que poseen diferentes grados de desarrollo, lo que explica en parte las dificultades de coordinación. Sin embargo, no es justificable que programas como BARE o Subvenciones (que llevan más años en ejecución de su modelo) no cuenten con mediciones de impacto, o al menos evalúen la efectividad de las acciones, tomando en cuenta que los recursos destinados a los estudiantes por medio de estos dos programas son considerablemente superiores a los de PARE PeeE.

Asimismo, la definición del propósito de PARE PeeE es más amplia, definiendo el riesgo de deserción como un fenómeno multicausal, que recoge elementos económicos, motivacionales, familiares y del ambiente escolar, entre otros. El panel considera que esta mirada es positiva, y que corresponde evaluar la estrategia global de deserción desde este punto de vista.

Al respecto, el panel estima que la beca como beneficio por sí solo no da cuenta de la complejidad del problema de retención, si bien el modelo de focalización de BARE declara la relevancia de la multidimensionalidad que caracteriza al riesgo de deserción, se debe precisar que la transferencia condicional puede incidir en factores económicos y/o motivacionales, pero no resulta necesariamente efectiva cuando se trata de factores familiares, ambientales o para una combinación de todos juntos.

En ese sentido, el panel considera importante que la beca se concentre en una población vulnerable que presente dificultades económicas, y que a la vez se complemente con otras iniciativas pro retención. La complementariedad se recomienda que sea incluida en los criterios de asignación de la beca, que contempla el acceso prioritario para postulantes que sean a la vez beneficiarios de PARE PeeE y SPR.

Respecto de esto, se debe señalar que el PARE, en su definición tradicional, comparte la misma población potencial y objetivo que BARE, lo que da cuenta de que desde su definición y lógica institucional están concebidos como programas complementarios. Sin embargo, la nueva definición PARE-PeeE se aleja de dicha población potencial y se acerca más a la definición de población potencial de Habilidades Para la Vida II, por ello el panel sugiere que PARE PeeE incorpore en la selección de establecimientos no sólo la presencia de HPVII, sino también SPR en el EE para ser incorporado en el programa. Esto no debería ser complejo considerando la amplia cobertura de SPR a nivel nacional.

Por otro lado, si bien en su diseño original PARE PeeE comparte población potencial con BARE, los programas tienen presupuestos muy disímiles, lo que implica que la cantidad de establecimientos en los que hay BARE suele ser mayor que para PARE, pero ello debería ser visto como un potencial de crecimiento para PARE, que debería considerar crecer en aquellos establecimientos que ya cuentan con SPR, BARE y HPV II.

Respecto de la Subvención Pro Retención (SPR), en más del 90% de los establecimientos en los que hay BARE el año 2016 funciona también la SPR. Esto debe ser visto como un potencial de crecimiento para BARE ya que debería incluir como requisito de incorporación de nuevos establecimientos, la presencia previa de SPR en esos establecimientos escolares tal como se ha propuesto para el año 2018.

En el caso de SPR, que, si bien actualmente atiende un alto número de establecimientos escolares en comparación con BARE y PARE PeeE, para lograr ajustar la atención en la misma población potencial debería coincidir en una mayor cantidad de establecimientos con los otros dos programas. Aunque actualmente existe coincidencia entre SPR y PARE PeeE, así como también entre SPR y BARE, el desafío es lograr la coincidencia de los 3 programas para el abordar la multicausalidad de la deserción escolar (pues en muchos

establecimientos sólo se ejecuta la SPR). Para lograr dicha complementariedad se puede ajustar el futuro crecimiento de SPR hacia aquellos establecimientos que, concentrando mayor población vulnerable desde la perspectiva del riesgo de deserción, consideran algunos factores de vulnerabilidad del establecimiento escolar, los cuales pueden ser establecidos por el Plan Nacional de Retención. Se trataría de un conjunto de establecimientos de alto riesgo, pues además de concentrar población que potencialmente podría abandonar el sistema, poseen características que evidencian que a nivel de desempeño requieren apoyo especializado para abordar el trabajo de retención escolar: En este caso se trabajaría con establecimientos de alto riesgo por su inadecuado desempeño (SIMCE, tasa de reprobación y rezago escolar) y para mantener la focalización en estudiantes de alto riesgo de deserción.

El Plan Nacional de Retención Escolar no aborda directamente el tema de las diferencias en las definiciones de poblaciones (lo que el panel considera que es necesario para alinear los tres programas) ni establece metas en cada uno de ellos. Tampoco el Plan Nacional de Retención establece explícitamente si se abordará el problema de la retención escolar en determinadas zonas geográficas donde la deserción escolar es más recurrente, o si opta por concentrar los esfuerzos en perfiles de establecimientos escolar que presentan mayores factores de riesgo de abandono.

3. Desempeño Global

Respecto del desempeño global del programa, PARE PeeE se fundamenta en la revisión de evidencia científica que sustenta teóricamente el rediseño y el abordaje multicausal del fenómeno de la deserción escolar, a partir de los factores que “tiran”, “empujan” y “dejan caer” a los estudiantes del sistema escolar. En este sentido la intervención con la comunidad escolar, integra estrategias específicas por estamento y por actores involucrados (padres, profesores, niños, directivos) es una fortaleza del programa, ya que asume de manera coherente en las diversas fases una mirada integral de comunidad educativa. Esto lo diferencia de otros programas que solo intervienen con algunos actores de la escuela.

En términos generales el programa presenta un diseño inconcluso, puesto que de acuerdo a los antecedentes analizados existen variaciones importantes en las definiciones de la población potencial, objetivo y beneficiaria. Las principales dificultades se observan al igualar población objetivo y potencial, lo que señala metodológicamente, la ausencia de criterios de focalización del programa, limitando el potencial crecimiento del mismo. No obstante, el diseño 2018 de PARE PeeE, en caso de explicitar los criterios de priorización de la cobertura programada para 2018 para 10 regiones, abre la posibilidad de redefinir conceptual y cuantitativamente las poblaciones potenciales, objetivo y beneficiaria, para subsanar la limitación de crecimiento y correcta delimitación metodológica.

El rediseño tampoco especifica con exactitud los componentes y las actividades que el programa, lo que dificulta, entre otras cosas el cálculo de costos de las distintas actividades y de los niveles de intervención. En este sentido no es posible evaluar si el piloto tiene un costo razonable, o si se puede ahorrar recursos obteniendo el mismo nivel de desempeño.

Respecto de la atención de la población beneficiaria con riesgo de deserción escolar, no queda claro cómo el modelo piloto se ajusta especialmente a la población en riesgo de deserción con una respuesta oportuna, entendiendo que la retención está planteada en una mirada amplia, que aborda diversos factores, pero que parte con una intervención no focalizada el primer año. Esto implica que los estudiantes que presentan altos niveles de riesgo psico socio educativo y que no reciban apoyo especializado en el primer año podrían desertar del sistema, debido a que, con el fin de velar por la rigurosidad de medición del instrumento psicométrico aún en proceso de validación, podrían no detectarse a tiempo casos de alta complejidad. En este sentido, no queda claro cómo se resolverá la atención simultánea de los distintos niveles de complejidad de la población atendida en el piloto 2017.

En términos generales, se considera que es factible implementar el nuevo modelo, siempre y cuando se incorporen oportunamente las recomendaciones planteadas por el panel, que permiten posibilidades de mejora del Programa.

Recomendaciones

En el caso del rediseño, a diferencia de PARE Regular, se establece un nuevo modelo de poblaciones completo y coherente con la estrategia metodológica, basado en el Modelo de Vulnerabilidad Social JUNAEB. No obstante, se recomienda revisar y reformular el criterio de priorización PARE PeeE 2018, asociado a la

continuidad de comunas PARE Regular 2017, ya que este excluye de manera automática a 5 regiones del país, perpetuando en nuevo modelo la ausencia del criterio de priorización de PARE Regular según regiones beneficiarias. En este sentido, procurando la especificación del nuevo modelo y la incorporación de las recomendaciones realizadas en este informe, se recomienda la instalación del programa en las 15 Regiones del país.

Dado que el proceso de validación de los instrumentos psicométricos, que definen el proceso de detección de riesgo y el desarrollo del componente de Apoyo Focalizado del programa, se extiende en un proceso de análisis de tres años, se sugiere utilizar a las variables de Asistencia, Rendimiento Académico y Sanciones en Manual de Convivencia Escolar e Indicadores locales (EMP, Enfermedad, Migración, Traslado de Escuela, No manejo del idioma, NEE) como el perfil de riesgo, como mecanismo para desarrollar la detección de riesgos de deserción escolar para PARE- PeeE Piloto 2017 y Diseño PARE PeeE 2018. Esto hasta que se desarrolle de manera completa la validación psicométrica de los instrumentos, a fin de asegurar la correcta implementación del modelo de intervención¹⁹⁸.

Para garantizar la participación y adherencia de los profesionales de las comunidades educativas dentro de las estrategias diseñadas por PeeE se sugiere incorporar este factor como elemento clave para asegurar la sustentabilidad y la correcta implementación del proyecto. Esto implica determinar de manera clara y específica los roles y tiempos requeridos de estos profesionales de las comunidades educativas en la estrategia PeeE; incorporando a este grupo profesional dentro de las actividades de operacionalización financiera de recursos humanos del proyecto para que puedan ser financiados por JUNAEB o por los propios Sostenedores. Asimismo, se sugiere ofrecer procesos de formación y aprendizaje del modelo de trabajo certificados por JUNAEB a todos los profesionales de las comunidades educativas que puedan tener un rol específico dentro de las actividades diseñadas y módulos de capacitación a nivel universal, que operen según perfil de establecimiento y comunidad educativa, ajustándose con contenidos comunes y otros diferidos según perfiles detectados.

Para desarrollar un proceso evaluativo coherente con los objetivos y retroalimentar el proceso de implementación de PARE PeeE, se sugiere incorporar procesos de monitoreo de las actividades y estrategias desarrolladas con los estamentos de cada unidad educativa, para orientar desde la experiencia de los beneficiarios del programa, las estrategias más adecuadas y efectivas para la población con riesgo de deserción.

Para asegurar un alto grado de inserción de los equipos ejecutores PARE PeeE en los EE educativos se sugiere elaborar un protocolo de coordinación con los sostenedores que contenga los costos tanto en infraestructura, materiales y recursos humanos de los EE educativos a disponer por el proyecto y su financiamiento. En este sentido, cabe constatar que para avanzar en el fortalecimiento de las habilidades y capacidades de los actores que participan de la comunidad escolar se requiere de un esfuerzo técnico - metodológico (Wells, Barlow & Stewart-Brown, 2003), que en opinión del panel se debe complementar modificaciones presupuestarias y ajustes importantes.

Respecto a la **coordinación PARE PeeE con SPR y BARE** se sugiere la articulación de los 3 programa focalizados en población de estudiantes de alta vulnerabilidad en establecimientos prioritarios según criterio Modelo de Vulnerabilidad Social desarrollado por JUNAEB. Para efectos de la población de mayor complejidad ésta debería ser atendida por los 3 programas. Esto implica un mejor uso de los recursos económicos, tanto por parte de BARE como de SPR, que podrían destinar sus fondos a financiar acciones de alta complejidad asociadas al componente 2 “apoyo específico” de PARE PeeE, pues podrían cubrir demandas de apoyo psicosocial o médicas que BARE no alcanza a cubrir y que las redes locales de derivación a las que acude PARE PeeE no están en condiciones de solventar.

La Subvención Pro Retención debería ser complementaria a PARE PeeE y BARE, lo que permitiría financiar mentorías y capacitaciones PARE PeeE y postulación a la beca en caso de BARE. Esto, teniendo en cuenta que actualmente no se paga a los profesores que participan de las actividades de PARE PeeE o que conforman la Red de Colaboración de BARE. Al destinar los fondos de SPR para financiar las actividades de PARE PeeE en nivel especializado, se resuelve por un lado el financiamiento de la atención especializada de la población con riesgo de desertar, a la vez que se focalizan las acciones de SPR reduciendo su amplia

¹⁹⁸ En el caso de los pilotos y de los instrumentos aplicados durante el 2° semestre del 2017, Al momento de cierre de esta evaluación el equipo de la Dirección Nacional desarrolló el análisis de los resultados utilizando las normas originales¹⁹⁸, e identificando provisoriamente el nivel de riesgo de los estudiantes y las acciones asociadas a los niveles II y III de las que participarían los estudiantes del piloto que se encuentran con continuidad año 2018, cuestión que el panel valora positivamente pese a la falta de oportunidad considerando lo avanzado del año escolar.

gama de actividades. Esto implica contar con una tipología de las acciones posibles de ejecutar para efectos SPR (y no contar sólo con acciones “recomendadas”, que es lo que sucede actualmente, y que reduce la actual flexibilidad del SPR en lo referido a acciones posibles a realizar).

El panel considera que para lograr mayor efectividad en relación a la retención escolar es necesario alinear a los 3 programas en el marco del Plan Nacional de Retención escolar, lo que implica:

- Desarrollar una estrategia común de abordaje de la deserción escolar con lo que la DEG debe asumir un rol de mayor liderazgo articulando el Plan Nacional de Retención Escolar por medio de una mesa técnica en donde las diversas agencias o instituciones responsables de los programas de retención escolar desarrollen una adecuada coordinación que garantice las condiciones de ejecución de cada programa, pero al mismo tiempo cumpla funciones de monitoreo, seguimiento, evaluación y fiscalización de las acciones comprometidas por cada programa¹⁹⁹.
- Alinear la definición de las poblaciones de los 3 programas homologando las poblaciones potenciales, y haciendo ajustes a las definiciones de los criterios de priorización de los tres programas.
- Indicar metas que permitan evaluar efectividad e impacto de PARE PeeE, BARE y SPR, ya que hasta ahora el crecimiento de cada uno de ellos se ha ido dando sin contar con metas precisas. A la fecha, no se cuenta con evaluaciones que provean de información sobre los resultados del programa o con información a nivel de calidad, excepto por indicadores puntuales, lo que el panel considera una debilidad.
- Por último, el panel plantea la importancia de que las instituciones responsables de la implementación de los programas y de la subvención pro-retención tengan mayores atribuciones al momento de monitorear y hacer seguimiento de los componentes y actividades asociados a cada uno. Es indispensable que cada institución tenga dentro de sus obligaciones incorporadas las funciones y atribuciones que les permitan evaluar la efectividad de lo que financian para poder rectificar las acciones de menor efectividad. Actualmente al existir diversas agencias vinculadas a la retención escolar (Superintendencia de educación, Agencia de la calidad de la educación, JUNAEB, MINEDUC) queda en un limbo escasamente definido la evaluación del impacto de las acciones de retención escolar, tanto las ejecutadas por SPR así como el impacto de la beca BARE y el Programa PARE.

¹⁹⁹ La mesa técnica del Plan Nacional de Retención Escolar debería estar compuesta a nivel de coordinación política estratégica por expertos y técnicos de DEG, agencia de Calidad, Superintendencia de Educación, JUNAEB y Unidad Nacional de Subvenciones. Esto debido a que deben estar representadas en la mesa técnica quienes son responsables de cada una de las fases (diseño, implementación, evaluación y fiscalización).